Solucionada la Huelga de los Cerveceros

(Información en página 3)

ARRAU LLEGO A CHILE DE INCOGNITO

(Información en página 3)

ELIMINADOS TOTALMENTE LOS BONOS-DOLARES

(Información en página 3)

POTABILIZARAN AGUA DE MAR EN ISLA DE PASCUA

(Información en página 2)

PRESUPUESTO DE 1965 DESPACHO EL CONGRESO

(Información en página 5)

Desde Hoy Tendrán Agua 150 Mil Pobladores de Santiago Sur

(Información en página 6)

[TI]EMPO PARA SANTIAGO: Despejado; nubosidades ligeras en la tarde.
[TE]MPERATURA DE AYER: Mínima, 11,3° C., a las 6.20 horas. Máxima, 24,8° C., a las 17 horas.
[P]RONOSTICO: La zona norte presentará bancos nubosos en la mañana, y de preferencia en la costa. En cambio, la zona sur presentará un mejoramiento en sus condiciones.

LA NACION

AÑO XLVIII — SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1964 — PRECIO: E° 0.15 — N.o 17.193

Edición de 30 páginas — En dos secciones

[L]A NUEVA POLITICA DEL COBRE RESGUARDA [D]ERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES

[P]residente Frei habló con los dirigentes cupreros durante una hora y veinte minu[tos].- El lunes próximo se iniciarán las conversaciones entre la Confederación de los [Tr]abajadores del Cobre y los Ministros de Minería y del Trabajo.- Dirigentes calificaron de cordial la entrevista.

Desde el próximo lunes 4 de enero los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre iniciarán reuniones con los Ministros de Minería y Trabajo, respectivamente, para analizar las disposiciones del proyecto de ley sobre Asociación del Estado chileno con las Compañías productoras de cobre, en relación con los obreros que laboran en los minerales.

Esta determinación surgió luego de la entrevista de una hora y veinte minutos sostenida ayer entre el Presidente de la República, Eduardo Frei, y la directiva de la Confederación de Trabajadores del Cobre, encabezada por su presidente, Angel Rodríguez, y los vicepresidentes, Manuel Ovalle y Héctor Olivares. También se hallaban presentes el abogado de ese organismo gremial, Eduardo Long Alessandri, y el asesor técnico, economista Mario Vera.

A la salida de la prolongada reunión los dirigentes declararon que la entrevista había sido muy cordial con el Primer Mandatario, quien había escuchado los puntos de vista de los trabajadores en relación con la nueva política cuprera del Gobierno, y como consecuencia de ello había surgido la participación del organismo gremial, a partir del próximo lunes, con los Secretarios de Estado de Minería y de Trabajo.

Los dirigentes entregaron un extenso memorándum al Primer Mandatario, en el que se condensan las aspiraciones de los mineros, las que desean sean incorporadas al proyecto de ley que el Ejecutivo enviará el próximo lunes al Congreso Nacional.

Las conquistas económicas y sociales alcanzadas por los trabajadores del cobre, según un dirigente, no sufrirían ningún menoscabo con la asociación entre el Gobierno y las Compañías, de acuerdo a las seguridades que manifestó el Jefe del Estado durante la charla.

Consultados los dirigentes sobre su posición frente a la idea de la asociación mantuvieron reservas al respecto y dijeron que sólo una vez que conocieran a fondo las disposiciones del proyecto de ley en sus conversaciones con los Ministros de Minería y de Trabajo, emitirían un juicio en tal sentido.

[To]mic, Embajador en EE. UU.



[NU]EVO EMBAJADOR EN EE. UU.— El Senado aprobó [po]r la designación del senador Radomiro Tomic como [nu]evo representante de Chile ante la Casa Blanca. Tomic [pre]para desde ya sus maletas para viajar a Washington.

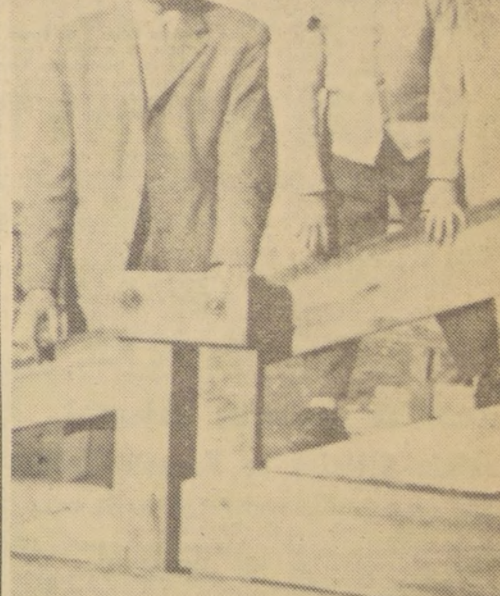
El lunes comienza la gigantesca campaña estudiantil de construcción de Escuelas

(Información en página 3)

Dos de las víctimas del Curtis C-46



Juan Ibacache, ingeniero de vuelo de la máquina de LASA que se estrelló en las estribaciones del volcán Turrialba, de Costa Rica, junto a Viviana, la menor de sus hijas, que aún espera el regreso de papito. Los restos de los cinco ocupantes de la máquina destrozada serán repatriados.



Ambrosio Márquez hizo el viaje en el Curtiss C—46 sólo porque quería conocer México. Era su vuelo número 13, en este año, e iba a cargo del embarque. Otro piloto del avión Claudio Figueroa debió quedarse en Panamá debido a que no tenía en orden sus papeles. Eso lo libró de morir

CARIOCAS ESTARAN DE FIESTA DURANTE 3 MESES

(Pág. 2)

Gerente del Banco de Chile se refiere a la huelga del personal de la institución

[San]tiago, 30 de diciembre [19]64.
[Señor] Director del [Diario] LA NACION.
[Prese]nte.—

[Señor] Director:

[En] LA NACION, de 30 de [diciem]bre en curso se publica [en pri]mera página, en lugar [destac]ado y con grandes ca[racter]es una información ti[tulada] "Por evasión de im[puesto]s se querellarán contra [el Ban]co de Chile". En dicha [inform]ación se contienen nu[merosa]s y gravísimas inexacti[tudes]. No creemos necesario [ampara]rnos en disposiciones le[gales p]ara pedir se sirva pu[blicar] esta rectificación en la [misma] página y con semejan[tes car]acteres, ya que sabemos que ese diario deseará informar a la opinión pública con seriedad e imparcialidad.

Deseamos puntualizar los principales hechos que deben ser rectificados:

1.— Es totalmente inexacto que exista una evasión de impuestos de parte del Banco de Chile y es también inexacto que los abogados del Banco hayan proporcionado antecedentes sobre dicha supuesta evasión.

2.— Es del todo inexacto que el Banco de Chile haya obtenido en el primer semestre de este año una utilidad bruta de veintiocho millones de escudos para declarar una utilidad líquida de sólo E° 2.804.000. Han confundido las utilidades con las entradas brutas, y han olvidado que el sólo rubro de remuneraciones al personal subió de E° 10.000.000.— en ese semestre, cantidad que, al igual de los demás gastos, debe deducirse de la entrada bruta para determinar la utilidad líquida.

3.— Es también falso que la mayoría de los empleados del Banco perciban sueldos ligeramente superiores al sueldo vital de los empleados particulares. Todos los empleados con más de dos años y medio de servicios en el Banco han gozado en 1964 de remuneraciones superiores a tres sueldos vitales. Por cierto que es inexacto el ejemplo que se pone, de que un empleado con 14 años de servicios gana sólo E° 200 al mes. El promedio de lo que ganan los empleados que

(PASA A LA PAGINA 6)

Misteriosa dama chilena echó a andar una fabulosa obra social en EE. UU.

(Pág. 2)

HORROROSA MUERTE TUVIERON LOS TRIPULANTES DEL AVION CHILENO ESTRELLADO EN COSTA RICA

• Uno de los tripulantes realizaba "su último vuelo" antes de retirarse a otras actividades.- • Otro piloto se salvó por no tener la documentación en orden.- • Uno de los fallecidos hizo el viaje porque deseaba conocer México.

Murieron los cinco ocupantes del avión chileno que se estrelló en las lomas del volcán Turrialba, en Costa Rica. La noticia fue confirmada ayer por la Dirección de Aeronáutica y la Embajada de Chile en ese país. La tragedia corrió rápido y se conoció en Chile. La perplejidad y el dolor penetraron a cinco hogares chilenos. Al de Jorge Peake Rawson (comandante de la nave), Jorge Avaria Oportot y Jorge Campos Pascual (pilotos), Juan Ibacache Alvarez (ingeniero de vuelo) y Francisco Márquez Abarca (auxilar de vuelo).

La notica costaba creerla. Sólo hace una semana, el ingeniero de vuelo, Juan Ibacache, había confidenciado a su esposa, Graciela León de Ibacache:

—Oye "Negra", parece que éste será el último vuelo que haga. Ya me estoy cansando. Bautizaremos a la Vivianita para la Pascua, y el Año Nuevo lo dejaremos para nosotros. Después, me retiro.

El ingeniero de vuelo quería retirarse y había prometido el Año Nuevo a su familia. Pero ahí estaba el cable, que confirmaba la triste noticia:

SAN JOSE, Costa Rica, 30 (UPI).— Murieron los cinco ocupantes de un avión chileno que se estrelló en la loma del volcán Turrialba. Las víctimas eran cinco hombres y el accidente ocurrió en la medianoche del lunes.

Hasta el momento se carecen de mayores detalles sobre el hecho. Se aguarda la llegada al lugar de un grupo de rescate. Según informaciones suministradas en Santiago de Chile, el aparato accidentado era un avión de carga perteneciente a la Compañía Chilena "Línea Aérea Sudamericana", que se dirigía de la Cudad de México a Panamá, después de haber hecho escala en Guatemala.

LA TRAGEDIA

La tragedia que se originó en el estrellón del Curtiss C-46, matrícula CC-CAN de la Línea Aérea Sudamericana Ltda. LASA, y se arrastró por las lomas del volcán portorriqueño, se convirtió en llanto en

(PASA A LA PAGINA 6)

[H]ugo Zepeda Pide Rápida Tramitación Para Proyectos del Cobre

(Información en página 3)

CONDESA CHILENA CREA UNA FABULOSA OBRA SOCIAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

Vive en Santiago, pero está gestionando en California la creación de una fundación para ayudar a 400 mil estudiantes.– Fondos por mil millones de dólares.

Por Carmen Merino

"¿Qué detalles tiene usted sobre la condesa chilena que, con créditos internacionales de 1.000 millones de dólares y con las garantías del Gobierno de su país creará una Fundación destinada a enseñar diferentes oficios a 400 mil estudiantes de 12 a 30 años?", me preguntó un norteamericano de Los Angeles. Confesé ignorar la historia.

En el ambiente de ilusión óptica que el cine rodea a Los Angeles, nada aquí debe sorprendernos. Pero una condesa chilena y la fabulosa suma envuelta en su proyecto decidieron a LA NACION emplear cuatro días de pesquisas para seguir las huellas de esta noticia y tratar de descubrir quién conocía a la condesa chilena. La pista me conduce a la International Electronic Research Corporation, en Culver City, Los Angeles, subsidiaria de Dynamics Corporation of America. La firma diseña y fabrica maquinarias para la industria pesada y liviana.

"Después de largas investigaciones hemos fabricado una máquina para fundir metales y elaborarlos dándoles las formas necesarias para ser utilizadas por las industrias. Es transportable y de múltiples usos", explica Fred A. Monaham, Gerente de Programas de la International Electronic. "A pesar que no está aún perfeccionada para ser lanzada al mercado, la revista especializada para la Minería, "Iron Age" (Edad del Fierro), de los EE. UU., le dedicó unas breves líneas. Aún no hemos entregado a la prensa los detalles de la máquina Chef".

La condesa Carla Attens, domiciliada en Santiago, leyó la revista mencionada y escribió al Director pidiéndole la dirección de los fabricantes de la maquinaria. Con fecha 6 de octubre último, la dama chilena escribió al señor Monaham. En su carta declara que tiene un amplio proyecto para solucionar el problema social de Chile. Obtendrá por medio de créditos internacionales en mercaderías y dinero, la suma de mil millones de dólares. Ella conseguirá del Gobierno de Chile las garantías oficiales para estos préstamos. Menciona incluso que se necesitará una ley para llevar a cabo su plan.

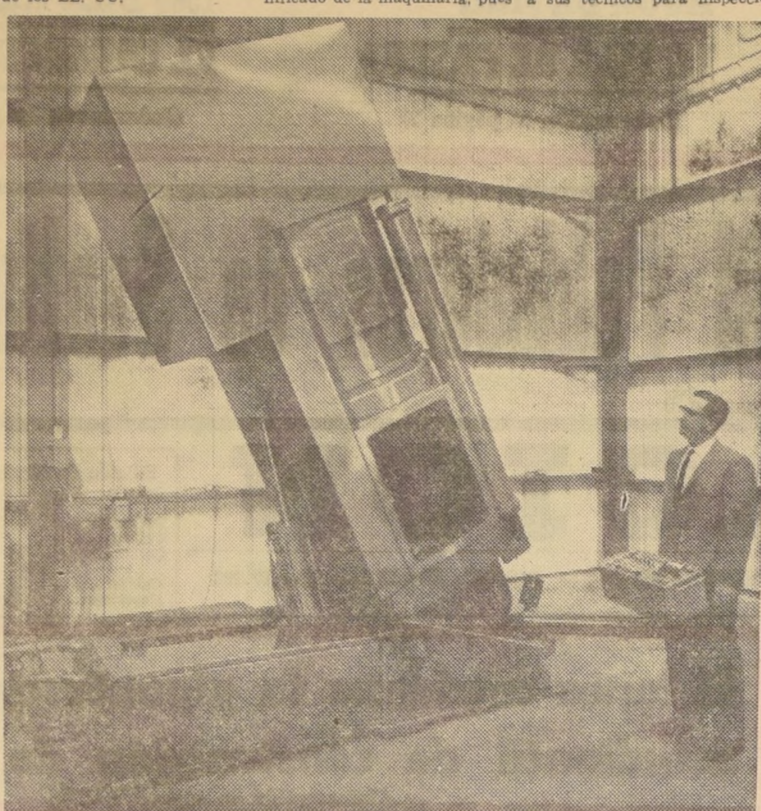
Con este dinero, la Condesa Attens organizará una fundación para que 400 mil chilenos de 12 a 30 años estudien oficios técnicos en la agricultura, industria, construcción y otros. Su plan contempla la construcción de 30 mil 720 viviendas, casas y departamentos, de 139 m2. Estas rodearán las diferentes escuelas técnicas.

"La Condesa se interesa por nuestra maquinaria que formaría parte de este crédito internacional", agrega el Gerente de Programas. "Ella cree que en ocho años la Fundación se autoabastecerá y podrá pagar la maquinaria en un lapso de 10 a 20 años. Aún no ha especificado para qué necesita la máquina fundidora de metales, ni cuántas desea."

ENVIA UNA FOTO Y ACREDITA HABER VENDIDO TRIGO DEL CANADA A CHILE

La International Electronic Research Co., sorprendida ante el interés de la Condesa chilena, consideró el plan de la Fundación como una obra interesante destinada a ayudar a desarrollar la economía de un país latinoamericano amigo de los EE. UU.

"Probablemente la señora no alcanza a comprender el significado de la maquinaria, pues estamos acostumbrados a que los compradores envíen antes a sus técnicos para inspeccionar las posibilidades de la mercadería que adquieren", agrega el señor Monaham.



Fred Monaham, gerente de programas de la International Electronic Research Co., de Burbank, Los Angeles, quien aparece en el grabado, es el inventor de este máquina compresora de metales. Su utilidad es múltiple: fabrica desde dinteles metálicos hasta complicadas piezas de maquinarias y vehículos. Su principal interesada es la condesa chilena Carla Attens.

Antes de pedir mayores informes de esta posible cliente chilena a nuestra Embajada en Washington, la firma norteamericana le solicitó conocer sus referencias comerciales. Estas fueron enviadas desde Santiago por la Condesa Attens. Una, es una copia de una carta del Cónsul de Chile en Vancouver, Canadá, G. T. London, fechada en 1955, quien declara a la Condesa que sus observaciones sobre la situación económica chilena son buenas y realistas. Confirma la intervención de la dama en la adquisición de 60 mil toneladas de trigo canadiense vendido al Gobierno de Chile, y observa que la operación fue hecha con éxito y dentro de los cánones de la ética.

La otra carta es copia de un Banco, Union Trust Co., de Maryland, EE. UU., que certifica que la Condesa Attens ha mantenido ahí una cuenta desde el 13 de julio de 1948 a octubre de 1953.

"Además, nos envió una fotografía suya, extraída de un pasaporte", indica el Gerente de la IERC.

Aunque no obtuve autorización para copiar la correspondencia, el señor Monaham me permitió imponerme de ella para cerciorarme de que existían las cartas, y no era sólo una ilusión óptica del mundo irreal de Hollywood, y Burbank, en Los Angeles, donde se efectuaba la entrevista, en las oficinas de la International Electronic Research Co.

La máquina que interesa a la Condesa Attens cuesta 125 mil dólares. El único ejemplar de este compresor de metales que opera con un sistema revolucionario en el campo de la fundición está guardado en una bodega. Faltan —según el Gerente de Programas y además inventor de la máquina Chef— algunos detalles para lanzarla al mercado. Por ahora, la única compradora que ha sido conquistada por una nueva invención técnica, que deberá cambiar y simplificar el proceso de la fundición de metales, es la condesa chilena Attens, conocida en Los Angeles por una foto de pasaporte, dos cartas de recomendación de sus éxitos comerciales vendiendo al Gobierno de Chile, trigo canadiense, y un programa para especializar a 400 mil chilenos, con mil millones de dólares que ella obtendrá en el extranjero.

S. E. ESCUCHA A DIRIGENTES CUPREROS



Una prolongada entrevista sostuvieron ayer en la Moneda, el Jefe del Estado y la directiva de la Confederación de Trabajadores del Cobre. La charla, según los dirigentes, se efectuó dentro de un plano de cordialidad, y el Presidente Frei escuchó atentamente los puntos de vista de los obreros frente a la nueva política cuprera del Ejecutivo. EN EL GRABADO, el Presidente de la República, a la derecha, lee un acápite del Memorándum entregado por los dirigentes. También se hallan junto al Primer Mandatario, el Ministro de Minería, Eduardo Simián, y el vicepresidente del Departamento del Cobre, Javier Lagarrigue. De espaldas, tres de los dirigentes gremiales.

POTABILIZARAN EL AGUA DE MAR EN LA ISLA DE PASCUA

El barco canadiense "Cape Scott" dejó en servicio una moderna instalación solar en la Isla chilena.

Un sistema para potabilizar agua de mar por medio de los rayos solares dejó instalado en Pascua el barco de la Armada canadiense "Cape Scott", que acaba de llegar a Valparaíso después de desembarcar una expedición científica en la isla que realizará investigaciones, de acuerdo con el programa del Año Biológico Internacional. Esta fue una de las informaciones más interesantes proporcionadas por el Comandante del "Cape Scott", C. A. Tony Law, en una conferencia de prensa dada ayer a bordo de esa nave, que se encuentra amarrada en el muelle de la Compañía Sudamericana, en el vecino puerto.

En la conferencia, el Comandante Tony Law evadió responder a cualquiera pregunta que tuviera relación con los incidentes ocurridos en la isla. Ante cualquiera insistencia, se limitaba a decir: "Estoy muy agradecido por las atenciones de las autoridades de Pascua y de sus habitantes", o "fuimos muy bien tratados en la isla".

Dijo el marino canadiense que en Pascua se había construido un campamento para la expedición en 24 trailers o coches rodantes, prefabricados, fáciles de desarmar, y que el sistema para captar agua potable del mar, había sido instalado en un grupo de cabañas de techo plástico, alcanzando la producción de agua potabilizada a 200 galones al día, la que por medios mecánicos puede aumentarse a 1.000 galones de agua diarios. El agua del mar se expone en bandejas de superficie negra para absorber más calor solar y facilitar la evaporación. Al evaporarse el agua se condensa en gotitas en el techo plástico, deslizándose por canaletas, para reunirse, finalmente, en un depósito.

Al final de la conferencia el Comandante canadiense recalcó que para la Armada de su país era un privilegio colaborar con Chile en los estudios científicos que se realizan, los que se estiman de una importancia incalculable para el progreso de estas naciones y de toda la humanidad.

MIL MAPAS POLITICOS OBSEQUIARA EL EJERCITO AL PLAN EDUCACIONAL

A las 11 horas de hoy, en un acto a efectuarse en el Ministerio de Educación, el director del Instituto Geográfico Militar, coronel Tomás Opazo Santander, en representación del Comandante en Jefe del Ejército, entregará al Ministro de Educación, Juan Gómez Millas, un conjunto cartográfico, como un aporte más del Ejército al Plan Educacional, en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno.

Este aporte del Ejército, consiste en mil mapas políticos de Chile, y mil planisferios elaborados por el Instituto Geográfico Militar, y que contribuirán a dar un conocimiento cabal a los estudiantes, de la geografía de nuestro país.

El coronel Opazo, en esta oportunidad, hará entrega también, al Ministro de Educación, de mil representaciones en colores del Escudo Nacional, y otros mil más de la Bandera Nacional, a fin de adornar con éllas las nuevas Escuelas del Plan Educacional.

Chile buscará ampliar sus exportaciones a Argentina

Comisiones Económicas de los dos países se reúnen el lunes en la Cancillería.

El próximo lunes 4 de enero, al mediodía, tendrá lugar la primera reunión del año 1965, entre las Comisiones Económicas de Chile y Argentina para tratar el intercambio de productos dentro del espíritu integracionista del Tratado de Punta del Este (ALALC).

La ceremonia inaugural será presidida por el Canciller Gabriel Valdés, quien dirigirá algunas palabras a los miembros de las misiones comerciales en la sala de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores, sede de las sesiones que durarán tres días.

La representación de Argentina estará compuesta por Roque Carranza, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Desarrollo; Leopoldo Tetamantti, Director Económico de la Cancillería; Gabriel Martínez, Director General de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, y, Carlos Bailati, Ministro Consejero de la Embajada de Argentina ante la Moneda.

Por su parte, nuestro país estará representado por Carlos Besa, Director Económico de la Cancillería: Salvador Lluch, gerente del Instituto Chileno del Acero y Javier Vergara, Director del Banco Central de Chile.

En esferas de la Cancillería se informó de que nuestro país buscará aumentar la exportación hacia Argentina de papel de diario, carbón, papas, cebollas, huevos, maderas (en bruto y elaborada). También se convesará —es un punto del temario— la coproducción de cine. Nuestro país —expresó el informante— debe seguir la ruta de los grandes de la cinematografía mundial, que en la asociación de la producción fílmica han alcanzado dos metas importantes: bajo costo de producción y mejorar la calidad del conjunto de actores.

Conforme al acuerdo existente sobre Integración Económica, corresponde la próxima reunión en Buenos Aires, a comienzos de abril de 1965.

Sociedad Chilena de Cancerología eligió un nuevo directorio

La Sociedad Chilena de Cancerología eligió para el año 1965 su nuevo Directorio el que quedó integrado por las siguientes personas: Presidente, Dr. Pedro Acuña Macuada; Vicepresidente, Dr. Eduardo Yepez de Constante; Secretario General, Dr. Max Montero Van Rysselberghe; Secretario de Actas, Dr. Carlos González Miranda; Tesorero, Dr. Samuel Claro Ríos y Directores, los doctores Exequiel Lira del Campo y Reinaldo Veloso Chávez.

Aumento de producción industrial señala Sociedad de Fomento Fabril

También aumentaron las ventas al por mayor durante el mes de octubre

Tanto la producción industrial como las ventas al por mayor y la ocupación, registraron aumentos en octubre en relación con el mes anterior, según los estudios elaborados por la Sociedad de Fomento Fabril. En comparación con octubre del año pasado, se observa el mismo fenómeno en la producción y ventas, y un leve descenso en la ocupación.

PRODUCCION INDUSTRIAL.— La producción industrial registró un incremento de 8,4% con respecto al mes de septiembre, y de 7,3% en relación a octubre del año pasado. Este mejoramiento se registró especialmente en las industrias metálicas básicas, de productos alimenticios y de maquinaria eléctrica.

Los índices promedios de los 10 primeros meses de este año en relación con igual período de 1963, acusan un alza de 7,0 por ciento.

VENTAS INDUSTRIALES.— Las ventas industriales en términos reales acusaron aumentos de 5,2 y 11,1% con respecto al mes anterior y a octubre de 1963, respectivamente. Los aumentos favorecieron principalmente a las industrias metálicas básicas, textiles, de productos metálicos, del calzado y el vestuario.

La comparación de los índices promedios de los diez primeros meses de este año con igual período de 1963, señalan un alza del 3,4%.

OCUPACION INDUSTRIAL. — En cuanto a la ocupación industrial, la SFF señala que en octubre hubo un aumento de 1,5% con respecto a septiembre, y un descenso de 0,4% en relación a octubre del año pasado. Considerando los índices promedios de los diez primeros meses de este año con el anterior, se registra un descenso del 0,9%.

PRECIOS INDUSTRIALES. Los índices de los precios industriales señalan aumentos de 1,6% con respecto al mes anterior, y de un 54,5% en relación con septiembre del año pasado.

PROGRAMAN EL DESARROLLO DE AGRICULTURA DEL NORTE CHICO

Una Comisión encabezada por el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, viajará al Norte Chico, en la primera quincena de enero, para conocer en el terreno los daños provocados por la prolongada sequía que ha afectado esa zona.

La Comisión estará integrada, además del Ministro, por los Vicepresidentes de la Corporación de la Reforma Agraria —CORA—, e Instituto de Desarrollo Agropecuario —INDAP—, Rafael Moreno y Jacques Chonchol, y otros altos ejecutivos del Ministerio de Agricultura.

Jacques Chonchol señaló que en esta oportunidad se estudiarán no sólo medidas de emergencia para alimentar el ganado y solucionar el paro forzoso de la población campesina con programas de obras públicas, para lo cual se destinó fondos del 2% constitucional, sino también medidas de un carácter más definitivo en materia de regadío, manejo de los suelos salitrosos, reforestación, conservación de recursos naturales, eliminación gradual de agentes erosivos, etcétera.

Señaló que en base a los estudios ya realizados y a informaciones que se están recogiendo en el terreno, se estructurará un vasto programa de fomento y desarrollo de la agricultura de esa región, conforme a las necesidades más apremiantes que se van dejando notar.

INAUGURADA LA PRIMERA ESCUELA DEL PLAN [illegible]ACIONAL



—"SI, PROMETEMOS, señor Ministro, fue la respuesta dada por los cientos de niños de la bien construida población Molineros y Panificadores de Ochagavía, al Ministro de Educación, Juan Gómez Millas, cuando los conminó a querer, estudiar y cuidar la Escuela "tipo" Maccabi, levantada en ese sector de la Gran Avenida por la organización de jóvenes israelíes que lleva ese nombre, y entregada ayer a las 19 horas, en una interesante ceremonia. El Ministro les dijo que obras como la construcción de esta escuela constituían "un esfuerzo muy importante para la vida moral de la nación". Cuando sean grandes —les dijo— hagan como los jóvenes de la Maccabi, construyan escuelas para que otros niños estudien en ellas y sean personas respetables para el bien de sus conciudadanos.

El acto de ayer, que logró extraordinario relieve, contó con la presencia de dos Ministros de Estado: Educación y el de Defensa, Juan de Dios Carmona; el Subsecretario de Educación, Patricio Rojas; el Embajador del Estado de Israel, Uri Naor; doña Ana Fresno de Leighton, esposa del Ministro del Interior; el Edecán Militar, coronel Félix Guerrero, en representación del Presidente Eduardo Frei; el director de Educación Primaria, Luis Moll; el gobernador y el Alcaide de San Miguel, y dirigentes de la Sociedad Maccabi. El presidente de esta entidad, Marcos Pimstein entregó la Escuela en breve discurso al Ministro de Educación, Juan Gómez Millas, y éste al Director Primario, Luis Moll, quien anunció que la nueva escuela llevará el número 77 del Departamento Pedro Aguirre Cerda, entrando a funcionar el 1º de marzo. Esta es la primera Escuela "Tipo" del Plan Educacional del Gobierno del Presidente Frei, que continuará a través de todo el país.

ASUMIO EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA

El ingeniero agrónomo Ricardo Isla Marco asumió ayer el cargo de Director General de Agricultura, en carácter de subrogante, en reemplazo del titular, Raúl León León, quien fue enviado en comisión de servicio [illegible]

Con festival en la Plaza Constitución

los santiaguinos reciben el Año Nuevo

Con un desfile artístico, el Comité Nacional de Navidad pone término a sus actividades de 1964.

Con un festival artístico en la Plaza de la Constitución y celebraciones en la mayoría de sus barrios y poblaciones, los santiaguinos despedirán al año que se va y recibirán a 1965.

Las instrucciones impartidas por las autoridades comunales y las peticiones formuladas por el Servicio Nacional de Salud y el Cuerpo de Bomberos limitarán al máximo los petardos y voladores, pero para muchos vecinos no hay celebración del Año Nuevo sin demostraciones detonantes, a pesar del peligro que ello pueda representar.

Esta noche, cuando las sirenas, los pitos de las fábricas, las campanas de los templos y las bocinas de automóviles señalen las 12, miles de abrazos rubricarán los deseos de prosperidad para el año que se inicia, junto a los clásicos tragos de la fiesta que van desde el burbujeante champaña francés hasta el ponche o el cola de mono criollo q con suficiente malicia para como para alegrar al más terco jefe de hogar.

EL FESTIVAL EN LA P. DE LA CONSTITUCION

Con un gran espectáculo, matizado por presentaciones de bailes folklóricos, música y canciones, el Comité Nacional de Navidad, presidido por la señora María Ruiz Tagle de Frei, finalizará hoy la labor que ha estado desarrollando en los diversos sectores vecinales, durante las festividades de Pascua y Año Nuevo.

Para este efecto, el Comité ha programado la instalación de un escenario móvil en la Plaza de la Constitución, desde las 19.30 hasta las 22 horas.

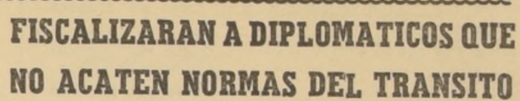
Los triunfadores del Espectáculo Estudiantil, patrocinado por el Ministerio de Educación, ofrecieron su amplia colaboración al Comité para llevar a cabo esta iniciativa.

El programa de Año Nuevo que se realizará en este escenario móvil contempla la participación de destacados conjuntos musicales, ballet infantil, bailes, danzas españolas, números de fonomímica y orquestales, de todos los colegios de la capital.

Se cuenta además con la participación de la Banda de Guerra de Niñas, que está formada por más de 40 alumnas del colegio Santa Catalina de Lavouree, así como también el conjunto folklórico "Los Pequeños Denechy", formado por 9 niños de quinta preparatoria, quienes interpretarán zambas argentinas y canciones a tres y cuatro voces.

PREMIO MINISTERIO DEFENSA

En una significativa ceremonia se efectuó la entrega de premios a los alumnos más destacados en el Curso Regular de Ingeniería de la Academia Politécnica Militar. En el grabado, el capitán Romualdo Pizarro Seymour, recibe de manos del Ministro de Defensa Nacional, el premio que lleva el nombre de esa Secretaría de Estado. Esta distinción se otorga al oficial que egresa con el más alto promedio obtenido en consideración al total de años de estudios.



FISCALIZARAN A DIPLOMATICOS QUE NO ACATEN NORMAS DEL TRANSITO

Alcalde de Santiago pidió colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Municipalidad de Santiago pidió la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de fiscalizar el estacionamiento de vehículos y violación de los reglamentos del tránsito, por parte de los miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en Santiago.

En un oficio enviado por el Alcalde de la comuna, Manuel Fernández, al Canciller Gabriel Valdés, expresa la conveniencia de que Carabineros e Inspectores Municipales anoten las infracciones que "diariamente y en forma reiterada cometen los vehículos de los diplomáticos". En base a estos hechos, la Municipalidad informaría al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que a su vez esta Secretaría de Estado las represente a las respectivas misiones.

El Alcalde considera que en Santiago son muchas las dificultades que crean los automóviles de los diplomáticos, cónsules y las organizaciones internacionales.

Es necesario. dijo Manuel Fernández, adoptar severas medidas sobre el particular, especialmente en estos momentos en que se ha creado una Comisión Coordinadora de los Problemas del Tránsito en la comuna, cuyo objetivo principal es buscar la solución que permita el despeje de vehículos en las calles céntricas y facilite su circulación.

Pide, además, al Canciller las nóminas de estacionamientos reservados con que cuentan las misiones diplomáticas de Chile ante Gobiernos extranjeros, para aplicar igual criterio en nuestro país.

Sociedad Cooperativa se adhiere al Plan Educacional del Gobierno

El directorio de la Sociedad Cooperativa de Edificación "Patrona de Chile Ltda.", de Maipú, en nota dirigida a las autoridades educacionales, y como un aporte a los planes educativos del Gobierno, ofreció para el período escolar de 1965, el salón de actos de su sede social, ubicado en calle Alcalde Venegas 884, de esa vecina localidad.

La sede cuenta con sala de reuniones, agua potable, servicios higiénicos y un pequeño local de secretaría, abarcando una superficie de 50 m2.

COLEGIO EN RINCON CORDILLERANO

Una nueva jornada de verano implantará próximamente el Colegio Nido de Aguilas, ahora instalado en su amplio local de Lo Barnechea, sobre un imponente y hermoso paisaje cordillerano. El Colegio celebró recientemente la graduación de sus alumnos, con asistencia del Ministro Consejero de la Embajada de Estados Unidos, Joseph Jova. La jornada de verano constará de dos períodos, el primero comenzará el lunes 4 de enero próximo y se extenderá hasta el día 29; y el segundo, desde el 1.o al 27 de febrero. El Colegio Nido de Aguilas, según informó su Director, Fernand Gouldreaut, desea brindar a los niños experiencias en los campos del arte, idiomas, deportes y proyectos de desarrollo de la comunidad. El programa consulta, además, la práctica de inglés y recreaciones, tales como natación y equitación. Las consultas deben hacerse al fono 221, de Las Condes. EN EL GRABADO, un aspecto del nuevo Colegio en Lo Barnechea.

Cientos de estudiantes partirán desde el lunes a construir Escuelas al Sur

Efectiva cooperación al plan educacional del Gobierno.

El lunes próximo comenzarán a trasladarse a distintas zonas del país los grupos de jóvenes estudiantes de las Universidades de Chile y Católica, que colaborarán en la construcción de escuelas primarias destinadas a cumplir las finalidades del Plan Educacional del Supremo Gobierno.

Estos grupos —formados por las respectivas Federaciones de estudiantes de esas Universidades y supervigilados por el Asesor de la Presidencia de la República para Asuntos Juveniles— levantarán escuelas en terrenos donados al Plan, tanto en poblaciones, aldeas, como en fundos agrícolas o industrias del norte y del sur del país.

El día mencionado, el lunes 4 de enero, partirá el primer grupo compuesto de 260 estudiantes de la Universidad de Chile, con destino a la provincia de Llanquihue; el día 5 se dirigirán otros 35 a la cuesta La Dormida, y el 15 a la zona de Curicó.

Por su parte, el martes 5, la Universidad Católica enviará otro grupo de alrededor de 200 estudiantes a Temuco, para levantar allí locales escolares de acuerdo a las mismas finalidades.

otalmente eliminado el istema de bonos dólares

ículo 85 del proyecto sobre Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación, nada ne que ver con los bonos dólares.- Declaración del Subsecretario de Hacienda.

"El artículo 85 del Proyecto de Ley Sobre Presupuesto de Entrada y Gastos de la nación, aprobada por la Cámara de Diputados el miércoles último, nada tiene que ver con los bonos dólares, como lo informó el diario comunista", declaró ayer el Subsecretario del Ministerio de Hacienda, Andrés Zaldívar.

En su edición del miércoles "El Siglo" dice que, con la aprobación del artículo en referencia por parte de la Cámara de Diputados, habría quedado restablecido el sistema de los bonos-dólares, que el actual gobierno derogó hace algunas semanas.

Al respecto, el Subsecretario Zaldívar manifestó que carecía de fundamento, por cuanto los bonos que el Gobierno emitirá para contraer empréstitos, tanto internos como externos, no facultan a sus poseedores para que mediante ellos puedan hacer depósitos de importación. Es justamente en esto donde radica la principal diferencia de los bonos dólares, con cualquier otro tipo de documento que el Estado da en garantía por las deudas que contrae.

Más adelante el matutino se refiere a las franquicias tributarias a que quedan afectos los poseedores de los bonos que emite el Estado al contraer obligaciones financieras, haciéndolas aparecer como exclusivas de los bonos-dólares. Sobre el particular Andrés Zaldívar dijo, que dichas franquicias han existido desde hace muchos años, y malamente podrían ser propias del sistema de bonos dólares, creado en los últimos años.

En otra parte de la información, citada dice que la aprobación del artículo 85 de la Ley Sobre Presupuestos de la nación, presenta tales características que permitirá en un futuro cercano, otorgar mayores franquicias a los tenedores de los bonos que emita el Gobierno. Sobre este punto el Subsecretario Zaldívar, informó que esto no pasaba de ser meras conjeturas, por cuanto la aprobación del artículo 85, en absoluto ha venido a ser un hecho que ocurra por primera vez. Agregó que estas predicaciones pretendían hacer aparecer a la Cámara aprobando este artículo como suceso nuevo y sin precedente anterior. "La verdad —continuó el Subsecretario Zaldívar—, es que, las disposiciones del artículo 85, del Proyecto de Ley Sobre Presupuesto de la nación, ha sido aprobado en dos oportunidades anteriores".

Por último el Subsecretario de Hacienda, expresó que vincular lo dispuesto en el artículo 85, recientemente aprobado por la Cámara de Diputados, con los bonos-dólares, es hacer demagogia. "Lo establecido en el artículo dice relación exclusiva con la contratación de empréstitos. Y ello —como es sobradamente sabido—, no es posible hacerlo sino es a través de la emisión de documentos de garantía, que no son otros que los llamados bonos. El diario comunista —dijo Zaldívar— no está haciendo otra cosa que aprovecharse del alcance de nombre que tienen estos documeneos con el de los bonos-dólares".

EZ NUEVOS INGENIEROS GRADUO ADEMIA POLITECNICA MILITAR

n asistencia del Ministro Defensa, Juan de Dios mona; del coronel Francis- Cabello Riveros, director plantel, y de altos jefes tares, se realizó, a las 18.30 s de ayer, en una solem- y emotiva ceremonia, que zó gran brillo, la gradua- de los nuevos ingenieros Ejército, egresados de la demia Politécnica Militar.

Academia funciona en edificio situado en calle Ignacio 242, y cuenta con ños de existencia, instru- oficiales ingenieros en de las más importantes idades del Ejército. Di- profesionales pasan pos- mente a desempeñarse das nuestras instituciones das.

los últimos años, su pres- ha traspasado las fronte- y es así como se han con- entre sus alumnos varios oficiales de los Ejércitos de Venezuela, Colombia, Paraguay, Ecuador y la República de El Salvador.

En el día de ayer recibieron sus títulos correspondientes los siguientes oficiales: capitanes de Ejército, Romualdo Pizarro Seymour; Waldo Parra Gajardo y Edgardo Zamorano Illesca; tenientes de Ejército, Emilio de la Mahotiere González, Vicente Orellana Sanzana, René Castro Lorca y Carlos Barriga Kreft; capitán de bandada de la Fuerza Aérea, Rodolfo Mahei Aubel, y el funcionario de Correos, Jorge Boza González.

Dichos nuevos profesionales fueron calurosamente felicitados por el Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona; el Director de la Academia, coronel Cabello; jefes militares y compañeros de armas.

NTRALORIA NO DICTAMINA SOBRE RGOS DE RELACIONADOR PUBLICO

Instituto Chileno de Re- es Públicas (ICREP), a s de uno de sus socios, ió la siguiente comunica- oficial, del Departamento o de la Contraloría al de la República:

ntiago, 21 de diciembre 964.

o 99.684.

r la presentación del rubro, solicita información sobre si existiría un dictamen de esta Contraloría General, según el cual se exigiera estar inscrito en el registro del Colegio de Periodistas de Chile, para poder ser designado en cargos de Relacionador Público en la Administración del Estado.

"Al respecto, cumplo con informarle que ningún pronunciamiento de este Organismo Contralor ha señalado, en forma general y en abstracto, que sólo pueden ser designadas en los cargos mencionados las personas inscritas en el Colegio de Periodistas.

"Además, considerando los distintos regímenes jurídicos a que pueden estar sujetos los funcionarios de la Administración del Estado y las diversas normas contenidas en las leyes orgánicas de cada Servicio o Institución, no procede establecer en abstracto los requisitos necesarios para ser nombrado en cargos de Relacionador Público en la Administración.

En esta materia, sólo cabría emitir un pronunciamiento frente a cada caso concreto, según los antecedentes que concurran y las normas específicamente aplicables.

(Fdo.) **ENRIQUE SILVA CIMMA**, Contralor General de la República."

os detenidos por ersación de las nciones fiscales

onal de la Brigada Mó- e Investigaciones detuvo a Martín Candia Fuentes é Manuel Arancibia Gu-, en relación con el de- e malversación de cau- públicos con el monto de ciones fiscales que per- por concepto de man- n de la Junta de Auxi- olar, en Conchalí.

rden de detención fue ida por el Magistrado ptimo Juzgado del Cri- e Mayor Cuantía, quien e sumario por malver- de subvenciones fisca-

a querella se hizo parte ntraloría General de la blica, organismo que ha sumarios en contra de personas implicadas en elitos y que mantenían iones religiosas y edu- les inexistentes.

ARRAU LLEGO A CHILE EN VIAJE DE DESCANSO

El famoso pianista seguirá a EE. UU.



Claudio Arrau, aplaudido en todos los países, famoso en el mundo entero y discutido en su país, llegó a esta capital en un corto viaje destinado a saludar a sus familiares y solucionar algunos problemas relacionados con su pasaporte. El artista, de 61 años de edad, vino desde Buenos Aires donde ofreció recitales y viajará dentro de las próximas horas rumbo a los Estados Unidos.

El concertista cumplió recientemente una jira por Europa obteniendo un clamoroso éxito. Igualmente hizo noticia cuando firmó miles de discos suyos editados especialmente como una manera de ayudar a una organización dependiente de las Naciones Unidas y orientada a beneficios sociales.

PIDE RESERVAS

Cordial, pero en tono firme Arrau rogó a sus familiares y amigos "el máximo de reservas" con respecto a su breve estada en su país. Manifestó encontrarse "algo agotado". debido a las continuas presentaciones que ha realizado durante 1964. Además explicó que tenía que cumplir importantes compromisos en ciudades norteamericana s y del Viejo Mundo. En resumen, según dijo, no podría realizar una presentación en nuestro país.

VIEJOS COMPAÑEROS

Anoche, en casa del Director de la Orquesta Sinfónica de Chile, Víctor Tevah, se realizó una comida íntima a la que asistió. entre otras personas el famoso pianista chileno Armando Palacios, residente en Santiago. Tanto Arrau como Palacios, viejos compañeros de inolvidables jornadas que le han dado un sólido prestigio artístico a Chile, departieron alegremente y delinearon sus planes personales en lo que se refiere a sus actividades artísticas.

Arrau, viajará vía aérea a Norteamérica dentro de las próximas horas. En Chile cumplió sus anhelos: saludar a su hermana Lucrecia Arrau, a sus sobrinos y departir con sus amigos más íntimos.

DICE EL SENADOR HUGO ZEPEDA B.

Chile exige que nuevo trato al cobre sea ley en enero próximo

Declaraciones del parlamentario liberal después de una entrevista con el Presidente de la República.

Una prolongada entrevista sostuvo ayer el Presidente de la República, Eduardo Frei, con el senador liberal Hugo Zepeda Barrios, presidente de esa rama del Parlamento.

A la salida de la reunión, el parlamentario pipiolo, respondiendo al interrogatorio periodístico, declaró:

—Frei me ha pedido interceder para que los diversos proyectos que interesan al Ejecutivo (Reforma Constitucional, Leyes Normativas, Cupo Patrimonial, etc.), tengan una rápida tramitación, por estimar el Presidente de la República que dichas leyes le son fundamentales en sus propósitos de cumplir con el programa de acción gubernativa.

—También me pidió —agregó el senador Zepeda— esa misma rapidez de despacho para con la ley que permitirá la asociación del Estado con las Compañías del Cobre.



HUGO ZEPEDA

—Yo fui franco con el Jefe del Estado —puntualizó luego—, al decirle que primero debía conversar con los Comités Parlamentarios, antes de ofrecerle alguna garantía. A mí, personalmente —continuó el parlamentario liberal—, me parece que esto del Cobre es una materia muy compleja, no fácil de ser despachada en poco tiempo. Por otra parte, el pensamiento predominante en el Congreso es que resulta difícil un estudio acucioso de todos los proyectos que interesan al Ejecutivo, en un tiempo tan corto como el que resta. No olviden que entre el 15 y el 20 de enero próximo el Congreso entrará en un período de receso, con ocasión de los comicios electorales parlamentarios de marzo venidero.

—Insiste el señor Frei —prosiguió el senador Zepeda— en los perjuicios que acarrearía al país si el proyecto sobre el Cobre no fuera despachado en enero próximo, antes del receso parlamentario. Por mi parte, insistí ante el Jefe del Estado de que yo no estaba autorizado para dar ninguna seguridad, que conversaría con los Comités y podría después darle una respuesta definitiva sobre la materia.

Consultado, finalmente el senador liberal sobre si había tratado otras materias con el Primer Mandatario, su respuesta fue negativa.

Solucionada la huelga de Cervecerías Unidas

El personal se reintegra el sábado.- Firma del acta de avenimiento.

Ayer quedó solucionado el conflicto de los obreros de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU), luego de ser aprobada en asambleas generales de las Fábricas Ebner y Providencia, las bases sobre las cuales se firmará el acta de avenimiento respectiva. En la elaboración de la fórmula de arreglo, intervinieron los abogados Pedro Foncea, Erick Schnake y Guillermo Cienfuegos, juntamente con el abogado de la Compañía.

Las bases de arreglo que fueron aceptadas por las partes, contemplan los siguientes puntos:

1º—Reintegro al trabajo de los trabajadores de las fábricas Ebner y Providencia, de Santiago y Talca, en las mismas condiciones, faenas y modalidades en que se encontraban al iniciarse el conflicto.

Dejar en manos de los Tribunales del Trabajo las querellas presentadas por la Compañía en contra de los dirigentes, los cuales, mientras no se emita un fallo defenitivo, podrán seguir actuando como tales y percibiendo sus salarios respectivos pero absteniéndose de trabajar como obreros.

2º—La Compañía otorgará a su personal un préstamo equivalente a 45 días de trabajo, que debe ser reintegrado en cuotas a contar del 1º de abril de 1965 a febrero de 1966.

3º—Los 35 días no trabajados serán computados para los efectos legales relativos al acta de avenimiento, de cuyas garantías podrán gozar los trabajadores.

4º—La Compañía se obliga a desistir de las querellas criminales por sabotajes.

5º—No se tomarán ninguna clase de represalias que afecten a los huelguistas, y

6º—Se otorgará un anticipo de Eº 100 por persona sobre los préstamos.

Por su parte, los dirigentes informaron que de firmarse el acta en el día de ayer, los trabajadores recibirían hoy el anticipo de Eº 100 y se reintegrarían a sus labores el próximo sábado.

En la noche, los dirigentes, después de la asamblea en la Fábrica Ebner, se dirigieron a la gerencia de la industria para la redacción del acta y su firma.

Firma Bolocco y Cía. dona escuela a Arica

En el gabinete de trabajo del Ministro de Educación tuvo lugar la reunión entre el señor Víctor Bolocco y el Secretario de Estado de esa Cartera, para formalizar la donación de una escuela para Arica por parte de la firma Bolocco y Cía.

El gesto de la firma donante no persigue otro fin que el de cooperar abierta y decididamente a los planes educacionales del Gobierno.

En un acápite de la comunicación correspondiente, el señor Bolocco expresa:

"Bien comprenderá, señor Ministro, que la donación formalizada por su digno intermedio, obedece a la intención de asumir, en grado modesto, la obligación cívica que toda persona u organización en situación de hacerlo, debe encarar en esta hora de ineludible solidaridad."

MARINA QUEZADA, GOBERNADORA DE CONSTITUCION

Ministerio del Interior designó ayer Gobernadora del departamento de Constitución —provincia deMaule— a doña Marina Quezada.

Se informó en esa Secretaría de Estado que la nueva Gobernadora asumirá sus funciones el sábado próximo, en una ceremonia que tendrá lugar a las 11 horas, en presencia de parlamentarios y regidores zonales.

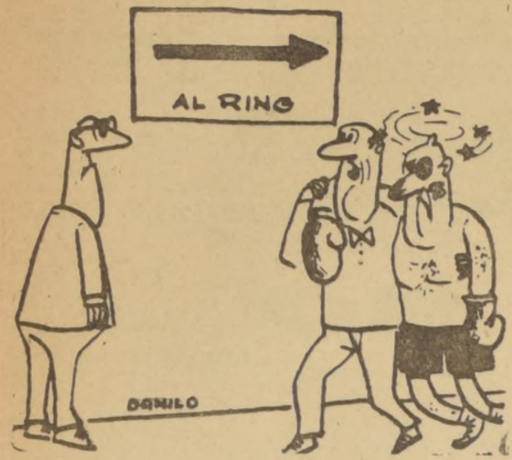
Murió en Santiago el Dr. Carlos Urrutia U.

Falleció ayer en Santiago el Dr. Carlos Urrutia Urrutia, quien venía llegando de Lima, donde dictó un curso de postgraduados, especialmente invitado por una Sociedad Científica de ese país.

El destacado ortopedista, de 64 años de edad, realizó una vasta labor en el país dentro del campo médico científico. Entre sus múltiples cargos que ocupara destacan los siguientes: Médico honorario del Servicio Nacional de Salud; Profesor Extraordinario de la Cátedra de Cirugía Infantil de Ortopedia de la Universidad de Chile; Jefe del Servicio de Cirugía Infantil del Hospital "Luis Calvo Mackenna", este cargo lo desempeñó entre 1944 hasta 1961; miembro, fundador y primer presidente de la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado de Santiago; presidente honorario de esta misma entidad; Director del Instituto de Rehabilitación Infantil, cargo que ocupó hasta octubre de 1964; miembro fundador de la Sociedad Latinoamericana de Ortopedia y Traumatología; socio honorario y activo de numerosas instituciones nacionales y extranjeras.

El deceso del Dr. Urrutia ha sido hondamente lamentado entre los círculos médicos y científicos del país y de países vecinos. Esta tarde, a las 16 horas, se oficiará una misa en su memoria en la Iglesia de la Asunción. El cortejo fúnebre partirá luego de este oficio religioso hasta el Cementerio General haciendo su entrada por la puerta de Av. Recoleta.

Por opinante



—Se puso a discutir sobre política con el árbitro.

"Lógica deplorable"

En la edición del lunes 28 del presente, bajo la firma Ce Ve, se publica un artículo titulado "Lógica deplorable", en el que se pretende encontrar "un claro error de lógica" cometido en mis declaraciones sobre las negociaciones del cobre, "en el deseo de rechazar todo lo que venga del actual Gobierno".

Ce Ve está mal informado. No es mi deseo premeditado rechazar todo lo que venga del Gobierno ni he cometido tal error de lógica.

Respecto al primer punto, he estado de acuerdo con el establecimiento de relaciones diplomáticas con los países socialistas; con la supresión de bonos y pagarés dólares como depósitos de importaciones; con varias de las materias contenidas en el proyecto de reforma constitucional; con el impuesto llamado cupo al capital, eso sí que elevando el mínimo exento; con un proyecto de ley que se tramita en el Congreso, de iniciativa del Gobierno, tendiente a corregir parte de los múltiples problemas generados en las poblaciones marginales o callampas.

En cambio, me he pronunciado categóricamente en contra de continuar con el endeudamiento masivo en el exterior, de haber pretendido establecer el control del comercio exterior a través del sistema de previas, de continuar con la desvalorización monetaria y de no poner atajo a la prepotencia patronal, expresada básicamente a través de las empresas del Clan Edwards y del Banco de Chile.

Tampoco estoy de acuerdo con las negociaciones del cobre. Honestamente, no por mezquinos propósitos de oposición política, las considero profundamente lesivas para el interés nacional.

De la exposición del Presidente de la República se deduce inequívocamente que el grupo Anaconda gana todo y no pierde nada en estas negociaciones.

En cambio, no manifesté opinión tan terminante con respecto a la Braden, porque si bien adquirir el 51% de sus acciones podría llegar a significar alguna ventaja, no es menos cierto que el precio que pagaríamos es realmente exorbitante y causará grave daño al país.

Para pronunciarse categóricamente sobre esta materia es necesario que el Gobierno informe acerca de las siguientes preguntas fundamentales:

—¿Quién tasó en 160 millones de dólares el valor de la Braden? Según informes del Departamento del Cobre y de Impuestos Internos, el capital propio de esta empresa sería, cuando más, 60 millones de dólares. Según Impuestos Internos, estaríamos avaluando a la Braden en 100 millones de dólares más.

—¿Por qué se pagará un precio tan desmesurado en un plazo tan brevísimo, y en dólares?

—¿Quién administrará la nueva empresa? Milliken, presidente de la Kennecott, ya declaró que ellos tendrán el control de la nueva sociedad. Luego, seríamos socios mayoritarios sólo nominalmente.

—Además de pagar 80 millones de dólares por un control hipotético sobre la Braden, Chile se comprometería a:

Reducir la tasa impositiva que afecta a dicha empresa de 86% a 44%. ¿Cuánto recuperará en dólares por este capítulo? ¿Por qué este regalo?

Estabilizarle los actuales tributos. Ningún chileno tiene este privilegio. ¿Por qué los norteamericanos?

Suprimir y reducir aranceles aduaneros para distintas importaciones. ¿Por qué esta ventaja para ellos y cuánto les va a significar en dólares?

Mantenerles un retorno parcial del valor de sus exportaciones. Privilegio que tampoco tiene ningún nacional y que significa la más monstruosa sangría de capital de nuestro país.

Por otra parte, la nueva empresa se endeudará para solventar las futuras inversiones en 200 millones de dólares y como actualmente tiene obligaciones por más de 30 millones de dólares, resulta que lo más posible es que compremos un activo valorizado por Impuestos Internos en 60 millones y, en cambio, un pasivo de 230 millones de dólares.

O sea, en buenas cuentas compraríamos deudas.

Mientras no se conozcan las respuestas a estas preguntas y se las valore debidamente, no podemos seriamente compartir el criterio presidencial de que se trata de cambios "sensacionales" y "revolucionarios".

Ratifico: ningún revolucionario se asocia con sus explotadores.

Esta es una diferencia fundamental con la democracia cristiana. Ella pretende disminuir el despojo asociándose con los imperialistas. Nosotros, los socialistas, queremos acabar con el imperialismo y, en consecuencia, con el despojo.

Carlos Altamirano O., diputado.

Drogas tranquilizadoras

Las señoras antiguas se desquitaban de su depresivo estado de convivencia conyugal riñendo a las empleadas o al marido.

Ahora se toman una píldora de meprobamato.

El meprobamato es un tranquilizante exactamente igual al milltown, al milucil o al pertranquil. Cambian de nombre según la categoría económico-social, o sea, según el precio que se desee pagar.

Gracias a estas píldoras tranquilizantes, podemos asistir o ser sujetos de extrañas escenas ,a saber:

EL MARIDO (**Llegando atrasado**).— ¡La patrona me va a retar! Para no hacerle caso, me trago un milucil. Listo. (**Entrando**): ¿Cómo estás, m'hija...?

LA SEÑORA (**Observando indignada la frescura del marido**).— Me zamparé un miltown. Ya. (**En alta voz**). Bien, gracias. ¿Y tú...?

EL MARIDO (**Aparte**).— Es raro que esté tan feliz... ¡He llegado tarde y no se enoja! Aquí hay gato encerrado. (**Ingiere otro milucil**): Listo. (**En voz alta**): De lo más bien, mi amor.

LA SEÑORA (**Aparte**).— Me gustaría zarandearlo, pero con esta píldora me siento tan tranquila que me da lata. Por lo tanto, retaré a la cocinera. ¡Elisa...!

LA COCINERA (**Para sus barbas**).— ¡Ya me va a retar esta vieja del diablo! Me engulliré un meprobomato y así se venga el mundo abajo me dará lo mismo. (**Se lo toma**). ¿Que desea, señora?

LA SEÑORA (**Aparte**).— ¡Qué bien me siento! ¡A estas chinas ya no se les puede reprender! ¡Todo lo hacen bien! (**En voz alta**): Nada, linda. Quería felicitarte. Todo está muy bien.

LA COCINERA (**Bajo los efectos de la píldora**).— Eso se debe a que usted me da muy buen trato.

LA SEÑORA.— Yo, no.

LA COCINERA.— ¡Usted, sí!

EL MARIDO (**Sorprendidísimo**).— ¡Qué gente más discutidora! ¡Venga otro milucil!

La anterior escena demuestra que el uso continuado de tranquilizantes produce alguna modorra moral. Esto puede cambiar todo el destino de la actual civilización. Convierte nuestros actos de empuje naturales en actos de convivencia y resignación. ¿Tiene usted que pagar una letra y le falta dinero? Ingurgítese un milucil y... ¡allá ellos! Por todo lo cual, nos permitiremos, en un próximo artículo, dar a conocer la antipíldora que estamos inventando.

Mientras tanto, úsense solamente los tranquilizantes para casos de cheques sin fondos, letras por pagar o terremotos. Se pasa de lo más bien en la cárcel cuando se está debidamente tranquilizado.

Máximo Severo

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269 TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio, Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eilert Herud Meier. Domicilio, Agustinas 1269.

Dificultades y esperanzas

Esta noche morirá 1964. Como todos los años de la presente década, éste ha sido, para la economía nacional, un año difícil; pero, al mismo tiempo, cargado de esperanzas.

Difícil porque nuestro proceso económico ha continuado sufriendo las distorsiones que provoca una inflación del orden del 40% al año; porque el valor de la moneda frente al dólar ha seguido deteriorándose; porque las dificultades de la caja fiscal harán que, pese a la ayuda externa, el presupuesto de la nación acuse un déficit real; porque aunque la balanza de pagos señale alguna mejoría relativa, tal mejoramiento obedece más que nada a la magnitud de los ingresos de capital, que han venido a reforzar aquellos otros que provienen de las exportaciones; porque, finalmente, las grandes masas populares han visto disminuir su nivel de vida, en la misma medida en que se deterioraba el valor de la moneda y subían los precios.

Podrían darse cifras, pero tal vez no sea necesario.

Lo importante es destacar el hecho global de que en los últimos doce meses la economía del país ha debido afrontar dificultades grandes; y que ahora, sin que ellas hayan sido totalmente superadas, hay razones poderosas para abrirse a la esperanza de mejores días.

El gran acontecimiento del año fue la llegada al Poder de una nueva Administración, del más alto contenido nacional y popular, inspirada en el propósito superior de lograr en el menor tiempo posible la superación de todos los grandes problemas económicos y sociales del país.

Y es la nueva política impresa por el actual Gobierno lo que abre nuevas expectativas al país.

En pocos días se terminó con el peculado de los bonos-dólares; se inició la renegociación de la deuda externa para obtener un servicio menos oneroso que permitiera cierto alivio a la balanza de pagos; se dio impulso a la promoción popular; se llegó a acuerdos trascendentales para el futuro de la industria cuprera nacional; se buscó el financiamiento de las inversiones de tipo social, con nuevos tributos de base patrimonial que por primera vez abren reales posibilidades a un mayor y mejor proceso de redistribución de rentas en Chile; se abrieron las compuertas del comercio internacional más allá de las fronteras tradicionales, entrando en contacto con los países del Este; se ha puesto un dique de contención a las alzas excesivas; y, sobre todo, se ha devuelto al pueblo la fe y la esperanza, al anunciarse reajustes masivos de remuneraciones, del orden del 100% del alza del costo de la vida, que permitirán a la gran masa asalariada del país mantener y, en ciertos casos, mejorar el poder adquisitivo de sus rentas.

Es decir, se han hecho cosas y se han anunciado otras, mucho más trascendentes aún, como las grandes reformas de fondo, de la Constitución Política del Estado, que hacen pensar que viejos moldes se rompieron definitivamente en Chile y que una nueva estructura económica y social, basada en la justicia, la libertad y la democracia, está surgiendo en el país.

Por eso, señalamos que 1964 ha sido un año difícil para la economía nacional, pero al mismo tiempo el año más pleno de promesas y de esperanzas que nunca hasta hoy haya podido vivirse en Chile.

Así, el nuevo año será distinto.

Será un año de afianzamiento en la justicia y en la prosperidad.

Reformas políticas

Apuntábamos recientemente en estas mismas columnas, que 1965 sería en Chile el año de las grandes reformas.

Políticas unas, económicas otras, sociales las más, administrativas no pocas, e incluso habría que agregar, internacionales, como aquella que se busca impulsar mediante la creación de organismos supranacionales para la formación de un Mercado Común en América Latina.

Las políticas —que de ellas nos preocuparemos hoy— podrían agruparse todas en un solo haz, cuyo común denominador sería el otorgar al Ejecutivo las herramientas constitucionales y legales necesarias, a fin de permitirle que impulse, sin tropiezos, sus planes de desarrollo económico y social.

La más importante de todas es la que establece el plebiscito como medio regular de consulta al pueblo, cada vez que un conflicto de poderes entre el Ejecutivo y el Congreso pudiera paralizar la acción del Estado.

Luego, la que permite la virtual delegación de facultades, a través de la dictación de leyes normativas.

Enseguida, la que limita la iniciativa parlamentaria en materias económicas.

En el mismo orden de importancia habría que agregar la que busca acelerar el proceso de formación y tramitación de las leyes;, y, finalmente, la que establece incompatibilidades absolutas entre la representación de intereses económicos privados y los cargos de Parlamentarios o Ministros de Estado.

En esencia, las más importantes reformas políticas que se ven venir quedan resumidas en este esquema.

Todas ellas, como se ve, por uno u otro camino, buscan establecer un nuevo orden de cosas, dentro del cual el Ejecutivo quede premunido de autoridad suficiente —y de suficientes atribuciones— para impulsar sin obstáculos sus propósitos de bien público.

Esto, naturalmente, en sentido amplio, lato.

¿Sería necesario entrar en el análisis de cada una de estas reformas, para compenetrarnos más de su importancia? No nos parece. No quisiéramos, por motivo alguno, entrar en polémica con los tratadistas de derecho constitucional o con políticos de uno u otro sector, que por razón de oficio o de principios —que de los dos hay—, se oponen a las nuevas reformas.

No nos interesa eso y ni tan siquiera defender la posición del Gobierno frente a las reformas. No es nuestro papel ni nuestra misión.

Lo que queremos destacar es simplemente una cosa.

La trabazón lógica que existe entre todas las reformas políticas, con el propósito de impulsar —rápida y aceleradamente— los nuevos planes económicos y sociales del Gobierno.

Y, en efecto, así es.

¿Cuál es hoy, el mayor obstáculo, para impulsar en Chile cualquier plan de Gobierno?

Obviamente, la disparidad notoria y permanente de criterios que suelen presentarse entre el Ejecutivo y el Parlamento.

Cada uno de ellos defiende intransigente y tenazmente sus respectivos puntos de vista; y, en ocasiones, esa lucha de poderes ha terminado por esterilizar la acción del Estado, por retrasar la adopción de medidas urgentes, o simplemente, por alterar las políticas económicas en desarrollo. Por muchos conceptos diríamos que parte importante de la inflación endémica que vive el país se ha originado en esta pugna permanente de poderes.

Todas las reformas políticas propuestas a la consideración del Congreso por la vía ancha de la Reforma Constitucional, tienden, pues, a superar esta impasse, pero a superarla en favor de los planteamientos gubernamentales, en primera instancia, o, en favor de la decisión popular, en última.

Según las reformas propuestas, se reservará al Ejecutivo la iniciativa exclusiva de todas las leyes que impliquen gastos o que interfieran con la planificación necesaria en materia económica y social; luego, se le permitirá legislar por la vía de los decretos con fuerza de ley, sobre las materias que específica y taxativamente le señale el Congreso; enseguida, se trata de agilizar el proceso de formación de las leyes, para que éstas sean dictadas con oportunidad; y, finalmente, cuando las discrepancias de criterios entre ambos Poderes del Estado conduzcan a un callejón sin salida en materia de legislación, se autoriza al Gobierno para consultar con el pueblo, por la vía del plebiscito, sobre las decisiones finales que haya que adoptar sobre las materias en disputa.

Esto, muy grosso modo y en síntesis.

¿Qué es todo esto, en el fondo, sino crear un nuevo mecanismo institucional, que permita abrir paso a las reformas económicas o sociales, por la vía democrática?

Y eso es. Ese es el problema.

Hacer reformas y hacerlas en democracia. Es decir, por la vía legal.

A este respecto tal vez sea oportuno recordar las palabras del Presidente de la República, cuando anunció su plan de reformas a la Carta Fundamental.

Dijo entonces:

—"La ley debe ser la expresión de la voluntad mayoritaria del pueblo, y para conseguirlo, puede ser necesario consultarlo y escuchar su opinión directa cuando se trate de adoptar las grandes decisiones de la vida política nacional. A este fin tiende la introducción del plebiscito, forma de expresión democrática que... mediante la expresión directa de la voluntad popular, permite resolver en definitiva las discrepancias que se produzcan entre el Presidente de la República y el Parlamento en materias legislativas de especial trascendencia".

La razón de ser de las actuales reformas política podría explicarse del siguiente modo:

—Una mayoría absoluta de la ciudadanía se dio un nuevo Gobierno y con él, un programa. Ese Gobierno tiene el compromiso de realizar ese programa. Se siente, para ello, con el suficiente respaldo popular; pero no controlando el Congreso, no ve cómo podría concretar sus planes, en la práctica, si no es reformando previamente el status legislativo actual para superar los escollos que plantea a sus propósitos. Si obtiene esa reforma, podrá realizar su programa. Si no la obtiene, no podrá hacerlo. En consecuencia, se ha empeñado en lograr la aprobación de esas reformas políticas como un medio para no ver esterilizada su acción en lo económico y lo social.

Y eso es todo.

Esa es la razón de ser práctica de las reformas.

Las razones teóricas pueden ser otras. Pero las prácticas son éstas.

Y son de bastante peso. Dan que pensar.

R. C.

Cartas al Director

Generosidad fulminante

Señor Director
de LA NACION.
Presente.

Distinguido Director
y amigo:

Anteayer me impuse, en la Sección "Cartas al Director", de la que envió el enfermo señor Juan Sirón H., hospitalizado en el sanatorio "El Pino", en el camino a San Bernardo. Este enfermo solicitaba una pierna ortopédica derecha.

Teniendo solamente dos prótesis izquierdas, con las que no podíamos solucionar el problema del enfermo, me puse en contacto con el señor Eduardo Theodoluz, hijo, en quien encontré la más franca acogida para proporcionar a esta persona sin recursos la pierna que tanta falta le hace. Una socia del "Club Siempre en Domingo", que dirijo en Radio del Pacífico, la señora Rosa Ortega, concurrió al sanatorio y trajo las medidas del solicitante. Don Eduardo Theodoluz, pese a estar cambiándose de local, atenderá al enfermo el martes próximo, a fin de verificar estas medidas y poder solucionarle lo que para él es el gran problema en estos momentos. Nosotros, "Siempre en Domingo", le iremos a buscar en auto el martes, para lo cual esperamos contar con la benevolencia del doctor Ivanovic, que quiere mucho a nuestra obra de acción social, y, enseguida, en el mismo vehículo, lo devolveremos al Sanatorio. Todavía no tengo el auto, pero ya lo pediré en mi programa del domingo (entre las 7 y 9 de la mañana), y verá usted como lo tendré.

Sin otro particular, manifiesto finalmente a usted que los socios del Club de Ayuda a los enfermos "Siempre en Domingo" están encantados de contribuir, junto al señor Theodoluz, a solucionar este caso, ya que fue, precisamente LA NACION el diario que más ha contribuido a dar a conocer esta obra de acción social privada, cuando en el Concurso de Popularidad del año pasado, el Director firmante fue elegido el Segundo Personaje del Año, nada más que por esta hermosa obra de ayuda a los enfermos.

Le saluda atentamente su afectísimo amigo y servidor, **RAUL PALMA VERA**, presidente del Club de Ayuda a los Enfermos, "Siempre en Domingo". "Radio del Pacífico".

Ataques a un Ministro

Dijimos en oportunidad anterior que ciertos sectores de la oposición maniobran con el objetivo claro de desacreditar al Gobierno y a sus personeros. Lo hacen a sabiendas de que contra ellos no se usarán medidas de fuerza de ninguna especie. Lo hacen, pues, como dice el Código Penal, con premeditación y alevosía.

Durante la semana pasada, la víctima principal de la táctica fue el Ministro del Trabajo. El pretexto: la huelga de los obreros cerveceros. Y la ocasión inmediata fue proporcionada por el hecho simple de que, con testimonios irrecusables, el Ministro demostró que existía una maniobra política detrás de la misma directiva del gremio en huelga.

En efecto, el Ministro afirmó que una fórmula de arreglo elaborada por el presidente de la CUT, el abogado de los obreros y el abogado de la empresa, había sido rechazada sin que los obreros mismos hubiesen tomado conocimiento de ella. El representante legal de los trabajadores, militante socialista y acaso el más destacado abogado sindical del país, confirmó lo dicho por el Ministro. El propio presidente de la CUT mantuvo silencio al respecto. Era, pues, claro que el hecho se había producido de la manera indicada. El Ministro no mentía ni tampoco acusaba a los obreros. Justamente estaba salvándolos de responsabilidad. En cambio, sin decirlo, apuntaba a elementos no sindicales que se hallaban detrás del movimiento.

Como por arte de magia, un diario del Partido Comunista empezó una campaña contra el Ministro del Trabajo, acusándolo, en los términos hirientes y groseros de siempre, de haberse puesto contra los obreros. Mas, en ese caso, también estaba allí el abogado sindical, el señor Long. Hubo necesidad, pues —para no caer en incoherencias inexcusables—, de acusar también a este último, a trueque de ofender a los aliados socialistas. Afrontaron el hecho. Eduardo Long pasó a la categoría de traidor al movimiento obrero y a la causa que, por convicción ideológica y dedicación de toda una vida, es la suya. La circunstancia no podía ser sino prueba de que, para los acusadores, el asunto era, en el fondo, una cuestión de partido.

Mas ¿qué papel jugaba en todo esto el presidente de la CUT? El había participado en la fórmula de arreglo. Si en ella se lesionaba la petición de los trabajadores, en cuanto al respeto de su fuero sindical, también aparecía como responsable el presidente de la CUT. Este no contestó la carta de su compañero de partido, el señor Long. ¡Era tan fácil, sin embargo, desmentir las afirmaciones de éste, en caso de ser falsas! No sólo eso. Salió a la publicidad un documento firmado por el Secretario Ejecutivo de la CUT, en el cual sin referencia directa a los hechos discutidos, se lanzaban gruesas diatribas contra el Ministro del Trabajo. ¿Por qué no compareció el presidente de la CUT? Nuevo antecedente para pensar que no era posible desmentir al Ministro y al señor Long. ¡Porque, asimismo, dicho documento carecía de firma personal, limitándose el Secretario Ejecutivo a indicar su título! Todo, nos parece, por la misma razón esencial.

Este ha sido, pues, el episodio. El Ministro del Trabajo no ampara a la Compañía. Se militó a aceptar una fórmula de arreglo propuesta por los obreros mismos y ha pedido a los dirigentes que no se dejen llevar por una orientación que puede interesar a los partidos, pero no a los trabajadores.

Uno comprueba, en este caso, una vez más, la tesis que el mismo presidente de la CUT, hablando como militante socialista, expusiera ante el Pleno de su partido: la lucha, las necesidades sindicales deben ser aprovechadas políticamente por el FRAP. A la luz de este objetivo, todo lo ocurrido tiene una explicación. Los ataques al Ministro del Trabajo y la denigración de la persona del señor Long resultan ser una prueba completa.

JAIME CASTILLO V.

Saragat, Presidente de Italia

Melómano, extrovertido, buen orador, inclinado a vestir con sobria elegancia, el nuevo Presidente de Italia, Giuseppe Saragat, es el hombre indicado —según muchos—, por la bonhomía de su carácter y su extraordinaria simpatía personal, para llenar las funciones de Presidente de la República de Italia, dentro del marco ceremonioso y formal en que se encuentran restringidas constitucionalmente.

Pero no vaya a creerse, ni mucho menos, que Saragat es un hombre de salón.

Viejo luchador socialista, ya en 1922 ocupaba un lugar prominente en la dirección de su partido. Cuatro años más tarde se veía obligado a abandonar Italia en trance de forzado ostracismo. A Mussolini no podía hacerle ninguna gracia este joven convicto de abrigar ideas avanzadas y que se carteaba con los grandes teorizantes del marxismo de la época, Kautski y Bauer.

Durante el exilio vivió en Austria y en Francia. En este último ejerció funciones periodísticas y participó activamente en la organización del movimiento antifascista bajo la guía de Claudio Treves.

Clandestinamente, en 1943, regresó a Italia. Fue detenido y entregado a las autoridades de ocupación alemanas. A duras penas logró escapar con vida.

Un año más tarde, y en el primer Gobierno presidido por Bonomi, fue Ministro sin Cartera y posteriormente Embajador de Italia en París. Diputado en 1946, en 1947 promovió la escisión del Partido Socialista y pasó a fundar el Partido Socialista Democrático Italiano. Dos veces vicepresidente del Consejo de Ministros, Saragat es un hombre de reconocida habilidad política para sortear dificultades.

El prolongado proceso eleccionario que culminó con su nombramiento deja, sin embargo, un saldo ingrato. El partido dirigente se encuentra fragmentado; la influencia extremista reviste caracteres cada vez más agresivos, y el prestigio del Parlamento ha quedado gravemente lesionado.

Con todo, su elección fue recibida con cerrados aplausos de parlamentarios de los más opuestos sectores. Y con 101 cañonazos, cuyos ecos se difundieron por sobre las colinas de Roma y echaron a volar, estremecidas de susto, las blancas palomas de la Piazza Espagna.

Contrapunto

Peligroso cadáver

"Señores, debo pediros que os libréis de cualquier sentimiento de piedad. Tenemos que aniquilar a los judíos.

"Es difícil fusilar o envenenar a los tres millones y medio del Gobierno General (Polonia ocupada), pero seremos capaces de tomar medidas que provocarán, de todas formas, su aniquilamiento".

Predicción exacta, dice William Shirer, en su monumental **Auge y Caída del Tercer Reich**, como acotación a estas órdenes del Gobernador nazi Frank, que terminó su carrera en la horca.

¿Este es el paraíso que quieren revivir en Chile, como en muchos otros países, quienes hace veinte años incendiaron el mundo y convirtieron a Europa, el continente de la civilización, en un inmenso campo de torturas y de exterminio?

Cualquiera, con dos dedos de frente, imaginaría que después de su aplastante derrota, forjada con el sacrificio y las armas de todos los pueblos libres, esa secta volvería a las sombras desde las cuales salió, para ensangrentar la tierra. Pero no; todavía, desperdigados por el ancho mundo, y al amparo de las libertades democráticas que ellos odian, subsisten pequeños grupos que, aún sin esperanzas, aguardan su oportunidad.

Así, en nuestro Chile, respetuoso de los fueros de la persona humana, vemos que un jefe del nazismo criollo, el señor Franz Heinz Pfeiffer, recordando tal vez la "edad de oro" del hitlerismo, se había dedicado con sus adeptos a incendiar o pretender incendiar sinagogas, como si viviéramos bajo el signo de las llamadas "leyes de Nuremberg".

Felizmente, como se trata de un país de derecho, la Corte Suprema, revocando una sentencia anterior, ha condenado a ese fuhrercillo a tres años de cárcel, y a su segundo, a otra pena, también bastante enérgica. Puede que así sus arrestos pirmaníacos y su bárbaro antisemitismo tengan ocasión de enfriarse un tanto entre cuatro muros, siempre propicios a la meditación.

Porque no nos engañemos sobre la aparente impotencia de estos núcleos. En Alemania, allá por los años 30, cayeron en el mismo error, y aunque los nazis siempre fueron minoritarios hasta conquistar el poder, no bien se hicieron con éste, aniquilaron toda forma de oposición.

Aquí, como si no bastara con la prensa democrática, tienen una hoja cuyo nombre, es como un símbolo de sus absurdas pero despiadadas pretensiones: Cruz Gamada. Esto es, el signo que durante largos y sombríos años representó la muerte y el dolor para decenas de millones de seres.

Tengamos cuidado con este peligroso cadáver insepulto que es el nazismo.

PENTAUR



Congreso despachó Presupuesto de 1965

Tres trámites constitucionales cumplió ayer esta iniciativa.– Se mantuvo la subvención a Cáritas, que el Senado había acordado suprimir.– Se dejó constancia que la reliquidación de los excedentes de la Asignación Familiar se hará manteniendo el Fondo de Reserva.

En sesiones que se prolongaron hasta las 22 horas de anoche, el Congreso Nacional despachó el proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y Estimación de Gastos, correspondientes al Presupuesto de la Nación para 1965.

Este proyecto había sido aprobado el martes por la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, pero después debió cumplir otros tres trámites, pues el Senado le introdujo modificaciones, que a continuación fueron rechazadas por la Cámara —excepto una— y el Senado, finalmente, no reunió los dos tercios para insistir en su criterio.

EL DEBATE

El debate se concentró especialmente en la Cámara Alta, donde senadores de todos los partidos se refirieron a las siguientes materias.

1) Necesidad de que se establezcan normas acerca de qué asuntos deben ser materia de la Ley de Presupuestos, de acuerdo con el Art. 44, Nº 4, de la Constitución Política del Estado;

2) Críticas acerca del otorgamiento de las subvenciones a instituciones privadas que se consignan en esa misma ley, y

3) Conveniencia o inconveniencia de aprobar la subvención fiscal por 1 millón 910 mil cuarenta y un escudos que la Ley de Presupuesto de 1965 consulta para la distribución de la ayuda de CARITAS-Chile.

COMISION ESPECIAL MIXTA

En cuanto al primer punto, el Ejecutivo acordó proponer al Senado la constitución de una Comisión Especial Mixta, que establezca las materias a que debe referirse, exclusivamente, la Ley de Presupuesto, que sólo rige por un año y que, en consecuencia sólo puede referirse a materias fiscales contables, y no a disposiciones modificatorias de las leyes permanentes, como ha estado ocurriendo desde hace algunos años por culpa del Ejecutivo y del Congreso.

Miembros de esta Comisión, en representación del Senado, serán los integrantes de su Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

SUBVENCIONES

Los senadores Rodríguez y Allende objetaron que en el ítem subvenciones, que consulta tradicionalmente el presupuesto del Ministerio de Hacienda, se consignen ayudas fiscales a instituciones en su gran mayoría religiosas.

Los senadores Tomic, Bulnes y Pablo justificaron la acción asistencial y educacional de la Iglesia Católica.

El Ministro de Hacienda, Sergio Molina, contestando a preguntas del señor Allende, dijo que el Gobierno encararía la estricta fiscalización de todas las subvenciones a instituciones privadas, las que en su totalidad proceden de indicaciones de parlamentarios de todos los partidos políticos.

ASIGNACION FAMILIAR

En relación con el artículo 93 del proyecto, que autoriza al Consejo de la Caja de Empleados Particulares, para reliquidar los excedentes del Fondo de Asignación Familiar producidos en 1964, el senador Faivovich dejó constancia —para la historia fidedigna de la ley— que esta reliquidación deberá hacerse manteniendo en su integridad el Fondo de Reserva.

AL EJECTIVO

El personal de Secretaría de la Cámara de Diputados trabajó anoche en la compaginación del Proyecto de Presupuesto para 1965, el cual será comunicado hoy al Presidente de la República para su promulgación como ley, o veto.

En caso que hubiere veto, este es el único caso en que la ley permite la promulgación de la Ley de Presupuesto, son la parte vetada.

SENADO APROBO DESIGNACION DE RADOMIRO TOMIC COMO EMBAJADOR EN LOS EE. UU.

Su banca senatorial será llenada en elección extraordinaria, simultánea a la general parlamentaria, el 7 de marzo de 1965

El Senado otorgó ayer su acuerdo constitucional para la designación del senador demócratacristiano, Radomiro Tomic Romero, como Embajador de Chile en los Estados Unidos de Norteamérica.

Al efecto, la Sala se constituyó en sesión secreta, mientras se esperaba el oficio de la Cámara de Diputados relativo al tercer trámite del proyecto de Presupuesto. Y la petición destinada a que el nombramiento del señor Tomic se considerase de inmediato, fue formulada por el Jefe de la Sala de Senadores radicales, Dr. Hermes Ahumada.

A la sesión concurrió el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés.

Según se informó extraoficialmente, la designación diplomática del senador Radomiro Tomic se aprobó por 15 votos contra dos. Al parecer, los votos en contra correspondieron a senadores comunistas. Los votos afirmativos fueron emitidos por radicales, liberales, conservadores, demócratacristianos y socialistas, más el independiente Carlos Vial E.

Tomic dejará vacante una de las cinco bancas senatoriales correspondientes a la Tercera Agrupación Provincial que forman Aconcagua ya Valparaíso. Para llenarla, el Ejecutivo deberá llamar a elección extraordinaria, la cual se efectuará simultáneamente con la elección general parlamentaria el domingo 7 de marzo de 1965.

QUEDO LISTA LA REFORMA SOBRE PROPAGANDA ELECTORAL

• Cámara aprobó modificaciones del Senado sobre cadenas radiales y propaganda de prensa.– • Diputados demócratacristianos anuncian veto del Ejecutivo.

La Cámara de Diputados despachó el proyecto de ley que modifica la Ley N.o 14.852, General de Elecciones, en lo relativo a la Propaganda Electoral.

En sesión especial celebrada ayer, a las 11.15 horas, la Corporación aprobó las modificaciones introducidas por el Senado. Las principales de éllas obligan a las radios a aceptar transmisión gratuita obligatoria, por cadena nacional de emisoras, de programas de treinta minutos, y que los diarios deben aceptar propaganda pagada de candidatos de todos los partidos.

Con respecto al despacho de este proyecto de ley, la sala, en la práctica, se dividió en dos sectores: radicales y del FRAP, en favor del apoyo a las modificaciones del Senado, y los diputados demócratacristianos y conservadores, por mantener el criterio de la Cámara. Sin embargo, pesó la mayoría del PR y FRAP, con un promedio de votación de 43 por 28 votos.

Con el pronunciamiento de la Cámara, el proyecto quedó totalmente despachado por el Congreso y en condiciones de ser enviado al Presidente de la República, para la firma del decreto promulgatorio, o veto.

ANUNCIAN VETO

Terminada la sesión, el Jefe del Comité Parlamentario del Partido Demócrata Cristiano. Ricardo Valenzuela, anunció un posible veto del Ejecutivo a este proyecto, manifestando que las modificaciones que había introducido el Senado, desvirtuaban totalmente su espíritu, siendo algunas de éllas, abiertamente anticonstitucionales.

Por su parte, el diputado Luis Pareto, declaró que la democracia cristiana estaba dispuesta a apoyar el veto del Ejecutivo, en todas aquellas disposiciones que se estiman atentatorias en contra de la libertad de prensa.

SE APLICARA LEY MUSALEM SOBRE VACACIONES PARA TRABAJADORES

Una gestión realizada por el diputado José Musalem, candidato a senador por la provincia de Santiago, permitirá a millares de obreros y empleados gozar de los beneficios de la ley 15.475 de vacaciones progresivas, de la cual es autor el mencionado parlamentario. Durante la anterior administración, esta ley no fue aplicada por cuanto una disposición obligó al Servicio de Seguro Social a no otorgar los certificados de años de servicios, indispensables para las tramitaciones de rigor. Como es sabido la ley de vacaciones progresivas, señala que los obreros y empleados de los sectores públicos o privados tendrán —después de 10 años de trabajo— un día más de vacaciones por cada tres nuevos años de trabajo. El Diputado Musalem consiguió que el actual Director del Servicio de Seguro Social, Mercedes Ezquerra eliminara la disposición que impedía el otorgamiento de los referidos certificados de años de servicio, comenzándose a entregar éstos a partir del día 2 de enero de 1965, a razón de 1.500 cada día, suma que aumentaría en forma progresiva.

JUNTA EJECUTIVA DE CONSERVADORES CELEBRO SESION

Bajo la presidencia del senador Bernardo Larraín, y con asistencia de numerosos parlamentarios y de la casi totalidad de sus vocales, celebró sesión ordinaria la Junta Ejecutiva del Partido Conservador

Se designó vocal de la Junta en reemplazo de Héctor Correa Letelier a Fernando Aldunate Errázuriz.

A Gonzalo Eguiguren Hodgso se le designó presidente provincial de Santiago.

El presidente informó acerca de las conversaciones que ha sostenido con el presidente del Partido Liberal, respecto a las posibilidades de celebrar nuevos pactos de compensación en algunas provincias del país. La Junta facultó a Bernardo Larraín, para que continúe realizando dichas gestiones en conjunto con el senador Hugo Zepeda.

CAMPAÑA SENATORIAL —El vocal Luis Catalán se refirió a la necesidad de intensificar los trabajos electorales de la campaña senatorial por Santiago, con el objeto de darle el impulso necesario para asegurar el éxito de uno de sus candidatos.

El diputado Jorge Iván Hübner señaló la conveniencia de que la Junta Ejecutiva fijará la línea del Partido frente al proyecto de Reformas Constitucionales presentado por el Ejecutivo a la consideración del Congreso; al respecto, se acordó citar a los parlamentarios del Partido a la próxima sesión que celebrará la Junta Ejecutiva el martes 5 de enero con el objeto de tomar un acuerdo.

A continuación, la Junta Ejecutiva trató un voto presentado por el diputado Jorge Iván Hübner, sobre los problemas que afectan en la actualidad a las actividades de la construcción y a los pequeños propietarios urbanos.

Tres quemantes preguntas de Jerez colocaron a Rosende en su lugar

• Diputado demócratacristiano dio respuesta a conceptos contra las reformas constitucionales.– • El parlamentario conservador no explicó las razones de su alejamiento de la Moneda en el Gobierno anterior.

Categórica respuesta dio el diputado democratacristiano Alberto Jerez en la sesión de la Cámara, efectuada ayer, a las críticas formuladas por el conservador Hugo Rosende en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, contra el proyecto de reformas constitucionales del Presidente Frei. El señor Jerez, en enérgica intervención, formuló tres preguntas básicas a Rosende, negándole el derecho para calificar intenciones del Gobierno y sustentar una aparente posición de defensor de la dignidad del Parlamento.

Las interrogaciones, que no fueron respondidas por el diputado conservador, fueron las siguientes:

—¿Por qué después de haberse denominado el "amigo fiel" del ex Presidente de la República, en dos horas fue alejado de la Moneda y hasta el día de hoy tales razones se guardan en secreto?

—¿Por qué, si fue hombre de confianza del ex Mandatario, quien se caracterizó por sus ataques al Congreso, hizo su campaña electoral parlamentaria al amparo del "slogan" "Vote por el amigo fiel", y no habló entonces de indignidad parlamentaria?

—¿Por qué después de haber hecho práctica cesación de su cargo parlamentario, ahora llega en actitud censora de los actos del Gobierno?

Luego, Jerez opinó que, en esas condiciones, el diputado conservador no tiene el derecho de abrogarse la defensa del Congreso frente al contenido de las 'reformas constitucionales patrocinadas por el actual Gobierno.

Puntualizó que las reformas propuestas por el Presidente Frei representan una solución democrática para resolver a través de los plebiscitos los problemas que constituyan efectiva conveniencia política para el país. "Este sistema —explicó—, es la base de una verdadera convivencia democrática a través de las consultas directas entre el Gobierno y el pueblo. Por otra parte —añadió—, no se puede olvidar que el ex Presidente Alessandri mantuvo una actitud dura y permanente contra el Congreso Nacional. Junto al Mandatario estaba el diputado Rosende, como hombre de confianza y asesor. No supimos que alguna vez este parlamentario manifestara su disconformidad frente a la actitud presidencial. Por el contrario. Hizo virtual dejación de su cargo parlamentario, y cuando postuló a la reelección en 1961, lo hizo con afiches de propaganda en que se denominaba el "Amigo Fiel". ¿Acaso el Presidente Alessandri no atentaba entonces contra el Parlamento y su dignidad?

Este Parlamento —precisó Jerez— ha vivido más de cien años. Pero hay que demostrar con hechos dónde está y cuál es la dignidad del Congreso y en qué forma cada parlamentario está contribuyendo a sostenerla incólume. Cualquiera que sea la diferencia política con otras colectivdades, nosotros estamos dispuestos a entrar al terreno polémico y a la discusión. Pero no tiene derecho a suponer intenciones ni a calificarse defensor de nuestra dignidad, un parlamentario que no ha demostrado saberla defender cuando tuvo la ocasión de hacerla. Por eso, mientras no dé respuesta a las preguntas que le he formulado, el señor Rosende no tiene autoridad para indicar con espíritu crítico y opositor algún velado ataque a la dignidad parlamentaria.

RESPUESTA DE ROSENDE

En el tiempo de los Comités Liberal y Radical, el diputado Hugo Rosende se hizo cargo de las observaciones del parlamentarios demócratacristiano. Sin dar respuesta a las interrogaciones formuladas, manifestó que en la Comisión él había hecho un planteamiento jurídico y atribuyó los conceptos de Jerez a odiosidad personal. Se extendió hablando de su situación personal, señalando que presentaría a la Cámara su estado de situación que alcanzaba a los 65 mil escudos, a los 48 años de edad. Después recordó su actuación parlamentaria de 16 años e invocó testimonios del Partido Comunista en tal sentido. Terminó manifestando que mantendría su línea de permanente oposición al actual Gobierno.

Al término de sus palabras, fue nuevamente requerido para que respondiera a las preguntas formuladas, sin que se refiriera a ello.

Al término de la sesión, los diputados conservadores emitieron una declaración expresando su adhesión al diputado Hugo Rosende.

ANTICIPO A PERSONAL MUNICIPAL SALIO CONVERTIDO EN PRESTAMO

Las dos ramas parlamentarias aprobaron Eº 75.— descontables en nueve meses.— Otras materias tratadas por los diputados

Bajo la presidencia del diputado Edmundo Eluchans celebró sesión ordinaria en la tarde de ayer, la Cámara de Diputados.

En primer lugar, la Sala aprobó las modificaciones del Senado al proyecto que otorga un préstamo de 75 escudos a los empleados y obreros municipales de la República y que en la mañana había despachado el Senado. La iniciativa quedó lista para ser promulgada. Las modificaciones consisten que en vez de un anticipo, se les conceda un préstamo para ser devuelto en 9 cuotas mensuales a contar de mayo próximo.

Luego la Cámara consideró en quinto y último trámite constitucional las modificaciones del Senado al proyecto que modifica la Ley 7.758 que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos. Por 42 votos a favor la Sala acordó insistir en su criterio del artículo primero, que exige solamente 10 ingenieros agrónomos para constituir los Consejos Provinciales en las ciudades cabeceras de provincias. El Senado lo había aumentado a 50. También la Cámara rechazó las otras dos modificaciones que desvirtúan su criterio respecto a la organización de estos Consejos Provinciales. La Cámara acordó invitar al Senado a constituir una comisión mixta de senadores y diputados para estudiar y resolver las dificultades que puedan producirse por los acuerdos adoptados en el quinto y último trámite.

Enseguida, la Cámara trató y despachó el mensaje del Ejecutivo que aprueba el Tratado de Extradición suscrito entre los Gobiernos de Chile y Venezuela.

A continuación, consideró el Mensaje que aprueba la adhesión de Chile al acuerdo para el establecimiento de un Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y capacitación, el que quedó pendiente por término de la hora.

CREACION DE NUEVOS INSTITUTOS COMERCIALES PIDEN ESTUDIANTES

La directiva de la Federación de Estudiantes Vespertinos y Nocturnos de Chile se entrevistó ayer con el Director General de Enseñanza Profesional, Luis Oyarzún, a quien solicitaron la creación de varios institutos comerciales nocturnos en provincias.

Según informó posteriormente el Secretario General de la Federación mencionada, Oscar Martínez, se pidió la creación de institutos comerciales nocturnos en Antofagasta, Valparaíso, Chillán, Concepción y Osorno, como también otro para Santiago. Sobre estas peticiones, se contestó que existe el presupuesto adecuado y que en la primera semana del próximo mes habrá un resultado de los primeros estudios de factibilidad de los establecimientos.

Actualmente existen tres institutos comerciales en Santiago con cerca de cuatro mil alumnos, lo que es totalmente insuficiente dadas las necesidades de esta rama de la educación.

Clausuran cursos de manipuladores en alimentos

En presencia del Director del Area Hospitalaria Oriente, Dr. Humberto Flisflisch, y otras autoridades del Hospital Salvador, se procedió a la clausura de los Cursos que las oficinas de Educación para Salud, Alimentación e Higiene Ambiental ,dictaron a 73 alumnos de ese establecimiento, Hospital del Tórax y Casa Nacional del Niño.

En su intervención durante este acto, el Dr. Flisflisch destacó la importancia de estos cursos de perfeccionamiento, felicitando a los profesionales que sirvieron como profesores y a los alumnos asistentes.

GOBIERNO ENVIARA INICIATIVA DE CAPACITACION OBRERA EN EL PAIS

Asuntos de orden educacional y de actualidad política trataron los diputados del Partido Demócrata Cristiano en el almuerzo semanal que celebran habitualmente. En esta ocasión, asistió el Ministro de Educación, Juan Góbez Millas, quien formuló una exposición sobre el plan destinado a crear cursos de capacitación intensivos en todo el país para obreros. Se trata —según explicó— de diversificar las profesiones, a la que vez que abrir nuevos campos para la especialización y la técnica.

Anunció que en la primera quincena de enero sería enviado al Congreso un proyecto de ley sobre la materia, y en el cual se consulta hasta el envío de los obreros a las grandes industrias para su perfeccionamiento ténico.

También en esta reunión, los diputados démocratacristianos consideraron diversos aspectos relativos a la tramitación parlamentaria de los proyectos del Gobierno. Se consideraron las expresiones formuladas por el diputado Hugo Rosende, en la discusión de las reformas constitucionales en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, y se encargó a los diputados Patricio Hurtad oy Alberto Jerez la formulación de un planteamiento categórico sobre los objetivos y proyecciones de la referida reforma. Finalmente, se consideró el texto de la respuesta que la directiva del Partido dará a la declaración entregada por el CEN Radical sobre persecusión a funcionarios de la Administración Pública.

Cursos libres para profesores inician el lunes 4 de enero

En el Instituto Superior del Magisterio, Instituto de Cursos Libres de Perfeccionamiento— ubicado en calle Dieciocho 160, funcionará desde el próximo lunes 4 de enero un grupo de cursos destinados especialmente al profesorado de las escuelas especiales y nocturnas de adultos, bajo el auspicio y control de la Asociación Nacional de dicho magisterio.

Los cursos serán los siguientes: 1.— Psicología (alumnos de 15 a 21 años), profesora Berta Alvarez; 2.— Didáctica práctica, profesor Néstor Retamal; 3.— Dibujo pedagógico, profesora Carmen Rozas.

PARTIDOS Y CANDIDATOS

DEMOCRACIA CRISTIANA A SENADORES

JOSE MUSALEM.— Una gestión realizada por el candidato a senador por la provincia de Santiago, permitirá a millares de obreros y empleados gozar de los beneficios de la Ley 15.475 de Vacaciones Progresivas, de la cual es autor el mencionado parlamentario. Esta ley durante la anterior Administración no fue aplicada por cuanto una disposición obligó al Servicio de Seguro Social a no otorgar los certificados de años de servicios, indispensables para las tramitaciones de rigor. Como es sabido, la Ley de Vacaciones Progresivas señala que obreros y empleados de los sectores públicos o privados tendrán —después de diez años de trabajo— un día más de vacaciones por cada tres nuevos años trabajados. El diputado Musalem consiguió que la actual directora del Servicio de Seguro Social, Mercedes Esquerra, eliminara la disposición que impedía el otorgamiento de los referidos certificados de años de servicio, comenzándose a entregar éstos a partir del día 2 de enero de 1965, a razón de 1.500 cada día.

A DIPUTADOS

ALFREDO LORCA.— En la población 7 de Febrero de Conchalí, quedó organizado un comité de la candidatura a la reelección. Ayer el candidato concurrió a la inauguración de un comité de su campaña en Quinta Normal, calle Gaspar de Orense 759.

PARTIDO RADICAL

CARLOS MORALES ABARZUA.— Hoy los jubilados del sector privado le ofrecerán una manifestación en su local de Ñuñoa, a las 22 horas.

BENJAMIN TEPLIZKY. — Hoy, a las 12.30 horas inaugurará la secretaría de su Comando General, en Matías Cousiño 150, oficina 527. En esta oportunidad será ofrecido un coctel.

PARTIDO LIBERAL

JOVINO NOVOA.— Ha celebrado numerosas reuniones con diversos clubes deportivos y otras entidades que lo apoyan.

PARTIDO CONSERVADOR

TOMAS PUIG CASANOVA. Más de 70 damas le ofrecieron ayer una manifestación, en casa de la señora Albina Muñoz, presidenta de la Sección Femenina de la Sexta Comuna. Su generalísimo es el ex diputado Juan de Dios Reyes. También concurrió el candidato a senador, Javier Echeverría.

ASAMBLEA LIBERAL DE LA SEXTA COMUNA.— Cita a reunión extraordinaria para las 19.30 horas de hoy, en calle Santa Filomena 453, altos.

CONCURSO SOBRE CONOCIMIENTOS DE CONEJOS ANGORA

Para estimular la crianza de conejos angora entre los campesinos, pequeños y medianos propietarios, y todas las personas que se interesan por esta actividad agropecuaria, el Plan Conejo Angora del Ministerio de Agricultura ha organizado un concurso.

Las personas interesadas en participar deben contestar las siguientes cinco preguntas:

¿Cuántos conejos angora tenemos actualmente en Chile? ¿Cómo se llama cada uno de los tres tipos de pelo angora? ¿Cuál de estos tipos tiene más valor? ¿Cuántos gramos de lana al año debe producir un conejo angora para que su crianza deje utilidad? ¿Cuánto debe pesar y qué largo debe tener un reproductor conejo angora a los ocho meses de edad?

El ganador del 1er. premio recibirá un reproductor macho angora alemán de pedigree, donado por el criadero "Rengolán", de Rengo. Además, hay premios en alimentos para conejos y tijeras esquiladoras donados por la Cooperativa Agrícola Cunícola Angora de Rengo Ltda.

Todos los pormenores del concurso fueron publicados en el último Boletín del Plan Conejo Angora —ANGORA NOTICIAS—, que se distribuye gratuitamente a todos los interesados.

Proyecto del cobre irá el martes al Congreso

Así lo anunció el Presidente Frei a los diputados demócratacristianos.

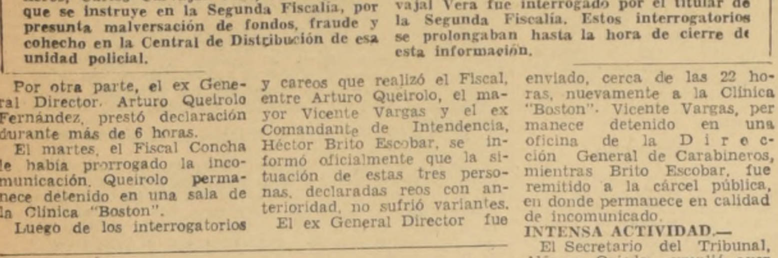
El martes será enviado al Congreso el proyecto de ley que establece las normas por las cuales se regirá la nueva política cuprera anunciada por el Gobierno, y en la cual el Estado tendrá participación directa en estas actividades extractivas. El anuncio fue formulado personalmente por el Presidente de la República, Eduardo Frei, a los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, en la comida que se efectuó en casa del diputado Carlos Sívori, la noche del martes.

En el curso de esta reunión, a la cual asistieron el Primer Mandatario y la totalidad de los diputados de la Democracia Cristiana, se cambiaron ideas sobre la coordinación entre el Gobierno y los parlamentarios para obtener el pronto despacho de las iniciativas fundamentales para el plan de acción de 1965.

Según fuimos informados, el Presidente Frei planteó la necesidad de obtener a breve plazo el despacho por el Congreso de tres proyectos que tienen mayor interés para su Gobierno. Ellos son: el proyecto sobre política del cobre, el que legisla sobre reestructuración de la Administración Pública y servicios fiscales, o leyes normativas, y el que establece un impuesto al patrimonio, con cuyo producto se financiarán importantes iniciativas de solidaridad social.

Intensa actividad desarrollada en proceso a Central de Policía

Ex Subdirector de Carabineros, Carlos Carvajal Vera, compareció ayer ante el Fiscal Militar Hernán Concha.



Hasta cerca de la medianoche prestó declaración ayer ante el Fiscal Militar. Hernán Concha, el ex Subdirector de Carabineros, Carlos Carvajal Vera, en el proceso que se instruye en la Segunda Fiscalía, por presunta malversación de fondos, fraude y cohecho en la Central de Distribución de esa unidad policial.

El ex Subdirector fue citado por el Fiscal Concha, para determinar la presunta participación que le correspondería en la investigación. Después de las 22 horas, Carvajal Vera fue interrogado por el titular de la Segunda Fiscalía. Estos interrogatorios se prolongaban hasta la hora de cierre de esta información.

Por otra parte, el ex General Director. Arturo Queirolo Fernández, prestó declaración durante más de 6 horas.

El martes, el Fiscal Concha le había prorrogado la incomunicación. Queirolo permanece detenido en una sala de la Clínica "Boston".

Luego de los interrogatorios y careos que realizó el Fiscal, entre Arturo Queirolo, el mayor Vicente Vargas y el ex Comandante de Intendencia, Héctor Brito Escobar, se informó oficialmente que la situación de estas tres personas, declaradas reos con anterioridad, no sufrió variantes.

El ex General Director fue enviado, cerca de las 22 horas, nuevamente a la Clínica "Boston". Vicente Vargas, permanece detenido en una oficina de la Dirección General de Carabineros, mientras Brito Escobar, fue remitido a la cárcel pública, en donde permanece en calidad de incomunicado.

INTENSA ACTIVIDAD.—

El Secretario del Tribunal, Alfonso Oviedo, cumplió ayer nuevas diligencias en provincias, asesorado por personal de la Brigada Móvil de Investigaciones. Las inspecciones efectuadas se abrían realizado en las inmediaciones de Curicó, y zonas inmediatas a la provincia.

Por otra parte, se informó oficialmente que aún no han sido presentado ningún recurso de amparo, por la defensa del ex General Director.

En un momento de los interrogatorios, realizados por el Fiscal Concha, se procedió al careo de las cuatro personas citadas a comparecer ante el Tribunal. Sin embargo, no se proporcionaron mayores antecedentes al respecto.

Trascendió que, en el curso de las próximas horas, se producirán importantes novedades en el proceso que se instruye por presunta malversación de fondos, fraude y cohecho en la Central de Distribución de Carabineros.

CHILENA RESULTO HERIDA EN UN ATENTADO: ARGENTINA

Desconocidos lanzaron una bomba Molotov al bus en que viajaba desde Mar del Plata a Buenos Aires, Silvia de la Maza

Una chilena experimentó graves quemaduras en la Argentina, al ser víctima de un atentado.

Doña Silvia de la Maza, que hace pocos días fue a Buenos Aires a visitar una hermana resultó herida de consideración en un atentado ocurrido contra el Bus Especial en que viajaba desde Mar del Plata de regreso a Buenos Aires

Según noticias recibidas ayer en Santiago, desconocidos lanzaron una bomba tipo "Molotov" contra el Bus que la conducía, provocando un incendio y serios daños a los pasajeros.

La señora De la Maza resultó con el rostro y el cuerpo quemados, y en un intento por evitar que las llamas de su vestido se propagaran a su vecina, corrió hacia el fondo del vehículo, donde cayó sin conocimiento.

Respecto a este trágico hecho, se supo que el tema había sido considerado por el Cónsul General de Chile en Buenos Aires, Eugenio Ovalle, con personeros de la Cancillería chilena.

Sargento de la Armada murió al caer al mar cerca de la Isla Quiriquina

Cayó al agua desde a bordo del remolcador "Huemul", que efectuaba maniobras en la bahía de Talcahuano.– Se había golpeado en el pescante de uno de los botes.

En un grave accidente ocurrido en la mañana de ayer, en la bahía de Talcahuano, pereció un sargento de la Armada, al caer al mar y golpearse contra el costado del remolcador "Huemul", —según informó ayer la Comandancia en Jefe de la Marina de Guerra.

A dos millas al sur de la Isla Quiriquina, alrededor de las 8.30 horas de ayer, el sargento 2.o Darío Orlando Soto, sufrió un accidente al caer al agua desde el puente del remolcador "Huemul", al sufrir un fuerte golpe en la cabeza, en el pescante de uno de los botes de esta nave.

El sargento fue rescatado de inmediato por personal de a bordo de la barcaza "Llanos", que se encontraba atracada al muelle sur de la Isla Quiriquina, y por una lancha de isleños que acudió al lugar del accidente.

Posteriormente, el herido fue atendido por dos enfermeros que le practicaron la respiración artificial, hasta las 9.45 horas, momento en que pudieron constatar la muerte del mencionado sargento.

DEFUNCIONES.—

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido padre y deudo, don

EUSEBIO AREVALO FUENZALIDA
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General (puerta Avda. La Paz), a las 10 horas, saliendo el cortejo desde su casa habitación, Guido D'Avezzo 2870.

Raúl Arévalo Bustamante y familia.

† Con profundo pesar comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido padre, don

ANTONIO LOPEZ MOLINA
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, (entrada por Recoleta), partiendo el cortejo después de una misa que se oficiará a las 16.30 horas, por el eterno descanso de su alma, en la Capilla del Pensionado del Hospital José Joaquín Aguirre.

Sus hijas María, y Lilia López Carmona.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, hija, hermana y tía, señora

AMANDA TOBAR DE BUSTAMANTE
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Avda. La Paz), después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia Santo Tomás de Aquino, a las 8.30 horas, (Gamero esquina de Vivaceta).

Ignacio Bustamante y familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida madre, hermana, tía, suegra y abuelita, señora

AMADA BRITO QUIROGA
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, (por Recoleta), después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia de Santo Tomás de Aquino (Gamero 2095), a las 15.30 horas.

La familia.

† Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

LORENZO HERNANDEZ ORDENES

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, (por Recoleta), saliendo el cortejo a las 16.30 horas, desde su casa habitación: Puelche, N.o 1422-Barrancas.

La familia.

† Ha fallecido nuestro querido deudo, profesor, doctor

CARLOS URRUTIA URRUTIA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, (por Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 16 horas, en la Parroquia La Asunción (Vicuña Mackenna esquina Marcoleta).

La familia.

Investigación de Impuestos Internos en Banco de Chile piden los empleados

Anoche quedaba redactada la petición que entrega antecedentes sobre evasión de impuestos

La Federación de Sindicatos del Banco de Chile y del Sindicato de Santiago formularán una petición a Impuestos Internos para que investigue los negocios y balances de esa institución bancaria.

El asesor jurídico, Héctor Valenzuela Valderrama, junto a los dirigentes de los empleados, ofreció ayer una conferencia de prensa para dar a conocer a la opinión pública los antecedentes del movimiento huelguístico de esos personales. Allí expresaron que ellos habían propuesto un tribunal arbitral para que estudiara la justicia de sus peticiones, que estaría integrado por un representante de la Gerencia, otro de los empleados y un tercero del Gobierno, pero que esta fórmula había sido rechazada por los ejecutivos del Banco de Chile.

Los dirigentes sindicales y el asesor jurídico trabajaron anoche en la redacción del petitorio a Impuestos Internos. El abogado Valenzuela declaró que en caso de que los procedimientos contables del Banco de Chile estuvieran ceñidos a las normas legales vigentes, solicitarán la reforma de esa legislación, por considerarla injusta y de privilegios, que perjudican a otros sectores de la ciudadanía.

BUSCA ARREGLO

El Ministro del Trabajo, William Thayer, recibió ayer a la directiva sindical de los empleados del Banco de Chile. Luego conversó con el presidente del Banco, Guillermo Correa Fuenzalida. No se dio a conocer ninguna versión sobre los resultados de estas gestiones.

El abogado de los empleados fue llamado anoche por el Director del Trabajo, Fernando Onfray, quien está encargado de buscar una solución al conflicto. La entrevista se realizará esta mañana.

DETENIDO POR AGRESION A UNA MUCHACHA

Carabineros de la Décima Comisaría detuvieron en la madrugada de ayer a tres de seis individuos que trataron de abusar con una muchacha y, posteriormente, la agredieron con golpes de puño en un sitio eriazo.

Los detenidos, que fueron puestos a disposición del Séptimo Juzgado del Crimen, son Neido Cruz Riquelme, Luis Armando Vega Briones y Héctor Hugo Venegas Rebolledo.

Según informó la policía, Neira buscó a la víctima y a una amiga de ésta, invitándolas a pasear.

En el sitio eriazo que está ubicado en Huérfanos esquina de Cruchaga Montt, los esperaban otros cinco individuos. Estos trataron de abusar con ambas jóvenes, pero una de ellas consiguió escapar.

Enseguida golpearon a la muchacha que no logró huir y luego la agredieron.

La víctima fue llevada a la posta 3 de Asistencia Pública donde quedó internada, entretanto su amiga dio cuenta del hecho a Carabineros.

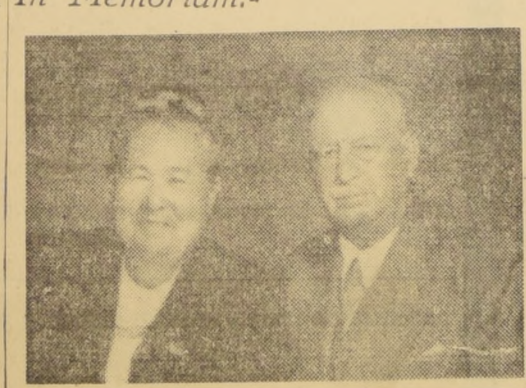
ELECTRICISTA MURIO ATROPELLADO POR UN TREN DE PASAJEROS

Un tren le cortó la cabeza y le amputó el brazo derecho a un electricista en la tarde de ayer en el recinto de la estación ferroviaria de Talca.

La víctima fue Nesiderio del Carmen Carrasco Roa, quien fue arrollado por el tren de pasajeros N.o 6, que gobernaba el maquinista José Rivera.

Su cadáver fue levantado del sitio del accidente por orden del juez y enviado posteriormente a la morgue legal.

In Memoriam.-



Como un piadoso recuerdo a los esposos

Florindo Hormazábal Ortiz

y

Rosa Amelia Hernández de Hormazábal

(Q.E.P.D.)

sus hijos y parientes le ofrecerán una Misa en la Parroquia de San Antonio de Padua (Carmen 1546), mañana 1º de enero a las 12 horas.

Ruegan a todos sus amigos acompañarlos en esta ceremonia religiosa, con motivo de su 52º aniversario de matrimonio.

A las 15.24 horas exactas, llegó ayer a la Estación Mapocho Eliseo Espinoza Santis (a) "El Cheo", delincuente que se encontraba prófugo y que fuera detenido a medianoche de ayer en Quilpué. Está condenado a 25 años de presidio por haber dado muerte al cuidador de la Casa de Yates, de Recreo, Viña del Mar, el año 1954. "El Cheo" se fugó de la Penitenciaría de Santiago el 14 de noviembre. EN EL GRABADO, aparece en la Estación Mapocho caminando nuevamente destino a la reclusión. Le custodian los detectives Luciano Pérez, Luis Coubins y Leonel Latrille Gallardo.

Cayó "El Cheo", asesino del cuidador de la Casa de Yates de Viña del Mar

• Está condenado a 35 años de presidio y se fugó de la Penitenciaría de Santiago el 14 de noviembre pasado.

Después de un mes y quince días de encontrarse prófugo, a medianoche del martes fue detenido Eliseo Espinoza Santis, apodado "El Cheo", quien diera muerte a Arturo Brandt, cuidador de la "Casa de Yates" de Recreo, Viña del Mar, en el mes de febrero de 1954.

Este delincuente se encontraba recluido en la Penitenciaría de Santiago, cumpliendo una condena de 35 años de presidio por su delito. Se fugó desde el Teatro del Sindicato Industrial MADECO, Chiloé 2657, comuna de San Miguel, cuando los reos de dicho recinto penitenciario presentaban la obra teatral "La Fuga sobre el Tejado".

A medianoche del martes logró ser recapturado por personal de Investigaciones de Quilpué, cuando viajaba en un automotor con destino a Peñaflor.

Nuevamente fue devuelto a Quilpué, donde amaneció hasta la mañana de ayer. Al mediodía fue trasladado a la capital en un tren expreso, que llegó a la Estación Mapocho exactamente a las 15.20 horas, bien custodiado por cinco detectives.

Reporteros de LA NACION le esperaban en la Estación. Vestía un terno color café claro. Semidespeinado, mostraba rostro tranquilo. Con una serenidad digna de mejor causa descendió del convoy y caminó junto a los detectives, sin inmutarse de las miradas del numeroso público presente, hasta las oficinas de Investigaciones de Ferrocarriles.

En el corto trayecto no movió sus labios. En las oficinas de la policía, los detectives le dieron una taza de café y un sandwich, para que se repusiese del cansancio.

Diez minutos después descendió las escalinatas del edificio hacia la Avenida Balmaceda. Aquí le esperaba una radiopatrullera policial color azul. Subió a ella también tranquilamente y conversando animadamente con los detectives.

En todo el trayecto también un reportero de LA NACION caminó junto a él. Dos minutos despuéc ingresaba al Cuartel General de Investigaciones por una puerta trasera que da hacia la calle Los Suspiros.

ANTE EL PREFECTO-JEFE

De inmediato fue conducido a presencia del Prefecto-Jefe de Investigaciones de la provincia de Santiago, Eduardo González Torres.

Aquí "El Cheo" manifestó sentirse tranquilo, a pesar de la recaptura. Dijo no tener ninguna queja contra los detectives y menos contra los funcionarios de Prisiones, "quienes —dijo— siempre me han tratado muy bien".

COMO FUE SU FUGA

Enseguida, el delincuente dijo a LA NACION:

—Nadie me ayudó en mi fuga. Lo hice sólo. Seguramente los jefes de la Penitenciaría estarán enojados conmigo; pero mi único interés era visitar a mi madre, que vive en los alrededores de Quilpué, donde nací.

—Conozco todos esos rincones —agregó—. Visité antiguas amistades. Muchas de ellas ya han muerto y yo ni lo sabía. En varios ocasiones vi a los detectives que me andaban buscando; pero como parece que no todos me conocen bien...

Luego contó que cuando el público y vigilantes estaban entusiasmados viendo una velada en el teatro del Sindicato MADECO, salió resueltamente y con todo desplante del recinto a la calle.

Esto ocurrió, a las 23.30 horas del día 14 de noviembre pasado.

Añadió que se vino caminando de a pie hasta el centro de la ciudad. En Alameda esquina de Arturo Prat se sirvió dos pilsener, y luego continuó por Ahumada hasta Mapocho, siguiendo por Avenida Balmaceda (paso por detrás de la cárcel) y que desde la Estación Yungay prosiguió a pie por la línea.

Así. a pie por la línea, llegó al amanecer del otro día a Polpaico. Enseguida se internó por unas quebradas hasta llegar al cerro "La Campaña", rincones que conoce como las palmas de sus manos.

PENSABA ENTREGARSE DESPUES DEL AÑO NUEVO

Dijo, que sus intenciones eran pasar el Año Nuevo en Libertad, ya que para la Pascua lo había pasado "muy bien", y regresar espontáneamente después a la Penitenciaría.

—Pero estos caballeros —dijo, dirigiéndose a los detectives— me ahumaron mis intenciones.

NIEGA SER AUTOR DE MUERTE DE ARTURO BRANDT

Arturo Brandt, cuidador de la "Casa de Yates", de Recreo, Viña del Mar, fue alevosamente asesinado en febrero de 1954 en un bosque de pinos cerca de Reñaca. Incluso, el cadáver fue quemado.

"El Cheo" dijo ayer a LA NACION que él no tiene nada que ver con este crimen.

—Yo creo —dijo— que me culparon a mí porque anteriormente había cometido algunas "diabluras" como robos y violaciones.

Finalmente añadió que optó por "echarse la culpa" para que lo dejaran tranquilo.

GERENTE DEL... (De la 1a. Pág.)

tienen dicha antigüedad, es superior a Eº 600 mensuales. Podemos afirmar que, de acuerdo con las estadísticas, las remuneraciones que paga el Banco de Chile son las más altas que paga la Banca privada del país.

4.— En cuanto al desarrollo de la huelga ilegal puesta en práctica por un sector del personal del Banco, se incurre en numerosas falsedades en la publicación que rectificamos. El movimiento huelguístico se desarrolló como sigue:

a) A mediados del presente mes de diciembre, el Directorio del Sindicato de los Empleados del Banco formuló a la Gerencia una petición de aumento de remuneraciones, equivalente a una gratificación extraordinaria, que significaba un mayor desembolso de Eº 2.300.000.— más o menos, cifra extremadamente elevada y respecto de la cual no podía darse una contestación inmediata;

b) A fin de poder tomar una resolución a la brevedad posible, se acordó citar al Directorio del Banco a reunión extraordinaria para el día 22 de diciembre, a las 15 horas, comunicándose este acuerdo a la Directiva del Sindicato;

c) El día lunes 21, o sea, apenas 24 horas antes de la fecha de la sesión que debía efectuar el Directorio del Banco, el Sindicato acordó abandonar el trabajo y en el hecho los empleados pertenecientes al Sindicato dejaron la atención de sus puestos y se atrincheraron en el cuarto piso de la Oficina Central, desde donde proferían toda clase de improperios al personal que seguía trabajando, y ocasionaba las consiguientes molestias al público;

d) El martes 22 del presente fueron convocados a la Dirección General del Trabajo representantes del Banco y del Sindicato, y por intermedio del Director de este Servicio, don Fernando Onfray, se convino en que el personal se reintegraría a sus funciones en la mañana del miércoles 23, sin perjuicio de las conversaciones que sostendría el Directorio del Sindicato con la Gerencia del Banco, encaminadas a buscar una solución;

e) Este acuerdo no fue cumplido por el Sindicato, pues el día miércoles 23 el personal sindicalizado no se reintegro a su trabajo, ocupó materialmente y po rviva fuerza las ofimente y por viva fuerza las ofibajar al resto del personal, que quería hacerlo;

f) En la tarde del mismo día la Gerencia ofreció el pago de una gratificación extraordinaria que equivalía a 2.38 sueldos bases. Este ofrecimiento fue rechazado por el Sindicato, que acordó un paro indefinido;

g) Esta proposición del Banco ha satisfecho a una parte considerable de su personal, que se ha reintegrado a sus labores en las Oficinas de Valparaíso y de otras provincias, y también ha satisfecho al personal no sindicalizado de la Oficina Central, que se ha mantenido en su disposición de seguir trabajando.

Agradeciendo al señor Director la publicación de estas rectificaciones, lo saluda atentamente su atto. y S. S.,

(Fdo.): **MANUEL VINAGRE DAVILA**, Gerente General, Banco de Chile."

OBRERO PERECIO EN UN ACCIDENTE DEL TRANSITO

Ramón Varela Galleguillos, de 29 años de edad, soltero, obrero, murió ayer víctima de un atropellamiento en Viña del Mar.

En Avenida España, frente a la pesquera "Róbinson Crusoe", fue atropellado por un microbús de la línea 14, del cual no se tienen mayores antecedentes.

El accidente ocurrió cuando Varela atravesaba la calzada descuidadamente. Graves lesiones sufrió en la cabeza y en diversas partes del cuerpo, que posteriormente le ocasionaron la muerte cuando recibía atención médica en la Asistencia Pública.

La víctima tiene su domicilio en calle Valderrama 56, Cerro Polanco.

HORROROSA... (De la 1a. Pág.)

las cinco familias que vieron partir a los jefes de hogar y que saben que éstos ya no regresarán más. LA NACION visitó ayer la casa de Juan Ibacache, el ingeniero de vuelo que prometió que dejaría los aviones para "dedicarme a trabajar por mi cuenta". Ahí la viuda encerró su pena junto a sus cinco hijos. Contó que ellos, los chicos, siempre exclamaban al ver sobrevolar un avión por las cercanías:

—¡Ahí viene papá...!

La señora Graciela León de Ibacache se muerde los labios y calla. Sus ojos están rojos. "En la Nochebuena —cuenta uno de sus cuñados— Juan estuvo muy alegre. Lo querían enviar a Punta Arenas, pero no hizo el viaje porque ese día habían bautizado a Viviana, la niña menor. Contó que este viaje a Panamá sería "rápido", porque debía estar de regreso para el Año Nuevo. "Entonces nos comeremos un corderito asado", comentó sonriente.

Como mecánico de vuelo Juan Ibacache prestó servicios en varias compañías. En LASA iba a cumplir su sexto año viajando en los cargueros y no era la primera vez que tenía un accidente...

"Una vez —nos dice un cuñado— en la ciudad de Antofagasta estaba pronto a despegar cuando algo sucedió en los motores y se tuvo que lanzar del avión cuando aún no paraba. Sus compañeros también se salvaron...

Y otra... Viajaba frente a la selva brasileña cuando de repente se abrió una de las puertas del avión y estuvo a punto de salir. Se aferró a un coporte y lo auxiliaron sus compañeros ..

EL RECONOCIMIENTO

La violencia del impacto, sufrida por la máquina, hizo difícil el reconocimiento de las víctimas. Sólo fue posible por documentos que alcanzaron a salvarse de las llamas. Los restos de los cinco desafortunados tripulantes de la nave aérea serán traídos a Chile y sepultados en Santiago.

SE SALVO UNO

Uno de los tripulantes del Curtisa C-46, el piloto Claudio Figueroa, no pudo viajar desde Panamá a México, trayecto en el cual se produjo el accidente, Figueroa no tenía su documentación en orden y debió esperar en Panamá. Este hecho le salvó la vida.

El aviador Claudio Figueroa es hijo de Clodomiro Figueroa, uno de los primeros aviadores civiles, que prestó servicios por los años 1914 al 17.

INVESTIGACION

Al mediodía de ayer viajó a Costa Rica, el gerente de la LASA, Renato Sepúlveda, a fin de preocuparse de la repatración de los restos de los tripulantes e iniciar una investigación sobre las causas del accidente. La Dirección de Aeronáutica, por su parte, también inició investigaciones sobre el hecho.

MARQUEZ QUERIA CONOCER MEXICO

Para Ambrosio Márquez, el encargado de los embarques o auxiliar de vuelo, este viaje era el décimotercero (Nº 13), del año 1964. Habiendo varios interesados en hacerlo (uno de ellos era un compañero de trabajo en la Sociedad de Criadores, el señor Guillermo Bravo), él lo realizó porque ambicionaba conocer México, país hasta donde nunca había logrado llevar un embarque.

Márquez. era costumbre en él, se despedía de su gente en su propio hogar. Nunca escribía. Nunca enviaba cables de donde estaba o cuando regresaría. Esta vez fue diferente. La noche del martes, la puerta del hogar de la familia Márquez-Béjares, fue golpeada por un mensajero de una compañía de cables que traía uno, que decía: "Llego mañana (por el miércoles), o jueves madrugada... Ambrosio..."

La familia acordó darle una sorpresa agradable a su regreso, como premio al telegrama.

La noticia del choque del avión, en un volcán distante 50 kilómetros de San José de Puerto Rico, frustró este recibimiento y quebró la felicidad de cinco hogares.

Corte Suprema solicitó informe de fuga de reo

Amplios antecedentes solicitados al Tercer Juzgado, sobre la fuga de Ronald Gillmore Dewar

La Corte Suprema de Justicia solicitó al Juez del Tercer Juzgado del Crimen, Orlando Morales, que evacúe un amplio informe sobre la fuga de Ronald Gilmore Dewar, para establecer la responsabilidad de la Dirección General de Prisiones y del Instituto Médico Legal.

La resolución del Tribunal de Alzada fue adoptada luego que el abogado, Eduardo Novoa, en representación de la firma comercial "Philips Chilena", pidió que se iniciara un sumario administrativo contra esas dos instituciones.

Fuentes allegadas al Tribunal expresaron que el reo habría obtenido algunas franquicias para la espectacular fuga, de parte de vigilantes de Prisiones y al mismo tiempo un informe médico, al parecer alterado..

Desde hoy 150 mil pobladores del sector sur tendrán agua

Ministros de Estado inauguran estanque elevado en Lo Valledor.

Hoy quedará solucionado definitivamente el problema de agua potable de las poblaciones del sector sur de Santiago con la inauguración en Lo Valledor de un estanque elevado, que beneficiará a 150.000 pobladores.

A la ceremonia, que se iniciará a las 10.30 horas, asistirán los Ministros de Interior y de Obras Públicas, Bernardo Leighton y Modesto Collados, respectivamente; el Intendente de Santiago, Sergio Saavedra; el Alcalde Manuel Fernández; el asesor de la Presidencia en Promoción Popular, Sergio Ossa; el Director General de Obras Públicas, Alfonso Díaz Ossa; el Director de Obras Sanitarias, Enrique Munizaga, y autoridades del departamento Pedro Aguirre Cerda.

PLAN EN MARCHA

1965 podrá denominarse "el año del agua potable" a juzgar por los planes en marcha para solucionar en definitiva este grave problema, que se agudiza en los sectores periféricos. La primera fase de este plan se inicia hoy con la inauguración del estanque elevado de 4.000 m3. de capacidad en Lo Valledor.

Proyectos similares están consultados para los demás sectores rurales, como Barrancas, con un estanque de 2.000 m3., habilitación de 2 nuevos pozos y mejoramientos de la red. Otros sectores que pronto verán solucionarse su precario abastecimiento, son Cristóbal Colón, con un estanque de 1.000 m3. y extensión de las tuberías; y población Manuel Rodríguez, con estanque de 4.000 m3.

El estanque elevado de Lo Valledor abastecerá a las poblaciones Lo Valledor Norte, Lo Valledor Sur, La Feria Norte, La Feria Sur, La Victoria, Santa Adriana y otros populosos núcleos habitacionales, que totalizan 150.000 habitantes.

Recientemente se produjeron desperfectos en algunas plantas elevadoras, dijo el Director de Obras Sanitarias, Enrique Munizaga, lo que trajo por consecuencia un suministro deficiente en la parte alta de Santa Adriana.

La red se abastece desde 6 pozos profundos que producen 300 litros por segundo. En enero, y para mayor seguridad, se conectarán dos pozos más con una producción de 440 litros por segundo.

El valor del estanque con sus impulsiones es de 500.000 escudos.

Empleados de Comercio expusieron sus problemas al Ministro del Trabajo

La Federación Nacional de Empleados de Comercio, que preside Inés del Canto, hizo entrega al Ministro del Trabajo, de un memorándum con los problemas más fundamentales que afectan al gremio.

Las denuncias de los dirigentes van dirigidas especialmente contra los patrones y comerciantes ubicados en las cercanías de vegas, mercados y mataderos, los cuales, según la FENEC no cumplen con las disposiciones legales que dicen relación con horarios de trabajo, sábado inglés, descanso dominical, contratos, sueldo vital, pago de imposiciones, horas extras, gratificaciones y otras.

Una de las más graves acusaciones, señala "no permitir nombramientos de delegado del personal, ni formación de sindicatos". Asimismo, se acusa a los patrones de mantener al personal trabajando por más de 15 horas diarias, en condiciones deplorables, tanto higiénicas como ambientales.

Ante estos problemas, la Federación propone, al término del memorándum, entregar al Cuerpo de Carabineros la función de aplicar partes, por incumplimiento de leyes sociales y facultar a los Juzgados de Policía Local para aplicar la sanción respectiva.

La Lotería de Concepción entregó premios mayores antes de Navidad

Entre 15 personas resultó estar rrepartido el Nº 27178 premiado con los 500 millones navidenos d e la Lotería.



LA ILUSTRACION muestra a los hermanos Francisco y Jorge Díaz Riquelme, en el momento de recibir su cheque. Los restantes afortunados ganadores son: María del T. Quinteros Tricot, Pedro López Lázaro, Raúl Solís Soto, María de la Cuadra Correa, María Dolores Bienzobas Gracia, Samuel Heinrich Hasse, Ernesto Muñoz López, Graciela Torres de Muñoz, Inés Correa Vásquez, Benjamín Saavedra Díaz, Reginald W. Jigins, Tomás Godoy Harris, Oscar García Urriaga.

El próximo domingo 3 de enero la Lotería sortea un premio mayor de 300 millones! e inaugura su nuevo sistema que da más y mejores oportunidades. Ahora la Lotería premia las tres terminaciones del gordo. Recuerde que la suerte premia al constante.

O SE HA QUEBRANTADO EL ORDEN EN LA LA DE PASCUA, DIJO COMANDANTE MUTIS

nferencia de prensa ofreció el Jefe del Departamento de Pascua de la Armada.— Proclamación de "alcalde" que pretende Napi Aoa es ilegal.

"Como Jefe del Departamento de Pascua de la Armada, soy responsable de lo que ocurre en la Isla, pero puedo afirmarles que ahí no ha pasado nada, que no hay hechos concretos, y que no se sabe que hubiera sido quebrado siquiera un vidrio". Así dijo el capitán de navío Mario Mutis Osuna, Jefe del Estado Mayor de la Primera Zona Naval y Jefe del Departamento de la Isla de Pascua de la Armada, en conferencia de prensa ofrecida en la tarde de ayer.

Manifestó el comandante Mutis que, aunque no está autorizado para hacer declaraciones sobre la Isla de Pascua, porque quien debe hacerlas es el Relacionador Público de la Armada, comandante Alvarez —que se encontraba presente en la conferencia—, deseaba efectuarlas para satisfacer las inquietudes de la prensa, ya que seguramente el comandante del "Cape Scott" no habría respondido a preguntas de esa naturaleza en la conferencia que se había efectuado momentos antes.

El comandante Mutis se extendió en detalles de la producción del fundo Isla de Pascua cuya administración está a cargo de la Armada, refiriéndose en especial a la producción de lana de las 35 ovejas que ahí existen. Antes el número de ovejas era mayor, pero se disminuyó para defender las tierras de la erosión.

Habló también de la administración de justicia en la isla, la que está a cargo de un tribunal que integran tres isleños y el alcalde, los que sancionan los delitos de acuerdo con una tabla especial. El Gobernador de la isla actúa como tribunal de segunda instancia.

El comandante Mutis negó las informaciones que se han dado sobre castigo de azotes a pascuenses, e igualmente refutó las noticias sobre actuaciones contra Chile del Padre Elghert. "Este sacerdote es un santo y yo les pido que pregunten si pudo haber hecho lo que se afirma", expresó.

Dijo también que la autoridad ha querido prevenir incidentes respecto a una "proclamación como alcalde" que ha anunciado para el domingo próximo el profesor Rapi Aoa. Esto sería un acto ilegal —agregó— porque la elección de alcalde debe hacerse por votación de los habitantes de la isla y con la intervención del delegado de la Armada.

En cuanto al regreso de la isla del médico, teniente Guido Andrade, expresó que se debe a un sumario que se ha iniciado en su contra para establecer si ha emitido opiniones que no le corresponde hacer en su calidad de oficial de la Armada.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con un mercado activo y precios de alzas se dio término en el día de ayer, a la corta semana bursátil. Banco de Chile, Madeco, Carozzi, Copec, Cap y Mademsa, fueron los valores más transados.

Los bonos hipotecarios totalmente inactivos mantuvieron sus cotizaciones.

El volumen de operaciones ascendió a 503.580 acciones en Santiago, 6.800 acciones con Valparaíso, y 700 escudos nominales en bonos.

El cierre acusó 30 alzas contra 6 bajas, tendencia sostenida.

FONDOS MUTUOS:

Crecinco ... ... 2.441.—

PRECIOS AL CIERRE

IERRE OFICIAL DE A BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 RAS

NOS MINALES E°
Interna 7-1, 84 c
antía 7-1, 84 c
iment. 9-1, 84 c

NOS NICIPALES E°
ino V. 7-2, s/c
ino V. 8-1, s/c
ino V. 7-1, 36 n
. Valp. 7-1, 38 n
. Stgo. 7-1, s/c
. Stgo. 7-2, s/c
. Stgo. 8-1, 45 n

NOS POTECARIOS
Estado 6 3/4, 55 n
Estado 10-6, 75 t
. Chile 6-1, 65 n
. Chile 10-6, 75 n
. Valp. 6-1, 70 n
. Valp. 7-1, s/c
. Valp. 8-1, s/c
. Valp. 10-6, 75 n

NCARIAS
tral, 9.974 n
cepción, 138 n
m. Curicó, s/c
tinental, 9 n
édito, 105 n
ile, 360 v
wards X/D, 94 n
pañol, 122 n
potecario, 97 n
Valp., 9 1/2 n
aelita, 122 c
liano, 13 1/4 t
c. del Trabajo, 12 n
rno, 185 n
cífico, 9 c
namericano, 100 n
Americano X/DE, 94 v
ica, 298 n

INERAS
dacollo, 2 3/4 n
anquilcha, 27 n
chiyuyo de Oro, s/c
añaral, 18 e
rro Grande, 575 n
l. Punitaqui, 10 n
sputada, 77 c
pizo, 10 n
lleguillos, s/c
nchaca, s/c
a-Schwager, 4 1/2 n
nganesos, 300 n
rceditas, 2 1/4 n
Fertilizantes, 30 t
nserrat, 10 n
uri, 180 n
ploca, 40 n
uro, 25 n
esidenta, 15 t
P. de Lobos, 16 t
Hochschild, s/c
amaya, 4 n
copilla, 220 n
toral, 28 1/2 e

AGRICOLAS Y GANADERAS
Agric. Chilena, 35 n
Agric. La Peña, s/c
avesa, s/c
ysén, 800 c
o Bío, s/c
rampangue, 2 1/2 n
nes, 370 c
lcura, 24 c
pihue, 35 n
omio Chileno, 4 n
ut. S. Americana, 41 7/8 n
ente Grande, 135 n
ertos Negrete, s/c
Laguna Blanca, 230 v
R. Sofruco, 230 n
enco, s/c
panco, 123 n
col, s/c
T. del Fuego, 114 c
lle Chacabuco, 11 n
ntanas Hda. Las 22 1/2 n
ña C. Blanca, 1 n
ña C. y Toro, 160 t
gner Stein, 18 n

SALITRERAS
Anglo Lautaro "A", 1.500 n
Anglo Lautaro "B", s/c
Anglo Lautaro "C", 332 3/4 t
ique Port., 62 n
ique Nom., 59 n
rletti, s/c

TEXTILES
Caupolicán, 15 t
Chatex, s/c
Chiteco, 10 n
brilana, s/c
ap, 55 v
los Cadena, 200 n
na, 120 n
Bellavista-Tomé, 95 n
ños Concepción, 1 1/2 n
ños Tomé, 25 t
Rayonhil "A", 12 1/2 t
Rayonhil "B", 6 n
acos, s/c
id, s/c
damar, 27 1/2 n
ylán "A", 2 1/2 n
ylán "B", 1 1/4 n
mar, 75 n
El Salto, 1 n
Andina, s/c
Guanaco, s/c
Progreso, 29 7/8 n
Viña, 5 n
tex, n

Victoria P. Alto, 10 t
Yarur, 245 t

INDUSTRIALES Y VARIAS
Aceitera C. Barros, 120 n
Agencias Graham, 8 n
Arrocera EGA, 11 n
Arroc. Miraflores, 20 n
Arroc. del Sur, s/c
Arroc. Talca, s/c
Arroc. Tucapel, s/c
Asc. Cerro Alegre, 15 n
Asc. Mec. Valp., 4 1/2 n
Asc. Nacional, 570 n
Asc. Valparaíso, 8 n
Beta, 3 n
BIMA, 9 1/2 n
Blundell, 11 n
B. de Comercio, 3.500.000 n
B. de Valores, 550.000 n
Cachantún, s/c
Carozzi, 23 t
Caucho, s/c
Criadores de Ceb., s/c
Cementos Bío Bío, 128 t
Cervecerías, 77 t
Cicoma, 9 1/8 n
Cimsa, 5 1/2 n
Cindec, s/c
Cintolesi, 60 n
Cinzano, 88 n
Club de Golf, 90.000 n
Club Hípico, 420.000 n
Club de Polo, 15.000 n
Codina, 328 n
Conservera Corral, s/c
Coia, 535 OCV
Colorantes, 45 n
Cía. Industrial, 54 t
Comunicaciones, 1 n
Conficlar, 40 n
Cons. Nieto, 105 n
Copec, 37 e
Corchera, 157 3/4 n
Costabal, s/c
Covalpo, 9 n
Cristalerías Ch., 16 e
Ch. Cons. Invers., 115 n
CHILECTRA, 30 n
Chinchillas, s/c
Chiprodal, 100 n
Distrib. Talca, 16 1/2 t
Edif. Carrera, 23 n
Edit. del Pacífico, 3 1/4 n
Elect. del Litoral, 8 1/2 n
Elect. Industrial, 10 1/8 t
Electromat, 55 t
Emarca, 4 n
Embot. Andina, 15 n
Eperva, 255 t
Est. Educacionales, 79 1/2 n
Est. Nóbis, 13 1/2 n
Est. Químicos, s/c
Export. de Maderas, s/c
Fanac, 120 n
Farmo Química, 5 1/4 t
F. Agricultores, 130 n
Feria Sn. Carlos, 250 n
Fer. Reg. Rancagua, 20 n
Fisk, s/c
Fosfatos Chile, s/c
Fósforos, 49 n
Fox S. A. C., s/c
Franco Ch. Inv., s/c
Gas Antofagasta, 9 3/8 n
Gas Concepción, 66 n
Gas Santiago, 27 t
Gas de Valpso., 11 1/2 n
Guevara y Cía., 3 5/8 n
Gleisner, 33 n
Habecoma, 4 n
Haverbeck, s/c
Hipódromo Chile, 150.800 t
Hoffmann, s/c
Hotelera, 22 n
Hucke, 76 e
Ind. Illapel, s/c
Implatex, 12 n
Industr. Andes, 100 n
Industr. Bellavista, 16 n
Indepp, s/c
Ingom, 2 n
Industrias Varias, 9 n
Inmob. Araucanía, 46 n
Inmob. Esmeralda, 62 n
Inmob. D. Portales, s/c
Inmob. Las Condes 103 1/2 n
Inmob. Huelén, 280 n
Insa, 315 t
Interamericana, 3 3/4 n
Interoceánica, 52 n
Laborat. Geka, s/c
Lab. Petrizzio, s/c
La Rural, 22 t
Lech. Aconcagua, 200 n
Id. Preferidas, 10 n
Lechera del Sur, 100 n
Lefersa, 50 e
Loza de Penco, 27 t
Lucchetti, 10 1/4 e
Mac Kay, 95 n
Maderas Choiguán, 7 3/4 t
Mad. e I. Cóndor, s/c
Marinetti, 20 e

Melón, 207 t
Mol. Estrella, 18 1/2 n
Mol. El Globo, 12 e
Mol. Köster, 11 n
Mol. Pérez C., 4 n
Mol. S. Cristóbal, 4 n
Mosso, 140 n
Muelles P. Vergara, 4 1/2 n
Musalem, s/c
Naviera Arauco, 19 n
Naviera Coronel, 14 1/2 n
Nachipa, 76 n
Nieto y Cía., s/c
Ovolín, 15 1/2 n
Oxígeno, 8 1/4 n
Pacífico Sur, 31 1/4 e
Papeles y Cartones, 124 c
Pascal, s/c
Perlina, Liq., s/c
Pesquera Iquique, 29 1/2 t
Pizarreño, 120 e
Polpaico, 206 n
Prod. de Aves, s/c
Prod. Fernández, 13 1/4 n
Propietarios Ch., 300 n
Quimifarm, 180 n
Refractarios L., 5 3/4 n
Refinería de Viña, 100 t
Renta M. Cousiño, s/c
Renta Urbana, 68 c
Renta U. Española, 20 n
Ruddoff, 2 1/2 n
Saavedra Benard, 20 n
Sanitas, 6 n
Sapán, 40 n
Sintex, s/c
Socompa, 14 n
Socore, 10 n
Sogeco, 6 n
Sonavela, Liq., s/c
Soprole A, 150 n
Soprole B, 1.000 t
Sporting Club, 270.000 n
Tabacos, 180 e
Tattersall, 73 c
Teléfonos, 12 1/4 t
Telégrafo Com., 50 n
Tres Montes, 124 3/8 n
Termas Panim., 15 n
Unida de Aceites, 12 n
Universo, 10 n
Vapores, 116 t
Vidrios Planos, 13 n
Volcán, 57 t
Zig-Zag, 95 n

METALURGICAS
Astilleros Habas, 30 n
CAP, 195 t
CAP "D", 440 n
CIC, 26 t
Cobre Cerrillos, 65 n
Compac, s/c
Elecmetal, 190 e
Envases, 3 n
Fensa, 90 c
Ferriloza, 10 n
Indac, 10 1/2 t
Indesa, 3 n
Indesa, 3 n
Indura, 11 7/8 n
Immar, s/c
Madeco, 49 1/2 e
Mademsa, 24 1/2 t
Mecánica Ind., 12 n
Socometal, 20 n

SEGUROS
Ahorronac, s/c
Acomcal, s/c
Adriática, 9 n
Alsacia, 22 n
Alwatan, s/c
Americana G., s/c
Antártida, 8 1/2 n
Araucanía, 153 n
Auxiliadora, s/c
Cachapoal, 10 n
Caja Reaseg., 132 r
Cantabria, 35 n
Carrera, 118 n
Caupolicán, 9 5/8 n
Central, 105 n
Comercial, 37 n
Concepción, 13 1/2 n
Cóndor, 12 n
Confianza, 7 n
Con. Vitalicia, 24 n
Chile, 80 n
Ch. Cons. Grles., 28 n
Esmeralda, 15 n
Española, 113 n
Estrella, 31 1/8 n
Faro, 12 5/8 n
Federal, 9 5/8 n
Francesa, 24 n
Germania, 153 n
Globo, 45 n
Ibero Chilena, 45 1/2 n
Industrial, 100 n
Ins. Aseg. Ind., 14 n
Italia, 45 n
Lloyd de Chile, 72 n
Marítima, 29 n
Nacional, 38 n
Nueva España, 71 n
Numanca, 9 5/8 n
Previsión, 14 3/4 n
Previsora, 184 3/4 n
Protectora, 20 n
Provincia, 6 1/4 n
Santiago, 20 n
Territorial, 32 1/2 n
Transandina, 28 1/4 n
Tucapel, 19 1/8 n
Unión Chilena, 31 1/8 n
U. It. Chilena, 35 1/2 n
Vasconia, 70 n
Zona Sur, s/c

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: 2.087,1.

TRANSACCIONES

BONOS NOMINALES E° 700
TRANSACCIONES EN STGO. . . 503.580
OPERACIONES CON VALPSO. . .. 6.800

por tonelada — Precio del Cobre en Londres — Tons. Largas

PRIMERA RUEDA		SEGUNDA RUEDA
0.0 Comp.	DISPONIBLE	£ 392.10.0 Comp.
0.0 Vend.	.. ..	" 397.10.0 Vend.
0.0 ALZA	FLUCTUACION	" 7.10.0 BAJA
0.0 Comp.	A 90 DIAS	" 360. 0.0 Comp.
0.0 Vend.	.. ..	" 351. 0.0 Vend.
6. 0.0 ALZA	FLUCTUACION	" 6. 0.0 BAJA
FIRME	TENDENCIA	IRREGULAR
1.000 Tons. Largas	VENTAS	1.850 Tons. Largas

Cotizaciones de Acciones

OPERACIONES DEL 30 DE DICIEMBRE DE 10.30 A 11.45 HORAS.

700 Bco. Estado 10-6, 75
200 Bco. Chile, 357
100 Bco. Chile, 358
200 Bco. Chile, 359
300 Bco. Chile, 360
300 Bco. Chile. Od., 360
1.500 Bco. Chile, 360
100 Bco. Chile. Od., 360
27 Bco. Chile, 360
68.358 Bco. Italiano, 13 1/4
694 Minas y Fert. 30
38.000 P. de Lobos, 16
4.000 Presidenta, 15
1.148 T. del Fuego, 112
100 T. del Fuego. Od., 144
100 T. del Fuego, 114
500 V. C. y Toro, 150
3.876 V. C. y Toro, 160
200 Lautaro C., 252 3/4
1.200 Caupolicán, 14
10.000 Caupolicán. Od., 15
1.950 P. Tomé, 25
7.331 Rayonhil, 12 1/2
2.000 Victoria Pte. Alto, 10
1.900 Yarur, 245
40.000 Carozzi. Od., 23
3.000 Cervezas, 77
341 Cemento Bío Bío, 128
1.000 Cía. Industrial, 52 1/2
281 Cía. Industrial, 52
3.192 Cía. Industrial, 52 1/2
12.217 Cía. Industrial, 54
4.050 Copec, 37 1/2
5.000 Copec, 37
3.000 Copec, 37 1/2
6.800 Copec, 37
4.000 Copec, 36 3/4
11.600 Copec, 37
600 Copec. Od., 37
12.100 Copec, 37
10.000 Distrib. de Talca, 16 1/2
21.100 Electr. Ind., 10 1/8
2.290 Electromat, 55
100 Eperva, 255
10 Eperva, 240
4.333 Gas Stgo. Od., 27
2.442 Farmo Química, 5 1/4
1 Hipódromo Chile, 150.000
200 Insa, 315
2.000 Insa. Od., 315
490 La Rural, 22
3.300 Lota Penco, 27
2.800 Lucchetti, 10
1.000 Mad. Choiguán, 7 3/4
4.450 Melón, 207
500 Melón. Od., 207
1.704 Pacífico sur, 30 1/2
400 Pap. y Cartones, 120
1.760 Pap. y Cartones. Od., 120
1.667 Pap. y Cartones, 120
1.204 Pap. y Cartones, 121
18 Pap. y Cartones. Od., 121
1.000 Pap. y Cartones, 122
1.539 Pap. y Cartones, 123
150 Pap. y Cartones. Od., 123
12.100 Pesquera, 29 1/2
2.151 Pizarreño, 115
800 Pizarreño, 120
200 Ref. de Viña, 100
600 Renta, 68
3 Soprole B., 1.000
1.000 Tabacos, 175
66 Tattersall, 68
3.217 Tattersall .Od., 73
57 Teléfonos, 12 3/4
5.000 Teléfonos, 12 1/2
15.000 Teléfonos, 12 1/4
400 Vapores, 115
200 Vapores. Od., 115
600 Vapores, 115
800 Vapores. Od., 115
579 Vapores, 115
3.000 Vapores. Od., 115
5.500 Vapores, 116
1.000 Volcán, 57
673 Volcán, 54
10.000 Cap, 192
5.100 Cap, 193
10.000 Cap, 195
3.500 Cic, 25
3.000 Cic, 26
200 Elecmetal, 190
1.000 Indac. Od., 10 1/2
2.300 Madeco, 48 1/2
22.000 Madeco, 49
23.000 Madeco, 49 1/2
5.000 Madeco. Od., 49 1/2
10.000 Madeco, 49 1/2
207 Madeco, 49
11.600 Madeco, 49 1/2
10.000 Mademsa, 24
800 Mademsa. Od., 24
1.500 Mademsa, 24
17.700 Mademsa, 25
2.000 Mademsa, 24 1/2

NOTA:— En la Segunda Rueda de ayer se publicó por error un palo de 91.700 Cap a 192, debiendo ser 9.700.

7 nuevos catedráticos de Facultad de Artes designó U. de Chile

La Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile, presidida por el rector Eugenio González y con la presencia de su decano, Domingo Santa Cruz, se reunió ayer para designar en propiedad a siete nuevos catedráticos.

Después de examinar un informe sobre el concurso público de antecedentes abierto por la Facultad, los profesores designaron por unanimidad a los siguientes catedráticos: Gustavo Becerra, composición; Jospe Vicente Asuar, acústica; Cristina Pechenino y Diana Pey, educación y ritmo auditivo; Flora Guerra, interpretación superior de instrumentos de teclado; Federico Heinlein, música de cámara y Hernán Würth concertación y actuación.

La reunión en que se aprobaron estas designaciones se celebró en la sala del Consejo universitario, a las 12 horas.

Gráficos respaldan a Humberto Soto como Consejero de la CUT

La directiva del Sindicato Profesional de la Industria Gráfica de Santiago envió al presidente y al secretario general de la CUT, la siguiente comunicación:

"Santiago, 28 de diciembre de 1964.

Señores
Oscar Núñez y
Luis Figueroa
Presidente y Secretario General de la Central Unica de Trabajadores de Chile.
Presente.

Estimados compañeros:

El Sindicato Profesional de la Industria Gráfica de Santiago acordó comunicar a ustedes para vuestro conocimiento y del resto del Consejo Nacional de la CUTCH el siguiente acuerdo:

En asamblea efectuada el domingo 27 del presente se conoció la promoción del compañero Humberto Soto Arancibia, a consejero nacional de la Central Unica de Trabajadores de Chile.

Este hecho ha causado honda satisfacción entre las bases del Gremio Gráfico de la Obra, por los méritos indiscutibles del compañero Humberto Soto, que a través de 25 años al servicio de su gremio y de los trabajadores de Chile ha demostrado su magnífica capacidad de dirigente y su acendrado espíritu de lucha en la defensa de los derechos sagrados de la clase laboriosa chilena.

El respaldo de bases que refuerza el nombramiento del compañero Soto como consejero de la CUTCH está sintetizado en el hecho que actualmente es presidente del Sindicato Profesional de la Industria Gráfica, Sindicato base de la Central de Trabajadores Gráficos de la Obra de Chile, organización que por unanimidad lo eligió como su actual secretario general y que como está afiliada a la CUTCH ve esta nominación como un reconocimiento al aporte que ha prestado siempre el gremio gráfico a las luchas económico-sociales de los trabajadores chilenos.

Estamos seguros que la presencia del compañero Humberto Soto A. en el Consejo Nacional del más alto organismo de defensa de los trabajadores de Chile, será una valiosa ayuda para la eterna lucha que sostiene la Central Unica de Trabajadores de Chile, ante los enemigos de la santa causa de la clase laboral.

Rogamos a ustedes hacer llegar a los consejeros y por su digno intermedio a todas las federaciones, centrales y sindicatos afiliados a la CUTCH, nuestro más fraternal saludo con la esperanza que el Año Nuevo que está por iniciarse sea próspero en realizaciones para los trabajadores de nuestra querida patria y de paz y prosperidad para los hombres y mujeres que laboran.

De nuestra más alta consideración, se despiden y quedan a vuestras gratas órdenes en nombre y representación del Sindicato Profesional de la Industria Gráfica de Santiago.— SERGIO MATURANA GOMEZ, Secretario General —

Agasajos a oficiales del "Edisto" ofreció la Marina de Guerra

Diversos agasajos rindió ayer la Armada a la oficialidad y tripulación del buque antártico norteamericanos "Edisto", que arribó el lunes a Valparaíso, al mando del capitán de fragata, E. Nickerson, para participar en la Operación "Deep Freeze", en el Pacífico Sur y en el continente antártico.

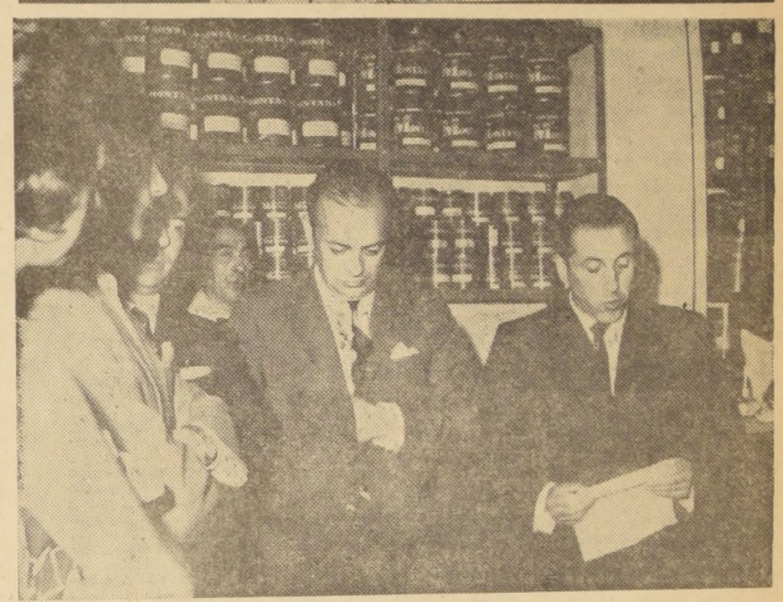
Los principales actos de ayer se relacionaron con una visita a la vecina población de La Ligua, donde se les sirvió un almuerzo campestre, y un coctel ofrecido posteriormente por la Armada, a las 19,30 horas en el Club Naval de Valparaíso.

A estos festejos la Comandancia de la Segunda Zona Naval invitó además a la oficialidad y tripulantes del buque oceanográfico canadiense "Cape Scott", nave que llegó el lunes al vecino puerto trayendo a un grupo de habitantes de la isla de Pascua y a un oficial sumariado de la Armada. El "Cape Scott" llevó a Pascua a una delegación de científicos del Canadá que investigan el origen de la isla.

Para el día de hoy la Armada ha invitado a los comandantes y oficiales de ambas naves a la tradicional cena de Año Nuevo en el Club de Campo de Las Salinas.

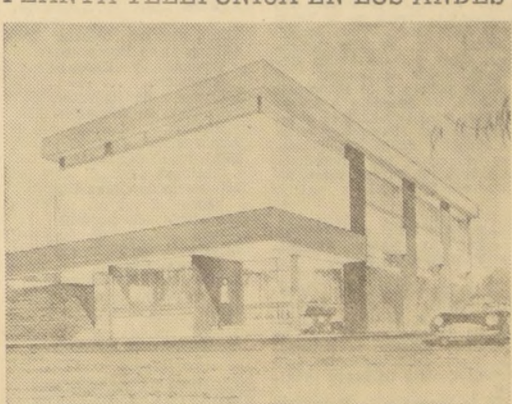
Distribuidores directos de Montana Industrial





AL MEDIODIA DE ayer se efectuó en Avenida Bulnes N° 178 la ceremonia de inauguración y bendición de las oficinas y almacén de pinturas de la firma C. G. Infante y Compañía Ltda. Han sido nombrados, recientemente, distribuidores directos de las prestigiosas pinturas Montana, fabricadas por Montana, Industrial S. A., de Viña del Mar. En el momento oportuno, bendijo el local y sus instalaciones el R. P. Patricio Infante. Luego habló uno de los ejecutivos de la firma distribuidora, señor Gilberto Infante, quien junto con agradecer la asistencia de los concurrentes al acto, expuso los propósitos que perseguían, cual es, la de servir a sus clientes en forma ágil, con precios convenientes y una atención preferencial. Agregó que C. G. Infante y Cía. Ltda., estaba desde ya a disposición de los contratistas y particulares en general. En la ceremonia estuvieron presentes el Gerente General de Montana Industrial S. A. don Tomás Ornstein; los ejecutivos de esa firma y de la casa distribuidora, recién inaugurada, señores Sergio Pérez, Jaime Vega, Sergio Urzúa, Ricardo Seiler, y Gilberto Infante. EN LOS GRABADOS, dos aspectos del acto inaugural.

PLANTA TELEFONICA EN LOS ANDES



LOS ANDES EN TREN DE PROGRESO.—Nuevas centrales telefónicas inauguró la Compañía de Teléfonos de Chile en Los Andes y Villa Alemana. En esta forma, continúa un plan de ampliaciones que la empresa realiza en todo el país. La puesta en marcha de estas instalaciones forma parte de una actividad que se inició en 1958 y que ha permitido la instalación —desde esa fecha— de 37 nuevas centrales. EN EL GRABADO, la planta automática de Los Andes, entregada al uso público en una ceremonia realizada en la medianoche del martes. Tiene un costo de 675 mil escudos y es una de las más modernas que se han instalado en el territorio.

ANIVERSARIO DE REPORTEROS GRAFICOS

La Unión de Reporteros Gráficos de Chile, celebrará el 2 de enero próximo su 26.o aniversario.

Como es tradicional en esta fecha, se efectuará un paseo familiar a La Rinconada, de Maipú, donde se realizarán diversas competencias deportivas. La principal es el clásico fútbol entre equipos formados por los reporteros de Diarios versus Revistas.

El programa que se desarrollará es el siguiente:

8.30 horas: Partida de la Casa Central de la U. de Chile, en micros del Cuerpo de Carabineros.

9.30 horas: Llegada a Rinconada y desayuno.

10.30 horas: Partido de fútbol, Diarios vs. Revistas.

13 horas: Almuerzo campestre.

16 horas: Juegos diversos.

19.30 horas: Once-comida.

20 horas: Entrega de premios y elección del mejor compañero 1963-64.

20.30 horas: Regreso a Santiago.

La Unión de Reporteros Gráficos de Chile agradece la cooperación prestada por empresas periodísticas, particulares, Universidad de Chile y Cuerpo de Carabineros.

MUNICIPALIDAD

POBLADORES EN TERRENOS MUNICIPALES. — El Alcalde de Santiago, Manuel Fernández Díaz, envió un oficio a Carabineros, en que expresa que autorizó a 40 familias para que en forma provisoria ocupen los terrenos de propiedad municipal, ubicados en Alameda 3846. Serán trasladados a poblaciones con urbanización mínima a principios de enero.

ALUMBRADO DOMICILIARIO.— La Compañía Chilena de Electricidad informó a la Municipalidad que está estudiando la forma de conectar la instalación que se hará en las poblaciones Colo Colo, Nueva Manuel Rodríguez, Nueva Matucana e Inés Matte Urrejola, a la red de distrbiución.

POSTE DE ALUMBRADO.— El Director de Obras Municipales solicitará a CHILECTRA que instale un poste de alumbrado público en calle Coronel Pantoja esquina Vidaurre, a petición de los vecinos del sector.

HUESPEDES DE ISRAEL HIJA Y NIETA DE S. E.

Carmen Frei de Ortega y su hijita María Paz, hija y nieta del Jefe del Estado, se hallan actualmente en Tel Aviv como huéspedes oficiales de la Ministro de Relaciones Exteriores, Golda Meir.

La noticia fue proporcionada personalmente ayer al Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva, por el Embajador de Israel en Chile, Uri Naor, durante el transcurso de una corta entrevista.

El objeto de la invitación, según se informó, fue que el matrimonio Ortega-Frei pasara las Fiestas Navideñas en Israel.



Cámara de Diputados

SESION 13ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 1964

(Segunda Legislatura)

(De 16.15 a 19.35 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MORALES ADRIASOLA, PHILLIPS Y CORREA LARRAIN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 11a. y 12a. quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—Se han recibido:

1º—Cinco oficios de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea la Comuna Subdelagación de Isla de Pascua.

Con los tres siguientes, retira las observaciones formuladas a los siguientes proyectos de ley, despachados por el Congreso Nacional:

El que autoriza a la Municipalidad de Melipilla para contratar empréstitos; y

Los que beneficia a las personas que se indican:

Bragg vda. de Espinoza, Lily;

Melkonian Cadi, Enrique;;

Rodríguez vda. de Donoso, María;

Contreras de la Vega, Vicente;

Con el último, retira de la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones el proyecto de ley que autoriza al Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para reliquidar el monto de la asignación familiar, correspondiente a 1964.

2.o.—Seis oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Aspée, relativo a la determinación de los costos reales de transporte, almacenamiento y distribución de gas licuado;

Del señor Bucher, sobre el mejoramiento del suministro de energía eléctrica en la localidad de Puerto Aguirre, en la provincia de Aisén;

Del señor Morales don Raúl, acerca de la creación de un Retén de Carabineros en la localidad de Lliuco, provincia de Chiloé;

Del señor Ochagavía, referente al funcionamiento de la Agencia Postal Subvencionada de Liucura, en la provincia de Chiloé;

Del señor Sáinz, respecto al otorgamiento de subvenciones a los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Aconcagua, y

Del señor Urzúa, con relación a la pavimentación del camino que une las localidades de El Abra, Rincón, Coinco y Quinta Tilcoco.

3.o.—Un oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Morales don Raúl, relativo a la construcción de una Planta Hidroeléctirca en la localidad de Palena.

4.o.—Dos oficios del señor Ministro de Justicia, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores diputados que se indican, sobre las materias que se señalan:

Del señor Morales don Raúl, acerca de la creación de una Oficina del Registro Civil e Identificación en la localidad de Lliuco, provincia de Chiloé, y

Del mismo señor Diputado, referente a la creación de una oficina de Registro Civil e Identificación en la localidad de Quicaví.

5.o.— Dos oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió en nombre de la Cámara, respecto a la inclusión en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones del proyecto que destina recursos para ejecutar diversas obras públicas en la localidad de San Clemente, y

Con el segundo, contesta el que se le remitió en nombre del señor Millas, con relación al pago de horas de clases al personal docente del Ministerio de Educación Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 14.836.

6.o.— Cuatro oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social:

Con el primero, contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre el cumplimiento por parte de las instituciones de previsión y el Servicio de Seguro Social de lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 15.727, relativo a los préstamos extaordinarios otorgados a los damnificados por los sismos de 1960.

Con los tres siguientes contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Guerra, relativo a la solución dada al conflicto del trabajo de los obreros del Sindicato de Tripulantes de Naves Pesqueras de Iquique;

Del señor Lavandero, sobre el cumplimiento por parte del Servicio de Seguro Social de la Ley de Revalorización de Pensiones, y

Del señor Millas, acerca de las irregularidades que habría cometido el Servicio de Seguro Social en las poblaciones que construyó en la comuna de San Miguel.

7.o.—Un oficio del señor Ministro de Minería con el que contesta el que se le dirigió en nombre de los señores Checura, Valente y de los HH. señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Liberal, referente al cierre de las Agencias que tiene la Empresa Nacional de Minería en las ciudades de Iquique y Arica.

8.— Un informe de la Comisión Mixta de Presupuestos recaído en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que aprueba el Cálculo de Entradas y Gastos del Presupuesto de la Nación para 1965.

9.o— Dos informes: uno de la Comisión de Defensa Nacional y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje con trámite de urgencia calificada de "suma", que establece, que el personal de empleados y obreros de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, tendrá derecho al aumento quinquenal establecido para las Fuerzas Armadas por el artículo 6.o de la ley N.o 15.575.

10.o.—Tres mociones con las cuales los señores diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Barra, que establece un impuesto a la producción de hierro en beneficio de las Municipalidades de Atacama y Coquimbo.

El señor Ramírez, que condona los intereses penales, multas y otros recargos a los deudores morosos de impuestos y contribuciones y concede un nuevo plazo para el pago de ellos.

El señor Gormaz, que concede pensión a doña Julia Barrientos viuda de Imaf'e.

11.o.—Una presentación, con la que el ex Ministro de Estado, don Alejandro Garretón Silva, solicita permiso constitucional para ausentarse del país a partir del 9 de enero de 1965.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea la Comuna Subdelegación de Isla de Pascua.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "simple" la urgencia hecha presente.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡"Suma" urgencia, señor Presidente!

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la "suma" urgencia.

Acordado.

El señor MIRANDA, don Hugo.— ¡"Extrema" urgencia, señor Presidente!

2.—RETIRO DE OBSERVACIONES FORMULADAS A DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado se acceda al retiro de las observaciones formuladas a los siguientes proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional:

El que autoriza a la Municipalidad de Melipilla para contratar un empréstito.

Los que conceden beneficios a las siguientes personas: don Vicente Contreras de la Vega; doña Lily Bragg Viuda de Espinoza; don Enrique Melkonian Cady y doña María Rodríguez viuda de Donoso.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado y se recabará el asentimiento del Honorable Senado respecto de los dos primeros proyectos, por encontrarse pendiente en esa rama del Congreso Nacional.

Acordado.

3.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAIS.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).—El señor Alejandro Garretón Silva, ex Ministro de Educación Pública, ha solicitado permiso constitucional para ausentarse del país a contar del 9 de enero próximo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

4.—CALCULO DE ENTRADAS Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACION PARA 1965.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— En el Orden del Día, corresponde ocuparse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 187 y 194 del Reglamento, del proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de Gastos de la Nación para el año 1965...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Diez, llamo al orden a Su Señoría!

En virtud de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento se encuentra cerrado el debate en la discusión general y en la particular.

—El proyecto de ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación para 1965, aprobado por la Comisión Mixta, dice:

"**Artículo 1.o.** — Apruébase el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente de la Nación, en moneda nacional y en monedas extranjeras, reducidas a dólares, para el año 1965, según el detalle que se indica:

MONEDA NACIONAL

ENTRADAS			E°	2.408.623.000
Ingresos Tributarios ...	E°	2.311.442.000		
Ingresos no Tributarios		175.360.300		
	E°	2.486.802.300		
MENOS				
Excedente destinado a financiar el Presupuesto de Capital ...	E°	78.179.300		
GASTOS			E°	2.324 /99.000
Presidencia de la República	E°	1.995.000		
Congreso Nacional ...		15.713.000		
Poder Judicial		15.583.000		
Contraloría General de la República		9.032.000		
Ministerio del Interior		179.820.000		
Ministerio de Relaciones Exteriores		6.010.000		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		167.058.000		
Ministerio de Hacienda		815.583.000		
Ministerio de Educación		397.627.000		
Ministerio de Justicia .		35.455.000		
Ministerio de Defensa Nacional		282.561.000		
Ministerio de Obras Públicas		54.889.000		
Ministerio de Agricultura		55.581.000		
Ministerio de Tierras y Colonización		4.832.000		
Ministerio del Trabajo y Previsión Social ...		18.758.000		
Ministerio de Salud Pública		251.292.000		
Ministerio de Minería		13.010.000		

MONEDAS EXTRANJERAS REDUCIDAS A DOLARES

ENTRADAS			US$	41.955.000
Ingresos Tributarios ...	US$	41.098.000		
Ingresos no Tributarios		857.000		
GASTOS			US$	68.150.000
Poder Judicial	US$	30.000		
Ministerio del Interior		2.394.540		
Ministerio de Relaciones Exteriores		9.357.950		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		15.278.700		
Ministerio de Hacienda		26.519.500		
Ministerio de Educación Pública		835.120		
Ministerio de Defensa Nacional		13.957.170		
Ministerio de Obras Públicas		85.000		
Ministerio de Agricultura		37.200		
Ministerio del Trabajo y Previsión Social ..		20.000		
Ministerio de Minería		134.820		

Artículo 2.o. — Apruébase el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto de Capital de la Nación, en moneda nacional y extranjera, reducida a dólares, para el año 1965, según el detalle que se indica:

MONEDA NACIONAL

ENTRADAS			E°	408.839.300
Ingresos de capital ...	E°	408.839.300		
GASTOS			E°	993.706.500
Ministerio del Interior	E°	4.580.700		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		229.997.000		
Ministerio de Hacienda		62.584.000		
Ministerio de Educación Pública		68.344.800		
Ministerio de Justicia .		960.000		
Ministerio de Defensa Nacional		13.067.000		
Ministerio de Obras Públicas		502.656.000		
Ministerio de Agricultura		55.466.000		
Ministerio de Tierras y Colonización		220.000		
Ministerio del Trabajo y Previsión Social ..		1.406.000		
Ministerio de Salud Pública		38.800.000		
Ministerio de Minería		15.625.000		

MONEDAS EXTRANJERAS REDUCIDAS A DOLARES

Entradas			US$	350.900.000
Ingresos de Capital ..	US$	350.900.000		
Gastos			US$	168.129.000
Ministerio del Interior	US$	520.000		
Ministerio de Relaciones Exteriores		30.000		
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción		34.242.000		
Ministerio de Hacienda		114.495.000		
Ministerio de Educación		989.000		
Ministerio de Defensa Nacional		9.073.000		
Ministerio de Obras Públicas		4.900.000		
Ministerio de Agricultura		200.000		
Ministerio de Tierras y Colonización		50.000		
Ministerio de Salud Pública		600.000		
Ministerio de Minería		3.030.000		

Artículo 3º.— Con cargo al Presupuesto no podrán pagarse comunicaciones de larga distancia, sino cuando sean de oficina a oficina.

Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso anterior los Servicios de la Dirección General de Carabineros, la Dirección General de Investigaciones, limitándose para estas Reparticiones a las comunicaciones que efectúen los funcionarios que el Director General determine en resolución interna. Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción, Dirección de Turismo, Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, Ministerio de Agricultura, Secretaría y Administración General de Transportes, Servicio de Gobierno Interior, Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Defensa Nacional e Instituciones Armadas.

Artículo 4º.— Con cargo a los fondos depositados por particulares para determinado objeto no se podrán contratar empleados ni aumentar remuneraciones.

Artículo 5º.— El derecho de alimentación de que goza el personal de los establecimientos de educación del Estado, no se extenderá a sus familiares, con excepción de los afectos al decreto Nº 2531, del Ministerio de Justicia, de 24 de diciembre de 1928, reglamentario de la ley Nº 4.447, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 254 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, modificado por el artículo 44 de la ley Nº 14.453.

Artículo 6º.— Fíjanse para el año 1965 los siguientes porcentajes de gratificación de zona de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, el artículo 5º de la ley Nº 11.852 y las leyes N.os 14.812 y 14.999, para el personal radicado en los siguientes lugares:

PROVINCIA DE TARAPACA 40%

El personal que preste sus servicios en los Retenes "La Palma", "San José" y "Negreiros"; en Villa Industrial, Poconchile, Puquios, Central, Codpa, Chislluma, General Lagos, Avanzada de Aduanas de Chaca, Camarones, Pisagua, Zapiga, Aguada, Tarapaca Huara, Caleta de Huanillos, Pintados, Matilla, Pica, Iris, Victoria (ex Brac), Alianza, Buenaventura, Posta Rosario, Subdelegación de Pozo Almonte y "Campamento Militar Baquedano", tendrá el 60%

El personal que preste sus servicios en Visviri y Cuya tendrá el . 80%

El personal que preste sus servicios en Parinacota, Chungará, Belen, Cosapilla, Caquena, Chilcaya, Huayatirí, Distrito de Isluga, Chiapa, Chuzmira, Cancosa, Mamiña, Huatacondo, Laguna de Huasco, Repa, Chuzmiza, Cancosa, ma, Distrito de Camiña, Nama - Camiña, Manque - Colchane, Tignamar, Socoroma, Chapiquiña, Enquelga, Distrito de Cariquima, Sotoca, Jaiña, Chapiquilta, Miñi-Miñe, Parca y Macaya, Portezuelo de Chapiquiña, Retén Caritaya, Putre, Alzérreca, Poroma, Sibaya, Laonzana, Pachica, Coscaya, Mocha, Tarapacá-Pueblo, Esquiña Illalla, Huaviña y localidad de Aguas Calientes, tendrá el . . . 100%

PROVINCIA DE ANTOFAGASTA 30%

El personal que preste sus servicios en los departamentos de Taltal y Tocopilla y en las localidades de Coya Sur, María Elena, Pedro de Valdivia, José Francisco Vergara, Calama, Chuquicamata y departamento de El Loa, tendrá el 50%

El personal que preste sus servicios en Chiu-Chiu, San Pedro de Atacama, Toconao, Estación San Pedro, Quillahue, Prosperidad, Rica Aventura, Empresa, Algorta, Mina Despreciada, Chacance, Miraje, Gatico, Baquedano, Pampa Unión, Sierra Gorda, Concepción, La Paloma, Estación Chela, Altamira, Mineral, El Guanaco, Catalina, Sierra Overa, Mejillones Flor de Chile y Retén Oficina Alemania, tendrá el 60%

El personal, que preste sus servicios en Ascotán, Socaire, Peine, Caspana, Ollagüe, Ujina, (ex Collahuasi), y Río Grande, tendrá el 100%

PROVINCIA DE ATACAMA 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Tránsito, tendrá el 50%

PROVINCIA DE COQUIMBO 15%

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Chañar, tendrá el 50%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Tulahuén, tendrá el 40%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Rivadavia, Rapel y Cogotí el 18, tendrá el ... 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Chalinga, tendrá el 20%

PROVINCIA DE ACONCAGUA

El personal que preste sus servicios en la localidad de Río Blanco, tendrá el 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de El Tártaro, tendrá el 20%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Chincolco, tendrá el 15%

PROVINCIA DE VALPARAISO

El personal que preste sus servicios en la Isla Juan Fernández, tendrá el 60%

El personal que preste sus servicios en la Isla de Pascua, tendrá el 100%

PROVINCIA DE SANTIAGO

El personal que preste sus servicios en Las Melosas, tendrá el 15%

PROVINCIA DE O'HIGGINS

El personal que preste sus servicios en la localidad de Sewell, tendrá el 10%

PROVINCIA DE COLCHAGUA

El personal que preste sus servicios en la localidad de Puente Negro, tendrá el 15%

PROVINCIA DE CURICO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Los Queñes, tendrá el 15%

PROVINCIA DE TALCA

El personal que preste sus servicios en las localidades de Las Trancas y Paso Nevado, tendrá el ... 30%

PROVINCIA DE LINARES

El personal que preste sus servicios en las localidades de Quebrada de Medina, Pejerrey y Las Guardias, tendrá el 60%

PROVINCIA DE ÑUBLE

El personal que preste sus servicios en la localidad San Fabián de Alico, tendrá el 30%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Atacalco, tendrá el 40%

PROVINCIA DE CONCEPCION 15%

PROVINCIA DE BIO-BIO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Antuco, tendrá el 30%

PROVINCIA DE ARAUCO 10%

El personal que presta sus servicios en la Colonia Penal de la Isla "Santa María", tendrá el 35%

PROVINCIA DE MALLECO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Lonquimay, tendrá el 30%

PROVINCIA DE CAUTIN

El personal que preste sus servicios en la localidad de Llaima, tendrá el 50%

El personal que preste sus servicios en la comuna de Pucón, tendrá el 20%

PROVINCIA DE VALDIVIA

El personal que preste sus servicios en el departamento de Valdivia y localidad de Llifén, tendrá el . 15%

El personal que preste sus servicios en la localidad de Huahún, tendrá el 40%

PROVINCIA DE OSORNO

El personal que preste sus servicios en la localidad de Puyehue, tendrá el 40%

PROVINCIA DE LLANQUIHUE

El personal que preste sus servicios en la localidad Paso el León, Subdelegación de Cochamé y Distritos de Llanada Grande y Peulla, tendrá el 40%

PROVINCIA DE CHILOE

El personal que preste sus servicios en Chiloé continental y Archipiélago de Las Guaytecas, tendrá el 60%

El personal que preste sus servicios en la Isla Guafo, Futaleufú, Chaitén, Palena y Faros Raper y Auchilú, tendrá el 100%

PROVINCIA DE AYSEN 60%

El personal que preste sus servicios en Chile Chico, Baker, Río Ibáñez, La Colonia, Cisnes, Balmaceda, Lago Verde, Cochrane, Río Mayer, Ushuaia, Retenes "Coyhaique Alto", "Lago O'Higgins", Criadero Militar "Las Bandurrias" y "Puesto Viejo", tendrá el 100%

PROVINCIA DE MAGALLANES 60%

El personal que preste sus servicios en la Isla Navarino, Isla Dawson, San Pedro, Muñoz Gamero, Picton, Punta Yamana, Faros Félix y Fair Way y Puestos de Vigías dependientes de la Base Naval Williams, tendrá el 100%

El personal que preste sus servicios en la Isla Diego Ramírez, tendrá el 300%

El personal que preste sus servicios en las Islas Evangelistas y Puerto Edén, tendrá el 150%

TERRITORIO ANTARTICO

El personal destacado en la Antártida, de acuerdo con el artículo 1º de la ley N.o 11.492, tendrá el .. 600%

El personal de la Defensa Nacional que forme parte de la Comisión Antártica de Relevo, mientras dure la comisión, tendrá el 300%

Artículo 7º— Sólo tendrán derecho a uso de automóviles en las condiciones que a continuación se indican, en el desempeño de las funciones inherentes a sus cargos, los funcionarios de los Servicios Públicos que siguen:

a) Con gasto de mantenimiento, reparaciones, bencina y demás indispensables para el cumplimiento de sus funciones de cargo fiscal:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Presidente de la República ... ...
Secretario General de Gobierno 1
Edecanes 1
Jeep de servicio (1), Escolta para el presidente de la República (1), a disposición de visitas ilustres (1) y Ropero del Pueblo (1) 4

PODER JUDICIAL

Presidente de la Corte Suprema ... ...
Presidente de la Corte de Apelaciones 1
Jueces de Letras de Mayor Cuantia en lo Criminal de Santiago 1
Jueces del Crimen de las comunas rurales de Santiago 1
Jueces de los Juzgados de Letras de Indios (Jeeps) ..

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Contralor General de la República 1
Oficina Zonal de Antofagasta 1

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministro 1
Gobierno Interior: Intendencias (26) y Gobernaciones (30) 56
Dirección General de Investigaciones: para los funcionarios que el Director determine, en Resolución Interna 36
Servicio de Correos y Telégrafos 1
Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas 1

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ministro y Servicios Generales 3

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Ministro 1
Dirección de Industria y Comercio 1
Dirección de Estadística y Censos 1
Departamento de Transporte Caminero y Tránsito Público (furgón) 1

MINISTERIO DE HACIENDA

Ministro y Subsecretario 2
Tesorero General de la República 1
Superintendencia de Bancos 1
Director de Impuestos Internos 1
Dirección de Aprovisionamiento del Estado: Servicios Generales 1

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Ministro 1
Servicios Generales ... ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

Ministro 1
Servicio de Registro Civil e Identificación 1
Servicio de Prisiones 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ministro, Servicio de Almirante y Comisiones de Marina y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas 3

Comando de unidades independientes, debiendo imputarse los gastos correspondientes a los fondos de economía del Regimiento respectivo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

El número de vehículos se fijará según las necesidades del Servicio por decreto supremo y su adquisición, distribución y control se hará por intermedio de la Central de Movilización de este Ministerio, de acuerdo con las normas establecidas en el decreto supremo número 844, del año 1961, y sus modificaciones, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ministro 1

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Ministro 1

Dirección de Tierras y Bienes Nacionales: Oficina de Tierras de Temuco, Magallanes y Aysén 3

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Ministerio: Servicios Generales 3
Dirección del Trabajo 1
Superintendencia de Seguridad Social: Superintendente 1

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministro 1

MINISTERIO DE MINERIA

Ministro 1
Servicio de Minas del Estado de Magallanes 1

b) Los funcionarios y servicios fiscales que a continuación se expresan, tendrán el uso de automóvil sin derecho a gastos de mantenimiento, reparaciones ni bencina. Los gastos que deriven de accidentes que directa o indirectamente les puedan ser imputados y cualquier reparación de gasto fiscal, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de la Dirección de Aprovisionamiento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Agricultura y Pesca 1

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Dirección de Tierras y Bienes Nacionales 1

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Dirección del Trabajo ... 1

c) La Dirección de Aprovisionamiento del Estado y Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas, en su caso, exigirán que todo vehículo de propiedad fiscal lleve pintado en colores azul y blanco, en ambos costados, en la parte exterior, un disco de treinta centímetros de diámetro, insertándose en su interior, en la parte superior, el nombre del Servicio Público a que pertenece: en la parte inferior, en forma destacada, la palabra "Fiscal", y en el centro un escudo de color azul fuerte. Este disco será igual para los vehículos de todas las reparticiones o funcionarios públicos y se exceptúan de su uso solamente los automóviles pertenecientes a la Presidencia de la República, Contraloría General de la República, Presidente de la Cor-

suprema, Ministros de Es- do, Tesorero General de la pública, Servicio de Correos Telégrafos (1), Dirección eral de Investigaciones, al nisterio de Relaciones Ex- riores, vehículos de los Ser- ios de Impuestos Internos, abineros, Servicio de Adua- , del Director de Registro il e Identificación, Servicio Prisiones (1), Superinten- cia de Seguridad Social, ección de Industria y Co- rcio en Santiago, un auto- vil de la Dirección de Ser- ios Eléctricos y de Gas y furgón del Departamento Comunicaciones del mismo rvicio.

d) Los Servicios del Ejérci- , Marina y Fuerza Aérea pondrán de un total de se- nta y nueve (79) automóvi- , cuyo gasto de manteni- iento, reparaciones, bencina demás indispensables serán cargo fiscal. Estos automó- les se distribuirán por el Ministerio entre los distintos ncionarios y reparticiones su dependencia, en la for- a que mejor consulte las ne- sidades de los Servicios.

e) Los Servicios de Cara- neros de Chile dispondrán un total de ochenta (80) automóviles. Esta cantidad rá aumentada en el número e resulte de la aplicación l Decreto con Fuerza de Ley N.o 52, de 5 de mayo de 1953, yo gasto de mantenimiento, paraciones, bencina y de- ás indispensables, serán de rgo fiscal sin incluirse en cho total los automóviles diopatrullas ni los donados a institución.

f) Los funcionarios o Jefes Servicios que no cumplan las disposiciones del pre- nte artículo, quedarán auto- áticamente eliminados del rvicio.

Igual sanción sufrirán los ncionarios Jefes de Servicios e infrinjan lo dispuesto en artículo 67 de la ley 11.575.

g) Suprímese la asignación bencina, aceite, repuestos o alquiera otra clase de con- mos para vehículos motori- dos de propiedad particular , a cualquier título, reciban funcionarios de algunas re- rticiones del Estado.

Serán de cargo fiscal los stos de mantenimiento, re- raciones, bencina y demás dispensables, que originen vehículos que el Insti- o de Desarrollo Agro- cuario y la Oficina de udios Especiales pongan disposición de los Servicios la Dirección de Agricultu- y Pesca para los trabajos Plan de Desarrollo Agrí- y Ganadero. Esta dispo- ión se hace extensiva tam- n a los vehículos provenien- de instituciones fiscales o presas autónomas del Es- o que se pongan a disposi- n del Consejo Superior de mento Agropecuario para la lización de los estudios y nes de trabajos relaciona- con la Reforma Agraria y mplimiento de las demás ciones que le confieren las es y reglamentos vigentes.

) La Dirección de Aprovi- namiento del Estado y su nsejo quedan encargados de rificar la efectividad del mplimiento de las disposi- nes del presente artículo, biendo dar cuenta de sus in- cciones a la Contraloría neral de la República, con objeto de hacer aplicar sus nciones.

Para estas denuncias habrá ción pública ante la Contra- ría General de la República.

Artículo 8º— No se podrá ntratar empleados con car- al ítem de "Jornales", para servicios que no sean tra- jos de obreros, o sea, de rsonal en que prevalezca el bajo físico. Los Jefes que ntravengan esta disposición, sponderán del gasto indebi- y la Contraloría General la República hará efectiva, ministrativamente, su res- nsabilidad, sin perjuicio de en caso de reincidencia, a ición del Contralor, se ce- a la separación del Jefe fractor. Asimismo, queda hibido contratar empleados ctos a la ley Nº 10.383 so- Servicio de Seguro Social, en cuyo desempeño no efec- en labores específicas de eros.

Artículo 9º— El personal de rabineros del Servicio de den y Seguridad no podrá sempeñar otras funciones ra de su servicio que las ñaladas en los artículos 5º y del DFL. Nº 22, de 1959, y las condiciones que esos smos preceptos indican, pu- ndo, sin embargo, actuar no Ministro de Fe en fun- nes relativas a Registro vil.

Declárase compatible el car- de Oficial Civil Adjunto Registro Civil con el de ofesor de la enseñanza pri- ria.

Artículo 10.— El pago de los ldos del personal de la nta Suplementaria se hará el mismo Servicio en que encuentren prestando fun- nes con cargo al ítem de la rección de Presupuestos y sobresueldos y asignación iliar, con cargo a los pre- uestos de los Servicios don- se encuentren destacados. las respectivas planillas el e de Servicio acreditará la tividad de los servicios stados por este personal.

Las vacantes que se produz- en las Plantas Permanen- de los distintos Servicios blicos serán llenadas con el rsonal de la Planta Suple- ntaria Unica de la Admi- tración Pública, hasta la ción de ésta, siempre que la idoneidad necesaria, que será calificada por la rección de Presupuestos del nisterio de Hacienda.

En la provisión de las va- tes de la Planta Perma- e con personal de la Plan- uplementaria Unica no se rán los requisitos estable- en el artículo 14 del De- con Fuerza de Ley 338, de 1960.

rtículo 11.— Los miembros las Fuerzas Armadas que mpeñen los cargos de Mi- o Subsecretarios de Es- , no podrán percibir nin- de las asignaciones que rgan las leyes para el onal de sus respectivas tuciones, cuando opten el sueldo de estos cargos.

rtículo 12.— Autorízase a Servicios Fiscales para que, te el año 1965, extiendan imputables a los saldos cretos que queden vigen- 31 de diciembre de 1964, nformidad con el artícu- del DFL. Nº 47, de 1959. giros sólo podrán corres- r a obligaciones genera- en el año 1964.

obstante, a los saldos de os del ítem 20 se podrán compromisos del año y anteriores.

ículo 13.— Los ítem 24 y 109, "Derechos de Aduanas Fiscales" y las cantidades consultadas para derechos de aduana en los aportes a las Instituciones funcionalmente descentralizadas serán excedibles y se podrán emitir giros a la orden de la Tesorería Provincial correspondiente, a fin de atender al pago de los derechos, impuestos y gravámenes que afecten a las mercaderías importadas, sin que para ello sea necesaria la dictación de decreto supremo.

Las cantidades consultadas para derechos de aduana no podrán ser disminuidas mediante traspasos.

Artículo 14.— Las bonificaciones que durante el año 1960 se pagaron con cargo al ítem 06|01|13 de la ley Nº 13.911, se continuarán pagando sin necesidad de decreto supremo, de acuerdo con las normas establecidas en los respectivos decretos que las concedieron en dicho año, salvo aquellas que por ley han pasado a formar parte del sueldo.

Artículo 15.—El ítem 09|01|3 27. 5. 1 del Ministerio de Educación será excedible en las sumas que se requieran para pagar las subvenciones a la educación gratuita.

Asimismo, serán excedibles los ítem que concedan aportes a las Cajas de Previsión de los Empleados Públicos y Periodistas, de la Defensa Nacional y de Carabineros.

Artículo 16.— Los sueldos, sobresueldos, asignaciones y demás remuneraciones que debe efectuar el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa Nacional, se convertirán a dólares estadounidenses o moneda corriente según corresponda y se necesite, al cambio de Eº 3,2 por cada dólar.

Artículo 17.— En los ítem del Presupuesto de Capital del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se incluirán todos los gastos inherentes al estudio, construcción y explotación de obras, tales como adquisición de maquinarias en general, conservación, reparación y consumo de las mismas, materiales de construcción, jornales, asignación de traslado, viáticos, aisgnaciones familiares de obreros y otros gastos corrientes.

Artículo 18.— En los casos en que leyes especiales destinen el rendimiento de ciertos ingresos a fines específicos, se entenderán cumplidos dichos fines en la medida en que se obtengan créditos que satisfagan la misma finalidad. La obligación fiscal de entregar fondos con cargo a los ítem respectivos sólo se hará efectiva por la diferencia no cubierta por dichos créditos.

Artículo 19.— Los decretos que deroguen saldos, reduzcan autorizaciones, pagos directos y decretos que autoricen trabajos extraordinarios, necesitarán de la firma del Ministro de Hacienda.

Se exceptúan de lo indicado en el inciso anterior los decretos con cargo a autorizaciones de fondos, que sólo deberán ser visados por la Dirección de Presupuestos, o por quien el Director delegue.

Sin embargo, para "Subvenciones a la Educación", "Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas" y "Asignación por cambio de residencia", imputados a decretos de fondos, no regirá lo establecido en los incisos anteriores.

Los decretos que deroguen saldos o reduzcan autorizaciones podrán ser firmados: "Por orden del Presidente".

Artículo 20.— El artículo 1.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 68, de 1960, no se aplicará a la Caja Central de Ahorros y Préstamos, ni a la Corporación de Fomento de la Producción.

Artículo 21.— Autorízase al Presidente de la República para conceder la garantía del Estado a los empréstitos que para compras de equipo y elementos en el exterior, contraten los Cuerpos de Bomberos y la Federación Aérea de Chile y sus clubes afiliados. Estas operaciones requerirán la autorización previa del Ministro de Hacienda.

Artículo 22.— La adquisición o internación de vehículos, bombas, implementos y otros materiales para la extinción de incendios que la Corporación de Fomento de la Producción donará a los Cuerpos de Bomberos del país estará exenta de toda clase de gravámenes aduaneros o impuestos de cualquiera naturaleza y no estarán afectos a la obligación de enterar depósitos previos a la importación. Asimismo, la donación estará liberada de insinuación y de todo impuesto.

Artículo 23.— Autorízase al Presidente de la República para establecer el derecho y fijar el monto de lo que a continuación se indica: gratificación de aislamiento; ración diaria compensada en especies o en dinero, como hasta la fecha se ha estado efectuando; asignación de vestuario para Suboficiales, Clases, Marineros y soldados de Marina y Aviación, respectivamente; subsidios en conformidad a los artículos 21 y 22 de la ley N.o 324; asignaciones a operadores de máquinas de Contabilidad y Estadística de las Fuerzas Armadas; Asignaciones a Observadores Meteorológicos que no pertenezcan a la Fuerza Aérea; vestuario y equipo para alumnos que ingresen a las Escuelas Militar, Naval y de Aviación, de acuerdo con los respectivos reglamentos de estos planteles; asignación para arriendo de oficinas y casa habitación en Aduanas de fronteras y asignación en dólares para los Cadetes de la Escuela Naval embarcados en viajes de instrucción al exterior o cuando los Cadetes de la Escuela Naval y de Aviación deban perfeccionar sus estudios en el extranjero.

Los decretos de autorización deberán ser firmados por el Ministro de Hacienda.

Artículo 24.— El beneficio a que se refiere el artículo 81 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, para el personal de la Administración Pública, se imputará al ítem 08|01|26 - 701.

Artículo 25.— Las suscripciones y publicaciones en diarios, encuadernación y empastes, tarjetas, materiales y formularios para equipo mecanizado, consumos de gas, luz, agua y teléfonos, en que incurren los Servicios Públicos, serán pagados directamente por los Servicios, sin intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

Artículo 26.— Los fondos para asignación familiar consultados en el ítem 25 no se decretarán y su giro se efectuará directamente al ítem contra presentación de planillas.

Artículo 27.— Los Servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública podrán adquirir directamente en provincias el combustible para calefacción y elaboración de alimentos sin la intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado.

Artículo 28.— Se declara que lo establecido en el artículo 47 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 47, de 1959, será aplicable tanto a los decretos de fondos como los que ordenen un pago.

Artículo 29.— Los bienes muebles fiscales destinados al funcionamiento de los Servicios, que sean dados de baja por hallarse deteriorados o en estado deficiente de uso, deberán ser enajenados por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado. No obstante, en casos calificados, esa Dirección podrá excluir de la enajenación determinadas especies.

Artículo 30.— Autorízase al Tesorero General de la República para pagar directamente a los interesados, sin necesidad de decreto supremo, las subvenciones consignadas en el ítem 08|01|27.6.1 de la presente ley.

Sólo podrán percibir la subvención aquellas Instituciones que acrediten tener personalidad jurídica cuando hagan efectivo el cobro en la Tesorería respectiva. Se eximirá de esta obligación todas aquellas subvenciones que tengan asignadas sumas de un monto igual o inferior a Eº 5.000 para cuyo cobro las Tesorerías exigirán un certificado extendido por la Comisaría, Tenencia o Retén de Carabineros de la localidad donde tenga su domicilio la Institución subvencionada, en el que se certifique la existencia real de la Institución y que efectivamente realiza las actividades para cuyo efecto se las subvenciona.

El Presidente de la República podrá decretar la suspensión del pago de una o más subvenciones, solamente en los casos de extinción o muerte de la Institución o persona Subvencionada; de cesación del fin u objeto de la subvención y de dolo o fraude judicialmente declarado, en la inversión o gasto del dinero fiscal concedido y el decreto de suspensión se pondrá en conocimiento de la Cámara de Diputados. En todo caso, se dispondrá el no pago a proposición del Contralor General de la República que sea la consecuencia de una investigación practicada por la Contraloría. En tal caso, se pondrá también los antecedentes en conocimiento de la Cámara de Diputados.

Las subvenciones de un monto inferior a tres mil escudos (Eº 3.000), incluídas en el ítem 08|01|27.6.2 serán pagadas en un solo acto sin necesidad de decreto supremo previa presentación del recibo correspondiente en la Tesorería respectiva.

Tanto éstas como todas las demás subvenciones en favor de personas, instituciones o empresas del sector privado deberán rendir cuenta de su inversión cuando la Contraloría General de la República así lo requiera.

Artículo 31.— Amplíase a Eº 1.000 y Eº 200 las autorizaciones a que se refiere el artículo 5º, letras b) y c), respectivamente, del DFL. Nº 353, de 1960.

Artículo 32.— El Servicio de Aduanas podrá pagar obras de reparaciones y ampliaciones ejecutadas en edificios de la Empresa Portuaria de Chile, destinados a Almacenes de Rezago u otras dependencias aduaneras.

Artículo 33.— Los Servicios Públicos podrán contratar obras, ampliaciones, reparaciones e instalaciones de cualquiera naturaleza sin intervención del Ministerio de Obras Públicas, por un monto no superior a Eº 15.000.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile no estarán sujetas a la intervención del Ministerio de Obras Públicas y efectuarán sus obras a través de los Departamentos Técnicos respectivos, sin sujeción al DFL Nº 353, de 1960.

Artículo 34 — Se autoriza al Presidente de la República para efectuar traspasos desde cualquier ítem hacia los de Transferencia o viceversa, del Presupuesto Fiscal, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 42 del DFL. Nº 47, de 1959.

Artículo 35.— Se declara que, con cargo a los ítem presupuestarios respectivos, los servicios públicos podrán contratar profesionales, técnicos o expertos a honorarios para realizar labores habituales o propias de la Institución. No obstante a funcionarios fiscales de Instituciones descentralizadas o municipales sólo se les podrá contratar a honorarios mediante decreto supremo fundado, limitación que no regirá para los funcionarios que se encuentren contratados a honorarios al 31 de diciembre de 1964.

Artículo 36.— Los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Hacienda y Obras Públicas podrán facultar a los Organismos Internacionales o extranjeros que hayan otorgado créditos a dichos Ministerios, respectivamente, que procedan a pagar directamente con cargo a ellos a las firmas de ingeniería, consultores, proveedores de equipos u otros servicios contratados por los referidos Ministerios.

Artículo 37.— A los organismos a que se refiere el artículo 208 de la ley Nº 13.305 y Municipalidades les será aplicable el artículo 47 del DFL. Nº 47, del año 1959, Orgánico de Presupuestos.

Artículo 38 — La inversión del saldo de los fondos de la donación del Gobierno de los Estados Unidos, que se encuentran depositados en una cuenta especial del Banco Central, continuará haciéndose mediante giros emitidos por los servicios públicos sin necesidad de decreto supremo.

Artículo 39 — Cuando exista duda acerca de la imputación precisa que deba darse a un gasto determinado, resolverá en definitiva la Dirección de Presupuestos, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Contraloría General de la República.

Artículo 40.— Los Servicios Públicos o Instituciones del Estado no podrán celebrar convenios o cualquier compromiso que representen aportes en moneda nacional o extranjera de cargo fiscal sin autorización previa del Ministro de Hacienda.

Artículo 41 — El Presidente de la República podrá incorporar en la Ley de Presupuestos del año 1965, los gastos e ingresos aprobados por leyes especiales publicadas en el "Diario Oficial" en el año anterior.

Artículo 42.— Se autoriza al Presidente de la República para ordenar traspasos desde ítem de gastos del Presupuesto de Capital en moneda nacional que se refieren a obras financiadas con cargo al IV Convenio de Excedentes Agrícolas y al préstamo de cien millones de dólares del Gobierno de los Estados Unidos a otros ítem del mismo capítulo dentro del presupuesto de capital, en la medida en que se reduzca el monto de los convenios respectivos.

Artículo 43.— Facúltase al Banco Central de Chile y a la Caja de Amortización para prorrogar hasta una fecha no posterior al 31 de diciembre de 1965, en las condiciones que determinen sus directorios, el vencimiento de las letras en moneda extranjera a que se refiere el artículo 53 de la ley N.o 11.575.

Durante el año 1965, la limitación a que se refiere el inciso final del artículo 53 de la ley N.o 11.575 quedará fijada en una suma equivalente al nivel máximo a que estas obligaciones alcanzaron en el año 1964.

Artículo 44.— Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 47 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, de 1959, podrá fijarse por decreto supremo una imputación distinta a la que correspondiere, cuando se trate de saldos de fondos del año anterior provenientes de ítem cuya inversión esté sujeta al ingreso de determinadas cuentas del Presupuesto de Entradas y de ítem para el pago a Municipalidades y Subvenciones del Ministerio de Hacienda, cuando se trate de decretos del año anterior tramitados y no pagados.

Artículo 45.— Las sumas que por cualquier concepto perciban los Hospitales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros ingresarán en cuentas especiales de depósitos que, para tales efectos, abrirá la Tesorería General de la República y sobre las cuales podrán girar en forma global los respectivos Hospitales para atender a sus necesidades de operación y mantenimiento.

La inversión de estos fondos no estará sujeta a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 353, de 1960, y los saldos al 31 de diciembre no pasarán a rentas generales de la Nación, pudiendo invertirse en el año siguiente.

Artículo 46.— El Consejo y el Director de Aprovisionamiento del Estado, según corresponda, de acuerdo con las atribuciones que les fija la ley, podrán autorizar a los Servicios instalados permanentemente fuera del Departamento de Santiago o en general las Direcciones Provinciales, Zonales o Regionales de los Servicios Públicos, para que en casos justificados soliciten directamente propuestas públicas o privadas, y efectúen adquisiciones superiores a Eº 1.000.— y que no excedan de Eº 50.000.—, en conformidad a las normas de control que fije la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, y por su intermedio se pagarán las facturas correspondientes.

Las Fuerzas Armadas se regirán por las disposiciones de la ley N.o 15.593.

Artículo 47.— Suspéndese por el presente año, la autorización contenida en el inciso segundo del artículo 59 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, de 1959.

Los Servicios funcionalmente descentralizados podrán efectuar traspasos entre ítem de un mismo presupuesto, previa autorización escrita de la Dirección de Presupuestos.

Artículo 48.— Las sumas que perciban los Departamentos de la Dirección de Agricultura y Pesca por concepto de trabajos que se ejecuten por cuenta de terceros, ingresarán a cuenta especiales de depósitos que, para tales efectos, abrirá la Tesorería General de la República y sobre las cuales podrán girar en forma global o contra documentos los respectivos Departamentos, para atender a todos los gastos que originan los trabajos que ejecuten por cuenta de terceros y los trabajos sanitarios en general.

La inversión de estos fondos no estará sujeta a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 353, de 1960, y los saldos al 31 de diciembre no pasarán a rentas generales de la Nación, pudiendo invertirse en el año siguiente.

Artículo 49.— Autorízase al Ministerio de Educación para nombrar hasta un total de 5.000 profesores grado 15 para las Escuelas Primarias Comunes dependientes de la Dirección Primaria y Normal.

Con este objeto, los ítem 09—02|2—02 y 09—02|2—03 del Presupuesto del Ministerio de Educación, serán excedibles sólo una vez que se hayan llenado las vacantes de la Planta Docente de esa Dirección, fijada para 1965, y sólo en la medida que sea necesario ampliar dicha Planta hasta completar el total de nombramientos a que se refiere el inciso anterior.

Se declara que a contar desde el 1.o de julio de 1964 y de acuerdo con el artículo 2.o de la ley N.o 15.575, el valor de las horas de clases para el personal del Ministerio de Educación Pública, remunerado por horas de clases, será el siguiente: Horas de 1a. categoría, valor anual Eº 96.—; Horas de 2a. categoría, valor anual Eº 108.

Artículo 50.— De los fondos consultados en los ítem 12, los Servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública y Carabineros de Chile, podrán destinar a reparaciones, adaptaciones o ampliaciones de los edificios arrendados o cedidos, hasta las sumas de Eº 5.000.— por cada uno de los arrendados y Eº 10.000.— por cada uno de los cedidos.

Artículo 51 — Los saldos de decretos no pagados al 31 de diciembre de 1964, a que se refiere el artículo 47 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, de 1959, se imputarán en el caso de los Gastos de Operación del Presupuesto Corriente en moneda nacional, con excepción de los ítem 19 y 24, al ítem "20 Cuentas Pendientes", de cada Servicio.

El ítem 20 será excedible en el primer semestre. No obstante, los Servicios deberán traspasar durante el segundo semestre las sumas necesarias para cubrir los excesos producidos en dicho ítem.

Artículo 52 — Los pasajes y fletes que ordenen los Servicios fiscales a la LINEA AEREA NACIONAL no podrán exceder de los fondos que dichos Servicios pongan a disposición de aquella.

Artículo 53.— Sustitúyese el artículo 11 de la ley N.o 4.174, cuyo texto fue fijado por el artículo 10 de la ley N.o 15.021, por el siguiente:

"Artículo 11.— Dentro de los diez días siguientes a la recepción de los roles, el Tesorero Comunal que corresponda hará fijar las listas o roles de avalúos a que se refiere el artículo anterior, durante treinta días seguidos, en lugar visible del local donde funciona la Tesorería respectiva.

Dentro del mismo plazo de diez días señalado en el inciso anterior, el Tesorero Comunal hará publicar en un periódico de la localidad o, a falta de éste, en uno de circulación general de la comuna un aviso en el que informará al público del hecho de encontrarse los roles de avalúos a disposición de los interesados para su examen y el plazo que durará dicha exhibición.".

Artículo 54 — Sustitúyese en el artículo 149 del Código Tributario la frase "Dentro del mes siguiente al de la fecha de publicación de los roles de avalúo", por "Dentro del mes siguiente al de la fecha de término de la exhibición de los roles de avalúo".

Artículo 55.— Los fondos no invertidos al 31 de diciembre de cada año que provienen de la aplicación de multas efectuadas por la Superintendencia de Bancos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 80 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 252, de 1960, deberán ingresar a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 56.— Los Servicios e Instituciones de la Administración Pública y Empresas del Estado y en general todas las Instituciones del sector público no podrán adquirir, contratar o renovar contratos de arrendamiento de máquinas eléctricas y electrónicas de contabilidad y estadística y sus accesorios, ni contratar servicios para las mismas, sin previa autorización de la Dirección de Presupuestos.

Asimismo, no podrán efectuar traspasos de inventario, ni poner término a contratos de arrendamiento de dichas máquinas, sin la mencionada autorización.

Artículo 57. — Reemplázase por el año 1965 el guarismo "2%" (dos por ciento) por "4%" (cuatro por ciento), a que se refiere el inciso primero del artículo 73 del Decreto con Fuerza de Ley número 338, de 1960.

Esta disposición también será aplicable al personal de la Corporación de Fomento de la Producción.

Artículo 58.— Los funcionarios públicos que regresen al país al término de su comisión en el extranjero y a quienes la ley les reconoce el derecho al pago de fletes de su menaje y efectos personales de cargo fiscal, no podrán imputar los gastos de transporte de automóviles a este derecho.

Artículo 59.— El pago de honorarios, servicios o adquisiciones pactadas en moneda dólar podrá efectuarse indistintamente con cargo a los ítem en dólares o en moneda corriente que correspondan.

Artículo 60.— Auméntase en 100 millones de dólares, por el año 1965, la autorización otorgada al Presidente de la República en el artículo 1.o de la Ley número 9.298, modificada por la Ley número 12.464.

Artículo 61.— Los reajustes que procedan en los contratos celebrados por el Ministerio de Obras Públicas, en los cuales se ha estipulado moneda dólar o su equivalente a ésta en escudos, moneda nacional, se imputarán a los mismos ítem con los cuales pueda atenderse el pago de dichos contratos.

Artículo 62.— Autorízase al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado hasta por US$ 80.000.000 a las obligaciones que, en moneda extranjera, contraigan la Corporación de Fomento, las instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, las empresas del Estado o las municipalidades.

Artículo 63.— Autorízase al Presidente de la República para asumir, a nombre del Estado, compromisos u obligaciones de carácter no patrimonial, que digan relación con compromisos u obligaciones que, en el exterior, contraigan la Corporación de Fomento de la Producción, las instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, las empresas del Estado por las municipalidades.

Artículo 64.— Durante el año 1965, los ítem 02), Sueldos; 03), Sobresueldos, y 25), Asignación familiar de los diferentes Presupuestos por Programas del Servicio de Correos y Telégrafos, de los Servicios del Ministerio de Agricultura y de la Subsecretaría de Marina, podrán exceder las cantidades asignadas a algunos de sus Programas, pero en ningún caso estas operaciones podrán significar un exceso sobre el total resultante de la suma de estos mismos ítem en cada Servicio. La Contraloría General, al término del ejercicio presupuestario, efectuará los traspasos correspondientes para saldar los excesos producidos en los diferentes Programas.

Artículo 65.— Los derechos de aduana, impuestos y gravámenes que afecten la internación de máquinas eléctricas y electrónicas de contabilidad y estadística y sus accesorios, destinados al uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y Carabineros y, en general, Servicios de la Administración del Estado, en calidad de arrendamiento o compra, podrán cancelarse con cargo al ítem "Derechos de Aduana Fiscales".

Cuando estos artículos dejen de estar al servicio exclusivo de las Instituciones señaladas en el inciso anterior, deberán pagarse en la Tesorería Fiscal los derechos de aduana, impuestos y gravámenes que correspondan, como condición para su permanencia en el país.

Artículo 66.— Los cargos de la Administración del Estado cuya remuneración se determina por procedimientos permanentes legalmente fijados, no quedarán sometidos a las limitaciones establecidas en otras disposiciones legales.

Artículo 67.— Autorízase al Tesorero General de la República para suscribir uno o más pagarés a la orden de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y Sección Tripulantes de la misma entidad, con el objeto de pagar las deudas de la Empresa Marítima del Estado con dicha Institución hasta el 31 de diciembre de 1964.

Estos pagarés se emitirán a 10 años, con amortización semestral e interés anual de 3%, y su servicio quedará a cargo de la Caja de Amortización de la Deuda Pública.

Artículo 68.— La Contraloría General de la República abonará a Rentas Generales de la Nación los saldos que, al 31 de diciembre de 1964, se encuentren registrados en la Cuenta "Obligaciones por Cumplir 1958" de la Contabilidad Fiscal.

Los compromisos que pesen sobre dicha Cuenta se pagarán de cargo al ítem Devoluciones del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 69.— La Contraloría General de la República eliminará de la Contabilidad Fiscal la Cuenta "Fondos para Gastos Extraordinarios".

El saldo acreedor que al 31 de diciembre de 1964 se encuentre registrado en esta Cuenta, como los futuros ingresos que se produzcan por este concepto, se ingresarán a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 70.— Elimínase la exigencia contenida en el inciso tercero del artículo 5.o del Decreto con Fuerza de Ley número 177, de 1960, respecto del Técnico de Radio, sin que le sea aplicable lo dispuesto en el artículo 1.o transitorio del Decreto con Fuerza de Ley citado, y considerándose técnico su cargo.

Artículo 71.— Los errores de imputación y los excesos producidos en los años 1963 y 1964, que se encuentren contabilizados en la Cuenta "Deudores Varios" de la Contraloría General de la República, podrán declararse de cargo al ítem "Devoluciones", previo informe fundado de la Contraloría General de la República.

Artículo 72. — Las máquinas eléctricas y electrónicas de contabilidad, estadística y procesamiento de datos en general, de los Servicios, Instituciones y Empresas de la Administración del Estado, pasarán a depender de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en aquellos casos y en la fecha en que esta Dirección lo determine.

En estas mismas fechas, sin las limitaciones establecidas en el artículo 42 del decreto fuerza ley número 47, de 1959, se traspasará en cada caso, al Presupuesto de la Dirección de Presupuestos, los fondos destinados a la operación de estos equipos, existentes en el presupuesto de cada Servicio, Institución y Empresa. Estos organismos deberán, además, proporcionar el espacio de oficinas, locales y terrenos necesarios para la operación de estas máquinas, de acuerdo a los estudios técnicos que efectúe la Dirección, de Presupuestos.

Artículo 73.— El beneficio contemplado en el artículo 78, inciso cuarto, del decreto fuerza ley número 338, de 1960, se imputará a la Cuenta de depósito F-105, contra la cual podrán girar todos los jefes de Servicios cuando el caso lo requiera, quienes, asimismo efectuarán los reintegros correspondientes a las cuotas descontadas por planillas que cada funcionario deba reembolsar en el plazo de un año.

Esta cuenta estará centralizada en la Tesorería Provincial de Santiago y su saldo no pasará a Rentas Generales de la Nación.

Artículo 74.— Autorízase a los Servicios Fiscales para pagar, durante el primer trimestre, los consumos de "Artículos Alimenticios", sin necesidad de decreto reglamentario.

Artículo 75.— El Presidente de la República podrá autorizar a Carabineros de Chile para enajenar directamente, de acuerdo con las normas vigentes y sin intervención de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, los repuestos y materiales obsoletos o fuera de uso, ingresando el producto de la venta a cuenta de depósito que, para tal efecto, abrirá la Tesorería General de la República y sobre la cual podrá girar la institución para la adquisición de repuestos y materiales para la formación de niveles mínimos de existencias.

El saldo de dicha cuenta al 31 de diciembre, no pasará a rentas generales de la Nación, pudiendo invertirse en el año siguiente.

Artículo 76. — El producto de las enajenaciones que efectúen las Fuerzas Armadas, de los repuestos y materiales obsoletos o fuera de uso, incrementarán las Cuentas de Depósito F-107-a: F-109-b, y F-107-c, sobre las cuales podrán girar las respectivas instituciones para adquisición de repuestos y materiales destinados a formación de niveles mínimos de existencias.

Los saldos de dichas cuentas al 31 de diciembre, no pasarán a Rentas Generales de la Nación, pudiendo invertirse en el año siguiente.

Artículo 77 — Autorízase a la Corporación de Fomento de la Producción para imputar al ítem 07-01-125.5 del Presupuesto de Capital en monedas extranjeras reducidas a dólares, saldos no contabilizados y o no utilizados del convenio suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de acuerdo al Decreto número 9.983, de fecha 15 de junio de 1961, del Ministerio de Hacienda.

Artículo 78. — Autorízase a la Corporación de Fomento de la Producción para transferir, en calidad de aporte fiscal de capital, la utilización del crédito suscrito con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de acuerdo al Decreto número 2.641, de fecha 16 de septiembre de 1963, del Ministerio de Hacienda, a cualquier institución del sector público.

Artículo 79.— Suspéndase la aplicación de los incisos segundo y tercero del artículo 156 y artículo 157 de la ley número 10.336, y de los incisos segundo y tercero del artículo primero y artículo segundo de la ley número 8.715, desde el primero de enero de 1965 hasta el 30 de junio del mismo año, solo en cuanto afecten a las personas que deban realizar trabajos relacionados con el Cuarto Censo Nacional Agropecuario.

Artículo 80. — Los cargos vacantes de la Sindicatura General de Quiebras podrán ser provistos en conformidad con el artículo 74 de la ley número 15.575.

Artículo 81.— Los trabajos extraordinarios que efectúe el personal de los Servicios Públicos, no estarán sujetos a la limitación de horarios nocturnos o de días festivos establecidos en el artículo 79 del decreto fuerza ley número 338, de 1960.

Declárase aplicable el inciso enterior al personal del Servicio de Prisiones por trabajos extraordinarios efectuados en el año 1964.

Artículo 82. — Declárase bien invertida la cantidad de 4.800 escudos, pagada al Director del Registro Electoral, en su calidad de Secretario del Tribunal Calificador de Elecciones, desde el año 1961 a 1964.

Artículo 83.— Substitúyese en el inciso primero del artículo segundo transitorio del Decreto Supremo número 3.090, de 11 de agosto de 1964, del Ministerio de Hacienda, el guarismo "60" por "120".

Artículo 84. — Durante el año 1965, los fondos que perciba o que corresponda percibir a la Universidad de Chile en conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley N.o 11.575, podrán ser empleados por ésta, además de los fines a que se refiere la letra a) de dicho precepto, en los gastos que demande la operación y el funcionamiento de esa Corporación, sin que rijan a este respecto las restricciones que establece la letra d) del mismo artículo.

Artículo 85. — Autorízase al Presidente de la República para contraer obligaciones en conformidad a lo dispuesto por los artículos 7.o, 8.o, 9.o y 10.o de la ley N.o 14.171.

El monto de estas obligaciones no podrá exceder de las cantidades aprobadas en las cuentas "Préstamos Internos" y "Préstamos Externos" del Presupuesto de Entrada para 1965.

Artículo 86.— Facúltase al Tesorero General de la República, para convenir en representación del Fisco, con sus actuales tenedores, la prórroga del plazo de los pagarés emitidos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley número 14.949, de manera que la amortización de tales documentos tenga lugar en ocho cuotas semestrales y sucesivas, de un 12 1|2% de su monto cada una, la primera de ellas con vencimiento al 30 de junio de 1965 y la última al 31 de diciembre de 1968. Los pagarés continuarán devengando el mismo tipo de interés estipulado originariamente, y en el caso de aquellos documentos cuyo plazo de emisión hubiere vencido, se devengarán también estos intereses entre la fecha del vencimiento original y la primera amortización que corresponda a los documentos prorrogados.

Artículo 87. — Los fondos, que leyes generales o especiales destinen al Ministerio de Educación Pública para la compra o expropiaciones de predios, adquisiciones, construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos de educación fiscal, serán exceptuados de la destinación establecida en el artículo 1.o transitorio de la ley N.o 15.676 y podrán utilizarse sin la intervención del Ministerio de Obras Públicas.

Artículo 88. — Se declara que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado podrá cubrir el déficit que se produjo en su Presupuesto Corriente en moneda extranjera reducida a dólares al 31 de diciembre de 1964 con cargo al aporte fiscal en monedas extranjeras del Presupuesto de Capital de 1964.

Artticulo 89. — Concédese al personal de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, que desempeñó trabajos de noche en los turnos de 21 a 24 horas y de 0 a 7 horas o trabajos en días domingo y en días de feriado legal, en las plazas de peaje de Angostura y Zapata desde el 9 de diciembre de 1963 y el 15 de febrero de 1964, respectivamente, hasta el 20 de agosto de 1964, fecha de dictación del Decreto N.o 2.119, del Ministerio de Obras Públicas, el derecho a impetrar los beneficios que establece el artículo 79 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 378, de 1960, quedando facultada la Dirección General de Obras Públicas para hacer los pagos a que se refiere el inciso final de dicho artículo, en los casos que éstos fueren procedentes, con cargo a su ítem de Cuentas Pendientes.

Artículo 90.— Las Agencias voluntarias de socorro y de rehabilitación acogidas al Convenio N.o 400, de fecha 5 de abril de 1955, publicado en el "Diario Oficial" de 30 de octubre de 1956, y que reciban aportes fiscales con cargo a esta ley, serán supervisadas, en lo que se refiere a la distribución directa de alimentos, vestuaro y medicamentos a familias o individuos, por Juntas Coordinadoras Provinciales que estarán integradas por un representante del Servicio Nacional de Salud, una Asistente Social designada por la Dirección de Asistencia Social, un representante de la Cruz Roja Chilena y un representante de la Agencia que correspondiere.

Una Junta Coordinadora Nacional, integrada por igual número de representantes de las mismas Agencias e Instituciones, relacionará las mencionadas actividades de las Agencias en el plano nacional y se pronunciará sobre las observaciones que las Juntas Coordinadoras Provinciales le planteen en relación con las actividades que les corresponde supervisar.

Esta misma Junta Coordinadora Nacional tendrá la facultad de verificar la ubicación y servicio de los elementos y equipos que se internen de acuerdo con el inciso tercero del Convenio antes citado.

Mientras no se constituyan las Comisiones indicadas en los incisos precedentes, no podrá autorizarse la distribución de alimentos, vestuarios y medicamentos por las Agencias a que se refiere este artículo.

La Contraloría General de la República y la Junta Coordinadora Nacional deberán informar semestralmente a la Cámara de Diputados sobre la forma en que se ha dado cumplimiento al presente artículo y, además, todo lo relacionado con la fiscalización que hayan ejercido en esta materia.

Artículo 91.— Reemplázanse en el artículo 1.o de la Ley número 15.419, modificada por la Ley número 15.575, las palabras "31 de diciembre de 1964" por "30 de junio de 1965", y las palabras "y en el período correspondiente de 1964" por "y en el período correspondiente de 1965".

Artículo 92. — Durante el plazo de seis meses las autoridades administrativas no podrán conceder la fuerza pública para efectuar lanzamientos o desalojos de arrendatarios o subarrendatarios que acrediten estar al día en el pago de sus rentas de arrendamiento.

Artículo 93.— Autorízase al Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para que reliquide el monto de la asignación familiar correspondiente al año 1964 y pague las diferencias que procedan, para cuyo efecto dicho Consejo deberá destinar el total del excedente del Fondo de Asignación Familiar que se produzca en el ejercicio del año 1964.

Artículo 94.— Autorízase a los Institutos de Previsión para que, sin sujeción a los impedimentos presupuestarios del presente año, paguen los beneficios que señala el artículo 4.o de la Ley número 15.727.

Artículo 95.— Las Comisiones de Policía Interior del Senado y de la Cámara de Diputados podrán ordenar la venta, en pública subasta, de los muebles y útiles adquiridos por las respectivas Corporaciones y que hubieren sido declarados en desuso.

El producto de la venta ingresará a los Presupuestos respectivos de ambas Cámaras.

Artículo 96.— Durante el año 1965, autorízase al Presidente de la República para que, con cargo al saldo no comprometido de los recursos a que se refiere el artículo 27 de la Ley número 12.861, destine al Centro Femenino Social, a la Escuela Santa Ana, a la Escuela María Mazzarello, al Club de Deportes Ecuestres y al Colegio de los Salesianos, instituciones todas de Talca, hasta la suma de cien mil escudos a cada una de ellas, para que las tres primeras de las nombradas prosigan la construcción de sus respectivos planteles educacionales, para que el Club de Deportes Ecuestres pueda terminar la construcción del teatro al aire libre y la medialuna en los terrenos cuyo uso gratuito le fue concedido por el Decreto número 403, de 20 de mayo de 1963, dictado por el Ministerio de Tierras y Colonización, y para que el Colegio de los Salesianos inicie la construcción de un gimnasio cerrado para el establecimiento.

Artículo 97.— La inversión de los fondos provenientes de la explotación comercial e industrial del Cerro San Cristóbal no estará sujeta a lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley número 353, de 1960, pero deberá rendirse cuenta mensualmente a la Contraloría General de la República."

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Corresponde votar en general el proyecto.

Solcito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Se votará en particular.

En votación el artículo 1.o, en la parte que corresponde al Cálculo de Entradas del Presupuesto Corriente de la Nación, en moneda nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo en la parte que corresponde a la Estimación de Gastos del Presupuesto de Gastos de la Nación, en moneda nacional.

Si le parece a la Sala, se votarán en conjunto todas las partidas de este presupuesto, salvo aquéllas en las que se ha pedido votación separada, como ha ocurrido con la correspondiente al Ministerio de Hacienda.

El señor DIEZ.— No hay acuerdo.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— En tal caso, habría que votar partida por partida, Honorable Diputado.

El señor DIEZ.— Sí, señor Presidente.

¿Quién ha pedido la división de la votación, por partidas?

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— La Mesa no se ha pronunciado sobre ese punto, señor Diputado.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿Se va a pronunciar?

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— El Reglamento establece que la votación de los gastos debe efectuarse por partidas, sin perjuicio de las indicaciones formuladas oportunamente.

El señor SILVA ULLOA.— Que se voten en conjunto todas las partidas, señor Presidente, con excepción de aquéllas respecto de las cuales se ha pedido votación separada.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— La Mesa está proponiendo votar todas estas partidas en conjunto, salvo aquéllas en que se ha pedido especialmente votación separada.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Por el hecho de encontrarse cerrado el debate en la discusión general y en la particular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y 193 del Reglamento, la votación de los gastos del presupuesto solamente procede hacerla por partidas. En consecuencias, no es admisible la petición de dividir en éstas la votación; esto es, da para



que se vote separadamente el ítem 27, glosa 2, de la partida 08|01 "Ministerio de Hacienda".

Sin embargo, en la eventualidad de que pudieran rechazarse los gastos totales de la partida "Ministerio de Hacienda", solicito la venia de la Sala para votar los gastos de toda la partida indicada, y posteriormente, en forma separada, el ítem 27, glosa 2, ya mencionado.

El señor DIEZ.— No hay acuerdo.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Hay oposición.

En votación todas las partidas de este presupuesto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En votación la parte del artículo 1º que corresponde al Cálculo de Entradas del Presupuesto Corriente de la Nación, en monedas extranjeras reducidas a dólares.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la parte que corresponde a la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente de la Nación, en monedas extranjeras reducidas a dólares.

Si le parece a la Honorable Cámara, se hará una sola votación respecto de todas las partidas de este presupuesto.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobadas.

Terminada la votación del artículo 1.o.

En votación el artículo 2º en la parte que aprueba el Cálculo de Entradas del Presupuesto de Capital de la Nación en moneda nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Corresponde votar la parte que corresponde a la Estimación de los Gastos del Presupuesto de Capital de la Nación en moneda nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se hará una sola votación, respecto de todas las partidas de este presupuesto.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas

En votación el artículo en la parte que corresponde al Cálculo de Entradas del Presupuesto de Capital de la Nación, en monedas extranjeras reducidas a dólares.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En votación la parte del artículo que corresponde a la Estimación de los Gastos del Presupuesto de Capital de la Nación, en monedas extranjeras reducidas a dólares.

Si le parece a la Honorable Cámara, se hará una sola votación, respecto de todas las partidas de este presupuesto.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Terminada la votación del artículo 2.o.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Por qué no se votan los demás artículos en un sólo acto, salvo aquéllos respecto de los cuales en que se haya pedido votación separada?

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— En votación el artículo 3.o.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor DIEZ.— Votemos en conjunto todos los artículos señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable, se aprobarán todos los artículos del proyecto, desde el 4.o al 97 inclusive, omitiéndose la votación secreta en los casos que procediere....

El señor ACEVEDO.— Hay algunos artículos que rechazaremos, señor Presidente. En consecuencia, no podemos aceptar que se voten en conjunto.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— ...salvo aquéllos en que se pida votación.

La Mesa pondría en votación separadamente todos aquellos artículos que los Honorables Diputados desearen excluir de la votación conjunta.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— No señor Presidente.

El señor CADEMARTORI.—Votemos artículo por artículo.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el artículo 4º.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor FONCEA.— ¿Por qué no recabar nuevamente el asentimiento de la Sala, señor Presidente?

El señor SIVORI.— Hay unanimidad para aprobar ese procedimiento.

El señor ACEVEDO.— Votemos sólo aquellos artículos respecto de los cuales se pida votación separada, señor Presidente.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente). —Justamente, es lo que propuso la Mesa, señor Diputado: votar en conjunto todos los artículos desde el 4 al 97 inclusive, salvos aquellos respecto de los cuales los señores Diputados pidan votación separada.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PHILLIPS (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por dos minutos.

—Se suspendió la sesión.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Continúa la sesión.

El Honorable señor Cademártori, apoyado por el Comité Comunista, ha pedido que se voten separadamente los artículos 17, 18, 20, 34, 36, 38, 60, 62, 63, 85 y 86; y el Honorable señor Hübner don Jorge Iván, apoyado por el Comité Conservador Unido, los artículos 34, 66, 88, 92 y 94.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en conjunto y en forma económica todos los artículos, con excepción de los ya indicados.

Acordado.

En votación conjunta todos los artículos, salvos los mencionados.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán.

Aprobados.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, solicito se me concedan dos minutos para fundar la posición de los Diputados comunistas frente al artículo 17.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Cademártori, quien desea fundar el voto de los Diputados comunistas sobre el artículo 17.

Varios señores DIPUTADOS. —No hay acuerdo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Hay oposición.

En votación el artículo 17.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 40 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 13 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 17.

En votación el artículo 18.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 43 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 26 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 18.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta del artículo 20.

Un señor DIPUTADO.— Eso ya está acordado.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente) — Solamente se acordó omitir la de los artículos para los que no se pidió votación separada.

El señor FONCEA.— Omitamos todas las votaciones secretas, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirán todas las votaciones secretas en este proyecto.

Acordado.

En votación el artículo 20.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 56 VOTOS; POR LA NEATIVA, 19 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 20.

En votación el artículo 34.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 42 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 34 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 34.

En votación el artículo 36.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 46 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 30 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 36.

En votación el artículo 38.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 50 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 24 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 38.

En votación el artículo 60.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 45 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 28 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 60.

En votación el artículo 62.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 49 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 18 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo 63.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 50 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 17 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo 66.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 60 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 66.

En votación el artículo 85.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 51 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 21 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 85.

En votación el artículo 86.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 48 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 15 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo 88.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 58 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En votación el artículo 92.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 56 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 8 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 92.

En votación el artículo 94.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 70 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado el artículo 94.

Terminada la discusión del proyecto.

5.—INCLUSION DEL PERSONAL DE FAMAE EN LOS AUMENTOS QUINQUENALES CONCEDIDOS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— A continuación, corresponde tratar el proyecto que otorga a los empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) el derecho a gozar de los aumentos quinquenales concedidos al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros por el artículo 6.o de la Ley N.o 15.575.

Diputado Informante de la Comisión de Defensa Nacional es el Honorable señor Hamuy; de la de Hacienda, el Honorable señor Gumucio.

Boletines N.os 10.281 y 10.281-A, respectivamente.

—Dice el proyecto:

"Artículo 1.o.— A contar desde la fecha de la publicación de la presente ley, el personal de empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), tendrá derecho a gozar de los aumentos quinquenales concedidos al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros por el artículo 6.o de la Ley N.o 15.575, de 15 de mayo de 1964.

El mayor gasto que signifique la aplicación de esta disposición, será de cargo del Fisco y de la industria indicada, por iguales partes, y el porcentaje de cargo fiscal se financiará con los mayores ingresos provenientes de lo dispuesto en el artículo 1.o transitorio de la Ley N.o 14.836, de 26 de enero de 1962, y sus modificaciones posteriores.

Artículo 2.o.— Los profesionales funcionarios de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que en virtud de lo dispuesto por el artículo 30.o de la Ley N.o 15.364, pasaron a gozar de todos los beneficios que conceden las leyes a los empleados públicos imponentes de esa Caja, podrán aplicar los fondos de indemnización por años de servicios que hayan acumulado bajo otras modalidades previsionales, para completar el equivalente al 6% de sus remuneraciones percibidas por los años de servicios anteriores, que deben integrar en el Fondo de Seguro Social."

La Comisión de Hacienda propone aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Comisión Técnica.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Advierto a la Sala que este proyecto debe ser despachado hoy en general y en particular.

En discusión.

El señor HAMUY.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMUY.— Señor Presidente, la Comisión de Defensa Nacional conoció del Mensaje del Ejecutivo que concede un aumento en los porcentajes aplicables a los quinquenios para los personales de FAMAE. Asistieron a sus sesiones el Ministro don Juan de Dios Carmona, y los Subsecretarios de las distintas ramas de la Defensa Nacional, quienes ilustraron el debate sobre esta materia.

Como sabe la Honorable Cámara, la ley Nº 12.328, de 19 de enero de 1957, restableció el beneficio de quinquenios para los personales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Con posterioridad, el artículo 6º de la ley Nº 15.575, dictada el 15 de mayo de 1964, aumentó el porcentaje que se aplica a estos quinquenios. El caso es que, por una omisión, se dejó al margen de este aumento al personal de FAMAE, compuesto por 896 obreros y 309 empleados.

El Mensaje del Ejecutivo tiende a salvar esa omisión, restableciendo el reajuste en ese porcentaje para los personales ya indicados. En el debate habido en la Comisión, el señor Ministro de Defensa Nacional señaló, entre otras razones, en abono de la necesidad de que estos personales gocen de este aumento de sus remuneraciones, el hecho de que FAMAE está abocado a la competencia de la mano de obra especializada de la industria privada, lo que hace indispensable que su personal tenga una remuneración adecuada.

El financiamiento de estos aumentos, que importa una suma de 360 mil escudos anuales, indicado en este Mensaje, se realiza en la siguiente forma: un 50%, equivalente a 180 mil escudos, será de cargo de la propia empresa "FAMAE", que ésta cubrirá con los excedentes de sus ejercicios financieros, estimados en 600 mil escudos para el año en curso. El otro 50% del financiamiento, con cargo del Fisco, se costea con el mayor ingreso logrado con la modificación de la ley Nº 14.999, que dio carácter permanente al impuesto, a beneficio fiscal, aplicado por la ley Nº 14.836 a los chilenos y extranjeros domiciliados en Chile que viajen al exterior. En esta forma, queda financiado en un ciento por ciento este aumento que suma 360 mil escudos.

La Comisión de Defensa Nacional, por otra parte aprobó una indicación del Honorable señor Muñoz Horz y otros parlamentarios, la cual, como señala el informe, permite a los profesionales funcionarios de las Fábricas y Maestranzas del Ejército que tengan la calidad de imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, aplicar los fondos de indemnización por años de servicios que hubieren acumulado en otros regímenes previsionales, para completar el equivalente al 6% de sus remuneraciones percibidas por los años servidos anteriormente en el Fondo de Seguridad Social.

Por la importancia de esta iniciativa, cuya aprobación significa hacer justicia al personal de "FAMAE", la Comisión de Defensa Nacional recomienda a la Sala el pronto despacho de este proyecto.

El señor MUÑOZ HORZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente, durante la discusión de este proyecto en la Comisión de Defensa Nacional, se formularon diversas indicaciones, no sólo respecto de los profesionales funcionarios de las Fábricas y Maestranzas del Ejército a que se refiere el artículo 2º del proyecto, sino también acerca del personal en retiro de las Fuerzas de la Defensa Nacional y de Carabineros —aprovechándose la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional en la Comisión— y tendiente a reparar la discriminación odiosa establecida en el artículo 6º de la ley Nº 15.575.

En esa oportunidad se expresó que se habría visto con satisfacción que se hubiera reparado esta injusticia, pues ése era el sentir de las diversas colectividades políticas de la Honorable Cámara. En caso contrario, el nuevo porcentaje de los quinquenios establecidos en ese artículo 6º de la ley Nº 15.575, alcanzaría sólo al personal de las Fuerzas de Defensa Nacional y de Carabineros en actividad, y a los jubilados que contaren con 30 años de servicios efectivos en sus respectivas instituciones. Por consiguiente, quedaría al margen del nuevo porcentaje de los quinquenios todo el personal en retiro de ellos que no tiene 30 años efectivos de servicio. Todos sabemos que son 25 el máximo de años de servicios que se puede cumplir en esas instituciones, ya que en ellas se abona al personal un año por cada 55 años de trabajo, completándosele así los 30 años de servicios para los efectos de la jubilación.

Esta situación ha creado cierta inquietud en el personal en retiro de las Fuerzas de la Defensa Nacional en todo el territorio, especialmente en sus organizaciones del litoral y de los principales puertos del país. Por eso, ellas han estado formulando y haciendo llegar peticiones no sólo a diversos parlamentarios,, sino también al señor Ministro de Defensa Nacional y al propio Presidente de la República.

Junto con parlamentarios de la Democracia Cristiana, me ha correspondido participar en muchas reuniones de miembros en retiro de las Fuerzas Armadas en las cuales se ha planteado y discutido este problema. Las organizaciones de estos ex servidores se han comprometido a hacer las gestiones correspondientes ante las esferas gubernativas para darle adecuada solución.

Tal como se hace ahora respecto de los empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), creo justo que el beneficio establecido en el artículo 6º de la ley Nº 15.575 se otorgue también al personal en retiro de las Fuerzas Armadas, que jubiló antes de la fecha de dictación de dicha ley; es decir, antes del 15 de mayo de 1964.

De todas maneras, quiero hacer presente que los Diputados radicales votaremmos favorablemente este proyecto, porque, en realidad, se trata de reparar una injusticia en que se incurrió respecto de un personal que merece el beneficio de los quinquenios en la misma forma que lo tiene todo el personal de la Defensa Nacional.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, los Diputados demócratacristianos votaremos favorablemente este proyecto porque, en realidad involucra un acto de justicia indiscutible.

De paso, quiero plantear en esta Honorable Cámara la necesidad de que, de una vez por todas, se deje establecido por lo menos en la historia fidedigna de esta ley, que este personal pertenece a las Fuerzas Armadas. Hasta este momento, la condición jurídica de los empleados y obreros de FAMAE, como de otras instituciones análogas, nunca ha quedado aclarada. Así, a veces, ellos aparecen como personal civil; y, otras, como dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Considero conveniente que se resuelva definitivamente esta situación, porque, como acabamos de ver, ha sido necesario enviar un nuevo Mensaje para aclarar la ley Nº 15.575. En efecto, a pesar de que decía que sus beneficios alcanzaban al personal de las Fuerzas Armadas, la Contraloría General de la República consideró que el personal de "FAMAE" no podía ser considerado como de las Fuerzas Armadas.

Para el futuro, es conveniente que el Ejecutivo defina el estatuto jurídico de los empleados y obreros de estas empresas, como de otras instituciones análogas, para evitar que cada vez que se legisla en beneficio del personal al cual se les entiende asimilados, deba hacerse mención específica del nombre de estas instituciones, como ha tenido que hacerse en este momento.

En consecuencia, para la historia fidedigna de la ley, quiero dejar constancia de que, al aprobarse en esta ocasión la iniciativa legal en debate, se está confirmando el hecho de que los beneficios que se conceden al personal de las Fuerzas Armadas alcanzan tammbién a los empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), que se consideran parte integrante de aquél.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, los Diputados comunistas votaremos favorablemente el proyecto de ley en debate, porque beneficia a un personal permanentemente postergado en sus justas aspiraciones, tanto en lo que se refiere a su sistema de remuneraciones como a su situación jurídica previsional, a su estatuto funcionario.

Tal como señalaba el Honorable señor Gumucio, esta situación se ha prestado para que se cometan innumerables injusticias, que han significado dejar a estos funcionarios en una calidad jurídica ambigua. En algunas ocasiones se les considera personal fiscal para determinadas obligaciones; pero no así cuando se trata de los derechos que éste tiene. En otras, se le estima como personal militar, a asimilado a las Fuerzas Armadas, para aplicarles ciertas obligaciones o prohibiciones que rigen en los establecimientos castrenses, en los cuales, por ejemplo, no se permite la organización sindical. Y en otras, se dice que es personal particular, o sea, que está sometido a otro tipo de legislación, que los obliga y compromete, pero que no les da ningún derecho, ni los ampara en sus posibilidades.

Al dictarse la ley que otorgó los aumentos quinquenales al personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, el legislador entendió que, como en otras leyes, los empleados y obreros de FAMAE también quedarían comprendidos en este beneficio. Se hicieron numerosas gestiones ante el Gobierno para que se diera cumplimiento a la ley y se les concediera el aumento que reclamaban. El señor Ministro de Hacienda de entonces no discutió el derecho que tenían para percibirlo. Alegó, en cambio, la falta de recursos de la empresa y del propio Fisco para atender el pago de estos mayores emolumentos.

Posteriormente, ha sido discutido el derecho de dicho personal a estos quinquenios, por entenderse que no puede ser asimilado a aquél en servicio activo o pasivo de las Fuerzas Armadas. A raíz de esta situación se envió este proyecto de ley, porque el Gobierno ha considerado que, en justicia, le corresponde este aumento en sus quinquenios Pero, lamentablemente, en estas idas y venidas, en estas interpretaciones y trámites, los obreros y empleados de las Fábricas y Maestranzas del Ejército han perdido el monto del aumento que ya han percibido los servidores de las Fuerzas Armadas durante todos los meses de este año, desde que se promulgó la ley que lo otorgó, que fue en mayo del presente año. En la forma cómo queda el proyecto, ellos recibirán este aumento solamente una vez promulgada esta nueva ley. Vale decir, van a perder seis meses del aumento, sin que ellos tengan culpa alguna, como consecuencia de esta tramitación.

Por eso, yo hice presente en la Comisión de Hacienda y ahora lo hago, en presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, que lo justo es que este beneficio sea concedido con efecto retroactivo, de modo que el aumento sea percibido por el personal de las Fábricas y Maestranzas del Ejército a contar desde la fecha en que lo obtuvo el resto del personal de las Fuerzas Armadas.

Quiero, señor Presidente conceder una interrupción al señor Ministro de Defensa Nacional, para que, si lo tiene a bien, se sirva pedir al Ejecutivo que patrocine esta indicación, que tiene por objeto rectificar esta injusticia y dar al personal de FAMAE el total del aumento a que me refiero.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Cademártori, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, he escuchado muy atentamente las observaciones formuladas por el Honorable señor Cademártori y puedo manifestarle a Su Señoría que el Gobierno se apresuró a enviar este proyecto, en la forma como viene redactado, perfectamente financiado. Aumentar el costo calculado del beneficio en lo que corresponde al pago de seis o más meses del aumento de estos quinquenios, indiscutiblemente desfinanciaría el proyecto, que como he dicho a la Honorable Cámara, viene perfectamente financiado. El aumento de los quinquenios es financiado, en una parte, por la propia empresa, con los excedentes que tendrá ella este año; y en otra parte, con el aumento en la tributación sobre los pasajes al exterior, cuya modificación se propone en el proyecto sobre revalorización de pensiones del personal de la Defensa Nacional.

Por lo tanto, el aumento del gasto no tendría financiamiento y no podría contar con el patrocinio del Ejecutivo. Este proyecto, seguramente, regirá a partir de enero del próximo año, y tiene por objeto terminar con una situación que el Ejecutivo considera que debía ser remediada. Pero, naturalmente, hacerla extensiva en la forma señalada por el señor Diputado está fuera de sus posibilidades de financiamiento.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Es evidente que el señor Ministro de Defensa Nacional hace suyas las razones que diera el ex Ministro de Hacienda, señor Mackenna, durante el Gobierno anterior, alegando que no había recursos para atender este beneficio en la forma como se otorgó, en su oportunidad, al personal de las Fuerzas Armadas.

Pero deseo contestar al señor Ministro, diciéndole, en primer lugar, que, según mis informaciones, este mayor gasto asciende sólo a 90 mil escudos, suma que no puede ser considerada exagerada, si se tiene presente que, con él, se beneficia a un gran número de personas. Además, sería otorgada por una sola vez para conceder el beneficio con efecto retroactivo.

Por otra parte, sostuvimos en la Comisión de Hacienda que las Fábricas y Maestranzas del Ejército, con el nuevo plan de ampliaciones y utilización de todas sus instalaciones, estarán en condiciones de dar más trabajo a los obreros y crear riquezas en el país.

De acuerdo con dicho plan, se pondrán en funciones un horno de fundición y una laminadora, que estuvieron sin uso durante varios años, dificultando la posibilidad de que esta industria, que se encuentra bien montada desde este punto de vista, pudiera elaborar cobre. Debemos recordar que hace años FAMAE fue una industria elaboradora de importancia en el país. Entiendo que es propósito del Gobierno autorizar a este organismo para actuar en tal forma.

Por tales razones, FAMAE va a contar con los recursos necesarios para afrontar el plan de ampliaciones. Por lo demás, en esta misma iniciativa legal no se consulta financiamiento especial alguno. Se señala que el aumento de los quinquenios se financiará, en parte, con cargo a los recursos propios de la empresa, y, en parte, con recursos fiscales; pero éstos no se han creado por medio de ningún nuevo impuesto, sino que existen en el Presupuesto.

Como hay diversos proyectos de financiamiento pendientes de la consideración del Parlamento —entre otros el que establece el impuesto patrimonial, el que reajusta las remuneraciones a los servidores públicos, que se ha anunciado, y que deberá llegar en estos días, y otros más—, creo que para financiar la suma de 90 mil escudos, a que asciende aproximadamente este gasto, según tengo entendido, no será necesario recurrir a grandes recursos ni a procedimientos especiales, a fin de hacer justicia a este personal.

Por último, señor Presidente, queremos señalar que vamos a presentar en la Sala una indicación, formulada anteriormente en la Comisión de Hacienda, donde no pudo ser aprobada debido a un triple empate que se produjo durante su votación.

La indicación mencionada tiende a reponer una antigua disposición que existía en el estatuto legal de FAMAE, en virtud de la cual se contemplaba la existencia de una Junta de Vigilancia, con representación de los diversos sectores del personal, como órgano de fiscalización de las actividades industriales comerciales de la entidad. Es así como, según este estatuto, formaban parte de la Junta de Vigilancia, representantes de los sectores de empleados y obreros de la institución.

Lamentablemente, en virtud de posteriores modificaciones de la ley, fue eliminada la referida disposición, sin existir, en realidad, razón alguna para hacerlo.

Deseo recordar a la Honorable Cámara que el personal de FAMAE, hasta este instante, no se encuentra sindicado y carece de una asociación o de un organismo que lo represente. De modo que la única forma para hacerse representar debidamente en el organismo directivo de la empresa, sería mediante el restablecimiento de la disposición contenida en el antiguo estatuto a que he hecho referencia.

Por las razones expuestas, señor Presidente, hemos presentado la indicación que vengo analizando, la cual contó con el patrocinio de los Honorables señores Gumucio, Pareto, Osorio, Acevedo, Guerra, Morales, don Carlos; Leigh y Pantoja; y esperamos que ella sea aprobada por la Sala .

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás). — Señor Presidente, he escuchado la declaración del señor Ministro de Defensa Nacional, en el sentido de que, en atención al monto de los recursos disponibles en el Ministerio a su cargo, no sería posible atender nuevas peticiones económicas relacionadas con el personal de FAMAE.

Sin embargo, deseo referirme a una situación que me parece absolutamente justa, para ver si se puede considerar en uno de los próximos proyectos de ley que el Ejecutivo enviará al Parlamento como en el de reajuste de remuneraciones al sector público. Me refiero al goce de quinquenios del personal de jubilados de la empresa y su nivelación al monto de los que gozan los funcionarios en actividad, ya que actualmente existe una disparidad muy grande entre ellos.

La mayor aspiración de este personal de FAMAE es que los quinquenios de que gozan sean igualados a los de las Fuerzas Armadas y Carabineros, de acuerdo con la ley N.o 15.575, y que el personal en retiro de la institución goce también de este beneficio.

Es particularmente grave la situación de los funcionarios jubilados con anterioridad al año 1957, cuyo número alcanza aproximadamente a 600 personas.

Es posible que el monto total del gasto que esto represente sea del orden de los 100 mil escudos.

Hago presente este punto al señor Ministro de Defensa Nacional, que se encuentra presente en la Sala, a fin de que se estudie la posibilidad de considerar la petición formulada por estos ex funcionarios en algún futuro proyecto de ley que envíe el Ejecutivo al Congreso Nacional.

El señor LEIGH.— Pido la palabra.

El señor GUERRA.— ¿Me permite?

El señor MONCKEBERG.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Leigh; a continuación, los Honorables señores Guerra y Monckeberg.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, el proyecto que discute la Honorable Cámara tiende a normalizar situaciones derivadas de una especie de anarquía existente entre los servidores de las Fuerzas Armadas, como ya lo expresaron los Honorables señores Hamuy, Diputado Informante; y Cademártori. Su situación legal siempre ha sido ambigua y ha habido incluso, necesidad de interpretaciones de Tribunales o de organismos administrativos, como la Contraloría General de la República, los cuales se han pronunciado ora en un sentido, ora en otro, con evidente perjuicio para esta gente.

Está iniciativa legal, al parecer, normaliza situaciones injustas que se vienen arrastrando a través de sucesivos proyectos de ley.

Sin embargo, hay un personal de obreros de un organismo militar que ha permanecido siempre al margen de los beneficios y lleva una vida funcionaria y un nivel de remuneraciones muy desigual, en relación con sus demás congéneres de las instituciones armadas. Me refiero al personal de obreros de los Arsenales de Guerra, que no goza de un tratamiento similar al que hoy tienen los de FAMAE y otros servidores civiles, entre otros los de Vestuario y Equipo del Ejército.

El Diputado que habla, lo mismo que el Honorable señor Reyes Vicuña, en presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, pide que en futuros proyectos de ley que envíe el Gobierno al Congreso Nacional, se sirva considerar la situación de este personal. Ojalá que en la iniciativa legal que se mande se lo nivele con los demás obreros de estas instituciones por ejemplo con los de FAMAE, Vestuario y Equipo del Ejército y otras instituciones análogas.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, los Diputados liberales, lo mismo que varios Honorables colegas, también apoyamos este proyecto de ley, tendiente a que al personal de "FAMAE" se le paguen los aumentos quinquenales concedidos a las Fuerzas Armadas y Carabineros en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 15.575.

Señor Presidente, cuando se discutió el proyecto de ley sobre revalorización de pensiones del personal no nivelado de las Fuerzas Armadas, hice presente la justicia que asiste a los pensionados de las Fuerzas Armadas y de Carabineros para percibir también estos reajustes quinquenales contemplados en la ley antes mencionada.

El artículo 6º de la ley Nº 15.575 otorga el derecho de gozar de aumentos quinquenales al personal activo y a los pensionados con más de treinta años de servicios, dejando al margen de este beneficio a la casi totalidad del personal de baja renta y de menor jerarquía de las instituciones armadas. Es por lo demás, de estricta justicia reparar la anomalía que existe en nuestra actual legislación referente a las Fuerzas Armadas. Esto tiene más fuerza si tenemos presente que constantemente estamos comprobando que los diversos beneficios concedidos por ley, les cuesta mucho recibirlos. A manera de ejemplo, podemos citar el caso del pago del desahucio: tienen que transcurrir más de dos años para que el personal acogido a retiro pueda percibir este beneficio. Algunos han estado gravísimos, desahuciados por los médicos; pero ha sido imposible que la Caja de Previsión de Carabineros y la Caja de Previsión de la Defensa Nacional les pueda otorgar dicho beneficio en tal oportunidad, porque ellas se rigen estrictamente por la fecha de publicación de dichas iniciativas en el "Boletín Oficial".

Por otra parte, en varias ocasiones, he hecho presente lo relacionado con la salud del personal retirado, especialmente de los que viven en provivncia. Ellos aportan mensualmente un porcentaje para la mantención del Hospital Militar, de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, nunca reciben atención médica en provincia. Por ello también es necesario corregir este vacío que existe en las leyes actualmente vigentes.

Con respecto al personal retirado de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, es de desear, tal como lo han manifestado otros Honorables colegas, que el Ejecutivo nos envíe un proyecto de ley sobre la materia, a fin de que se les pueda conceder también los beneficios que contempla el artículo 6º de la ley número 15.575, es decir, los aumentos quinquenales.

Nada más.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, el Partido Conservador Unido, consciente de la importancia, trascendencia y justicia de este proyecto de ley, anuncia, por mi intermedio, que lo votará favorablemente. Con él, se hace justicia a los trabajadores de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, postergados desde hace varios años.

El Partido Conservador se había preocupado anteriormente de la situación del personal de FAMAE. Es así como, por iniciativa nuestra y de acuerdo con otros Honorables Diputados —en especial con el Honorable señor Acevedo— llevamos adelante un proyecto, ahora ley de la República, que tiene el Nº 15.721, por la cual se favorece ampliamente a los empleados y obreros de esta industria. Con esto, como ya he manifestado, el Partido Conservador no hace otra cosa que hacer realidad lo que constantemente está propugnando: dar a cada cual lo que le pertenece por su condición humana.

Nada más.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Naconal).— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CARMONA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las observaciones formuladas a este proyecto por diversos señores Diputados. Pero, deseo referirme, en esta oportunidad, a la indicación presentada por el Honorable señor Cademártori conjuntamente con otros honorables colegas, en el sentido de establecer la participación de los representantes de los empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército en la Junta de Vigilancia de esta industria.

Al respecto, debo expresar que el Gobierno no está ajeno a dicha idea. El es partidario de la participación de los trabajadores en las empresas, pero estima que esta materia debe ser estudiada en forma más minuciosa, por tratarse de una fábrica que tiene relación con el Ejército.

Sobre el particular, me es grato anunciar a la Honorable Cámara que el Gobierno presentará un proyecto completo sobre reforma de la organización sindical y participación de los trabajadores en la industria a que se refiere la indicación presentada por el señor Cademártori tendrá que ser consultada con las modalidades propias de estas industrias, relacionadas con el Ejército y la Armada. Naturalmente, en esta ocasión podemos resolver el caso del personal de empleados y obreros de FAMAE, pero dejamos pendiente el problema de los trabajadores de otras industrias, que se encuentran en una situación similar. Entonces, ¿por qué no extender, en forma general, la participación o representación de los trabajadores en estas industrias, estudiando cuidadosamente esta materia?

Considero que esta indicación requiere un estudio más detenido, y es materia, también, de un proyecto general que el Ejecutivo someterá próximamente a la consideración del Congreso.

El Ejecutivo lo va a presentar, y con prontitud. En esa oportunidad planteará sus puntos de vista sobre el particular.

Creo, además, que el objetivo principal de este proyecto dice relación con beneficios económicos que se dan al personal en actividad de FAMAE. Por lo tanto, no puede extenderse a otras materias, como sería la finalidad de esta indicación.

En todo caso, los propósitos de este Gobierno, no se oponen a la consideración de ideas de esta naturaleza, que requieren, eso sí, un estudio más acabado, por parte de las Comisiones correspondientes, a fin de dilucidar muchos aspectos de esta industria que está ligada a las Fuerzas Armadas, y en la cual es indudable que debe haber representación de los trabajadores.

Es cuanto quería, decir, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Subercaseaux.

El señor SUBERCASEAUX — Señor Presidente, como ya lo han dicho varios señores Diputados, con este proyecto de ley se concreta una vieja aspiración de un sector muy respetable y abnegado de servidores públicos, como son los empleados y obreros de las Fábricas y Maestranzas del Ejército.

Sin insistir mucho en la materia, quiero hacer hincapié en que el año pasado el Honorable señor Monckeberg presentó un proyecto por el cual se incorporaba a este personal a los beneficios de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. Ese proyecto, que hoy es ley de la República fue como el prólogo de una serie de iniciativas tendientes a reivindicar a sectores de las Fuerzas Armadas no sólo en el campo de las remuneraciones sino también en el terreno de las ventajas previsionales y sociales. En este sentido, el proyecto en debate es justo, adecuado y sobrio, toda vez que se circunscribe a objetivos perfectamente concretos y financiados, en su totalidad, como lo reconoce el informe de la Comisión de Hacienda, que no agrega ni quita nada al proyecto primitivo aprobado por la Comisión de Defensa Nacional.

Las iniciativas y los medios que el señor Ministro tiene para enfrentar este tipo de problemas, son los más adecuados, pero para avanzar con éxito, hay que hacerlo gradualmente, buscando el financiamiento de cada proyecto y, estudiando la manera de hacer extensivos los beneficios a otros sectores, como aquí se ha dicho.

En cuanto a la materia que nos ocupa, estamos de acuerdo con el propósito del Gobierno. Ojalá que esta iniciativa pueda convertirse rápidamente en realidad lo que acontecerá si en la otra rama del Congreso, dentro de un sano y justo criterio, no se demora su tramitación con nuevos agregados.

Finalmente, tal como lo dijo el Honorable señor Monckeberg, reitero los votos favorables de los Diputados de estos bancos a este proyecto, en la forma como fue aprobado por ambas Comisiones.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, intervengo sólo para contestar al señor Ministro, su observación respecto de la indicación que presentáramos varios Diputados, sobre participación del personal de "FAMAE" en la Junta de Vigilancia.

El señor Ministro está de acuerdo con los autores de la indicación, en cuanto a que es absolutamente justo y necesario que los obreros y empleados estén representados en la dirección de las distintas empresas en que participan, a fin de que aporten su experiencia y capacidad. Su única objeción se refiere a la oportunidad de esta indicación. Como lo ha reconocido, el caso de "FAMAE" es muy particular. Por eso, a mi juicio, no es posible contemplar este caso en una iniciativa sobre sindicalización o participación directa de los trabajadores en las empresas, pues requiere de modalidades especiales. En consecuencia, no es el proyecto anunciado por el señor Ministro sobre las empresas industriales o entidades privadas del país el más a propósito para legislar, acerca del problema de una institución tan singular como "FAMAE". En cambio, el que en este momento ocupa la atención de los señores Diputados y que se relaciona con beneficios que se concederán a este personal, es el más apropiado para consultar esta indicación. Así lo entendió la Comisión de Hacienda, que la acogió para ser debatida, dando lugar a un intercambio de opiniones. Se la consideró sencilla y sin mayores complejidades, puesto que no se trata

(PASA A LA PAGINA 22)

India quiebra "Quinta Columna" de China

NUEVA DELHI, 30 (UPI).— La policía, en redadas practicadas en toda la nación, detuvo hoy a más de 500 comunistas, simpatizantes de Pekín, sospechosos de "obrar como Quinta columna china" en la India.

ORDENES DE DETENCION.—

Las órdenes de detención fueron expedidas por el Ministerio del Interior en mensajes urgentes a 16 gobiernos estatales.

A partir del alba, la policía de todo el país se dedicó a realizar detenciones de dirigentes y trabajadores activos del grupo "Comunista de Izquierda", que simpatiza con China Comunista. Este grupo se escindió de la organización roja principal hace seis meses y ahora funciona como partido separado.

PROXIMA ELECCION.—

El mayor número de detenciones, unas 150, se efectuó en el baluarte rojo del Estado de Kerala, donde hay convocados comicios generales para el 15 de febrero, con el objeto de elegir un nuevo Gobierno..

Los comunistas fueron detenidos de acuerdo con las leyes de excepción que facultan al Gobierno para encarcelar sin proceso a personas sospechosas.

EXPLICACION OFICIAL. —

Explicando los motivos de la radical acción del Gobierno, un portavoz oficial dijo a los periodistas.

"Tenemos una prueba documental de que los comunistas de izquierda están aliados con los chinos y reciben de Pekín asistencia financiera.

"Los chinos están actualmente preparados para otro ataque a la India, que puede venir en cualquier momento. La estrategia de los comunistas izquierdistas cuando se produzca el próximo ataque chino consistirá en organizar el sabotaje".

Gabinete italiano frente a problema de equilibrio

ROMA, 30 (UPI).— Italia tiene, finalmente, un Presidente, pero está en busca de un Ministro de Relaciones Exteriores. El socialdemócrata Giuseppe Saragat, que desempeñaba esa Cartera bajo el Primer Ministro, Aldo Moro, fue elegido Presidente el lunes, y ayer asumió sus nuevas funciones.

ELECCION PRESIDENCIAL

La elección de Saragat se produjo en la vigésimoprimera votación del Parlamento, en el décimotercer día de esfuerzo, y cuatro meses 21 días después que el anterior Jefe del Estado, Antonio Segni, sufriera un derrame cerebral que lo dejó parcialmente paralizado.

PROBLEMA POLITICO

La coalición centro-izquierda de Moro, debilitada y desacreditada por la pugna de facciones, que señaló la maratónica elección presidencial, afronta ahora el problema de reemplazar a Saragat como Ministro de Relaciones Exteriores. Saragat renunció al cargo tan pronto fue elegido Presidente de la República, y Moro se hizo cargo interinamente de la Cancillería.

VACACIONES DE MORO

El Primer Ministro partió hoy en vacaciones de entrada de nuevo año, a Los Alpes, y los círculos políticos manifestaron que el problema de la reorganización ministerial se abordará en la segunda quincena de enero, tras adecuada pausa para permitir que los ánimos se calmen tras la enconada batalla presidencial.

La designación de nuevo Ministro de Relaciones Exteriores plantea delicados problemas de equilibrio de fuerzas entre los cuatro partidos de la coalición: los demócratacristianos, de Moro; los socialdemócratas, de Saragat; los socialistas, de Pietro Nenni, y los republicanos.

GOBIERNISTAS VIETNAMESES SE REFUERZAN PARA ATACAR

SAIGON, 30 (UPI).— Los guerrilleros comunistas del Vietcong ocuparon el lunes la población de Binh Gia, en la provincia de Phuoc Tuy, tras un ataque realizado con rápidez, y dieron muerte a 34 soldados de Vietnam del Sur. En la acción, fueron heridos otros 51 sudvietnameses y dos norteamericanos.

REFUERZOS POR AIRE

El Gobierno envió refuerzos con premura, en helicóptero, pero no pudo reconquistar la aldea. Se envió entonces un número adicional de tropas, hasta que el total llegó a 1.200 hombres. Los comunistas tenían un número similar en la zona.

En esta acción desaparecieron además, dos sargentos del Ejército de Estados Unidos, que acompañaban a un destacamento del Vietnam del Sur. Se les situó en la relación de desaparecidos en el campo de batalla, que está situado 65 kilómetros al sudeste de Saigón.

En otra escaramuza librada en un campamento norteamericano, cerca de Lai Khe, 55 kilómetros al norte de Saigón, perecieron dos soldados de Estados Unidos.




WASHINGTON: La esposa del Secretario de Estado, Dean Rusk, matrimonio que actuó de anfitrión (por ausencia de la familia Johnson), en la cena realizada el 29, en la Casa Blanca, a los diplomáticos extranjeros acreditados, y sus familias, saluda a los hijos de los diplomáticos. Durante la realización de la fiesta, se cantaron villancicos chilenos y europeos. (RADIOFOTO UPI.)

Chou En Lai responsabiliza a URSS por desunión comunista

TOKIO, 30 (UPI).— El Primer Ministro de China Comunista, Chou En-Lai, declaró hoy que China quiere la reconciliación con la Unión Soviética, pero culpó a Moscú de la continuación de la querella, y no dio indicios de mejoramiento de las relaciones desde la caída de Nikita Khrushchev.

DECLARACION DE CHOU

En el Congreso Nacional, reunido actualmente en Pekín, Chou dijo: "En lo posible, mantenemos contacto normal".

La agencia informativa Nueva China radiodifundió hoy un extracto del discurso de Chou sobre relaciones internacionales, oído en Tokio, según el cual el Primer Ministro no dio indicios de que hayan mejorado las relaciones entre China y la Unión Soviética desde su regreso de una infructuosa visita de una semana a Moscú en noviembre.

IMPORTANCIA A UNIDAD

"Por causas ajenas a nosotros —dijo, según la agencia—, nuestras relaciones con la Unión Soviética han sido lesionadas y tropezado con dificultades. No obstante, continuamos dando importancia a la unidad y en lo posible mantenemos contacto normal."

Explicó que fue con este espíritu con el que Pekín envió su delegación a Moscú para tratar de reparar las relaciones entre las dos principales naciones comunistas.

Retiro de mercenarios y fin de intervención en el Congo

NACIONES UNIDAS, 30 (UPI).— El Consejo de Seguridad aprobó hoy una resolución que pide se ponga fin a la intervención extranjera en el Congo y se retiren los mercenarios de ese país.

La iniciativa se adoptó por diez votos contra ninguno y la abstención de Francia.

El Embajador de Francia, Heger Seydoux, se abstuvo en la votación final, a pesar de que a último momento los Estados africanos se pusieron de acuerdo con respecto al proyecto de resolución.

PACIFICACION DEL CONGO

La Costa de Marfil y Marruecos, autores de la iniciativa, aceptaron que la misma encomiende a la Organización de la Unidad Africana (OUA) y no a las Naciones Unidas al misión de supervisar los esfuerzos de pacificación en el Congo. De esa manera se evitó que la Unión Soviética vetara el proyecto de resolución.

Rusia había indicado que recurrirían al veto a menos que se recomendara concretamente a la OUA la fiscalización de las negociaciones de paz.

INTERVENCION EXTRANJERA

El texto aprobado incluye un llamamiento para que se ponga término a la intervención extranjera en el Congo, pero no hace alusión a ninguna intervención en particular.

Asimismo, pide el retiro de los mercenarios extranjeros y señala que la OUA deberá mantener totalmente informado al Consejo de Seguridad sobre cualquier acción que pudiera adoptar en relación con la situación en el Congo.

OPNION ETIOPE

ADDIS ABEBA, 30 (UPI).— El diario "Ethiopian Herald", que refleja la opinión del Gobierno, dice en su edición de hoy que "ciertos Estados" están suministrando armas a los rebeldes congoleños para permitirles que luchen "contra un Gobierno legalmente constituido".

En un editorial ue intitula "Saguen las manos del Congo", el diario dice ue "esta interferencia de parte de Estados africanos aislados ha hecho que la situación del Congo vaya de mal en peor".

Este artículo, y el hecho de que el diario por lo general refleje la opinión del Gobierno, tiene importancia debido a que Addis Abeba es la sede de la Organización de la Unidad Africana.

MATANZAS DE BLANCOS

LEOPOLDVILLE, 30 (UPI). — Refugiados blancos llegados de la población septentrional de Wamba dijeron esta noche que los rebeldes asesinaron allí a 30 ó 32 europeos después de congregarlos al grito de "¡Muerte!, ¡muerte!".

Informaron, sin embargo, que se cree aún indemnes a rehenes blancos llevados por los insurgentes a la población de Mungbere. Otros refugiados dijeron ayer ue los rebeldes habían llevado hacia el norte a 87 blancos antes de que las tropas mercenarias llegasen a Wamba. Los llegados hoy eran parte de 121 salvados allí por los mercenarios.

LA LIBERTAD DE RELIGIONES PARA ESPAÑA, ANUNCIAN

MADRID, 30 (UPI).— El Generalísimo Francisco Franco dijo hoy al pueblo español en su mensaje de Navidad que no debe temerle a la libertad de religión.

"Los españoles no deberían tener dudas ni reservas con respecto al ejercicio de la libertad de conciencia", subrayó el Jefe de Estado.

Los observadores interpretan ello como indicio de que el Gobierno presionará para que se apruebe la "Ley de Derechos" de no católicos.

El proyecto de ley está siendo estudiado por una comisión conjunta eclesiástica-estatal y fue severamente atacado por elementos conservadores de la Iglesia Católica.

La referencia en su mensaje de fin de año es el único comentario hecho por Franco con respecto a la cuestión.

RECHAZA WASHINGTON OFERTA CHINA SOBRE GUERRA NUCLEAR

WASHINGTON, 30.— (UPI).— El Departamento de Estado rechazó la proposición de China comunista, tendiente a que los gobiernos de Washington y Pekín, acordaran formalmente no asumir jamás la iniciativa para un ataque nuclear contra la otra parte.

PLAN DE DISTRACCION

Un portavoz oficial dijo que la iniciativa china "tiende evidentemente a distraer la atención del hecho de que Pekín se negó a suscribir el Tratado que prohibe parcialmente las pruebas nucleares y a participar en las negociaciones sobre desarme.

Una declaración hecha ayer por la China comunista, alude a la proposición, a la vez que protesta por el envío de submarinos norteamericanos dotados de proyectiles Polaris a la región asiática.

VARIANTE DE PROPUESTA

Funcionarios norteamericanos señalaron que la proposición de Pekín, es una variante de la formulada por ese régimen después de su primera explosición nuclear, con vistas a que se convocara a una Conferencia en la Cumbre de Potencias Nucleares para negociar la prohibición de las armas nucleares.

YEMENITAS ACUSAN A SALLAL DE SER AGENTE DE EL CAIRO

LONDRES, RAU, 30 (UPI) — El Presidente yemenita, Abdull Sallal, llamó al Primer Ministro, Hammoud El Jaifa a la capital yemenita de Sana, para realizar consultas, juntamente con los funcionarios egipcios, sobre la formación de un nuevo Gobierno, se dijo hoy en círculos responsables.

CRISIS POLITICA

Todos los Ministros de Jaifa, con excepción de uno, renunciaron en el último fin de semana. En círculos yemenitas se dijo que la consulta sigue a dos reuniones mantenidas ayer por Sallal con el Presidente egipcio Gamal Abdel Nasser. Se dice que en tal entrevista no se tomó ninguna decisión final con respecto al Gabinete.

NUEVAS ENTREVISTAS

Sallal consultará hoy a sus asesores sobre la cuestión del Gabinete y posiblemente mantendrá nuevas entrevistas con Nasser, probablemente después de la llegada de Jaifa.

Los informantes habían anunciado anteriormente que Jaifa se había negado a formar un nuevo Gabinete.

AGENTE DE EL CAIRO

BEIRUT, Líbano, 30 (UPI). — Una delegación de republicanos y yemenitas disidentes declaró hoy que el Gobierno republicano yemenita está recibiendo ayuda de Estados Unidos, la Unión Soviética y China comunista.

Un vocero de la representación declaró en conferencia de prensa que Arabia Saudita debe ayuda financiera a los realistas y que la presencia de tropas egipcias en el Yemen representaba "una invasión nasserista. El portavoz calificó al Presidente republicano yemenita, Abdullah Sallal, como "un agente del El Cairo".

CARNADA FATAL

LISBOA, 30 (UPI). — Un toro que era descargado de un barco en los muelles de esta capital, junto con otros animales, derribó a su cuidador y salió a la carrera hacia el centro de la ciudad. En el camino halló a un ciclista y lo derribó. Se cruzó con otro ciclista y lo derribó. Finalmente, vio venir a un tren y quiso derribarlo también. El toro murió enseguida.

A medianoche celebran en Río de Janeiro cuarto centenario

Fastuosa celebración se inicia con el primer minuto de 1965 y durará tres meses.

RIO DE JANEIRO, 30 (UPI).— Las festividades del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Río de Janeiro, el 20 de marzo de 1565, se inician oficialmente mañana, día 31, a las diez de la mañana, con asistencia del Presidente de la República Humberto Castello Branco, invitado por el Gobernador de este Estado, Carlos Lacerda en el fuerte de Sao Joao, donde se fundó la ciudad, contínuo al mercado local. Luego a las cinco de la tarde, se celebrará un solemne tedéum en la iglesia de la Candelaria.

ESPECTACULOS CONMEMORATIVOS

En el primer minuto de pasado mañana, día de Año Nuevo, los poderosos reflectores del ejército iluminarán el espacio, formando con sus haces un brillante número IV, las campanas de las iglesias repicarán, los fuertes y los navíos de guerra dispararán salvas, los buques mercantes tocarán las sirenas, y sobre la ciudad caerá una lluvia de plata formada por cinco toneladas de papel laminado lanzadas por aviones militares, mientras en cabarets, calles y plazas públicas el pueblo carioca acoge clamorosamente al nuevo año. Y, como de costumbre, muchas personas se darán en ese primer momento el tradicional baño de mar, "lavando los males del año pasado" y "enfrentándose al nuevo con alma y cuerpo limpios".

PRIMER MENSAJE

En esos momentos, le Gobernador Lacerca dirigirá al pueblo su primer mensaje de 1965.

El mismo viernes por la noche se celebrará un desfile conmemorativo de los cuatro centenarios de la ciudad, en el que se llevará al Rey Momo del carnaval por la Avenida Río Banco.

BENDICIONES A LA CIUDAD

A las ocho de la noche el Arzobispo de Río de Janeiro dará a la ciudad su bendición desde la base de la estatua del Patrón de Río de Janeiro, San Sebastián.

También el Papa Paulo VI transmitirá al pueblo, por radio, un mensaje especial y le dará su bendición, poniendo las festividades conmemorativas del IV centenario de Río de Janeiro bajo la invocación de Cristo, al mismo tiempo que, por medio de una señal electrónica, encenderá directamente desde el Vaticano los nuevos reflectores del Morro Do Corcovado, que iluminarán profusamente la imagen del Redentor.

ASAMBLEA DE NU TRATA DE EVITAR CHOQUE FINANCIERO

NACIONES UNIDAS, 30 (UPI).— La Asamblea General de las Naciones Unidas dispuso realizar una sesión nocturna hoy, en esfuerzo desesperado por llegar a un acuerdo sobre su crisis de dinero y la elección que debe hacer el Consejo de Seguridad antes del receso de fin de año.

CONSEJO DE SEGURIDAD

El Presidente de la Asamblea convocó a otra reunión privada para ver si es posible definir la banca del Consejo de Seguridad a que aspiran Jordania y Malí. En la votación informal de esta mañana no fue posible salir del punto muerto.

En fuentes informadas se dijo que ni Jordania ni Malí habían registrado la mayoría de dos tercios necesaria en la votación privada llevada a cabo esta mañana bajo la dirección del Presidente de la Asamblea General de la Organización Mundial, Alex Quaison Sackey. En esa elección Jordania logró 66 votos y Malí 45.

La Asamblea designó a tres miembros —Malasia, Holanda y Uruguay— que fueron elegidos al azar por Quaison Sackey y cuyos nombres fueron aprobados por aclamación por la Asamblea.

FUE RESCATADO DE CORDILLERA GRUPO TURISTA

MENDOZA, 30 (UPI).— Fueron rescatados unos 20 turistas que estaban bloqueados por la nieve en la cordillera de los Andes mientras se dirigían de Chile a la Argentina.

Grupos de rescate limpiaron el camino que conduce al pueblo de Las Cuevas, donde estaban los turistas que realizaban el viaje en autobús y automóviles.



ROMA, ITALIA: El nuevo Presidente de Italia, Giuseppe Saragat, de pie, ante el monumento al "Soldado Desconocido", ayer 30, tras haber colocado una ofrenda floral en dicho monumento, en una de sus primeras ceremonias oficiales cumplidas después de haber asumido la primera magistratura de la nación etaliana, el 29. (RADIOFO UPI).



PORTLAND, OREGON: Helicóptero desde el aire patrulla esta región que ha sido seriamente afectada por el desborde del río Williamette, cuyas aguas han cubierto vastos sectores, dejando sin habitaciones a miles de personas de la zona. (Radiofoto UPI).

Decrece entusiasmo aliado por fuerza nuclear de OTAN

LONDRES, 30 (UPI).— En fuentes diplomáticas se dijo hoy que disminuían rápidamente las posibilidades de lograr un pronto acuerdo sobre la discutida propuesta británica de crear una fuerza nuclear multilateral.

Hace tan sólo dos semanas los dirigentes aliados acordaron en París iniciar negociaciones formales a mediados de enero sobre la propuesta fuerza nuclear interaliada. El propósito era acelerar las negociaciones y llegar a un rápido acuerdo sobre la fuerza.

POCO ENTUSIASMO

Sin embargo, ahora se indica, en medios diplomáticos, que existen indicios de que por lo menos algunos de los aliados se están mostrando menos entusiasmados por la idea, mientras que otros parecen haberla abandonado por completo.

SIN SEDE

Aparentemente, incluso han fracasado las gestiones tendientes a lograr una sede para las reuniones. En los primeros momentos se pensó en celebrar la reunión en La Haya o en Roma, pero ahora parece que ni Holanda ni Italia están dispuestos a ser sede de las discusiones que, evidentemente, no serán agradables.

El plan primitivo era que Gran Bretaña debía reunirse con Alemania Occidental, Italia, Holanda y Estados Unidos, para llegar a un acuerdo sobre algún tipo de fuerza nuclear interaliada con un comando especial.

DUDAS ALIADAS

Los diplomáticos contemplaban la posibilidad de unir el concepto británico de una fuerza nuclear atlántica con la flota nuclear internacional propuesta por los Estados Unidos.

Desde las recientes reuniones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, celebradas en París, la urgencia de la situación parece haber superado a los proyectos formulados. Pero al mismo tiempo, el pensamiento aliado parece estar afectado por una serie de dudas.

PAULO VI, KHRUSHCHEV Y LYNDON JOHNSON, LOS HOMBRES DEL AÑO

ROMA, 30 (UPI).— Los lectores de una revista sobre la historia de Italia, eligieron al Papa Paulo Sexto "Hombre del Año". El segundo lugar lo ocupó el destituido Primer Ministro soviético, Nikita Khrushchev, y el tercero, el Presidente norteamericano, Lyndon Johnson.

LA ENCUESTA

La encuesta anual realizada por la revista "Storia Ilustrata", dio al Sumo Pontífice el 43,4 por ciento del total de votos. Khrushchev recibió el 39,7 por ciento, y Johnson, el 5,8 por ciento.

Los votos restantes correspondieron al ex Presidente italiano Antonio Segni, el desaparecido líder comunista italiano Palmiro Togliatti, al doctor Albert B. Sabin, al reverendo Martín Luther King y a Barry Goldwater.

En la encuesta del año pasado, la mayoría de votos correspondió al desaparecido Presidente John F. Kennedy, y al Papa Juan XXIII.

DECAIMIENTO IZQUIERDISTA SE ADVIERTE EN AMERICA LATINA

LONDRES, 30 (UPI).— Fidel Castro ha "sobreestimado considerablemente las perspectivas de un desarrollo revolucionario en la América Latina", según afirma un estudio publicado hoy aquí en el número corriente de "Survey", una de las más destacadas publicaciones especializadas en asuntos soviéticos.

DECAIMIENTO IZQUIERDISTA

Dice la revista que, después de un impresionante impulso en 1959-62, "el extremismo izquierdista en la América Latina está al presente hondamente dividido y se halla evidentemente en un período de decaimiento".

Manifiesta que se ha hecho cada vez más patente que Rusia, tras el fracaso de su política cubana en octubre de 1962, "no siente mucho anhelo de establecer un segundo régimen castrista en aquella región".

TENDENCIAS PRO CHINAS

Las tendencias favorables a China que más tarde se manifestaron en las izquierdas latinoamericanas son síntomas de contrariedad por el hecho de que Rusia no haya respondido a las esperanzas concebidas. Pero, según el estudio, no es probable que se conviertan en un movimiento revolucionario de alguna importancia.

"El interés y el entusiasmo latinoamericanos por la Unión Soviética —agrega— se desarrollaron en proporción directa con el incremento del poderío militar y la disposición de esa potencia a inmiscuirse en la América Latina.

"China no tiene los medios, es decir la fuerza militar, para inspirar nada parecido al mismo entusiasmo. Y, aún cuando los tuviera, los latinoamericanos no reaccionan ante ello positivamente."

PORTUGAL ESTA DISPUESTO PARA ABANDONAR ONU

LISBOA, 30 (UPI).— El Portugal figurará entre los primeros países en abandonar la Organización de las Naciones Unidas, según dijo hoy el Ministro de Relaciones Exteriores de este país, Alberto Nogueira, quien declaró en conferencia de prensa que "la ONU está sufriendo un caso de parálisis total".

Nuestro país no será el primero en abandonar la ONU, pero sí será una de las primeras naciones en hacerlo.

El Canciller dijo que esperaba "cientos de discursos antiportugueses en la Asamblea General el próximo año y aún que se presentarán mociones contra Portugal".

NOTICIAS EN SINTESIS

BUENOS AIRES, 30 (UPI).— La huelga de los obreros gráficos impidió hoy la aparición de solo dos de los cinco diarios matutinos de gran difusión que se editan en esta capital.

El paro de 24 horas dispuesto para hoy por la asamblea de afiliados a la Federación Gráfica bonaerense, y aplicado por los obreros de la especialidad que cumplen tareas en los talleres de los matutinos a partir de las 18 de ayer, afectó la salida de los diarios "El Mundo" y "Crónica".

INVITACION A PAULO VI

CIUDAD DEL VATICANO, 30 (UPI).— El Papa Paulo VI recibió hoy una invitación oficial para visitar la Feria Mundial de Nueva York el verano próximo.

La invitación fue hecha al Sumo Pontífice en nombre del Comité Ejecutivo de la Feria, por su presidente, Thomas J. Deegan, hijo.

ARTISTA RUSO

MOSCU, 30 (UPI).— Falleció Vladimir Favorsky; el destacado artista soviético que ganara el Premio Lenín por sus bocetos, ilustraciones, pinturas y escenarios.

El depacho de la Agencia TASS dice que Favorsky tenía 78 años de edad.

GERENTE DE UPI

BUENOS AIRES, 30 (UPI).— W. H. McCall, vicepresidente de UPI y gerente general de las operaciones latinoamericanas de la entidad, anunció hoy el nombramiento de John F. Virtue como gerente de la oficina de UPI en Sao Paulo.

Virtue reemplaza a Gary J. Neeleman, que fue designado ejecutivo regional de UPI con sede en Salt Lake City, Utah, y que durante seis años se desempeñó como gerente en Sao Paulo.

CUBANO PREMIADO

BARCELONA (España) 30 (UPI).— El escritor y diplomático cubano Guillermo Cabrera Infante, de 35 años, resultó ganador del premio "Joan Petit Biblioteca Breve", de novela, fallado hoy en esta ciudad.

"Vista del amanecer en el trópico" es la novela de Cabrera, seleccionada por el jurado, entre las 86 enviadas al premio, de ellas veintiuna procedentes de Argentina, Chile. Colombia, Cuba, Perú, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela.

JORGE ANTONIO

ASUNCION, 30 (UPI).— El financiero peronista Jorge Antonio, llegó inesperadamente a esta ciudad procedente de París.

Fue recibido en el aeropuerto por el paraguayo Julio César Riego, que tiene ciertas vinculaciones con el peronismo. Antonio se negó a hacer declaraciones a la United Press International. Riego, por su parte, dijo que había llegado con visa de turista, lo que le permitiría una estada de noventa días en el Paraguay.

ROMANTICO VOLCAN

TOKIO, 30 (UPI).— El volcán Mihara, en la pequeña isla de Oshinma, 105 kilómetros al sur de Tokio, entró en erupción diez veces desde ayer por la tarde hasta las nueve de la mañana de hoy.

El monte, en cuyo cráter se arrojaban parejas de suicidas en la época de la preguerra, lanzó al cielo una columna de humo que en ocasiones llegaba a los 1.500 metros, pero no hubo emisión de lava. Las erupciones menores comenzaron el martes por la mañana.

SERVICIO DE LOS BONOS DE LA DEUDA EXTERNA DE CHILE CORRESPONDIENTE A 1964

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 8.962, de 20 de julio de 1948, declara que a los Tenedores de Bonos de la Deuda Externa Directa e Indirecta del Estado y de las Municipalidades que se han acogido a la conversión autorizada por esa Ley, se les pagó en el presente año de 1964, sobre el valor nominal de sus títulos, el interés del 3% fijo anual que está estipulado para todo el período, definitivos de pagos.

El fondo destinado a las amortizaciones de la Deuda se aplicó durante el mismo año, al rescate, por compra en los Mercados Bursátiles del Exterior, de las siguientes cantidades de Bonos:

£ 663.482.11.2 US$ 4.748.000,- Fr. Ss. 3.176.500.-

los que fueron retirados de la circulación. El precio medio de estas compras fue de 49,04%.

Los saldos en circulación de los Bonos de la Deuda Externa, después de efectuadas esas amortizaciones, han quedado reducidos a los siguientes valores nominales:

£ 10.973.262.2.5 US$ 66.732.500 Fr. Ss. 57.487.500

Al Plan de Conversión de la Ley N.o 8.962 se han acogido, hasta el cierre de estas operaciones, el 99,61% de los Bonos en libras esterlinas; el 98,69% de los Bonos en dólares, y el 97,10 por ciento de los Bonos en francos suizos.

El plazo para acogerse a la modalidad de servicio ofrecida en la Ley N.o 8.962 se mantendrá abierto hasta el 31 de diciembre de 1965, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo (Hacienda) N.o 17.296, de 14 de diciembre de 1960.

La Caja declara también que el remanente de los Bonos que fueron asentidos a la antigua Ley N.o 5.580 y que aún no han sido acogidos a la conversión de la Ley N.o 8.962, les corresponderá recibir, por la anualidad de 1964, sobre el valor nominal de los títulos, un interés de 0,59% como resultado de la aplicación teórica de las siguientes rentas fiscales que están afectas nominalmente al servicio de ese remanente de Bonos no acogidos:

Participación Fiscal en las utilidades de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	US$	293.580,50
Cuota sobre los Impuestos a la Renta de Cuarta Categoría y Adicional de las Empresas Cupríferas		940.660,46
Cuota sobre los Derechos al Petróleo internado para la Industria Salitrera y las Empresas Cupríferas		43.603,78
	US$	1.277.844,74

Santiago, diciembre de 1964.

CAJA AUTONOMA DE AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE— JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1964

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917



Luego de un período de reposo, donde mucho se le echó de menos, volvió JUAN ENRIQUE LIRA por sus fueros. Por sus condiciones de campeón, mejor dicho, de un gran campeón. Con clase internacional, de la que pocos pueden hacer ostentación. Desde hace tiempo que Lira está ubicado en lo más alto de la escalerilla del tiro al platillo. Nada por obra de la casualidad o por un golpe de bonísima fortuna. Lo está, por sus claros y profundos cabales. Por sus magníficos merecimientos. Su campaña de 1964, en la que conoció de victorias sencillamente sensacionales, lo condujo al título de "Mejor Tirador 1964", un galardón al que se hizo acreedor por su excelente labor y por una constancia ejemplar, pues nadie como él ha gastado y gasta una dedicación enaltecedora por su deporte favorito. Sus triunfos llegaron más allá de nuestras fronteras. Supieron de ellos los stands de España y Alemania, en los cuales sus propios rivales le reconocieron y valorizaron sus aptitudes. Con estas satisfacciones, además, hizo que las miradas de los que dirigen el tiro al platillo en el mundo se fijaran en nuestro país. Y en Tokio, los esfuerzos y nombradía de Lira pesaron en el momento de conceder la sede del torneo mundial de 1966, que fue otorgada a nuestro país con el voto de muchísimos dirigentes que saben, tan bien como nosotros, que acá existen hombres capaces de afrontar un compromiso de la envergadura de tan importante evento. Lira tuvo una entusiasta participación en la gestión, completando así un cometido que habla bien igualmente de sus condiciones de dirigente.

●

AMERICO SIMONETTI fue largamente la mejor figura que en 1964 tuvo el deporte ecuestre chileno. Campeón Sudamericano en Viña del Mar, revalidó su superioridad sobre los equitadores del continente en el Torneo de Buenos Aires y en los Concursos ecuestres locales su figura fue atracción principalísima, terminando victorioso en la mayoría de ellos.

Incuestionablemente que el centauro de Universidad Católica ha tenido un año altamente rendidor. Pudo incluso, si la fatalidad no se hubiera cruzado en el camino de su mejor cabalgadura, haber culminado tan brillante ejecutoria con una actuación destacada en los Juegos Olímpicos de Tokio, ya que todos los chilenos, desde estas tierras, guardábamos la secreta esperanza de que Simonetti nos diera la satisfacción de verlo en la tarima olímpica y portando una medalla.

Sin embargo, ingrato sería en la hora del recuento anual, olvidar todo lo demás que hizo Américo Simonetti en beneficio de la equitación chilena y no señalemos su nombre como digno de figurar entre lo mejor del año deportivo y, además, con legítimos derechos entre el grupo de los mejores equitadores chilenos de todos los tiempos, en un deporte que ha tenido figuras inolvidables.

●

En el recuento de los grandes valores que tuvo el deporte chileno en el año de 1964, no puede por ningún motivo estar ausente el nombre de Godfrey Stevens, sin duda el más alto exponente que tiene en estos momentos el pugilismo nacional.

Al margen de su condición de peleador hábil, sensato, de buena base técnica que es Stevens, agrega virtudes muy especiales de seriedad profesional, dedicación y, por sobre todo, un gran cariño por el boxeo. Todo ello aunado, le dio una categoría superior, que, por otra parte, refrendó al obtener y ser dueño del título nacional en la categoría pluma.

Estos, que constituyen sus pergaminos en el concierto nuestro, buscó aumentarlos al tratar de conseguir también la corona sudamericana de la categoría. Si bien es cierto que no tuvo éxito en la empresa, ya que por un golpe afortunado lo superó el argentino Cañete, cuando estaba éste a punto de abandonar, no puede considerarse que Stevens haya fracasado, ya que ante un público exigente como es el de Buenos Aires, dejó muy bien puesto su nombre y el del pugilismo chileno.

Allí, en el legendario escenario del Luna Park y ante un público entusiasmado por su calidad boxeril y por la bravura tradicional de nuestros peleadores, confirmó plenamente Godfrey Stevens que es un campeón auténtico y fiel exponente de las clásicas virtudes del pugilismo chileno.

●

LEONEL SANCHEZ FUE EL MEJOR FUTBOLISTA DE 1964. Llega fin de año, empiezan los balances anuales de cada deporte y la obligación de señalar el nombre de la figura de mayor relieve en nuestro medio. Felizmente, en esta oportunidad no es difícil hacerlo, porque existe en nuestro torneo un futbolista de excepción. Un jugador que se ha ganado en forma amplia y generosa el corazón y el respeto de toda la afición chilena. LEONEL. Crack de grandes quilates. Astro que no engaña a esa legión de almas infantiles que siempre buscan en Leonel el héroe de los cotejos importantes. Leonel frente a Yashin; Leonel frente a Santander; Leonel en Coquimbo, en Antofagasta, en Talca, en todas partes. Y el puntero internacional siempre responde con clase, con prestancia, con señorío. Jamás engaña, siempre responde. Su dribling con el balón pegado a la "zurda". La visión que tiene siempre del juego para entregar el balón al compañero mejor ubicado. Y fuera del field, ya en lo humano, tiene gestos que demuestran una condición humana, una calidad de hombre de bien, que conforman el panorama de un futbolista completo.

Desde hace mucho que Chile no tenía un "cañonero" de la envergadura del puntero universitario. Sus zurdazos son furibundos. En el último cotejo internacional frente a Huracán de Buenos Aires hizo la dupla. Con los dos pies. Primero en un tiro libre tiró de zurda, el balón rebotó en un defensa argentino y de inmediato, sin perder continuidad en la acción, disparó de derecha, consiguiendo de esta forma el segundo gol universitario. Porque Leonel es así, se entrega entero por sus colores. Sus únicos colores, los azules de Universidad de Chile. Por esta y otras miles de razones, no se puede discutir la supremacía que estableció en este año que termina Leonel Sánchez en el fútbol chileno

Ranking Futbolístico de LA NACION del Torneo 1964

Los tres mejores jugadores en cada puesto, según la opinión de los cronistas del Diario de los Deportistas.

Respondiendo a una norma casi tradicional, entregamos a consideración de los lectores de LA NACION, un ranking hecho por los cronistas de esta sección en el que se señalan las mejores figuras que mostró el campeonato de 1964, en cada puesto.

Como se trata de opiniones y el fútbol está hecho de opiniones, es natural que el juicio en cada caso no sea uniforme y responda en cierto modo al pensamiento que respecto al fútbol tiene cada uno de nosotros. Además y como manera de explicar las elecciones, debemos señalar que hubo jugadores que fueron designados en uno o dos puestos, ya que por imperativo de la competencia debieron jugar también en diferentes funciones. En todo caso, son estos casos de excepción, que no desfiguran la idea central del ranking, cuyo detalle, bajo el nombre del cronista es el siguiente:



EL REY Y EL DELFIN.— De nuevo fue el wanderino Raúl Sánchez el mejor defensa central del torneo de 1964. Junto a él, y como un valor de enormes proyecciones, se alzó la figura joven y plena de calidad que fue Elías Figueroa, también de Wanderers, pero que en el campeonato jugó a préstamo por Unión Calera.

RAUL HERNAN LEPPE

Arqueros: Juan C. Moreno (CU), Manuel Astorga (U.CH), Ricardo Storch (SL) y Francisco Nistche (UE).

Zagueros Derechos: Luis Eyzaguirre (UCH) Aldo Valentini (W) y Remigio Avendaño (UE)

Zagueros Centros: Raúl Sánchez (W) Elías Figueroa (LC) y Jorge Luco (M).

Zagueros Izquierdos: Hugo Villanueva (UCH), Fernando Ríos (F) y Manuel Rodríguez (UE)

Mediozagueros Derechos: Carlos Contreras (UCH), Leonel Ramírez (SM) y Humberto Cruz (CC).

Mediozagueros Izquierdos: Roberto Hodge (UCH), Orlando Aravena (LS) y Roberto Ampuero (M).

Punteros Derechos: Pedro Araya (UCH), Mario Moreno (CC) y Eugenio Mendez (W). (José Sulantay (LS).

Interiores Derechos: Walter Jiménez (CC), Ignacio Prieto (UC) y Oscar Coll (UCH). (Ismaél Pérez (AI) Carlos Verdejo (P).

Centro Delanteros: Honorino Landa UE), Daniel Escudero (E) y Juan Soto (R) (Héctor Vidal (SM).

Interiores Izquierdos: Alberto Fouilloux (UC), Guillermo Yávar (M) y Francisco Valdés (CC).

Punteros Izquierdos: Leonel Sánchez, (UCH); Osvaldo Cruz (UE) y Aurelio Vásquez (AI).

ENRIQUE M. VERGARA:

Arqueros: Manuel Astorga, Adán Godoy, Juan C. Moreno.

Zagueros Derechos: Luis Eyzaguirre, Aldo Valentini y Remigio Avendaño.

Back-centro: Raún Sánohez, Jorge Luco y Humberto Donoso.

Zagueros Izquierdos: Hugo Villanueva, José González y Manel Rodriguez.

Volante Derecho: Carlos Contreras, Humberto Cruz, y Leonel Ramírez.

Volante Izquierdo: Orlando Aravena, Roberto Hodge y Sergio Tapia.

Puntero Derecho: Pedro Araya, Eugenio Méndez y Uedro Aarancibia.

Interior Derecho: Ignacio Prieto, Walter Jiménez e Ismaél Pérez.

Centro Delantero: Honorino Landa, Daniel Escudero y Carlos Campos.

Interior Izquierdo: Guillermo Yávar, Francisco Valdés y Ricardo Cabrera.

Puntero Izquierdo: Leonel Sánchez, Osvaldo Cruz y Roberto Frojuelo.

MANUEL E. COSSA:

Arqueros: 1) Manuel Astorga; 2) Juan C. Moreno; 3) Adán Godoy.

Zagueros Derechos: 1) Luis Eyzaguirre; 2) Aldo Valentinin; 3) Hugo Berly.

Zagueros Centrales: 1) Raúl Sánchez; 2) Elías Figueroa; 3) Humberto Donoso.

Zagueros Izquierdos: 1) Hugo Villanueva; 2) José González; 3) Manuel Rodríguez.

Mediozaguero (Nº 5): 1) Carlos Contreras; 2) Leonel Ramírez; 3) Orlando Aravena.

Mediovolante (Nº 6): 1) Roberto Hodge; 2) Alfonso Sepúlveda; 3) Nestor Isella.

Alero Derecho: 1) Pedro Araya; 2) Pedro Arancibia; 3) Eugenio Méndez.

Interior Derecho: 1) Ignacio Prieto; 2) Moisés Silva; 3) Porcel de Peralta.

Centro Delantero: 1) Honorino Landa; 2) Daniel Escudero; 3) Héctor Vidal.

Interior Izquierdo: 1) Francisco Valdés; 2) Alberto Fouilloux; 3) Guillermo Yávar.

Alero Izquierdo: 1) Leonel Sánchez; 2) Osvaldo Cruz; 3) Orlando Villegas.

JORGE FERNANDEZ R.:

Arqueros: Juan Carlos Moreno (C.U.); Francisco Nistche (U.E.) y Ricardo Storch (S.L.).

Zagueros Derechos: Luis Eyzaguirre (U. de Chile); Remigio Avendaño (U.E.) y Aldo Valentini (W).

Zagueros Centrales: Jorge Luco (M), Raúl Sánchez (W) y Elías Figueroa (UC).

Zagueros Izquierdos: Hugo Villanueva (U. de Ch); Norberto Schiro (M) y Fernando Ríos (F).

Volante Retrasado (5): Carlos Contreras (U. de Chile); Leonel Ramírez (S M) y Orlando Aravena (L. S.)

Volante de Apoyo (6): Roberto Hodge (U de Ch); Roberto Ampuero (M) y Vicente Cantatore (W).

Puntero Derecho: Eugenio Méndez (W); Pedro Araya (U de Ch.) y Pedro Arancibia (E).

Entreala Derecho: Ignacio Prieto (U.C.); Porcel de Peralta (R) y Walter Jiménez (CC).

Centro Delantero: Honorino Landa (UE); Daniel Escudero (E) y Héctor Vidal (SM).

Entreala Izquierdo: Francisco Valdés (CC); Ricardo Cabrera (W) y Guillermo Yávar (M).

Puntero Izquierdo: Osvaldo Cruz (UE); Leonel Sánchez (U de Ch.) y Roberto Frojuelo (CC).

ALFREDO L. PARRA:

Arqueros: Manuel Astorga; Ricardo Storch y Juan Carlos Moreno.

Zagueros Derechos: Luis Eyzaguirre; Aldo Valentini y Lorenzo González.

Zagueros Centrales: Raúl Sanchez, Jorge Luco y Elías Figueroa.

Zagueros Izquierdos: Hugo Villanueva; Fernando Ríos y Norberto Schiro.

Medio Volantes Retrasados: Carlos Contreras, Leonel Ramírez y Braulio Musso.

Medio Volantes de Apoyo: Roberto Hodge; Juan Cortés y Nestor Isella.

Punteros Derechos: Pedro Araya; Eugenio Méndez y Mario Moreno.

Interiores Derechos: Walter Jiménez; Ignacio Prieto e Ismaél Pérez.

Centros Delanteros: Honorino Landa; Daniel Escudero y Carlos Campos.

Interiores Izquierdos: Francisco Valdés, Guillermo Yávar y Ricardo Cabrera.

Punteros Izquierdos: Leonel Sánchez; Roberto Frojuelo y Orlando Villegas.

JUAN CARLOS FRANCO:

Arqueros: 1.— Juan Carlos Moreno (CU); 2.— Ricardo Storch (SL) y 3.— Manuel Astorga (U).

Zagueros Derechos: 1.— Luis Eyzaguirre (U); 2.— Hugo Berly y 3.— Remigio Avendaño (UE).

Zaguero Centro: 1.— Raúl Sánchez (W); 2.— Jorge Luco (M) y 3.— Elías Figueroa (LC).

Zagueros Izquierdos: 1.— Hugo Villanueva (U); 2.— Fernando Ríos (F) y 3.— José González (CC).

Medios Retrasados: 1.— Carlos Contreras; 2.— Leonel Ramírez (SM) y 3.— Humberto Cruz (CC); O. Aravena (LS) y Azócar (R).

Medios de Apoyo: 1.— Roberto Hodge (U); 2.— Roberto Ampuero (M) y Juan Cortez (R); 3.— Nestor Isella (UC).

Puntero Derecho: 1.— Pedro Araya (U); 2.— Eugenio Méndez (W) y 3.— Mario Moreno (CC) y Pedro Arancibia (E).

Entreala Derecho: Walter Jiménez (CC); 2.— Ignacio Prieto (UC) y 3.— H. Porcel de Peralta (R) y Moisés Silva (LC).

Centro Delantero: 1.— Honorino Landa (UE); 2.— Daniel Escudero (E) y 3.— Juan Soto (R) y Soria (La Calera).

Entreala Izquierdo: 1.— Alberto Fouilloux (UC); 2. — Ricardo Cabrera (W) y Guillermo Yávar (M); y 3. — Rubén Marcos (U) y Francisco Valdés (CC).

Puntero Izquierdo: 1.— Leonel Sánchez (U); 2.— Roberto Frojuelo (CC) y 8. — Osvaldo Cruz (UE).



EL MEJOR DE LOS "1".— En un cuadro modesto como es Coquimbo Unido, encontró Juan Carlos Moreno el terreno abonado para hacer valer sus excepcionales condiciones de arquero. Reiteradas actuaciones de gran calidad le aseguraron la calificación del mejor valor en su puesto.



UNIVERSIDAD DE CHILE, campeón 1964, contó con la mejor defensa del campeonato. Fue formada por Astorga, Eyzaguirre, Donoso, Villanueva, Navarro, Rodríguez, Contreras, Musso, Hodge y Sepúlveda, varios de ellos que figuran en el ranking de LA NACION y que aparecen como inamovibles de la selección nacional. Esto prueba las bondades de su labor, base de la conquista de la 4a. estrella para el estandarte azul. En el grabado están, de pie, de izquierda a derecha: Contreras, Hodge, Villanueva, Navarro, Eyzaguirre y Astorga; agachados, Araya, Coll, Campos, Marcos y Alvarez.

EL ARTILLERO MAXIMO



SER LIDER DE LA TABLA de goleadores es ya un mérito. Y si a él se agrega calidad de buen jugador, como en el caso de Daniel Escudero, tenemos a un valor de condiciones que le auguran un brillante porvenir. El evertoniano lucio lo uno y lo otro. Fue el artillero máximo y mostró calidad.

LA MEJOR DEFENSA ESTUVO EN LA "U"

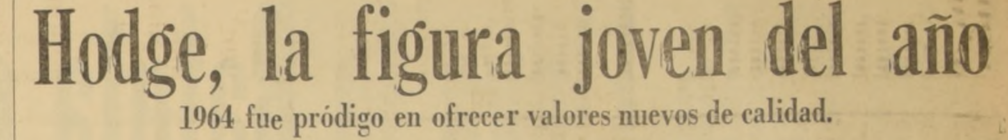
La tarea que dejó Colo Colo en el Torneo de 1963, de 103 goles a favor y 46 en contra, y que le dio un "gol average" de 3,029 por partido, no fue superada por Universidad de Chile en 1964. Sólo llegó a 72 goles a favor y escasos 28 en contra, o sea, un promedio de 2,57. El conjunto más goleador de cuántos intervinieron en el campeonato que acaba de finalizar, fue el de Universidad Católica. Convirtió 78 tantos, y su valla fue batida 50 veces. El menos efectivo fue el ataque de San Luis, con únicamente 22 goles. La defensa menos firme fue la de San Felipe, con 70 goles en contra. En el cuadro que consignamos aparecen los resultados de todos los encuentros, los goles a favor y en contra, el puntaje, y la posición final de los 18 clubes:

EQUIPOS	U. de Chile	U. Católica	Wanderers	Colo Colo	Rangers	U. Española	La Serena	Everton	U. Calera	Magallanes	A. Italiano	S. Morning	Green Cross	U. San Felipe	Coquimbo	Palestino	San Luis	Ferro	GOLES A favor	GOLES En contra	PUNTOS	LUGAR
U. DE CHILE		1—0 / 0—0	1—1 / 2—2	2—0 / 2—1	2—0 / 1—0	5—0 / 3—2	1—3 / 5—2	3—1 / 0—0	2—2 / 4—1	0—0 / 4—1	5—1 / 0—0	3—2 / 2—1	1—2 / 4—0	1—1 / 4—0	0—0 / 0—1	3—1 / 2—0	0—0 / 2—0	4—3 / 3—0	72	28	52	1.0
U. CATOLICA	0—1 / 0—0		4—1 / 1—2	1—2 / 3—2	5—0 / 2—4	6—2 / 5—1	3—1 / 2—3	2—1 / 2—4	0—2 / 4—2	2—0 / 1—3	1—1 / 1—1	3—1 / 4—1	1—4 / 0—0	7—2 / 2—1	4—2 / 2—2	2—1 / 1—1	0—0 / 3—2	2—0 / 2—1	78	50	43	2.0
WANDERERS	1—1 / 2—2	1—4 / 2—1		0—1 / 0—3	0—0 / 0—0	2—2 / 1—1	1—2 / 1—0	1—1 / 2—0	3—1 / 2—1	1—1 / 1—2	0—2 / 4—0	2—1 / 4—1	1—0 / 2—0	3—0 / 2—5	1—0 / 1—1	0—1 / 5—2	2—0 / 3—0	3—1 / 1—0	55	37	43	3.0
COLO COLO	0—2 / 1—2	2—1 / 2—3	1—0 / 3—0		5—2 / 7—3	3—0 / 0—4	1—2 / 0—0	3—0 / 2—1	1—2 / 1—2	2—0 / 1—1	0—3 / 3—3	2—1 / 3—4	2—0 / 2—4	3—2 / 7—1	1—1 / 1—0	5—0 / 2—3	1—2 / 2—1	2—0 / 4—2	75	52	40	4.0
RANGERS	0—2 / 0—1	0—5 / 4—2	0—0 / 0—0	2—5 / 3—7		3—0 / 2—2	1—3 / 1—0	2—6 / 4—3	1—3 / 3—1	2—1 / 2—2	2—0 / 1—0	3—3 / 1—1	2—0 / 3—1	1—0 / 3—3	4—1 / 1—0	3—2 / 1—1	0—0 / 2—0	0—1 / 2—2	59	58	40	5.0
U. ESPAÑOLA	0—5 / 2—3	2—6 / 1—5	2—2 / 1—1	0—3 / 4—0	0—3 / 2—2		3—3 / 4—2	2—3 / 1—3	2—2 / 0—0	1—1 / 3—1	2—1 / 5—3	3—1 / 3—0	1—1 / 2—0	3—1 / 3—2	2—1 / 2—2	1—0 / 3—1	0—1 / 0—0	2—2 / 3—0	65	61	30	6.0
LA SERENA	3—1 / 2—5	1—3 / 3—2	2—1 / 0—1	2—1 / 0—0	3—1 / 0—1	3—3 / 2—4		3—1 / 2—2	2—3 / 1—1	2—3 / 1—0	0—0 / 1—1	0—3 / 3—2	2—1 / 1—2	1—0 / 1—1	3—1 / 2—3	2—1 / 1—0	1—1 / 2—1	3—3 / 1—2	56	55	37	7.0
EVERTON	1—3 / 0—0	1—2 / 4—2	1—1 / 0—2	0—3 / 1—2	6—2 / 3—4	3—2 / 3—1	1—3 / 2—2		4—1 / 1—3	0—0 / 2—2	5—2 / 2—1	3—1 / 4—2	0—1 / 0—1	2—1 / 1—3	1—1 / 1—1	2—3 / 3—0	3—0 / 3—0	0—2 / 4—2	67	56	35	8.0
U. CALERA	2—2 / 1—4	2—0 / 2—4	1—3 / 1—2	2—1 / 2—1	3—1 / 1—3	2—2 / 0—0	3—2 / 1—1	1—4 / 3—1		1—5 / 1—0	0—0 / 0—2	1—2 / 0—1	0—1 / 3—0	0—0 / 1—1	1—0 / 2—2	3—1 / 4—1	3—1 / 0—0	1—0 / 1—4	49	52	35	9.0
MAGALLANES	0—0 / 1—4	0—2 / 3—1	1—1 / 2—1	0—2 / 1—1	1—2 / 2—2	1—1 / 1—3	3—2 / 0—1	0—0 / 2—2	5—1 / 0—1		2—2 / 2—1	4—3 / 4—2	0—1 / 3—2	2—0 / 3—0	2—4 / 0—1	4—1 / 2—2	4—3 / 0—0	0—1 / [illegible]	55	51	34	10.0
AUDAX	1—5 / 0—0	1—1 / 1—1	2—0 / 0—4	3—0 / 3—3	0—2 / 0—1	1—2 / 3—5	0—0 / 1—1	2—5 / 1—2	0—0 / 2—0	2—2 / 1—2		0—0 / 0—1	3—0 / 2—2	3—3 / 1—1	0—1 / 2—0	2—1 / 2—1	2—0 / 0—2	4—0 / 5—3	50	51	32	11.0
SANTIAGO	2—3 / 1—2	1—3 / 1—4	1—2 / 1—4	1—2 / 4—3	3—3 / 1—1	1—3 / 0—3	3—0 / 2—3	1—3 / 2—4	2—1 / 1—0	3—4 / 2—4	0—0 / 1—0		2—0 / 2—1	0—2 / 2—2	2—2 / 3—1	2—0 / 1—2	2—0 / 0—0	2—1 / 1—1	53	64	29	12.0
GREEN CROSS	2—1 / 0—4	4—1 / 0—0	0—1 / 0—2	0—2 / 4—2	0—2 / 1—3	1—1 / 0—2	1—2 / 2—1	1—0 / 1—0	1—0 / 0—3	1—0 / 2—3	0—3 / 2—2	0—2 / 1—2		3—2 / 0—1	0—0 / 2—1	1—1 / 1—2	0—0 / 0—1	2—1 / 3—4	36	52	28	13.0
U. SAN FELIPE	1—1 / 0—4	2—7 / 1—2	0—3 / 5—2	2—3 / 1—7	0—1 / 3—3	1—3 / 2—3	0—1 / 1—1	1—2 / 3—1	0—0 / 1—1	0—2 / 0—3	3—3 / 1—1	2—0 / 2—2	2—3 / 1—0		2—2 / 2—0	0—2 / 4—1	0—1 / 0—0	3—1 / 4—1	51	70	26	14.0
COQUIMBO	0—0 / 1—0	2—4 / 2—2	0—1 / 1—1	1—1 / 0—1	1—4 / 0—1	1—2 / 2—2	1—3 / 3—2	1—1 / 1—1	0—1 / 2—2	4—2 / 1—0	1—0 / 0—2	2—2 / 1—3	0—0 / 1—2	2—2 / 0—2		1—2 / 0—1	0—0 / 2—1	2—1 / 0—1	36	50	26	15.0
PALESTINO	1—3 / 0—2	1—2 / 1—1	1—0 / 2—5	0—5 / 3—2	2—3 / 1—1	0—1 / 1—3	1—2 / 0—1	3—2 / 0—3	1—3 / 1—4	1—4 / 2—2	1—2 / 1—2	0—2 / 2—1	1—1 / 2—1	2—0 / 1—4	2—1 / 1—0		2—1 / 3—0	0—0 / 1—2	44	68	25	16.0
SAN LUIS	0—0 / 0—2	0—0 / 2—3	0—2 / 3—0	2—1 / 1—2	0—0 / 0—2	1—0 / 0—0	1—1 / 1—2	0—3 / 0—3	1—3 / 0—0	3—4 / 0—0	0—2 / 2—0	0—2 / 0—0	0—0 / 1—0	1—0 / 0—0	0—0 / 1—2	1—2 / 0—3		2—0 / 2—1	22	43	25	17.0
FERRO	3—4 / 0—3	0—2 / 1—2	1—3 / 0—1	0—2 / 2—4	1—0 / 2—2	2—2 / 0—3	3—3 / 2—1	2—0 / 2—4	0—1 / 4—1	1—0 / 1—0	0—4 / 3—5	1—2 / 1—1	1—2 / 4—3	1—3 / 1—4	1—2 / 1—0	0—0 / 2—1	0—2 / 1—2		44	69	23	18.0

EL "8" QUE LLENO EL GUSTO



HABILIDAD. DESTREZA y fuelle derrochó Ignacio Prieto, un valor joven caminó a paso firme rumbo a la consagración. En un puesto de suyo difícil, como es el de nexo, llenó el gusto. En la escena vemos al crack de U. Católica tratando de abrirse paso por entre los talquinos Martínez y Díaz.



Hodge, la figura joven del año

1964 fue pródigo en ofrecer valores nuevos de calidad.



Indudablemente que Roberto Hodge, mediovolante de U. de Chile, fue la figura áoven de mayor envergadura del campeonato profesional de fútbol de División de Honor. Destacó con caracteres nítidos, ganándose con sobrados méritos el puesto de titular en el equipo campeón y su nominación en la Selección Nacional.

Junto con destacar el nombre de Hodge, hay que decir que 1964 fue un año pródigo en ofrecer valores jóvenes, cuya consagración, si no la han ya alcanzado, está muy próxima. Entre las figuras que maduraron en la competencia reciente están, Ignacio Prieto, el calificado interior de Universidad Católica. Pedro Araya, el hábil y veloz puntero de Universidad de Chile. También de la "U" es Hugo Villanueva, zaguero izquierdo que en 1964 obtuvo el espaldarazo para su título de crack. Elías Figueroa, el back centro que Wanderers tuvo a préstamo en Unión Calera, también fue una figura joven de perfiles destacados. Daniel Escudero, el artillero de Everton, que colocó su nombre en el N.o 1 de los goleadores, fue, asimismo, otro valor de relieve. Y del equipo viñamarino es también Pedro Arancibia, un puntero derecho de valer. Juan Olivares, arquero de Wanderers, mostró igualmente en 1964 que es uno de los guardarredes destacados de la nueva hornada. Moisés Silva, el interior derecho de Unión Calera, llenó el gusto en un puesto de suyo difícil. Ismael Pérez, 8 de Audax Italiano, fue otro de los nexos nuevos que llamaron poderosamente la atención. Y entre los pilotos, Vidal, de Santiago Morning, y Acevedo, de Ferrobádminton, se acercaron mucho al ideal de centrodelantero. En todo caso, sus menciones como figuras noveles de futuro auspicioso bien valen por las condiciones que lucieron. En este plano también debe anotarse a los colocolinos Efraín Santander y H. Bravo. Cuando Colo Colo insinuó una renovación de valores fueron ellos los más destacados. Y a no dudar que si se les renueva la confianza pueden llegar a un sitial elevado.

Estos y otros, cuyos nombres se nos escapan, nos dicen claramente que en materia de elementos jóvenes de valía, 1964 fue muy bueno para el fútbol chileno.

FUE MEJORANDO en cada una de sus actuaciones hasta constituirse en un mediovolante capaz y aplomado. Roberto Hodge, la figura joven más destacada de 1964

La natación y waterpolo se mantuvieron a flote

La natación y waterpolo se mantuvieron en el año que termina en una posición estacionaria. Los problemas ya archiconocidos de falta de escenarios de invierno le impidieron actividad a lo largo de los 12 meses. Unicamente los Campeonatos Nacionales efectuados en el verano, en Santiago y Viña del Mar, respectivamente, hicieron noticia.

En natación, Universidad de Chile mantuvo supremacía, y en waterpolo, el predominio de Antofagasta quedó inalterable. En el terreno individual, Rosita Guzmán y Enrique Quiroz fueron los valores más destacados.

En el plano internacional, la actividad fue casi nula. Quedó en evidencia que la distancia entre la natación chilena y la de otros países del continente se ha alargado. Y para qué hacer comparaciones con la de países europeos. Con sólo decir que Latinoamérica está muy lejos del nivel de otros continentes —como quedó demostrado en la Olimpíada de Japón—, queda establecida la pobreza de nuestra natación y waterpolo. Pero la llama sigue encendida. Y ojalá que 1965 se presente más auspicioso para estos alicaídos deportes, por falta de escenarios para practicarlos en invierno.

EL EQUIPO IDEAL DEL AÑO

Conforme al voto u opinión emitido por cada uno de los cronistas de fútbol de LA NACION, el Equipo Ideal de 1964, o la Selección que surge de la temporada, quedaría integrado así:

JUAN CARLOS MORENO

LUIS EYZAGUIRRE — RAUL SANCHEZ — HUGO VILLANUEVA

CARLOS CONTRERAS — ROBERTO HODGE

P. ARAYA — W. JIMENEZ — H. LANDA — F. VALDES — L, SANCHEZ

De los once jugadores nominados conforme a la votación individual obtuvieron una designación unánime los jugadores Eyzaguirre, Villanueva, Contreras, y Landa.

















Colo Colo Lleva la Batuta con Nueve Estrellas

Veintisiete equipos han participado en los 32 campeonatos del fútbol profesional que se han disputado hasta ahora. Algunos desaparecieron para siempre, como ocurrió con Bádminton, fusionado con Ferroviarios; este mismo equipo, Santiago, unido con Morning Star; Santiago National, Carlos Walker, hoy en la Asociación Santiago; Deportivo Alemán e Iberia, este último que descendió en 1954 y que no ha podido volver a Primera División. Baja a segunda serie el cuadro de Ferrobádminton. ¿Volverá tal como lo hicieron Green Cross, U. Católica, Magallanes y O'Higgins?

El record de 9 estrellas que posee Colo Colo pasarán muchos años antes de que sea igualado. Universidad de Chile, Magallanes y Audax Italiano le siguen con 4 títulos cada uno. Tres campeonatos ha hecho suyos Universidad Católica y dos Everton y Unión Española. Una estrella lucen en sus estandartes los clubes Santiago Morning, Wanderers, Palestino y Green Cross; el primero y los dos últimos que no han tenido ninguna figuración destacada en los últimos torneos.

Los clubes y la ubicación que han alcanzado en los 32 campeonatos que se llevan cumplidos, aparecen nominados en el cuadro que consignamos a continuación:

EQUIPOS	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948
AUDAX	4.o	2.o	2.o	1.o	5.o	2.o	3.o	2.o	3.o	5.o	9.o	2.o	4.o	1.o	2.o	1.o
BADMINTON	3.o	6.o	3.o	5.o	6.o	6.o	6.o	9.o	10.o	8.o	7.o	11.o	12.o	7.o	7.o	12.o
COLO COLO	2.o	3.o	4.o	4.o	1.o	3.o	1.o	4.o	1.o	3.o	3.o	1.o	11.o	8.o	1.o	3.o
GREEN CROSS	7.o	10.o	—	—	—	—	8.o	5.o	8.o	4.o	5.o	10.o	1.o	6.o	8.o	11.o
MAGALLANES	1.o	1.o	1.o	2.o	2.o	1.o	4.o	6.o	4.o	2.o	2.o	3.o	6.o	2.o	8.o	8.o
SANTIAGO	6.o	5.o	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. NATIONAL	8.o	6.o	—	—	—	—	9.o	3.o	7.o	10.o	10.o	5.o	10.o	13.o	10.o	13.o
U. ESPAÑOLA	5.o	4.o	5.o	6.o	3.o	4.o	10.o	10.o	5.o	7.o	1.o	7.o	2.o	4.o	3.o	2.o
C. WALKER		8.o	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. ALEMAN		9.o	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
FERROVIARIO		10.o	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
MORNING		12.o	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. MORNING			6.o	3.o	4.o	5.o	2.o	8.o	2.o	1.o	6.o	4.o	7.o	11.o	11.o	4.o
WANDERERS					7.o	—	—	—	—	—	—	9.o	5.o	5.o	6.o	10.o
U. DE CHILE						7.o	7.o	1.o	9.o	6.o	8.o	8.o	3.o	3.o	3.o	7.o
U. CATOLICA							5.o	7.o	6.o	9.o	4.o	5.o	8.o	10.o	5.o	9.o
EVERTON						—	—	—	—	—	—	12.o	9.o	9.o	12.o	4.o
IBERIA														12.o	12.o	4.o
FERRO																
PALESTINO																
RANGERS																
O'HIGGINS																
SAN LUIS																
LA SERENA																
SAN FELIPE																
LA CALERA																
COQUIMBO																

EQUIPOS	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
AUDAX	3.o	5.o	2.o	3.o	2.o	3.o	8.o	7.o	1.o	10.o	12.o	9.o	11.o	10.o	15.o	11.o
BADMINTON	13.o	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
COLO COLO	9.o	3.o	3.o	2.o	1.o	2.o	3.o	1.o	9.o	2.o	2.o	1.o	3.o	3.o	1.o	4.o
GREEN CROSS	9.o	9.o	11.o	12.o	6.o	6.o	6.o	10.o	11.o	12.o	—	—	12.o	18.o	—	13.o
MAGALLANES	8.o	7.o	10.o	6.o	13.o	7.o	5.o	5.o	9.o	14.o	7.o	9.o	—	12.o	9.o	10.o
SANTIAGO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. NATIONAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
U. ESPAÑOLA	5.o	2.o	1.o	5.o	12.o	11.o	6.o	4.o	6.o	10.o	6.o	6.o	7.o	5.o	11.o	6.o
C. WALKER	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
D. ALEMAN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
FERROVIARIO	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
MORNING	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
S. MORNING	4.o	6.o	5.o	6.o	11.o	9.o	12.o	14.o	—	—	—	7.o	4.o	6.o	16.o	12.o
WANDERERS	2.o	4.o	8.o	10.o	9.o	5.o	10.o	2.o	5.o	1.o	3.o	2.o	6.o	7.o	7.o	2.o
U. DE CHILE	5.o	10.o	5.o	8.o	3.o	12.o	2.o	11.o	2.o	4.o	1.o	3.o	2.o	1.o	2.o	1.o
U. CATOLICA	1.o	11.o	7.o	8.o	8.o	1.o	14.o	—	12.o	6.o	7.o	13.o	1.o	2.o	4.o	2.o
EVERTON	5.o	1.o	4.o	1.o	3.o	13.o	3.o	6.o	6.o	7.o	9.o	4.o	5.o	7.o	6.o	8.o
IBERIA	11.o	12.o	9.o	11.o	14.o	14.o	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
FERRO		7.o	12.o	3.o	6.o	4.o	13.o	12.o	12.o	7.o	5.o	13.o	10.o	12.o	10.o	18.o
PALESTINO					2.o	8.o	1.o	9.o	4.o	4.o	13.o	5.o	9.o	15.o	16.o	16.o
RANGERS					10.o	10.o	10.o	3.o	6.o	12.o	11.o	9.o	14.o	15.o	4.o	4.o
O'HIGGINS							9.o	7.o	12.o	9.o	3.o	7.o	7.o	10.o	18.o	—
SAN LUIS								12.o	3.o	—	9.o	12.o	12.o	17.o	11.o	16.o
LA SERENA										2.o	14.o	—	—	3.o	3.o	7.o
SAN FELIPE														9.o	7.o	14.o
LA CALERA														12.o	14.o	8.o
COQUIMBO															13.o	14.o

La selección joven está lista para trabajar

Sus posibles integrantes

En enero próximo comenzará a trabajar la Selección Joven, con presentaciones en provincias. Integrarán el plantel valores de muchas condiciones, y entre éstos se debe mencionar a Arancibia, Escudero y Pacheco, de Everton; Olivares, de Wanderers; Storch, de San Luis; Avendaño, de U. Española; Vásquez, Zuleta e I. Pérez, de Audax Italiano; Ríos, de Ferrobádminton; Silva, de Unión Calera; Olivares y Rodríguez, de U. de Chile, y Acevedo, de Ferrobádminton. A la citada nómina se agregarán algunos elementos, y pueden retirarse otros que pasarán a la Selección "A".

Es el deseo del entrenador Francisco Hormazábal y del presidente de la Asociación Central, Antonio Labán, ir fogueando a las figuras antes mencionadas para que en cualquier momento estén en condiciones de actuar en el plantel superior. No se incluye en esta nómina, ni el plan de trabajo que la Selección Joven efectuará en enero ni los valores de los equipos nacionales que participarán en el torneo internacional del mes próximo.



IVAN MORENO, al batir el viejo record de Chile de Labarthé en 100 metros, con la nueva marca de 10" 4|10, se constituyó en una de las mejores figuras del año, para el atletismo.

ATLETISMO:

El triunfo sobre Argentina, lo mejor

Un breve vistazo a lo que fue 1964 para el atletismo chileno, en lo internacional y local.– Sus aspectos positivos y el saldo negativo de la temporada. Figuras destacadas.

En la hora de los balances de fin de año, también en el Atletismo hay que revisar lo que deja el año 1964 a sus cultores y dirigentes. Para ello analizaremos los que sucedió primero en el terreno internacional y luego en el local. Tratando de ser esquemáticos, hablaremos de lo positivo y lo negativo.

INTERNACIONAL: Indudablemente que lo más destacado fue el triunfo estrecho y espectacular de nuestra representación en el match CHILE - ARGENTINA. Luego la victoria de Atlético Santiago en Buenos Aires, por expresivo puntaje sobre Gimnasia y Esgrima. Más atrás debemos señalar el 2.o puesto en el Campeonato Sudamericano Juvenil y por último las buenas actuaciones de Ricardo Vidal y José Aceituno, en Cuba.

En lo negativo, debemos anotar la reducida delegación y la modesta actuación de los nuestros en los Juegos Olímpicos de Tokio y la paulatina desaparición de representantes del atletismo criollo del cuadro de records sudamericanos.

EN EL TERRENO LOCAL: Lo más destacado, indudablemente, fueron los Campeonatos Juveniles e Intercolegiales, que dieron como resultado una buena producción de records y figuras de muchas posibilidades. Los esfuerzos de los dirigentes por implantar el trabajo de Cross Countries y en el fondismo, para sacarlo de su estancamiento.

En lo individual los records nacionales de Iván Moreno (10" 4|10) en 100 mts.; de Luis Bustamante, 15,21 mts., en bala. La lucha entre Eliana Bahamondes y Miriam Yutronic por bala damas, la que ganó esta última, con 13,11 mts. El de Cristián Errázuriz, con 2 metros en salto y el de Eliana Gaete, en ejemplar campaña, con la marca de 2' 2" 2|10 en 800 metros llanos; y Carlota Ulloa con su marca de 3.990 puntos en pentatlón.

Por otra parte, debemos destacar el trabajo con los juveniles, que realizan U. Católica, U. de Chile, U. Técnica y Atlético Santiago, entre otros.

En lo negativo, indudablemente, hay que señalar la larga crisis directiva de la Federación Atlética de Chile, luego de las renuncias de Horacio Walker, Irene Izquierdo y José Chalot, que tuvo sin cabeza directiva al deporte clásico, por muchas semanas.

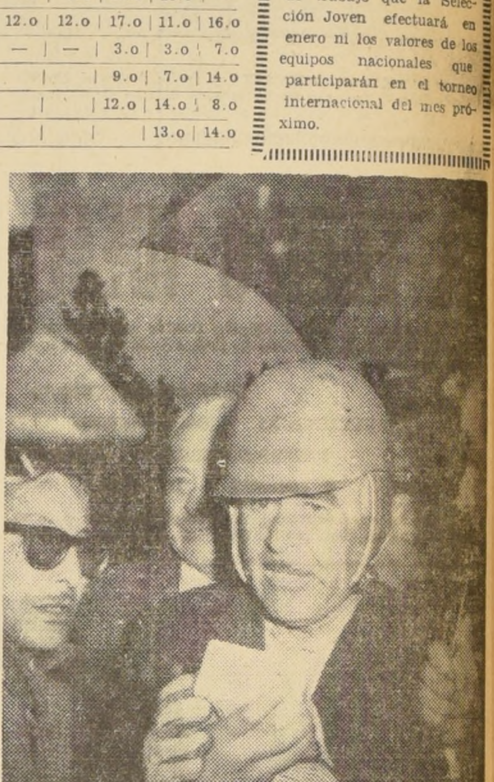
Tenga quien tenga la razón, hay que anotar como un hecho ingrato el castigo que se aplicó a Marlene Ahrens, ya que produjo un impacto negativo en nuestro medio y sus repercusiones perjudicaron al atletismo en general.

Este es un muy somero panorama, ligeramente bosquejado, sobre la actividad del atletismo en 1964.

Queda indudablemente abierta la puerta de esperanza, que significa para su resurgimiento el grueso contingente de la nueva generación que ofrece, de realizarse un trabajo serio y en profundidad, un futuro más promisorio y positivo.

Todos tienen la palabra, dirigentes, técnicos y atletas, para que en Caracas en abril de 1965 y en México en octubre del año venidero, se recupere el prestigio continental de nuestro atletismo, que por el momento sólo vive de sus glorias pasadas y de sus esperanzas.

Juan Carlos Franco



Ortiz fue y sigue siendo el N.o 1 en automovilismo

Como en 1963 el automovilismo de velocidad, esta temporada, giró alrededor de un número y un nombre: el N.o 1 y Bartolomé Ortiz. De ahí, pese a la terca resistencia que le opusieron Raúl Jaras y Boris Garafulic, no salió. Y el N.o 1 seguirá en 1965 en el Ford-Special del gran Bartolo. Este año, el glorioso crack veterano del Santiago Morning se adjudicó las principales pruebas, dictando cátedra y derrochando valentía. Retuvo prácticamente el título en 1964, ganando a lo maestro, y derribando todos los records existentes, en el Gran Premio Santiago–Arica, y quiso también poner su firma al Gran Premio SOPESUR, Santiago-Puerto Montt-Concepción. Era el triunfador indiscutido hasta faltar una sola etapa, pero allí la mala suerte le jugó una mala pasada. Una falla mecánica que casi nunca ocurre, y que él tampoco jamás había experimentado en más de 25 años de carrera, lo dejó a la vera del camino poco antes de Temuco. Y allí se le fue la victoria. Pero terminó la prueba. Y eso le valió acumular en el año 74,5 puntos, que, sumados a los 39,38 del año anterior, le valieron un total de 113,88, y con ello, de nuevo, el cartón de Campeón de Chile de Velocidad en Rutas. Jaras quedó 2.o, con 85,0 puntos, y Garafulic, 3.o, con 60,5 puntos. En el grabado, Ortiz, bajo un paraguas que lo protege de la lluvia, hace declaraciones, en Temuco, acerca de su percance. Está abatido, pero no derrotado. Ese espíritu indomable en él lo llevó, una vez más, a ser la mejor figura automovilística de 1964.

LES PRESENTAMOS A:

Carlos Weitz

Palestino tiene paralizadas las gestiones para contratar jugadores ante la catástrofe que afectó la industria del presidente del club, Amador Yarur

Ante la imposibilidad de conversar con Amador Yarur —quien se encuentra muy atareado a raíz de la catástrofe que afectó su industria— hablamos con Carlos Weitz, gerente de Palestino, para saber de la actividad que desarrolla el club de la "colonia" árabe para formar un gran equipo para la próxima temporada.

¿Cuál o cuáles son las contrataciones concretas?

—Hasta el momento, únicamente la del arquero Juan Carlos Moreno, quien ya se incorporó a Palestino.

¿Y qué hoy del contrato de Chepo Sepúlveda?

—A raíz del tremendo incendio que afectó a la industria del presidente del club, don Amador Yarur, se han paralizado todas las gestiones, por razones obvias. Pedimos a Universidad de Chile que nos esperara algunos días para formalizar la transacción por Sepúlveda. Y pendientes están las conversaciones por Guillermo Yávar. Extraoficialmente, también, un dirigente ha hablado con Wanderers por Raúl Sánchez. Por otra parte, se solicitó a Trasandino que nos esperara para hablar por Angulo. En conclusión, como le digo, todo está paralizado hasta que nuestro presidente pueda normalizar sus actividades.

Y de entrenador, ¿qué nos puede decir?

—Esperamos respuesta hasta el 10 de enero de parte de Zezé Moreira. El dejó sus condiciones antes de irse, las que Palestino le informó no estaba en situación de satisfacer. Se le envió una contraoferta, que Zezé quedó de contestar antes del 10 de enero. De todos modos, y ante la eventualidad que su respuesta sea negativa, se han efectuado algunas gestiones para contratar a otro coach.

¿Sería el nuevo director técnico nacional o extranjero?

—Existe la idea entre los directivos de la institución que sea extranjero.

¿Y cómo van las gestiones para obtener apoyo para las modificaciones reglamentarias que precisa Palestino para formar un gran equipo?

—Palestino había sido invitado por Rangers para una reunión de presidentes de clubes, en Talca, pero parece que ésta se efectuará en Santiago. Será la oportunidad, entonces, para que se plantee lo imprescindible que es dar facilidades a los clubes para que efectúen el mayor número de contrataciones posibles.

¿Alguna otra novedad, señor gerente?

—Bueno, que Palestino terminará el año con una reunión amplia de conspicuos representantes de la "colonia" árabe. La institución está empeñada en identificarse totalmente con los palestinos de todo el país, y de allí que se estrechen los lazos de familiaridad entre sus integrantes. Ya se han recibido numerosas adhesiones. Todos los palestinistas quieren que la entidad cuente con un gran equipo para el próximo torneo de fútbol. Y para efectuar las contrataciones que son necesarias, no escatimarán desembolsos económicos.

M. E. C.

EL S. GOBIERNO DARA UN GRAN IMPULSO AL DEPORTE POPULAR"

Afirmó el Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona, en el acto de entrega de premios a los alumnos del Curso de Divulgación Deportiva, de la Población J. M. Caro.– Alcances del acto realizado en la Escuela Nº 74.

Antenoche, en el local de la Escuela N.o 74 de la Población "José María Caro", se efectuó el acto de clausura de los cursos de divulgación que organizó la Liga Deportiva de ese populoso sector obrero de la capital.

Este acto se vio solemnizado por la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, don Juan de Dios Carmona, que concurrió acompañado de su ayudante comandante don Javier Palacios. Estuvieron presentes también el diputado señor Luis Paretto, el Subdirector de Deportes del Estado, don Enrique Barros Roldán; el Presbítero señor Gilberto Lizana, don Fermín Lazo Sasmaya, don Juan Robaldo y otros distinguidos dirigentes deportivos.

El Ministro de Defensa fue objeto de reiteradas demostraciones de simpatía; a la entrada a la población fue esperado por un centenar de motoristas que escoltaron su coche hasta el local de la escuela; al entrar al patio de ésta, que sirvió de escenario al acto, fue objeto de una clamorosa ovación, mientras la banda instrumental del Regimiento Tacna ejecutaba el himno de Yungay.

Una vez que la comitiva tomó asiento en los sitios que le habían sido reservados, se dio comienzo al acto con el izamiento del pabellón nacional, a los acordes del himno patrio, que fue coreado por los asistentes.

A continuación hubo una demostración de gimnasia de destreza, a cargo de profesores de educación física; luego, alumnos del Instituto de Educación Física y Técnica hicieron una presentación de danzas y canciones folklóricas.

Bajo la dirección del señor Kurt Michel se desarrolló una exhibición de defensa personal.

En el momento oportuno, el señor Luis Beas Valenzuela, Jefe del Departamento de Coordinación de la Dirección de Deportes del Estado, pronunció un elocuente discurso, dando a conocer la labor que el organismo estatal había desarrollado en esa población como en otras y los favorables resultados que ha dado el desarrollo de este plan elaborado y ya puesto en marcha.

El señor Jorge Vergara, presidente de la Liga Deportiva de la Población José María Caro, en una vibrante improvisación agradeció al señor Ministro su presencia en la población, la forma cómo la Dirección de Deportes estuvo organizando este curso, cuyos profesores fueron noche a noche a dar sus enseñanzas y pidió la ayuda para que el deporte masivo pueda realizar sus aspiraciones de progreso.

A continuación el señor Ministro hizo entrega de los correspondientes diplomas a los alumnos más distinguidos del curso, los cuales fueron muy aplaudidos, al igual que el coro de la industria Sumar, que interpretó diversas canciones.

Cuando el señor Ministro se iba a retirar, el público le pidió insistentemente que hiciera uso de la palabra, a lo cual accedió, diciendo que la difusión del deporte era uno de los puntos fundamentales del programa de acción del actual Gobierno de la República, que se iniciaría desde la escuela primaria con las clases adecuadas de educación física, se seguiría en los liceos, de manera que la gran masa de la población practicara los deportes.

Agregó que no se apoyaría la realización de campeonatos mundiales a granel pero el Gobierno ayudaría a la realización de aquellos que fueran realmente interesantes para el país, dejando enseñanzas útiles; que si los deportistas no estaban en condiciones físicas para ir a las olimpiadas, se quedarían en casa y sin descuidar la ayuda al deporte de selección, el Gobierno le daría el gran impulso que merece el deporte de las masas, pues era una de sus obligaciones básicas.

El importante discurso del señor Carmona fue interrumpido varias veces y al final fue saludado por una verdadera ovación, la cual se repitió al abandonar el local.

DESPUES DE HACERSE APLAUDIR en el acto de entrega de premios a los alumnos más aventajados de los Cursos de Divulgación organizados por la Liga Deportiva de la Población José María Caro, el Ministro de Defensa Nacional formula declaraciones a los colegas radiales que le han salido al paso para entrevistarlo.

FUTBOL EN EL MUNDO:

River Plate iniciará el 7 de enero su jira a Chile

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El equipo de fútbol de River Plate, iniciará el sábado próximo una jira por el interior del país, para viajar luego a Chile, donde sostendrá varios compromisos.

El plantel partirá en la mañana de ese día por vía aérea, y en partido nocturno enfrentará al Atlético Central Norte, de Salta; al día siguiente, en Tucumán, jugará con el equipo del club argentino del norte y el seis de enero venidero, en San Juan, hará otro tanto frente al "Atlético de la Juventud".

El equipo "millonario", transponurán luego el macizo andino para realizar varios encuentros en Chile.

RUSIA ESPERA CLASIFICARSE PARA LAS FINALES DEL MUNDIAL

MOSCU, 30 (UPI).— El director del fútbol soviético, Nikolai Morozov dijo anoche que el objetivo principal del equipo oficial de la Unión Sovietica será de 1965, clasificarse para las finales del Campeonato Mundial en Inglaterra en 1966.

La Unión Soviética está en la zona número siete, con Dinamarca, Grecia y Gales.

Morozov, dijo en una entrevista grabada para la televisión, que la misión del equipo soviético se verá perjudicada por el hecho de que no estará en su mejor forma para mediados de mayo.

Agregó que a su juicio el rival de más peligro de la Unión Soviética será Grecia. En cuanto a la integración de su equipo dijo que posiblemente confiaría en el guardavallas Lex Yashin y en la delantera mantendría al ala izquierda integrada por Ir Mi Hall, Meshki y Galimzyán Husainov. "Estos jugadores serán nuestras piezas fundamentales. Tendré un plantel de 32 jugadores para elegir, pero haré una selección previa y veré como anda en un partido amistoso con Austria", dijo.

MONTANO AL GALICIA DE VENEZUELA

MONTEVIDEO, 30 (UPI).— Quedó concertada la transferencia del futbolista Elio Montano, de Danubio, para el Deportivo Galicia de Venezuela. Aún no se ha fijado la fecha de la partida del nombrado futbolista para Venezuela.

RACING VENCIO A AL EMELEC 1—0

GUAYAQUIL, 30 (UPI).— Racing, de Buenos Aires, derrotó a Emeles por uno a cero.

En el partido amistoso internacional que disputaron anoche.

El primer tiempo había terminado con el marcador en blanco.

Veinte mil personas presenciaron el encuentro.

A las órdenes del árbitro, Eduardo Rendón, los equipos presentaron las siguientes alineaciones:

RACING: Carrizo, Martin, Anido, Fernández, Pastoriza, Sacchi, Basilico, Penterelli Cárdenas, Sosa y Oleniak.

EMELEC: Mageregger, Lurgaga, Avlala, Mina, Magri, Pineda Balseca, Marizalde, Ramondi, Bolanos y Moscoi.

El gol del triunfo fue marcado por Sosa a los ocho minutos de la etapa complementaria, en la que perdieron interés las acciones.

EL ARGENTINO BARREIRO DIRIGIRA AL NACIONAL

MONTEVIDEO, 30 (UPI).— El director técnico argentino José Barreiro, firmó el lunes contrato por un año con el Club Nacional, para dirigir los planteles de fútbol en la temporada de 1965, según se supo ayer.

Barreiro reemplazará al técnico brasileño Zezé Moreira, quien impuso a Nacional el sistema de marcación 4—2—4 que fue un fracaso a lo largo de la actual temporada. Barreiro confirmó que recibirá por el contrato un sueldo de 22.00 pesos uruguayos y una prima de 900.000 pesos argentinos.

ESPAÑA ENFRENTARA A SIRIA EN FEBRERO

MADRID, 30 (UPI).— La Federación Española de Fútbol anunció anoche que el equipo nacional de España enfrentará al de Siria, en España, el 17 de febrero, y en, Damasco, el 17 de marzo, en su rueda eliminatoria por el Campeonato Mundial.

La Federación hizo saber también que el conjunto español jugará contra Escocia en Glasgow, el 8 de mayo y contra Irlanda en Dublin, el 15 de mayo.

Instituto Americano de la Cultura

Cítase a

Asamblea General de Socios,

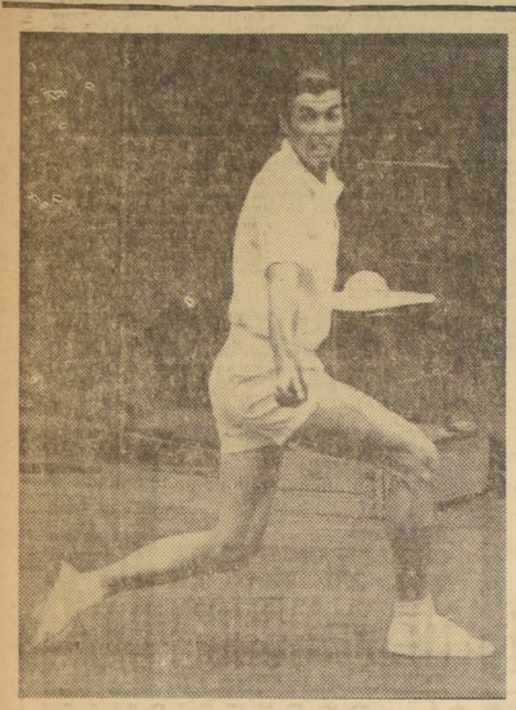
para el domingo 10 de enero de 1965, a las 10 horas, en Huérfanos 551, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto.

El Directorio



LO MEJOR DEL TENIS 1964:

TRABAJO EN LA FORMACION DE CONTINGENTE JUVENIL



PATRICIO RODRIGUEZ: Se mantiene en el tope de la escalerilla del tenis nacional. No se divisan los rivales que lo puedan hacer bajar.

■ **EL AÑO tenístico 1964 nos deja sólo un sabor grato en lo que se refiere a la frondosa legión de muchachos que pueblan nuestros clubes. Las Escuelas de Tenis, que mantienen la mayoría de las entidades locales, vienen poco a poco dando sus frutos, y ya son varios los que insinúan excelentes condiciones. Este fue el matiz más halagador que nos deja el tenis en el año que termina. Algo es algo, y no habrá de pasar mucho tiempo sin que este trabajo se vea compensado con los desvelos y preocupaciones que vienen observando la Federación y las autoridades de los institutos deportivos nacionales.**

■ EN EL PRIMER trimestre del año 64 tuvimos la visita, con ocasión de un torneo extra, de Roy Emerson, formidable raqueta australiana que se adueñó de la mayoría de los títulos mundiales, como fueron la Copa Davis y los torneos de Australia, Wimbledon y Forest Hills. Junto a su compatriota Kent Fletcher, nos brindó su magnífico tenis, con una gama rica en atributos y más calidad. Emerson está clasificado como el mejor amateur del mundo, y por el momento no se divisa quién lo pueda despojar de tan encumbrado lugar.

■ **LUEGO, EN EL Nacional de noviembre, pese a los afanes de la Federación, no se contó con la participación de figuras de relieve de este juego, y únicamente la juventud de los campeones Roberto Aubone, de Argentina; Eduardo Zuleta, de Ecuador; Juan Gisbert, de España, y Eduardo Gorostiaga, de Bolivia, más la actuación de Patricio Rodríguez, N.o 1 del ranking del tenis chileno, salvaron en parte el espectáculo. El título quedó en poder de Rodríguez, cuya actuación fue de alza a medida que transcurría el torneo.**

■ CON SU TRIUNFO en el Nacional, "Pato" Rodríguez confirmó que no tiene rivales en nuestro medio, pues el grupo de jóvenes cracks que lo sigue está lejos de su serie, lo que prueba, también, las limitaciones en que se desenvuelve esta especialidad. Por ahora, no tenemos esperanzas de traernos de nuevo la Copa Mitre, y debimos conformarnos con mirarla en la vitrina en el torneo de Porto Alegre.

■ **SIN EMBARGO, la satisfacción nos la dieron los infantiles Federico Gildemeister, Juan C. Rivera y Francisco Javier Musalem, que resultaron campeones de la Copa "Jorge Harten", en la que vencieron a los bisoños de Argentina, Brasil, Ecuador y Colombia. En la Copa Mitre, poco la vimos, y en la Copa "Alvaro Osorio", para damas, menos aún, ya que participó la extraordinaria campeona brasileña María Ester Bueno, que arrasó con sus adversarias.**

■ EN LA ZONA americana de la Copa Davis, el tenis chileno llegó a la final con Australia, en Minneapolis, por su triunfo sobre British Caribean, que a su vez había pasado a la rueda semifinal por no presentación de Venezuela. El cotejo de chilenos y australianos no pasó más allá de un match de pura fórmula, ya que Emerson y Stolle, las mejores raquetas amateurs de Australia y del mundo, dieron cuenta fácil de los "Patos" Rodríguez y Cornejo y Ernesto Aguirre.

■ **EN EL TENIS femenino nacional existe la misma poquedad que se observa en el masculino, y aparte de Doris Gildemeister, que se viene abriendo paso entre las campeonas, las demás jugadoras juveniles no se asoman siquiera al grupo de Helen Jacob, Sonia Berríos y María Ibarra, las dos últimas que se han alternado en los títulos de los diferentes torneos desarrollados en 1964. Mientras Sonia Berríos vencía en el de Fiestas Patrias, María Ibarra se tomaba el desquite en gran forma en el Nacional, que tuvo esta vez como animadora a la señora esposa de Ricardo Balbiers, la jugadora azteca Alina Pinedo de Balbiers, quien cayó en la final ante María Ibarra, luego de intensos y emocionantes tres sets.**

■ OJALA QUE 1965 sea el año de progreso de nuestro tenis, una agradable actividad que cada día se puebla más, gracias a la constante preocupación de los clubes metropolitanos, cuyo trabajo en la formación del contingente juvenil fue lo mejor que tuvo el año que termina hoy.

E. V. R.

MARIO MOLINA EL PUGIL AMATEUR MAS COMPLETO

Por sus aptitudes de excepción y su innegable clase y calidad, el pluma santiaguino Mario Molina fue, sin lugar a dudas, el aficionado más completo de 1964. No conoció derrotas en la temporada; retuvo no sólo el título metropolitano en la categoría, sino que también, y por segundo año, el de campeón de Chile y fue seleccionado olímpico a los Juegos de Tokio

En el curso del último torneo nacional, nadie consiguió como él victorias más definitivas y a la vez impresionantes. En todas ellas quedó impreso el sello inconfundible de su superioridad incontrarrestable. Fue no sólo un legítimo, sino un auténtico campeón. Prácticamente no tuvo rivales. Acaso ello lo inclinó a aceptar su ingreso al profesionalismo para dejar plaza a los demás. Lo hará el próximo mes, guiado, como de costumbre, por su manager, amigo y consejero de ayer y siempre: Raúl Villalón. Su presencia en las filas rentadas, será prenda de garantía para una próxima buena temporada.

Junto a él, también brillaron en el campo aficionado, consiguiendo merecidamente los cinturones nacionales en sus categorías: Jaime Silva, de Iquique, en el mosca; Joaquín Cubillos, también de Iquique, en el gallo; Hugo Figueroa, de Tocopilla, vencedor del olímpico Luis Zúñiga, en el liviano; Raimundo Tapia, de Iquique, en el welter-junior; Enrique Reinoso, de Tocopilla, en el welter; Jorge Santis de Viña, en el medianoligero; Raúl Cerda, de Chuquicamata, en el mediano; Sergio Orellana, de Santiago, en el mediopesado, y Wagner Salinas, de Rancagua, en el pesado.



MARIA IBARRA: Alterna el N.o 1 del ranking 1964 con Sonia Berríos, joven campeona de la UC.

FEDERICO GILDEMEISTER: Está a la cabeza de los infantiles. Cada día progresa más.

MOTOCICLISMO:

Febril actividad: 35 competencias en 1964

Diecisiete reuniones en Valparaíso, 13 en Santiago y 5 en Talca.— Labor de las Asociaciones Norte, Centro y Sur.— Masetti, Winkler, Kausel y Colvin, grandes figuras.— Los campeones

Una grata fisonomía mostró el motociclismo este año. Ella lució con rasgos firmes, definidos, propios, tanto en el norte como en el centro y el sur del territorio. Hubo solidez organizativa, sentido de responsabilidad, orden, entusiasmo y acción.

Como resultado de todo eso, se trabajó duro y tesoneramente y se observaron progresos en el orden deportivo y en el técnico. Este último, eso sí, pudo ser mucho mayor, si, como en otras partes, los que practican este arriesgado y apasionante deporte, hubieran contado con una ley o un reglamento que hubiera liberado de derechos de internación a los implementos, repuestos y máquinas de carácter competitivo.

Por zonas, la actividad de 1964 fue la siguiente:

NORTE.— A cargo de la Asociación Norte de Motociclismo y con Juan Roncagliolo como timonel máximo. Se disputaron 7 pruebas de regularidad, un campeonato zonal en esta especialidad y un torneo regional de velocidad.

En "regularidad" los campeones en las Categorías 47 y 57 kilómetros fueron Manuel Castro (Camuvi), y Héctor García (Valparaíso). El Campeonato de Velocidad se disputó en seis fechas. Encabezó el Ranking de Velocidad, Juan López (Valparaíso), campeón de la Clase 500; Roberto López (Valparaíso), campeón de la Clase 175 F. 1.; Eugenio Salas (Camuvi), campeón de la Clase 175 Mecánica Nacional y Clase 125; Alfonso Reyes (Camuvi), y Fernando Poblete (Camuvi), campeones en motonetas clases Special y Standard.

El acontecimiento más notable en esta zona fue la inauguración del Automotódromo de Peñuelas.

CENTRO.— Estuvo a cargo de la Asociación Central de Motociclismo y al mando de Alejandro Carrasco, como presidente. Se realizó el Campeonato Nacional de Motocross a través de 8 reuniones. Se alzó como club campeón, el Green Cross, y le siguieron los clubes Audax, Centauro, San Bernardo, Santiago, Puente Alto y San Antonio Unido. El Ranking Nacional quedó: 1.— Reinhold Winkler, Campeón Clase 250. 2.— Patricio Morales, Campeón Clase 125. 3.— Sergio Chamorro, Campeón Motonetas. 4. — José Lobos, Campeón Clase 50. 5.— Raúl Madrid, Campeón Clase 100.

Esta zona envió a Europa a tres de sus principales figuras: Umberto Masetti, Erhard Kausel y Winston Colvin. Tuvieron lucidas figuraciones, especialmente Kausel, en Mundial de Moto-Cross y Masetti, con resonantes victorias tanto en Motociclismo como en automovilismo.

El Campeonato de Velocidad finalizará en 1965 y restan todavía por cumplirse cinco fechas.

SUR.— A cargo de la Asociación Sur de Motociclismo, entidad de reciente formación (1954). La integran los clubes Talca, Jet de Parral, Calavera de Talca, San Javier y Rangers. Está a cargo de esta entidad, Carlos Silva Castillo, secundado por Guido Lpez, Mario Figari, José Espinoza, Orlando Cárdenas, Onofre Galaz y Julio Pérez.

A un escaso mes de fundada esta Asociación organizó dos eventos de gran calidad: uno de Moto-Cross, en las márgenes del río Claro, y otro de Velocidad, disputado en la Avenida O'Higgins, de Talca, ambos con participación de campeones metropolitanos que dieron notable colorido y realce a esas competencias, levantando el entusiasmo local.

En resumen, como balance general de la temporada 1964, se realizaron 35 competencias en forma normal: 17 en Valparaíso: Asociación Norte; 13 en Santiago: Asociación Central, y 5 en Talca: Asociación Sur.

Además, para difundir el motociclismo, Julio Pérez, presidente de la Federación Chilena, realizó varios viajes a la zona sur, creando, en principio, nuevas asociaciones y nuevos clubes.

MANUEL HERNANDEZ A LA ALTURA DE STEVENS: RUBIO LES PISA LOS TALONES



Domingo Rubio alza la diestra de Manuel Hernández, quien de esa manera retiene su corona de campeón chileno de peso welter. Campeón y desafiante protagonizaron dos combates de alto vuelo por su expresión de alta técnica y el clima de emoción imperante a lo largo de los 24 asaltos. Y en los dos se suscitaron encendidas discusiones. Como en el caso del torero, en ambos encuentros —fallos de empate y victoria de Hernández, respectivamente—, las opiniones estuvieron divididas. Mas, por encima de todo surgió la calidad de esas luchas y, consecuencialmente la categoría de sus protagonistas. Hernández y Rubio fueron en 1964 dos figuras que jerarquizaron al boxeo profesional chileno y renovaron su prestigio.

Los dos se ubicaron muy cerca de Godfrey Stevens para discutirle el título del mejor boxeador del año. Al final, nosotros se lo concedemos, entendemos que legítimamente, al campeón pluma, dada su personalidad brillante y porque tiene a su favor el hecho decidor de que disputó el campeonato sudamericano. Hernández, sin embargo, se levantó como una figura arrogante, un campeón auténtico, al punto que defendió en tres ocasiones su primado: esas dos ya mencionadas frente a Rubio y otra con Rubén Loayza. Manuel Hernández es, en verdad, un boxeador que vale mucho más que la propia valorización que le concede el aficionado. Guapo, de mucho temple, a medida que ha transcurrido el tiempo afinó su técnica y sabe hacer uso notable de una habilidad natural que posiblemente es su mejor virtud.

Domingo Rubio le pisa los talones. Dos veces hizo tambalear la corona sobre la cabeza del campeón. Y si bien no se la arrebató, esas dos actuaciones lo consagraron, mostrándolo totalmente hecho, o casi realizado en sus espléndidas condiciones técnicas y físicas. Por su juventud y el avance vigoroso que subrayó cada una de sus presentaciones, emerge Rubio como un valor llamado a alcanzar las alturas.

Por iniciativa del promotor Diógenes de la Fuente, en una labor común con los dirigentes nacionales del boxeo, se llevaron a cabo este año selecciones para llenar los títulos vacantes en diversas categorías. Fue así como José Flores, estilista valdiviano, se adueñó del cetro de peso mosca. Luis Silva, peleador de mucha garra, heredó en liviano el título que fuera de Luis Vicentini y de Roberto Lobos. Y Luis Valenzuela llenó la vacante producida en peso mediano por el retiro de Humberto Loayza. En total, agregando a Elías Vargas, que es siempre el titular en gallo, el boxeo profesional chileno completó en la temporada un cuadro de seis campeones para ocho categorías. No hay valores, más que eso, actividad, en mediopesado y pesado, porque ambas siguen siendo divisiones que no tienen exponentes en nuestro medio. Pero esos seis monarcas marcaron un repunte, una recuperación ostensible, que da como resultado la configuración de un año positivo. El mejor de muchos, tanto como para mirar con optimismo el futuro.

RAUL HERNAN LEPPE



BATA, CAMPEON DE 1964 del Hockey sobre Patines metropolitano. El cuadro que dirige Mario Meza tuvo importante gravitación en el alza que mostró este deporte en el año que termina. En el grabado, Mario Meza, entrenador; Alfonso Erazo, Carlos Soto, Luis Soto, capitán, y Juan Daniel Díaz; agachados, en el mismo orden, Juan Carlos Donoso, Raúl Rojas, Juan Vera e Iván Campos.

HOCKEY SOBRE PATINES 1964:

Bata señaló rumbos

En el certamen chileno jugado en Concepción se vieron muchos jugadores jóvenes, pero aún sin la suficiente experiencia para postular a una selección nacional

El torneo oficial de la Asociación Santiago de Hockey sobre Patines, el certamen nacional jugado en Concepción y la actuación de Bata en el cuadrangular internacional jugado en San Juan, Argentina, fueron las notas más destacadas del balance anual para el deporte de la chueca y el patín. Analizada cada competencia por separado, da como saldo positivo la activa y generosa participación de Bata en todos estos eventos.

TORNEO OFICIAL.— En el campeonato metropolitano oficial de 1964 el conjunto de Bata se clasificó campeón en División de Honor con un total de 34 puntos, 142 goles a favor y 34 en contra. El promedio de goles por partido fue de 16. En el conjunto campeón hubo muchas lesiones y enfermedades. Los más afectados fueron Juan Sánchez, que tiene para dos meses de yeso y que al comienzo de año no pudo jugar hasta cumplir un castigo que le impuso la Federación después del Sudamericano de Argentina. En el cuadro de Bata figuran varios elementos que han sido nominados para la selección chilena. Arqueros: Juan Sánchez y Raúl Rojas Ramírez; defensas: Iván Campos, Alfonso Erazo y Hugo Valdivia; delanteros: Luis Soto, Carlos Soto, Sergio Rodríguez y el entrenador Mario Meza, que tiene una larga trayectoria hockística.

CUADRANGULAR EN SAN JUAN.— Thomas Bata actuó en un torneo cuadrangular internacional jugado en San Juan, en el cual intervinieron los equipos de selección de San Juan, Estudiantil y Olimpia. El cuadro chileno ganó todos sus encuentros en una campaña que hacía años no se cumplía en forma tan eficiente. Bata ganó a San Juan 4-1, a Estudiantil 3-1 y a Olimpia 5-2. Los jugadores de Bata, que viajaron a San Juan, fueron Iván Campos, Luis Soto, Carlos Soto, Hugo Valdivia, Raúl Rojas, Juan Daniel Díaz, Sergio Rodríguez, Raúl Rodríguez y Luis Soto.

TORNEO NACIONAL DE CONCEPCION.— En la cancha del Gimnasio Lord Cochrane de Concepción se jugó este certamen, en el cual participaron las selecciones de Concepción, Huachipato, Santiago, Universidad de Chile, Universidad Técnica y Viña del Mar. El triunfo fue para el representativo de Santiago con 9 puntos, ganó todos sus encuentros por amplios marcadores, resultando empatados con Universidad Técnica a 3 goles.

Al igual que en el Torneo Mundial que se jugó en el Gimnasio Nataniel en este torneo se cometió el error de impregnar con parafina el piso, hecho que provocó muchas molestias en los primeros cotejos.

Según las conclusiones del entrenador del cuadro de Santiago, Mario Meza, este XVII Torneo Nacional demostró el estancamiento peligroso que acusa esta actividad con la excepción del conjunto de Santiago. Fuera del equipo de Santiago, que es el que actúa de una manera más cercana a los moldes modernos. El resto, y sobre todo los equipos de provincias, tienen una técnica antigua y solamente se destaca la garra y la vehemencia por hacer bien las cosas de la mayoría de los jugadores.

Sin duda, señala Mario Meza, hay mucha juventud que actuó en este nacional, pero que está muy distante de poder ser llamados a un plantel nacional.



La Federación Ciclista de Chile, ante una invitación de su congénere del Perú para que un equipo chileno interviniera en el Gran Premio Nacional del Perú 1964, entregó la representación del deporte pedalero nacional al equipo titular de Audax Club Sportivo Italiano de Santiago, integrado por los corredores Manuel González, Jaime Inda, Hernán Delgado y Víctor Arriagada. La institución itálica aceptó la honrosa distinción y, con recursos propios, envió su "scudería" a la nación del norte. Tenía una fe enorme en sus muchachos y no escatimó esfuerzos ni sacrificios para que la delegación fuera en la mejor forma posible. A cargo de ellos fueron los dirigentes José y Manuel Martínez y el director técnico Dino Arrigoni. Y la verdad fue que esos desvelos se vieron compensados. El cuarteto no sólo respondió, sino que también supo superarse. Hasta la 5a. etapa de la dura prueba eran los vencedores, compitiendo contra figuras internacionales de la categoría de Jorge Batiz, vicecampeón mundial; Ricardo Senn, campeón panamericano; Juan Brotto, campeón americano, y Carlos Alvarez, todos ellos argentinos, y que entraron a formar equipos con los peruanos, contratados, especialmente, para oponerse al avance de los nuestros. A pesar de todo esto y de la serie de anomalías que ocurrieron en el resto del evento, los Cuatro Mosqueteros de Audax resultaron vice-ganadores por equipos; González fue vicecampeón de la montaña; Inda, cuarto en la clasificación individual y tercero en el Gran Premio de Montaña; Delgado, 5.o en la individual y 5.o en la montaña, y Víctor Arriagada, pese a sus escasos 18 años y su condición de debutante, noveno en la clasificación general individual. Para ellos, pues, con entero mérito, el "Medallón de la Semana".

FUE UN AÑO SATISFACTORIO PARA EL PIMPON CHILENO

Internacionalmente el tenis de mesa tuvo buenos resultados, que culminaron con la obtención en Lima del Vicecampeonato Sudamericano.

Mil novecientos sesenta y cuatro fue un año de resultados satisfactorios para el tenis de mesa chileno, cuya actividad, si bien no creció ni se elevó a grandes alturas en el aspecto interno, tuvo, en cambio, perfiles gratos y hasta sorpresivos en el rubro internacional.

El saldo favorable, entonces, de este deporte —estimado menor en el concierto de las actividades nacionales—, en cuanto a la participación del equipo seleccionado en el Sudamericano efectuado en Lima, Perú, salva la poca resonancia que tuvo el Campeonato Nacional realizado en Curicó, donde las mejores paletas nuestras fueron literalmente "barriddas" por los peruanos Legarda, Ratto y Solorzano, quienes concurrieron como invitados y terminaron por adueñarse de la casi totalidad de las especialidades en que intervinieron.

En los resultados que se produjeron en Curicó influyeron varios factores, de los cuales los más importantes fueron la poca preparación de los jugadores nacionales y la capacidad excepcional que mostró el peruano Legarda, quien, afirmado en la seguridad de un golpe "misterioso", el "top spin", dominó sin contrapeso en el certamen, donde con amplitud se hizo dueño del título nacional en la categoría individual.

Este rotundo contraste de los mejores paleteros chilenos en el torneo de Curicó, hizo formarse una impresión muy pesimista en lo relativo a la participación del equipo en el Sudamericano que organizó la Federación Peruana.

Sin embargo, y sobre la base de un plan de preparación adecuado e intenso, consiguió el equipo chileno, en Lima, una actuación relevante, y que significó la rehabilitación de las performances descoloridas de Curicó y la recuperación en el concierto sudamericano del sitial que siempre tuvo el pimpón chileno.

Allí en la cita de Lima, ante rivales de mucho roce internacional y en el papel muy superiores, como se consideraba a los equipos de Brasil y Perú, la labor de los pimponistas nuestros fue, como dijimos, meritoria y hasta sorprendente por la expedición que cumplieronla casi totalidad de ellos.

En el torneo por equipos, la representación chilena, integrada por Osvaldo Flores, Manuel González y Luis Aravena, dio la gran sorpresa, al clasificarse vicecampeón, luego de perder estrechamente con Brasil y batir amplia y categóricamente al resto, incluso a Perú, no obstante la larga preparación a que había sido sometido el terceto peruano.

En la categoría damas, como en el resto de las especialidades individuales, también consiguieron los pimponistas nuestros los vicecampeonatos, con el agregado especial de que, en la categoría juvenil, la pareja formada por Felipe Rojas y Lucía González, en una muestra clara de sus excepcionales atributos, logró el título sudamericano de su especialidad.

Todo esto, aunado a una labor destacada de los dirigentes en el Congreso efectuado en la capital peruana, da base para afirmar que el pimpón chileno, en lo relativo a rubro internacional, tuvo en 1964 un año ampliamente satisfactorio.

(J. F. R.)



CUMPLIERON BIEN EN LIMA.— Los seleccionados Osvaldo Flores, Luis Aravena y José González, que en el grabado aparecen con el entrenador Juan Assimakopulos, tuvieron en el Sudamericano efectuado en Lima una actuación muy relevante, reflejada en el vicecampeonato por equipos.

J. VILLANUEVA SUSPENDIDO POR UN PARTIDO

En su última audiencia del año 1964, el Tribunal de Penalidades de la Asociación Central de Fútbol, aplicó las siguientes sanciones:

1 partido de suspensión, Villanueva (Santiago); Eº [illegible] de multa, al kinesiólogo [illegible] Moncada (Santiago); Eº 30, Villalobos (San Bernardo), [illegible] Reyes (Municipal); Eº 20, a Morales (San Bernardo) y Guerra (Municipal) y Guajardo (Ñublense); y 1|4 cital al club San Bernardo Central.

FUTBOLERIAS



OTRO CLUB INTERESADO en Jorge Luco: Universidad Católica.

LUCO TAMBIEN INTERESA A U. CATOLICA

U. Católica también tiene interés en obtener de Magallanes el pase del zaguero, Jorge Luco. Para concretar dicho interés personeros del club católico se entrevistarán con autoridades de la entidad albiceleste.

Podría aparecer este interés de la UC en Luco como extraño, ya que el citado jugador se formó en el club católico y destacó como crack con la divisa cruzada, para luego ser transferido a U. Española y pasar este año a Magallanes. Sin embargo, debe recordarse que Fernando Riera, actual director técnico de U. Católica, siempre vió en Luco a un jugador de calidad de tal modo que el retorno de éste a su primer club no sería extraño tomando en cuenta la consideración mencionada.

Por Luco también tiene interés U. de Chile. Incluso ha habido conversaciones oficiales entre personeros de estas entidades habiendo tasado Magallanes en Eº 30.000 el pase de su jugador. En conclusión, el futuro de Jorge Luco es incierto, en cuanto a la divisa que defenderá en la próxima temporada.

DELEGACION DE LA UC. A ANTOFAGASTA

La siguiente delegación de U. Católica viajará el sábado a Antofagasta con motivo del match que el equipo de honor cruzado sostendrá el domingo en la capital nortina frente al cuadro de Unión Bellavista que postula a militar en la segunda división del fútbol profesional: Fernando Riera y Andrés Prieto, directores técnicos; Mario Marín, gerente; Pedro Fornazzari, periodista; Nelson Ibacache, kinesiólogo; Enrique Humberto Molina, utilero; y los siguientes jugadores: Vallejos y Céspedes, arqueros; Barrientos, Villarroel, Mulato, y Sullivan, zagueros; Adriazola, Laube, Varas, (quien se agregará en Antofagasta), e Isella, mediozagueros; Betta, Fouilloux, I. Prieto, O. Ramírez, Tobar, e Ibáñez, delanteros.

PANCHO HORMAZABAL A SANTIAGO MORNING

Se da por descontado que el coach, Francisco Hormazábal dirigirá a Santiago Morning en la próxima temporada. Sobre el particular ya existiría acuerdo entre las partes. Como se sabe, Hormazábal no sigue en Green Cross. Y su deseo es dirigir únicamente a la Selección no está aún cristalizado.

HECTOR TORRES TIENE CONTRATO HASTA 1966. CON MAGALLANES

Personero de Magallanes han declarado que dicha entidad por ningún motivo se desprenderá de su delantero Héctor Torres. El interés que por este jugador tiene Wanderers no quedará más que en eso. Tanto más si se toma en cuenta que Torres tiene contrato hasta 1966 con Magallanes. De tal modo que no existe posibilidad alguna de que se vaya a otra entidad.

U. DE CHILE REANUDA EL SABADO SUS ENTRENAMIENTOS

Hasta el próximo sábado duran las cortas vacaciones de los cracks de U. de Chile. Al efecto para ese día a las 11 horas, están citados a una práctica en el estadio del Instituto de Educación Física. La "U" necesita ponerse rápidamente en su mejor condición para afrontar el torneo internacional hexagonal de enero próximo.

COMIDA EN HONOR DE RAFAEL SALAZAR

Los controles de la Asociación Central, ofrecieron anoche una comida en honor de Rafael Salazar, jefe del departamento control de la Asociación Central. De esta manera, testimoniando el afecto que sienten por Salazar pusieron fin a la actividades del año.

AL CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:

ANTOFAGASTA, HUACHIPATO Y CONCEPCION, POSTULARON AL FUTBOL PROFESIONAL

Los clubes Unión Bellavista, Huachipato, Lord Cochrane y Fernández Vial, hicieron llegar oportunamente sus postulaciones a la Asociación Central para militar en 1965 en la segunda división.

Las solicitudes de los clubes Huachipato, de dicha localidad; Fernández Vial y Lord Cochrane, de Concepción, y Unión Bellavista, de Antofagasta, se registraron al cierre de las inscripciones que abrió la Asociación Central para las instituciones afiliadas a la Federación de Fútbol que tengan interés en ingresar a la segunda división del balompié profesional. Para el efecto, entre el 21 y 30 del mes en curso en la secretaría de la Asociación se recibieron las postulaciones de aquellas entidades que cumplían con los requisitos.

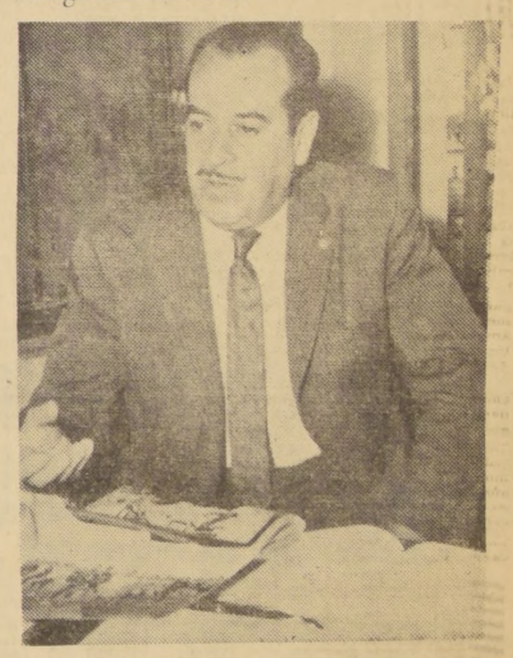
Más adelante, y una vez que finalice el campeonato de Ascenso se reunirá el Consejo para integrar la segunda división para 1965. Puede también postular nuevamente el club que ocupe el último lugar en el torneo de 1964.

Y existe la idea de aumentar el número de entidades en el caso de que los postulantes reúnan antecedentes que constituyan el aporte que el fútbol de ascenso precisa para superar su bajo nivel actual.

Entre los clubes de segunda división hay interés en la aceptación de Huachipato, entidad que cuenta con el respaldo de la Compañía de Acero del Pacífico, y que posee un hermoso estadio con capacidad para 12 mil personas.

No se puede descartar tampoco la inclusión de Fernández Vial y Lord Cochrane, de Concepción, por la importancia que tiene dicha ciudad, y por el hecho de que pronto contará con un Estadio Monumental, con capacidad para más de 40 mil personas. Sin embargo, dos clubes de una misma ciudad no resulta conveniente para el fútbol profesional. Y sólo en el caso que se unieran, la postulación de Concepción tendría cabida en el ascenso.

Antofagasta, a través de Unión Bellavista, presenta una postulación también muy valiosa. Bien se conoce la importancia de la capital del norte. Y su mejor aval lo constituye su hermoso estadio, recientemente inaugurado, con capacidad para 32 mil personas. En conclusión, el ingreso de tres importantes centros deportivos, culturales e industriales, como son Antofagasta, Huachipato y Concepción, le harían muy bien al fútbol profesional. Allí están las postulaciones de Unión Bellavista, Huachipato, Lord Cochrane y Fernández Vial. Veremos qué decide el Consejo de la Asociación Central.



DR. ALBERTO CALVO, principal impulsor para que Antofagasta cuente con un representante en la segunda división del fútbol profesional. A través del club Unión Bellavista, el fútbol antofagastino presentó su postulación a la Asociación Central.

TORNEO HEXAGONAL:

EL MARTES LLEGAN LOS CHECOS; DEBUTAN EL 9 FRENTE A LA "U"

River Plate anunció su arribo para el sábado 9 y Santos, el domingo 10.– U. de Chile con la Selección de Checoslovaquia dan comienzo al certamen el sábado 9 de enero.

Ayer llegó a Santiago procedente de Lima, Samuel Ratinoff, empresario que organizó con los clubes profesionales chilenos, espectáculos futbolísticos.

De inmediato se puso en contacto con los dirigentes de Universidad de Chile, Colo Colo y Universidad Católica, para resolver los aspectos del próximo Torneo Hexagonal, que se encontraban pendientes.

Se anunció, además, que la Selección de Checoslovaquia llegará a Santiago el martes 5 de enero y sus integrantes quedarán alojados en el Hotel Crillon.

Santos, campeón de Brasil, anuncia su arribo para el domingo 10 de enero y quedará hospedado, igualmente, en el Hotel Crillon.

Finalmente, el cuadro argentino River Plate ha confirmado que estará en Santiago el sábado 9 del próximo mes. Esta delegación quedará alojada en el Hotel Emperador.

Se esbozó, además, el calendario de las primeras fechas de este Torneo Hexagonal, el que comenzará el sábado 9 con el cotejo de Universidad de Chile con la Selección Checa, mientras que el martes 12, sujeto a confirmación, se realizará la segunda fecha con dos partidos: Universidad Católica con Santos y luego Colo Colo frente a River Plate.

La tercera jornada del certamen internacional se cumpliría el sábado 16 con otra programa doble: Universidad de Chile con Colo Colo y Santos enfrentaría a la Selección de Checoslovaquia.

JUEGA LA "U"

En la sede de Universidad de Chile se efectuó anoche una reunión entre los dirigentes del club estudiantil y el promotor Samuel Ratinoff, a fin de considerar la situación planteada por el campeón que decía que cancelaría su participación en el torneo. Tras una exposición de antecedentes y cambio de ideas y aclarados algunos puntos que se prestaban para confusión, hubo total acuerdo por ambas partes para la participación de la "U" en el Torneo Hexagonal. Quedó así ratificada la programación que señala precisamente en el debut la actuación de Universidad de Chile frente a la Selección de Checoslovaquia.

figuras del deporte





Hipódromo Chile

Viernes 1.o de enero de 1965

NOTAS.— Los caballos marcados con un asterisco tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 8.15 horas.— 12a. Serie.

8—8c—2—4	1	Monna Vanna	54	6	L. Muñoz	A. Vodanovic
13	2	Farfavito *	54	13	C. Ibarra	Eto. Castillo
8—6	3	Impasable	54	10	L. Hevia	O. López
1—3—10—1	4	Magistral *	57	12	S. Pradenas	R. Peralta
14—14—12	5	Fragment	53	16	E. Peña	L. Santos
12—5—1—5	6	Callenza *	52	11	H. Vilches	A. Valenzuela
4—3—8	7	Cientarú	52	9	M. Plaza	A. H. García
NO CORRE	8	Carmencha *	52	12	NO CORRE	S. Gajardo
9—7—4	9	Chapalita	53	14	O. 2.o Castillo	R. Luna M.
13—15	10	Don Adolfo	51	15	E. González	A. Lab
13	11	Aplaudido *	50	8	A. González	L. A. Orellana
3—13c—15	11a	Cosenza *	50	5	N. González	P. Briones
13—12—10—10	12	Corsi *	50	7	L. Aros	D. Torres
14—6—11	13	Cri de Guerre	49	3	O. Fernández	J. B. Castro
	14	Indomable *	49	1	L. Caroca	A. Muñoz
	15	Petilero	49	4	A. Farías	E. Barilcevic

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 8.40 horas.— 11a. Serie.

Reaparece	1	Esquila	51	9	E. Véliz	R. Quiroz
NO CORRE	2	Almendral	52	1	NO CORRE	O. Jara
6—11	3	Ancoa	53	2	L. Hevia	C. Rivera
5—11—1	4	Amenazadora	58	3	A. Salas	R. Pérez
10—10	5	Cancha Libre	53	11	G. Farfán	H. Parra
13	6	Gran Pelea	53	10	J. Salinas	A. Ramírez
4—3	7	Imperio	53	14	F. Toro	A. Luna Q.
14	8	Policasta	51	16	M. Torres	N. Peralta
6—7	9	Primaveral	51	6	E. Naranjo	J. Bernal
14—7—8—10	10	Veri *	51	[illegible]	B. García	D. Miranda
10c—4	11	Caterina	52	7	A. Parra	M. Velarde
3—11—3	12	Lardaco	52	12	J. Barrios	M. Rendic
6—9	13	Don Marcos *	49	5	E. González	A. Lab
10—2—2	14	Lagarterana *	52	4	L. Muñoz	C. Santos
9—12	15	Mofa *	52	8	B. García	A. Amaro
	16	Pamelito *	48	13	G. Meneses	C. Castro

TERCERA CARRERA.— 950 metros.— A las 9.05 horas.— Condicional.— 2 años.

Debutante	1	Albanella	53	1	E. Soto	E. Navarro
Debutante	2	Auditera	53	6	L. García	J. Posadas
Debutante	3	Coronela	53	10	L. Muñoz	A. Ramírez
Debutante	3a	Sangre Azul	53	4	A. Salas	A. Ramírez
Debutante	4	Despótica	53	2	N. González	R. Castillo J.
Debutante	5	La Mostaza	53	5	L. Hevia	M.A. Valenzuela
Debutante	6	La Portada	53	7	F. Toro	A. López
Debutante	7	Magnífica	53	9	J. Pacheco	D. Torres
Debutante	8	Malatrez	53	8	U. Gaete	R. Villa
Debutante	9	Negra Brava	53	12	E. Naranjo	L. E. Toledo
Debutante	10	Polita	53	11	C. Godoy	A. Breque E.
Debutante	11	U. C.	53	3	I. Barrios	A. Vodanovic

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 9.35 horas.— 10.a Serie "A".

12—3—6	1	Benavides	53	2	O. 2.o Castillo	F. Fuentes
9—12—14—13	2	El Camaleón	53	5	J. Amestelly	A. Muñoz
12—12—16—15	3	El Panul	52	12	S. Pradenas	E. Beuzenberg
1—14—9—11	4	Guay	52	16	M. Torres	N. Peralta
6—1	5	Bombeador *	52	13	J. Barrios	L. A. Orellana
1—4—5c—9	6	Don Basilio	53	4	M. Plaza	A. H. García
Reaparece	7	Laplace	52	9	L. Hevia	C. Rivera
4—11—3—12—3	8	Afanosa	52	8	E. Naranjo	J. Araya
13c	9	Guapo	52	7	B. García	E. Núñez
8—12—14	10	Tomasito *	53	15	L. García	C. Santos
9	11	Mais	51	10	V. Ubilla	A. Vodanovic
10c—8—7—12c	12	Arista	49	6	L. Aros	J. Santos
10	13	Chupilca	50	11	L. Caroca	L. E. Toledo
11—10	14	Dolly Pen	50	1	L. Muñoz	T. Bustos
	15	Honey Sweet	50	3	A. Parra	R. López
	16	Rahue *	50	14	J. Eguren	O. López

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 10.05 horas.— 9a. Serie.— (Primera válida para la Apuesta Doble).

2—5—1—2	1	Ignorado	55	15	F. Toro	J. Salas
2—4	2	Jade	54	5	J. Barrios	M. Norambuena
13c—14	3	Nortino	54	12	S. Véliz	O. Jara
10—12	4	Ambassador	52	1	P. Bustos	A. Petit
9—14	5	El Rasilo	52	10	S. Alcalde	J. B. Castro
16—5—15	6	Escalpelo	52	3	E. González	A. Lab
6—11—13	7	Salima	52	11	S. Allende	H. Yáñez
8—12—8—13	8	Sun Lord	51	4	M. Torres	R. Peralta
1—5—6	9	Atocongo	51	6	G. Meneses	H. Jara
18—2—7	10	Beotis	51	9	D. Cerda	M. Velarde
13—9	11	Kerville *	52	8	V. Bravo	P. Briones
12	12	Mimoso	52	14	E. Naranjo	E. Inda S.
14—4—3	13	La Porra	50	16	F. Toro	E. Cáceres
5—8—1	14	Sun Ren *	57	2	E. Soto	R. Rabello
10—11	15	Alaraco	50	7	NO CORRE	J. Santos
11—9—11	16	Lunario *	49	13	L. Caroca	R. Silva

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 10.35 horas.— 2a. Serie.

9—2—3	1	Artillero	58	7	M. Carú	J. Troya
11—9c—2	2	Aristócrata	55	10	F. Toro	O. Lizama
3—3—2—1	3	Ben Casey	60	4	G. Farfán	J. Castro R.
7—9—9—5	4	Calerano	51	6	J. Barrios	H. Jara
NO CORRE	5	Camorrero	51	3	V. Ubilla	M.A. Valenzuela
13—13—10—6	6	Noble *	51	1	E. Soto	H. Cisternas
NO CORRE	7	Amainado	50	2	S. Pradenas	R. Parra
10c—6—10—8	8	Concumén *	50	9	S. Allende	M. Araneda
12—11—8—3	9	Surazo *	52	11	H. Basay	R. Rabello
1	10	Espada Real	50	13	J. Amestelly	A. Bullezu
6—1—2	11	Moderno	52	8	L. García	R. Bernal G.
4—2—1—4	12	Nuevo Rico	50	5	L. Caroca	R. Pérez
	13	Petit Gris *	47	12	A. Salas	F. Olave

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 11.05 horas.— 8a. Serie.— (Segunda válida para Apuesta Doble).

2	1	Aguantao *	54	1	L. García	R. Villa
15	2	Alquimista	54	6	R. Pilar	Eto. Castillo
15	3	Mazal *	54	4	E. Naranjo	M. Viballos
7—5—1—4	4	Monacal	54	7	F. Toro	N. Peralta
11—7	5	Tediosa	54	3	B. García	E. Scala
3—6	6	Romy	52	9	D. Cerda	H. González
NO CORRE	6a	Damur	51	12	NO CORRE	H. González
15c	7	Epsom Lady	53	5	A. Parra	A. Vodanovic
13—0	7a	Ricachón	51	11	C. Ojeda	A. Vodanovic
NO CORRE	8	Rinsol	52	2	NO CORRE	J. B. Castro
NO CORRE	9	Amical *	51	15	NO CORRE	L. Herrera
3	10	Cortador	52	10	J. Barrios	L. A. Orellana
7	11	Excel	51	16	R. Montoya	Em. Castillo
4—13—8	12	Mulpún	51	13	J. Salinas	A. Ramírez
2—2—3—4	13	Atalanta	51	14	S. Pradenas	M. Martínez
9	14	Don Sata	51	8	L. Hevia	M. Velarde

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 11.35 horas.— Carrera Especial.

10—1	1	Gauchesco	59	1	P. Ulloa	J. Castro R.
8—7	2	Educando *	58	5	E. Soto	A. Sepúlveda
9c—2—5	3	Coal	53	4	F. Toro	S. Fuentes
1—3—2	4	Yankee	53	2	J. Amestelly	L. Santos
10—9—5—8	5	As de Trébol	48	6	A. Salas	D. Miranda
7—1—12—10	6	Azul y Verde *	48	3	G. Meneses	S. Olivares

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 12.10 horas.— 3a. Serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple).

11	1	Reñeco	57	1	Jorge Aravena	C. Castro
2—6	2	Coñac	54	13	L. Godoy	G. Sarmiento
Reaparece	3	W. Land *	54	5	H. Vilches	D. Torres
NO CORRE	4	Bangkok	53	12	NO CORRE	E. Becar
NO CORRE	5	Futurete	53	14	NO CORRE	P. Briones
11—16—8—3	6	Renegado	54	3	S. Allende	V. Contreras
1—7—1—1	7	Mi Cholita	58	11	F. Toro	A. Gutiérrez
3—9	8	Bobby	51	7	D. Cerda	R. Quiroz
10v	9	Aladín	50	2	E. González	F. Castro C.
1—1—4	10	Apple Cider	50	9	A. Salas	H. González
6—4—4	11	Gigur	49	6	J. Amestelly	H. Miranda
4—6	12	Pudorosa	47	10	L. Caroca	L. A. Orellana
10	13	Arcachón	47	4	J. Salinas	R. Bernal G.
	14	F. Laine *	47	8	S. Alcaide	E. Navarro

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 12.45 horas.— 7a. Serie.

4c—13c—8	1	Delirio	53	9	M. Alquinta	J. Posadas
1—13c—9c	2	Gaeta	54	13	G. Farfán	F. Olave
11	3	Inquisivi *	52	3	L. García	F. Galleguillos
5—1—14	4	Angelola	52	1	A. Díaz	H. Miranda
14—16	5	Egilope *	52	11	J. Toro	L. E. Toledo
1	6	Fine Opal	53	6	E. Soto	E. Scala
9	7	Rubén *	53	8	L. Caroca	P. Briones
Reaparece	7a	Ariadna	52	2	J. Amestelly	P. Briones
13—2	8	Silvestre	54	7	L. Muñoz	A. Vodanovic
5	9	Tarsiana	52	5	V. Ubilla	A. Valenzuela
4—3	10	Iluminada	52	14	J. Pacheco	R. Maggi
16—8—10	11	Night Hill	51	10	J. Latorre	O. Lizama
8—13	12	Kleber *	51	16	E. Naranjo	J. Bernal
11—8—4—12	13	Aguilar	51	4	S. Pradenas	S. Olivares
3—1—4	14	Sidarta	[illegible]	13	F. Toro	N. Peralta
6—5—3	15	Balarina *	52	12	A. Salas	H. González

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 13.20 horas.— 6a. Serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple).

NO CORRE	1	Carmorán *	52	2	M. Plaza	A. H. García
5—9—8	2	Drácula	53	3	J. Barrios	M. Norambuena
NO CORRE	3	Epumalal	52	15	L. Caroca	L. Castro R.
13—12	4	Parabellum *	52	10	P. Bustos	A. Petit
8—13—11	5	Pausada *	52	14	N. González	J. Castro R.
1—5—4—6	6	Tiranito	52	5	F. Venegas	A. Valenzuela
6—2—2—1	7	Trivia	57	7	J. García	I. Duque
7—5—11	8	Falco	[illegible]	4	S. Allende	H. Yáñez
9—5c—8c—6c	9	Fausto	52	11	J. Salinas	A. Ramírez
4—9—1	10	Gilberto	52	1	E. Soto	A. Sepúlveda
1—3—6—8	11	Sirena	51	6	U. Gaete	H. Jara
5—1c—12c	12	Antimaco	51	9	B. García	J. B. Castro
1—8	13	Bachicha	50	8	J. Amestelly	R. Rabello
2—6—1—14c	14	Boston Pal	[illegible]	13	G. Meneses	E. Beuzenberg
7—7—7—5	15	Orenburg	50	12	E. González	A. Lab
	16	Sensato	49	16	V. Ubilla	A. Vodanovic

DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 13.55 horas.— 4a. Serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple).

	1	Rezongona *	53	15	D. Cerda	R. Quiroz
11—14—12	2	Muktara	52	4	G. Farfán	J. Castro R.
11—12—6	3	Sectario	60	2	J. Amestelly	P. Bagú
7c	4	Gary	53	1	J. Barrios	P. Gazmuri
7—16—6—7	5	Selecciones	52	7	E. Soto	A. Sepúlveda
9—2—[illegible]	6	Capetato	56	8	L. García	A. Vodanovic
Reaparece	7	Manchego	52	6	B. García	J. Posadas
NO CORRE	8	Caraqueo	51	9	L. Hevia	D. Torres
Reaparece	9	Bejín	51	14	F. Toro	J. H. Medina
8—5	10	Secante *	51	13	A. Salas	E. Beuzenberg
4—6—8—4	11	Cara Dura	52	3	G. Meneses	J. Troya
NO CORRE	12	La Centella	50	10	L. Caroca	P. Briones
5—1—1—5	13	Robinson	50	16	S. Alcaide	C. Rivera
NO CORRE	14	Plebeyo *	50	11	N. González	E. Núñez
13—6	15	Baldón	48	12	E. González	A. Lab
Reaparece	16	Champignón	49	5	P. Bustos	L. A. Orellana

Reglamento de carreras

(Trigésimoprimera parte)

CAPITULO XXXV

RECLAMOS

ARTICULO 363.— La Junta de Comisarios y el Directorio del hipódromo respectivo, en su caso, son las únicas autoridades competentes para conocer y fallar los reclamos que presenten los propietarios de caballos, los preparadores o los jinetes, relacionados con el desarrollo de las carreras o con el cumplimiento del presente Reglamento.

ARTICULO 364.— Los reclamos podrán versar sobre cualquiera de las materias que se indican a continuación y deberán ser interpuestos ante las autoridades que corresponde y dentro de los siguientes plazos fatales:

1.o— Ante la Junta de Comisarios, con anterioridad al momento en que los competidores de una carrera se dirijan al punto de partida, por disconformidad de la distancia en que se va a disputar una carrera. No procederá este reclamo cuando el Directorio, por razones de fuerza mayor, o la Junta de Comisarios, en su caso, hubieren ordenado este cambio de distancia.

2.o— Ante la Junta de Comisarios con anterioridad a la carrera y ante el Directorio del hipódromo respectivo, hasta cuatro días después de corrida la carrera, con respecto a:

a) Faltas, errores o defectos en la inscripción de un caballo;

b) Falta de calificación de propietario, preparador, jinete o caballo para disputar una carrera;

c) Errores u omisiones en las condiciones de una carrera;

d) Errores en el peso asignado a los caballos en relación con las condiciones de las mismas;

e) Suspensión o descalificación de un caballo, anterior a la fecha de la carrera.

3.o— Ante la Junta de Comisarios, inmediatamente de corrida una carrera y con antelación a la orden de pagar las apuestas, sobre:

a) Incorrecciones, maniobras ilícitas de los jinetes o tropiezos de los caballos durante la carrera;

b) Error de recorrido durante la carrera o salida de la pista de un caballo;

c) Jinete que se desmonta o permite que otra persona lo toque antes de llegar al recinto del peso;

d) Jinetes que no se hayan pesado antes de la carrera o después de ella, sin han ocupado alguno de los cinco primeros lugares señalados por el Juez de Llegada;

c) Cualquier disconformidad con el peso del jinete.

4.o— Ante el Directorio del hipódromo respectivo y hasta 6 meses después de disputada una carrera, respecto:

a) Sustitución de un caballo por error o fraude;

b) Falsificación de los documentos de un caballo o alteración de su edad.

ARTICULO 365.— Los reclamos referentes a los puntos consignados en los N.os: 1.o y 2.o del artículo anterior, deberán formularse ante la Junta de Comisarios, o ante el Directorio, en su caso, por el propietario, su representante autorizado o el preparador de algún caballo inscrito en la carrera y deberán ser resueltos por la Junta, en lo posible antes de que se dispute la carrera.

ARTICULO 366. — Los reclamos relativos al N.o 3, deberán ser presentados ante la Junta de Comisarios por las mismas personas a que se refiere el artículo anterior y además por el jinete del caballo que corresponda y fallados por la Junta antes de anunciarse el orden de llegada definitivo de la carrera.

Los reclamos de los jinetes deberán ser previamente anunciados antes de que éstos regresen al Paddock.

ARTICULO 367.— Cuando el reclamo se halle pendiente de la resolución de los Comisarios o del Director en su caso, todo premio que corresponda al caballo contra el cual se ha reclamado, será retenido hasta que se produzca fallo definitivo al respecto.

ARTICULO 368.— Los fallos de la Junta de Comisarios serán apelables ante el Directorio del hipódromo respectivo, sólo en cuanto apliquen e interpreten las disposiciones del presente Reglamento.

La apelación deberá interponerse por escrito ante el Directorio del hipódromo, dentro de los tres días siguientes a la dictación del fallo que la motiva.

Sólo la Junta de Comisarios puede autorizar el retiro de un reclamo después de presentado y únicamente el Directorio si se trata de desistirse de la apelación.

CAPITULO XXXVI

Premios y Porcentajes

ART. 369.— Inmediatamente después de vencidos los plazos de retiro de que trata el artículo 288, el Directorio podrá mantener o anular las carreras que no sean clásicas o especiales.

ART. 370.— Una vez aceptada la carrera, los premios se pagarán de acuerdo con las notas del programa, cualquiera que sea el número de caballos que se presente a disputarla.

Los premios ganados en el extranjero por caballos que hayan ido a correr fuera del país o por caballos que vengan a participar en carreras en Chile, serán computados de acuerdo con el valor oficial en pesos chilenos de la moneda del país respectivo en el momento de disputarse la carrera que originó el premio.

ART. 371.— Cuando una carrera no se dispute por cualquier causa o sea anulada, el valor de las inscripciones aún la de aquellos caballos que previamente hubieren sido retirados, será devuelto a quienes corresponda.

ART. 372.— Los premios no se podrán exigir antes de cinco días después de corrida la carrera.

ART. 373.— Para los efectos del pago de los porcentajes que contempla este capítulo, se establecerán sólo dos categorías de preparadores y sólo dos de jinetes.

Son de primera categoría aquellos que han ganado 60 ó más carreras durante el ejercicio de su profesión, y de segunda categoría aquellos que no han enterado ese número.

Las carreras ganadas en hipódromos de provincias no serán consideradas en los hipódromos centrales, salvo lo dispuesto en el artículo 210.

ART. 374.— Al liquidar los premios ganados por un propietario, la Secretaría del hipódromo respectivo deducirá de ellos las siguientes cantidades:

18 y medio por ciento para el preparador, si es de primera categoría;

13 y medio por ciento para el preparador si es de segunda categoría;

9 por ciento para el jinete si es de primera categoría;

3 por ciento para el cuidador del caballo.

1 1/2% para el capataz o segundo del Corral;

1% para la cuenta del preparador en la Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes, y

1/2% para la cuenta del jinete en la misma institución.

0,165% para la cuenta del cuidador en la Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes.

0,085% para la cuenta del capataz en la misma institución.

En las carreras de obstáculos, los jinetes percibirán, en todo caso, un 15% sobre el valor de los premios.

El descuento de 1 1/2% para el capataz o segundo del corral, se hará efectivo en el caso de que dicho empleado esté contratado por un preparador que tenga 12 ó más caballos a su cuidado.

En el hipódromo de Arica el Directorio estará facultado para fijar otros porcentajes diferentes a los establecidos anteriormente, los que en ningún caso podrán exceder de los indicados para la segunda categoría.

ARTICULO 375.— El pago de los porcentajes establecidos en el artículo anterior, no podrá ser exigido por los profesionales antes de transcurridos cinco días desde la carrera que les da origen.

Dicho plazo podrá ser superior en los casos de carreras en días seguidos o próximos.

Este pago se efectuará con deducción de las deudas que los propietarios o profesionales hípicos reconozcan en favor del hipódromo que efectúa el pago o de otro que lo haya solicitado oficialmente; de las sumas que estos últimos deben depositar en la Caja de Retiro y Previsión Social de Preparadores y Jinetes, de acuerdo con los Estatutos respectivos; de las retenciones que decrete la Justicia Ordinaria o de las que, de acuerdo con sus facultades reglamentarias, ordene el Juez Arbitro.

(CONTINUARA)



JOSE ESCOBAR, el jinete que ha vuelto con renovados bríos, puede volver a ganar con Sharif. Está en gran condición.



JOSE BAEZA, jinete de grandes dividendos, puede anotarse un punto con Esteri.

NO CORREN

Los siguientes retiros oficiales, se registraron, para las reuniones de mañana, en ambas pistas:

HIPODROMO CHILE

1a. CARRERA: N.o 8, Carmencha.

2a. CARRERA: N.o 2, Almendral.

5a. CARRERA: N.o 15, Alaraco.

6a. CARRERA: N.o 5, Camorrero, y N.o 7, Amainado.

7a. CARRERA: N.o 6-A. Damur; N.o 8, Rinsol, y N.o 9, Amical.

9a. CARRERA: N.o 4, Bangkok, y N.o 5, Futurete.

11a. CARRERA: N.o 1, Carmoran, y N.o 3, Epumalal.

12a CARRERA: N.o 8, Caraqueo; N.o 12, La Centella, y N.o 14, Plebeyo.

CLUB HIPICO

5a CARRERA: N.o 6, Filántropo, y N.o 7, Procela.

8.a CARRERA: N.o 4, Que te cuesta.

9a. CARRERA: N.o 1, Caco Huacho, y N.o 10, Orfeo Negro.

10a. CARRERA: N.o 4, Demágoga; N.o 5, Tabarín, y N.o 8, Timbero.

GUSTOS y DATOS

POR John Timba

HIPODROMO CHILE

Buen programa ofrece la institución palmeña para iniciar el nuevo año. Algunas "papas" salieron para la Pascua, y para los "trasnochadores", que serán en mayor número, les damos la nombrada de INDOMABLE, uno que apareció quinto, corriendo como las tristes. Los sabios dicen que Torito partirá cortando escobas, y la cosa comienza con IMPERIO, que ha mejorado mucho después de la "operación". La nota destacada de la mañana, será el debut de las "guaguas" de dos años. Hay que seguir a los buenos jinetes para esta clase de carreras, que se hicieron rogar para elegir sus montas. "Sotito", el más diestro, eligió a ALBANELLA, una veloz hija de Faubourg, que siempre lo hacen bien en los comienzos de sus campañas. SANGRE AZUL, con la que el "Gordo" Ramírez espera muchas satisfacciones, y POLITA, una pupila de A. Breque E., que atravesará el río con malas intenciones, son las más adelantadas. Del resto, cualquiera puede superarse. Para la Apuesta Doble, les insinuamos la siguiente fórmula: LA PORRA, buenas figuraciones, y remate con TEDIOSA, una que se arrancó con los tarros en 1.400 metros. Ahora será difícil superarla. Para la Apuesta Triple, le sugerimos comenzar con GIGUR, que en esta distancia lo hace muy bien. Para la segunda válida, GILBERTO, uno de "Chunchul" Sepúlveda, que salió bien de perdedores y sorteó excelente largada. Remate con BEJIN, un pensionista del "Guata e'lápiz" que se ha visto super... en sus cotejos. Torito lo correrá y le gusta una barbaridad. Otros datos que circulan con insistencia en el ambiente, son los de EL CAMALEON, que en esta distancia debe mejorar muchos cuerpos; NOBLE, un alazán de don Humberto que corrió sugestivamente en su anterior. Ahora sorteó el uno, y los caballos que le correspondían el 2 y el 3, no correrán. ¿Lo verán sólo en la partida? Parece que sí. Para la prueba de clausura, circula con insistencia la nombrada de MONTE PATRIA, ha trabajado muy bien en el Club Hípico y a Fernandel, le gusta "en robo".

Pocos serán los animadores de la prueba central. No corre As de Trébol, y nuestras preferencias estarán con YANKEE, el regalón de Lucho Santos, que quedó con sangre en el ojo, después que su pupilo escoltó a Gauchesco. Ahora las cosas cambiarán, ha dicho, y el mío primero... Veremos...

CLUB HIPICO

Pobre, muy pobre el programa del Club. Tuvieron que acudir al Sporting, para que les rellenaran el programa y es así como tres de las diez carreras serán transmitidas telefónicamente a la capital... Se progresa ¿Nó? A las tres de la tarde, se dará comienzo a la reunión vespertina y para los santiaguinos, les recomendamos jugar, MANDALAY, una pupila de Lucho Vásquez, que aunque es malita, no pierde ocasión de integrar el marcador. Para la Apuesta Triple, donde correrán sólo cinco ejemplares les recomendamos a SIEMPRE LISTO, la vez anterior —por solidaridad— no podía ganar. Enemigo TIO POLLO. Para la segunda válida, nos inclinamos por PELE, pupilo de Pepe Melero, que puede hacer otro de sus famosos "goles". Remate con TEJUELITA, con la que Murillo, espera comenzar del uno, el nuevo año. La papa del día parece ser ESTALLIDO. —está a tono con las festividades. Fue cuarto en su anterior y habrán varios retiros. La mejor Carrera es la Especial, que se transmitirá de Viña, y AMAESTRADO, puede vencer con facilidad. TABALI, que resiste pesos altos y SALAZAR que si se acomoda a la pista, hará pasar malos ratos, son los con más opciones.

¡Feliz Año Nuevo!, y que el próximo sea un año de buenos augurios y de muchos aciertos.

PRONOSTICOS DE JOHN TIMBA

HIPODROMO CHILE

1a. INDOMABLE, Chapalita, Magistral
2a. AMENAZADORA, Pamelito, Lagarterana
3a. ALBANELLA, Polita, S. Azul
4a. DON BASILIO, Tomasito, El Camaleón
5a. IGNORADO, Beotis, La Porra
6a. NOBLE, Moderno, P. Gris
7a. TEDIOSA, Cortador, Aguantao
8a. YANKEE, Gauchesco
9a. GIGUR, Arcachón, Mi Cholita
10a. ARIADNA, Sidarta, Iluminada
11a. GILBERTO, Tiranito, Trivia
12a. SELECCIONES, C. Dura, Bejín
13a. PESITO, M. Patria, Noblesse

CLUB HIPICO

1a. MANDALAY, Cantora, Apicra
2a. CLAIRETTE, Meseta
3a. MELON, Tao
4a. R. JALEA, Mengano, Antique
5a. S. LISTO, T. Pollo.
6a. AMAESTRADO, Escandinhes, Tabalí
7a. ESPADON, Teatina, Rectángulo
8a. CAREO, Margaronia, Tabaola
9a. TEJUELITA, Niso, Rugendas
10a. ESTALLIDO, Bárbaro, Campeonato



CESAR COVARRUBIAS debe ver a Extremado en uno de los primeros lugares de la Copa Jackson. Su apronte de ayer fue muy bueno.

RECARGOS DE PESO PARA EL CLUB HIPICO

Los recargos de peso, para la reunión de mañana, en el Club Hípico, son los siguientes:

5a. CARRERA: N.o 1, Niger, de 55 kilos a 60 kilos.

7a. CARRERA: N.o 2, Spartana, de 55 kilos a 58 kilos.

8a. CARRERA: N.o 7, Príncipe Rubio, de 51 kilos a 58 kilos.

9a. CARRERA: N.o 3, Sharif, de 55 kilos a 58 kilos.

10a. CARRERA: N.o 10, El Parásito, de 51 a 58 kilos.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 14.30 horas.— 5a. Serie.

8	1	Dollar Oro *	54	7	O. Castillo	G. de la Cerda
5c—1c—5c	2	Lamballe	54	6	S. Pradenas	J. Troya
Reaparece	3	Aarón	53	8	F. Venegas	J. Melero
8—14—14	4	Oeste	51	14	G. Meneses	O. Jara
13—14—13—8	5	Dollinco	52	4	V. Barra	A. Donati
16c—4—3—12	6	Loga	51	5	L. Hevia	F. Galleguillos
3—10—4—5	7	Pesito	51	16	F. Toro	C. Castro
3—11	8	Aracajú	51	1	J. Toro	J. Vial
5—10	9	Ojo de Aguila	52	12	I. Caroca	J. Bernal
11c—11	10	Compleja	51	2	J. Barrios	L. A. Orellana
3—4—1	11	Didí	51	9	J. Salinas	A. Ramírez
3—3—2—6	12	Monte Patria	51	3	G. Jorquera	P. Bagú
6—1	13	Parlante	51	13	J. Amestelly	L. Orellana E.
9c—3c—8c	14	Lakmi	57	10	E. González	A. Gutiérrez
4—8—3	15	Pollo de Oro	50	11	E. Soto	O. Silva
	16	Noblesse	50	15	A. Salas	O. Santos

CAJA DE RETIRO Y PREVISION DE LOS EE. MUNICIPALES DE LA REPUBLICA

DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES de los JUBILADOS

En conformidad con lo dispuesto en los Decretos Supremos N.os 437 y 595, publicados en el Diario Oficial del 22 de septiembre y 27 de noviembre de 1964, respectivamente,

se pone en conocimiento de las Asociaciones de Jubilados de la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República,

con personalidad jurídica, cuyos miembros tengan calidad de pensionados de dicha institución, que deberán presentar una terna por cada uno de los dos cargos de consejeros en representación de los jubilados que corresponde designar en esta Caja, con los nombres de las personas que se propone.

No podrá figurar una misma persona en más de una terna.

Estas ternas deberán enviarse a su Excelencia el Presidente de la República, por intermedio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, por las respectivas Asociaciones con personalidad jurídica, dentro del plazo de 30 días, contados desde la fecha de la presente publicación.

SANTIAGO, 28 de diciembre de 1964.

Ester Roa de Pablo, Vicepresidente Ejecutivo.

CLUB HIPICO

Viernes 1.o de enero de 1965

NOTAS.— Los caballos marcados con un asterisco tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— A las 14.55 horas.— 1.400 metros.— Condicional.— Esta carrera será transmitida por teléfono al Club del Valparaíso Sporting Club de Viña del Mar.

13—6—7—7	1	Amir El Turf	57	3	D. Ahumada	D. Alvarez
16—15—12	2	Callisto *	57	2	H. Alfaro	D. Bernal
16—14—9	3	Monísimo *	56	15	M. Carrasco	E. Navarro
5—13—3—8	4	Partitura	55	16	J. Bórquez	G. Urquidi
12—6—11	4a	Rareza	55	14	C. Astorga	G. Urquidi
13—8—10	5	Bizarra	54	7	C. Pezoa	E. Vidal
4—11—12	5a	Melina	54	10	A. Naranjo	E. Vidal
14—11—12	5b	Miss Hope *	50	9	G. Jorquera	E. Vidal
4—4—4—4	6	Mandalay *	54	12	G. Saavedra	L. E. Vásquez
7—2—9—3	7	Tilden	53	11	L. Duque	L. Romero
8—4—8—9	8	Nervi	52	8	V. Lobos	O. Allaga
11—8—5—6	9	Serinette *	52	13	P. Hernández	D. Araya
3—3—3—5	10	Apicra *	50	4	L. Yáñez	R. Saavedra
11—11—11	11	Lloroncito	50	6	L. Vásquez	J. Manríquez
2—8—7—2	12	Cantora	47	5	J. Monardes	L. A. Bernal
6—6—6—5	13	Morena	47	1	G. Cortés	U. Bravo

SEGUNDA CARRERA.— A las 15.18 horas.— 1.000 metros.— Condicional.— (En esta carrera habrá juego a ganador y DUPLA.)

3—2—2—3	1	Clairette	53	4	N. N.	A. Abarca
8—8—6—8	1a	Kurimilla	53	7	N. N.	A. Abarca
14—9—11	2	Fofolle	53	8	N. N.	H. Gazmuri
6—5—13—10	3	La Pisfa	53	1	J. Toro	F. Castro
16—11—12	4	Melodist	53	5	L. Salas	L. E. Toledo
6—5—5—7	5	Meseta	53	2	H. Pilar	F. Jacial
9—	6	Tarna	53	6	N. N.	E. Inda S.
15—13—14	7	Teleca	53	3	J. Duarte	P. Inda

TERCERA CARRERA.— A las 15.41 horas.— 1.100 metros.— Tercera serie.— (En esta carrera habrá juego a ganador y DUPLA.)

3—3—1—3	1	Melón	53	5	F. Toro	A. Muscatt
6—2—2—7	2	Messager	53	1	N. N.	S. Alamos
1—5—12—7	3	Polar	53	6	N. N.	R. Pérez
8—1—5—15	4	Birmano	52	2	S. Vera	F. Jacial
5—1—2—1	5	Tao	52	7	H. Pilar	A. Breque
1—4—1—1	6	Albricias	51	4	N. N.	. Inda
6—15—3—3	7	R. Girl	49	3	N. N.	P. Medina

CUARTA CARRERA.— A las 16.05 horas.— 1.000 metros.— Handicap.— (Jinetes aprendices).— Transmisión telefónica.

[illegible]						

QUINTA CARRERA.— A las 16.40 horas.— 1.600 metros.— Tercera serie.— Primera válida de la Apuesta Triple.— Cierre a las 16.25 horas.

[illegible]						

SEXTA CARRERA.— A las 17.15 horas.— 1.400 metros.— Carrera Especial.— (Primera válida de la Apuesta Doble).— Cierre, a las 17.02 horas.— Transmisión telefónica.

[illegible]						

SEPTIMA CARRERA.— A las 17.50 horas.— 1.100 metros.— Sexta serie.— (Segunda válida de la Apuesta Triple).— Cierre a las 17.37 horas.

[illegible]						

OCTAVA CARRERA.— A las 18.20 horas.— 1.200 metros.— Carrera Especial.— (Segunda válida para la Apuesta Doble).— Cierre a las 18.10 horas.

[illegible]						

NOVENA CARRERA.— A las 18.50 horas.— 1.100 metros.— Quinta serie.— Handicap.— Premio POTASIO.— (Tercera válida de la Apuesta Triple).— Cierre a las 18.40 horas.

[illegible]						

DECIMA CARRERA.— A las 19.30 horas.— 1.000 metros.— Cuarta serie.— Handicap.— Premio PICARQUIN.

9—9—10—5	1	Esteri	56	13	J. Baeza	A. Abarca
6—10—6—12	2	M. Lilly	55	5	E. Salas	H. Godoy
5—2—10—5	2a	Alunada *	49	6	J. Duarte	H. Godoy
12—2—4—9	3	Satsuma	55	4	S. Vera	D. Sandoval
3—7—9—9	4	Demagoga	53	9	J. M. Aray.	J. Castro R.
4—3—1—10	5	Tabarín *	53	12	N. N.	J. Bernal
2—8—2—2	6	Campeonato	52	8	G. Jorquera	L. A. García
2—5—3—4	7	Estallido	52	3	F. Toro	G. Sarmiento
5—1—1—9	8	Timbero	54	2	N. N.	F. León
2—5—2—2	9	Bárbaro	51	11	H. Pilar	Juan Melero
3—10—1—1	10	Parásito	51	7	F. Suárez	A. Carreño
3—3—1—9	11	Enemigo	50	10	F. Meneses	P. Bagú
12—7—4—6	12	C. Gris	46	1	J. Allaga	O. Silva

Reportaje a una moderna organización:

En una sociedad anónima se transforma PV -promoción de viviendas- para extender sus negocios habitacionales

Al adoptar este acuerdo, está respondiendo a las exigencias del público, que desea asistencia especializada en este tipo de negocios.– Su estructura corresponde a una nueva y más efectiva comprensión para esta clase de negocios.– Todos los aspectos esenciales del negocio de compra, venta y construcción habitacional están comprendidos en sus operaciones.

LA NUEVA SOCIEDAD ANONIMA TENDRA UN CAPITAL DE 500 MIL ESCUDOS, CUYA SUSCRIPCION SE ENCUENTRA COMPROMETIDA ANTICIPADAMENTE EN MAS DE LA MITAD.

Una de las organizaciones privadas que mayor contribución ha venido aportando al desarrollo de los trabajos en el campo de los trabajos habitacionales, ha sido **Promoción de Viviendas**, cuya sigla PV, representa prestigio, experiencia y garantía. Sus diversos servicios en este rubro, orientados y atendidos por elementos de conocida capacidad y solvencia, lograron dar un extraordinario impulso a este tipo de negocios que inciden en los programas habitacionales puestos en marcha para los diferentes sectores nacionales. Su Auto Servicio de Compra Habitacional, Su Departamento sobre inversión del impuest o del 5 por ciento que puede transformarse por mandato legal en inversión para la vivienda de empleados y obreros, la creación de entidades filiales, como "Preventas", cuya finalidad es la de amoblar, alhajar y decorar las viviendas que se ofrecen en venta los comitentes de PV y el establecimiento del Departamento de Cooperativas, además de otras iniciativas, colocan a esta empresa moderna, dinámica y eficiente, en un plano destacado en el terreno de los negocios habitacionales.

Ahora, al transformarse en una Sociedad Anónima, PV, ha dado un paso más en sus objetivos esenciales y en su tarea de mantenerse siempre en el primer plano de las organizaciones que trabajan para servir al público, especialmente en las actividades que tienen relación con la vivienda.

HABLA DON PABLO GUMUCIO VIVES

"Cuando el 1.o de septiembre último se abrió al público el nuevo local de Promoción de Viviendas, en el sector Bandera, de la Galería Alessandri, estábamos respondiendo a la tremenda presión del público, que con su intensa demanda de servicio y asesoramiento estaba a su vez promoviendo nuestra expansión, de un modo desconocido en nuestro ramo" —nos dice don Pablo Gumucio Vives, gerente general de la dinámica organización ya extensamente conocida bajo sus siglas de P. V.

"Este es un hecho absolutamente real y por demás significativo, continúa expresándonos el gerente de P. V. Verdaderamente, ha sido el aumento incesante de la clientela de Promoción de Viviendas el que ha determinado la ampliación de sus locales de atención al público. Desde nuestra primera oficina, ubicada en el 6.o piso de Bandera 236, hasta nuestras actuales instalaciones diseñadas especialmente por el arquitecto jefe de P. V., don Gastón Saint Jean, nuestra organización ha debido ampliar sus oficinas y dependencias en tres oportunidades por esta causa.

"En el nuevo local, nos informa el señor Gumucio, no sólo se cuenta con amplitud necesaria para una confortable atención del público; también se han dispuesto oficinas adicionales para el funcionamiento de la gerencia general y otras destinadas a reuniones de grupos de clientes, que necesiten discutir detalles de planes de negocios."

COPARTICIPACION DE PUBLICIDAD

"Mediante el Plan de Coparticipación de Publicidad —nos dice el gerente general de P. V., señor Gumucio—, nuestros comitentes obtienen la difusión más eficaz de sus respectivas ofertas, lo que redunda en negocios rápidos y expéditos. En caso contrario, obtienen la devolución de sus aportes. Este sistema ha permitido establecer una verdadera "bolsa central de propiedades de habitación", con un movimiento de negocios nunca antes conocido en Chile."



Don Pablo Gumucio Vives, gerente general de la P. V., nos recibió cordialmente en sus oficinas de la Galería Alessandri, local 7.

Instalaciones amplias y cómodas, funcionales y atractivas, diseñadas especialmente por su arquitecto-jefe, señor Saint Jean, caracterizan el nuevo local de PV, ubicado en el tramo Bandera de la Galería Alessandri.

Otra valiosa iniciativa habitacional

—"En su propósito de abarcar todos los rubros de servicio al público, en el ramo habitacional, P. V. ha estimulado también la organización de diversas entidades filiales, que convergen solidariamente al mismo fin de servir sin limitaciones" —expresa el gerente general de Promoción de Viviendas.

—"Así, últimamente ha comenzado a operar la entidad denominada "Preventas", cuyo objetivo es el de amoblar, alhajar y decorar las viviendas que ofrecen en venta los comitentes de P. V., facilitando así considerablemente la decisión de los interesados en adquirirlas, al apreciarlas dotadas de todos los elementos que guarnecen un hogar, tales como refrigerador, cocina, instalación de gas licuado, juegos de muebles, alfombras, lámparas, etc.".

—"Otra iniciativa digna de mencionarse —prosigue el señor Gumucio— es la creación de un Departamento de Cooperativas, a cargo de un experto abogado y personal especializado en este ramo de la vivienda. Es posible que se complemente este servicio con un futuro Instituto Asesor de Cooperativas de Vivienda."

EL CONSULTOR HABITACIONAL P. V.

La diversidad de iniciativas vigentes sobre materias habitacionales —muchas de ellas sujetas a modificaciones periódicas— requieren un conocimiento amplio del público. Lamentablemente no ocurre así.

Muchas veces los interesados no se acogen a los beneficios establecidos por falta de información adecuada, perdiendo por lo tanto la oportunidad tantas veces esperada de contar con una casa propia, de construir una vivienda o de efectuar un negocio de tipo habitacional.

Promoción de Viviendas —PV— a través de sus departamentos especializados y de sus funcionarios de amplia experiencia, ha satisfecho ampliamente esta necesidad y quienes acuden a sus acogedoras oficinas de la Galería Alessandri, disponen de toda la asistencia e información que necesitan.

Esta iniciativa ha sido ampliada a través de un CONSULTOR HABITACIONAL PV que publicaremos regularmente en nuestras columnas.

Por intermedio de este Consultor se difundirán las normas reglamentarias y legales relativas a los problemas habitacionales, a través de los diferentes casos que nos presenten los lectores de LA NACION.

La oportunidad y claridad de las respuestas, emitidas por expertos en cada una de las materias relativas a bienes raíces abordadas desde sus diferentes aspectos, convertirán a este Consultor en una de las secciones más leídas de LA NACION.

Un departamento especial atiende consultas sobre inversión del 5 o/o

—"La aplicación y máximo aprovechamiento del impuesto del 5%, que puede transformarse por ministerio de la ley en inversión para la vivienda de empleados y obreros, da lugar a diversos problemas, cuya solución la encuentran los señores industriales y comerciantes, en el Departamento especializado creado por P. V. para el objeto".

Quien habla ahora es don Antonio Gómez, jefe del Departamento Impuesto 5%, de Promoción de Viviendas, cuyo desarrollo ha sido una de las preocupaciones constantes de la dirección de P. V.

—"Actualmente, este departamento asesora a 47 importantes industrias, indicándoles la manera de cumplir con su obligación tributaria de modo que puedan aprovechar al máximo sus posibilidades habitacionales, en beneficio de sus personales y, por tanto, de ellas mismas".

A UNA MODERNA CONCEPCION RESPONDE EL AUTO SERVICIO DE COMPRA HABITACIONAL

Además de constituir una revolucionaria iniciativa para una mejor atención, representa un servicio de acción inmediata.

Las proyecciones del revolucionario sistema de Autoservicio de Compra Habitacional puesto en práctica por PV —Promoción de Viviendas— nos fueron dadas a conocer al reportear esta organización que hoy goza de un sólido prestigio comercial.

En una visita a P. V. la señora Angélica de Astaburuaga, quien se encuentra a cargo de un departamento de reciente creación el Autoservicio de Compra Habitacional, nos exhibe más de cientoveinte tarjetas de registro de suscriptores de este servicio y nos manifiesta:

—"Esta iniciativa, que a primera vista parece algo muy simple, en la práctica ha demostrado ser una verdadera revolución en los moldes de atención al público. Se necesitaba en realidad de una concepción tan moderna como la que los ejecutivos de Promoción de Viviendas P. V. han tenido para montar esta organización, para que fuera posible lanzar con éxito un nuevo servicio de las características de nuestro Auservicio de Compra".

—"Cuando una persona no encuentra una propiedad que se ajuste exactamente a las características de la que ha pensado adquirir —nos explica la señora de Astaburuaga—, nos pide que la inscribamos en el Autoservicio de Compra. Aquí anotamos, en una tarjeta especial de registro, hasta los menores detalles del tipo de propiedad que anhela comprar. Luego P. V. publica, sin costo para el interesado, las características de su pedido, indicando su número de control en el registro. Pronto concurren a P. V. los propietarios que ofrecen una propiedad de características similares y se produce el contacto perfecto entre comprador y vendedor".

EL PUBLICO CUBRIRA EN POCO TIEMPO EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA

De su capital inicial de 500 mil escudos, ya se encuentra comprometida más de la mitad de esta suma.– Declaraciones de don Fernando Calvo, Gerente Comercial de Promoción de Viviendas.

ALGUNOS DE LOS NUEVOS ACCIONISTAS DE PV

La transformación de PV —Promoción de Ventas— en una Sociedad Anónima, convertirá a esta empresa en una de las de mayor importancia en el campo de los negocios habitacionales. Podrá servir todo tipo de negocios en el terreno de la compra, venta y construcción de viviendas abarcando sus diferentes aspectos todos ellos atendidos por funcionarios especializados y con amplia experiencia en este tipo de operaciones. Esta es una de las más sólidas garantías de que podrán disfrutar sus socios y sus clientes.

Interrogado don Fernando Calvo, gerente de Promoción de Viviendas y su organizador en unión del gerente general, señor Gumucio, acerca de las gestiones para constituir la empresa en sociedad anónima, nos expresó lo siguiente:

—"Se nos ha asegurado que antes del presente año quedará despachada la aprobación Suprema de la sociedad anónima. La solicitud correspondiente, así como los estatutos, ya se encuentran aprobados por la Superintendencia del ramo y el decreto respectivo firmado por S. E. el Presidente de la República y por el Ministro de Economía".

—"Es notable —dice el señor Calvo— que el interés de nuestros clientes y amigos ha superado largamente el capital inicial de la sociedad que se constituye, hasta el punto que ha sido necesario planear ya su aumento a no menos de E° 500.000. De esta suma, más de la mitad se encuentra hasta el momento comprometida; el saldo, estimamos que el público lo cubrirá en muy poco tiempo, pues el prestigio y solvencia técnica de P.V. hacen que esta inversión aparezca rodeada de todos los caracteres de confiabilidad, garantía y adecuada remuneración del capital, que estimulen el interés inversionista".

—"Entre las personas que han suscrito acciones de nuestra sociedad —nos informa el señor Calvo—, figuran, entre muchas otras, las siguientes:

Aguirre Torrejón, Hernán; Alamos Pérez, Sergio; Astaburuaga Silva, José; Astaburuaga Silva, Paulina; Ayala Arce, Renato; Calvo Plaza, Fernando; Calvo Plaza, Sergio; Caminondo Sáez, Carlos; Cavada Guzmán, Gastón; Collantes Figueroa, Daniel; Campañía de Seguros Tajamar; Constructora Proa Limitada; Contreras C., Luis; Corces, Río y Cía. Ltda.; Errázuriz Zañartu, Ignacio; Ferrando Klein, Alfredo; Galleguillos Larraguibel, Raúl; Gumucio Vives, Pablo; Gutiérrez Germain, Marcelo; Herrera de Araos, Liliana; Infante Rengifo, Roberto; Jaramillo Valdés, Héctor; Krauss Rusque, Enrique; León Alquinta, Roberto; Maturana Toro, Luis; Meneses González, Juan; Misleh Jamis, Elías; Moure Rodríguez, José; Mujica Mujica, Luis Felipe; Naim Rojas, Carlos; Neira Cave, René; Pérez de Corcuera, Hilda; Pérez Zujovic, Edmundo; Plaza de Calvo, Teresa; Razmilic Rendic, Mladen; Rimsky Bendersky, José; Rosende Subiabre, Alfonso; Rubio Cagorzo, Julia; Saavedra Cortés, Bessie; Sotta Barros, Daniel; Trabucco P., Eduardo; Liendo Quea, Víctor; Penito Sirvent, Lorenzo; Eguiguren Errázuriz, Ana.



Don Fernando Calvo Plaza, gerente comercial de P. V. y uno de sus organizadores, junto con el señor Gumucio

INDICES DE LOS NEGOCIOS DE PROPIEDADES EN P. V.

Hemos solicitado a don Rafael Arancibia Kruger, corredor de propiedades a cargo de la sección de compra y venta de inmuebles de P. V., una relación del aumento de las operaciones a que se ha referido anteriormente el gerente general de la organización. Nos entrega diversos estados cuantitativos que, por sus significativos guarismo, estimamos de interés dar a conocer a los lectores.

INCREMENTO DE LOS VALORES INMUEBLES CONFIADOS A P. V. PARA SU VENTA

Junio de 1964	E° 3.000.000,00
Octubre	8.273.000,00
Noviembre	13.150.000,00

MOVIMIENTO DE ORDENES DE VISITAS DESPACHADAS EN 1964

Enero	286
Febrero	149
Marzo	247
Abril	271
Mayo	193
Junio	281
Julio	525
Agoto	766
Septiembre	433
Octubre	659
Noviembre	1.224

AUMENTO DEL PERSONAL REQUERIDO PARA LA ATENCION DE LOS NEGOCIOS DE PROMOCION DE VIVIENDAS

Año 1962	5 personas
Año 1963	10 personas
Año 1964 (junio)	18 personas
Año 1964 (octubre)	23 personas



BUSCA AL CLIENTE PARA SERVIRLO MEJOR

Promoción de Viviendas ha innovado en muchos aspectos del estilo habitual de atención al público. A través de esta crónica hemos visto que ha considerado, con razón, que es un caso corriente el que los interesados en adquirir un bien raíz no tengan oportunidad de resolver por sí mismos, ya sea por falta de tiempo, ya por otras causas, las innumerables dudas que les puede plantear la situación legal existente en materia de adquisición y construcción de viviendas.

Nos hemos enterado que, con el objeto específico de contribuir a remediar esa falta de información, P. V. ha concurrido a reuniones con industriales, grupos sindicales, cooperativas o con simples particulares, prestándoles así la atención que habían podido recabar directamente en sus oficinas. En tales reuniones se han puesto en claro las dudas que a esos grupos inquietaban y se han formalizado negocios que hoy permiten, ya finiquitados, que muchas familias se encuentren gozando de la feliz realidad de una vivienda familiar propia.

De la consideración de estos aspectos, de tanto interés para el público, surgió la idea de insertar aquí un Cupón que permita a las personas interesadas obtener la atención de P. V. que necesiten, con sólo remitirlo a las oficinas de esa organización.

Señores
Promoción de Viviendas (P. V.),
Bandera 236, Local 7.
Presente.

Muy señores míos: Tengo interés en que me proporcionen mayores informaciones sobre los rubros que he marcado con una X en la lista que sigue:

—Venta de propiedades
—Autoservicio Habitacional
—Utilización de Impuesto 5%
—Compra de propiedades
—Recopilación del Consultor Habitacional
—Acciones de sociedad anónima

Para el efecto, sírvanse Uds. concertar una entrevista con el suscrito.

Nombre ....
Dirección ....
Teléfono N.o ....

Saluda Atte. a Uds. S. S.
Firma



de crear una nueva fórmula de participación del personal, sino de mantener o restablecer aquello que ya existía en el estatuto de "FAMAE", dictado el año 1931.

Como las razones que hemos dado son perfectamente valederas, la Honorable Cámara podría brindar plena acogida a esta indicación.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, sólo deseo proporcionar un antecedente. Hace más de treinta años, estando proscrito del país, me correspondió actuar como secretario técnico de una organización de trabajadores del Estado de la República Argentina. Recuerdo perfectamente bien que en los yacimientos petrolíferos fiscales de aquel país, regían una serie de medidas de defensa de carácter semimilitar, y los obreros, organizados en la Asociación de Trabajadores del Estado, más de una vez se vieron envueltos en conflictos con las directivas de dichos yacimientos. Los obreros de los arsenales de guerra también estaban organizados. Sin embargo, nadie se escandalizaba por esto, ni nunca, por lo menos hasta aquella época, que yo sepa, se representó al Ejecutivo de la República Argentina la necesidad de restringir o impedir el derecho de asociación de estos trabajadores civiles.

Entre nosotros, las Fábricas y Maestranzas del Ejército han ido evolucionando hasta el extremo de que ahora se dedican —tengo entendido que en un porcentaje muy apreciable— a la elaboración de implementos industriales, agrícolas, etcétera. Y esta evolución de la empresa continuará. Por eso, sin perjuicio de lo que específicamente le corresponde como un departamento del Ejército, el carácter que va asumiendo obliga al personal de empleados y obreros a tener una mayor responsabilidad, puesto que con su esfuerzo contribuye incluso al éxito económico, que sirve de financiamiento a la empresa. Por eso ésta, y no otra, es la oportunidad para aprobar la iniciativa presentada por el Honorable señor Cademártori en compañía de otros señores Diputados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a una indicación llegada a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Cademártori, Acevedo, Morales Abarzúa, don Carlos; Leigh, Gumucio, Guerra, Pareto, Osorio y Pantoja, proponen consultar el siguiente artículo nuevo: "El Consejo de Vigilancia de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE) estará integrado, además, por dos representantes del personal, uno por los obreros y otro por los empleados".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se va a votar en general el proyecto. Corresponde tomar la votación en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir la votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA, POR EL SISTEMA DE BALOTAS, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 68 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 1 VOTO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto. Quedan también aprobados en particular los artículos 1º y 2º, por no haber sido objeto de indicaciones.

Se dará lectura a una indicación.

El señor CAÑAS (Secretario).— Los señores Cademártori, Acevedo, Morales Abarzúa, don Carlos; Leigh, Gumucio, Guerra, Pareto, Osorio y Pantoja han formulado indicación para agregar un artículo nuevo que diga: "El Consejo de Vigilancia de las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE), estará integrado, además, por dos representantes del personal, uno por los obreros y otro por los empleados.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En votación la indicación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 29 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 11 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—INDEMNIZACION A DIVERSOS OBREROS DEL EMBALSE DEL RIO YESO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Antes de tratar el proyecto, en quinto trámite Constitucional por el cual se modifica la ley Nº 7.758, que creó el Colegio de Ingenieros Agrónomos, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para despachar sin discusión, el proyecto de ley que autoriza a la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas para otorgar una indemnización especial a diversos obreros que trabajan en el embalse del río Yeso.

Acordado.

El señor DIEZ. — ¿Tiene Diputado informante el proyecto?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Sí. Honorable Diputado. El Honorable señor Pantoja ex Diputado informante de la Comisión de Vías y Obras Públicas; y el Honorable señor Gumucio, de la de Hacienda.

El señor DIEZ.— ¿Hay boletín, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se va a distribuir a los señores Diputados.

Con el objeto de acelerar su despacho, se dará lectura al proyecto.

El señor CAÑAS (Secretario).— El proyecto ha sido informado por la Comisión de Vías y Obras Públicas, y por la de Hacienda. Esta última no introdujo modificaciones al texto aprobado por la primera, la cual recomienda la aprobación del artículo único, redactado en los siguientes términos:

"Artículo único.— Autorízase a la Dirección de Riego del Ministerio de Obras Públicas, para pagar a los siguientes obreros del Embalse El Yeso, la cantidad de Eº 300, a cada uno, a título de indemnización, por las pérdidas sufridas por ellos con motivo del incendio que destruyó un pabellón del Campamento del citado Embalse:

1.—Emilio Martínez Villavicencio
2.—Ricardo Pérez Guerrero
3.—Juan Quilagaiza
4.—Manuel Zúñiga Matus
5.—Juan Manque Manque
6.—Luis Moya Sazo
7.—Luis Molina López
8.—César Martínez Villavicencio
9.—Luis Salazar Mena
10.—Clemenciano Licancura R.
11.—Amadeo Silva Guerra
12.—Bernardino Gajardo Gajardo
13.—Luis Valdés Contreras
14.—Juan Vilchez Vilchez
15.—Jaime Cortez Pávez
16.—Sergio Silva Guerra
17.—David Vera Meneses
18.—Adolfo Pierrón T.
19.—Oscar Ibarra M.
20.—Marcelino Rivera Toledo.
21.—Jorge Martínez Villavicencio
22.—Raúl H. Bustamante Díaz
23.—Luis Bustamante Fuentes
24.—Emilio Abarza Quiroz
25.—Raúl Flies Fuentes

El gasto ascendente a la cantidad de Eº 7.500, se deducirá de los fondos que se pongan a disposición de la Dirección de Riego, para la ejecución de las obras del Embalse del Yeso".

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará en general el proyecto, omitiéndose la votación secreta.

El señor MONTES.— ¡No, señor Presidente!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA SECRETA, POR EL SISTEMA DE BALOTAS, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 51 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 2 VOTOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminado el Orden del Día.

7.—CAMBIOS EN LAS COMISIONES.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han propuesto los siguientes cambios de miembros de Comisiones:

En la Comisión de Gobierno Interior, el del señor Alessandri por el señor Guillermo Rivera; y

En la Comisión de Economía y Comercio el del señor Alessandri por el señor Follert.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán los reemplazos propuestos.

Acordado.

8.—DESIGNACION POR LA CORFO DE PROFESIONALES PARA ELABORAR UN PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL.— PETICION DE OFICIOS.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor BUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, por encargo de la directiva de mi partido, debo referirme a una reciente resolución dictada por los ejecutivos de la Corporación de Fomento, con fecha 3 de diciembre del año en curso.

Ella se está tramitando en estos momentos en la Contraloría General de la República, y reviste los caracteres de un verdadero escándalo, como quedará de manifiesto con su simple lectura.

El documento dice lo siguiente:

"Resolución 753.

3 de diciembre de 1964.

VISTOS: a) Que por instrucciones del Supremo Gobierno es necesario elaborar las bases generales del plan de Desarrollo Social y Económico del país;

b) El hecho de ser ésta una labor específica, eminentemente técnica y de duración transitoria;

c) La circunstancia de no haber personal, del nivel requerido, que pueda atender esta labor, dentro de un plazo breve, sin desmedro de funciones ordinarias;

d) Que don Jorge Ahumada Corvalán, Ingeniero Agrónomo, ex funcionario de organismos internacionales y autor de estudios económicos; don Alvaro Marfán Jaramillo, ex director de Planificación de la Corporación de Fomento, catedrático y prestigioso economista; don Joaquín Undurraga Correa, ingeniero civil y profesor universitario, y don Pedro Buttozzoni Alvarez, abogado, especializado en estudios económicos, son altamente calificados para el desempeño de este cometido, y

e) La facultad que me confiere el artículo 4.o del Decreto Supremo N.o 859, de 1955, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción,

Resuelvo:

1.— Contrátanse los servicios del ingeniero agrónomo, don Jorge Ahumada Corvalán, del ingeniero comercial don Alvaro Marfán (rol Contraloría N.o 50042), del ingeniero civil don Joaquín Undurraga Correa y del abogado don Pedro Buttazzoni Alvarez, con el objeto de que formulen las bases generales del Plan de Desarrollo Social y Económico del país.

2.— Por la prestación de sus servicios percibirán, como único y exclusivo estipendio, un honorario de cinco mil escudos, el señor Ahumada; de Eº 4.000 (cuatro mil escudos), el señor Marfán; de Eº 3.968 (tres mil novecientos sesenta y ocho escudos), el señor Undurraga, y de Eº 1.000 (un mil escudos), el señor Buttazzoni.

3.— Fíjase a los profesionales mencionados un plazo desde la fecha de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 1964, para la ejecución de la labor contratada.

4.— Impútese el gasto al ítem 04/115, Honorarios, del presupuesto corriente para 1964.

5.— Anótese, regístrese en la Sección personal y transcríbase al Departamento de Finanzas y Contabilidad, a la Sección Auditoría y Control de Gastos y a la Contraloría General de la República.

Carlos Croxato, Vicepresidente Ejecutivo Suplente.— Adolfo Ballas, Secretario de la Corporación."

Estos hechos que tienen visos de escándalo, porque toca la casualidad que el Plan de Desarrollo, a que se refiere esta Resolución, fue estudiado en 1961 y actualmente se está ejecutando.

La remuneración que se le asigna a las personas ya individualizadas, parece ser un "buen regalo de Año Nuevo", hecho en papel de oficio.

Los "puros", los enviados del Mesías, los hombres que dictaminan en la antesala de la Presidencia acerca de los postulantes que serán designados para las Vicepresidencias, Gerencias, Jefaturas, etcétera, hallaron, rápidamente, la manera de hacerse pagar, y bien, a costa del Presupuesto de la Nación.

El Plan de Desarrollo, como decía, se terminó de redactar en 1961, después de muchos años de trabajo, durante los cuales el señor Marfán —uno de los que se nombra en la mentada Resolución—, disfrutó de un excelente sueldo. Ahora se van a estudiar las bases de dicho Plan. Es decir, primero éste se confecciona y después de estudian sus bases...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BUCHER.— No tienen gran inventiva los mentores de la Moneda. Sólo quieren obtener algunos millones de pesos para Año Nuevo. Harán un breve trabajo, resumiendo todo lo que existe sobre la materia, y lo presentarán como fruto de su esforzada labor.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿No habrá otra "pega" de ese tipo?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor BUCHER.— Más aún, el resumen lo hará, seguramente, el señor Buttazzoni, que en el equipo actúa como escribiente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BUCHER.— Estos son los "puros" que han llegado al Gobierno, los que, con prepotencia, han enviado al Congreso Nacional un proyecto, pidiendo facultades especiales para hacerlo todo. Ellos se han extrañado de que nosotros dudemos en apoyar esa iniciativa. Si ahora, sin atribuciones especiales, están utilizando el Presupuesto para distribuirse el dinero de todos los chilenos, mediante la Resolución interna a la que he dado lectura, ¿cómo procederán cuando dispongan de esas prerrogativas?. ¡Este es un escándalo, señor Presidente!

Pido a la Mesa, que, en nombre del Comité Radical, se envíe un oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y otro a la Contraloría General de la República, transcribiendo mis observaciones y solicitando que se analice más detenidamente esa Resolución, que aún se está tramitando en dicho organismo contralor. De esta manera, es muy posible que el Contralor General la objete, porque constituye una malversación de caudales públicos. En todo caso, no es honorable. Creo que cuando el Presidente de la República conozca el documento en referencia —porque no me imagino que el señor Frei pueda haber autorizado algo semejante— ordenará que se deje sin efecto.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente) — Se enviarán, en nombre de Su Señoría y del Comité Radical, los oficios solicitados.

9.—DECLARACION DEL PARTIDO RADICAL SOBRE PERSECUCION POLITICA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. PETICION DE OFICIO.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, se ha hecho mucho caudal sobre la declaración formulada por el Partido Radical, en la cual se denunció ante el país la persecución de que son objeto los funcionarios públicos. Se ha sostenido que nosotros estamos defendiendo "pegas". Esto no es efectivo. Sólo estamos protegiendo a los empleados públicos, sean ellos radicales, independientes o de cualquier tienda política, porque consideramos que dentro de una democracia ellos deben ser respetados. Y estamos dispuestos a perseverar en nuestra actitud. Al empleado que cumple con sus obligaciones, el Estado tiene el deber de mantenerlo en su cargo. Es inaceptable que en estos instantes se esté persiguiendo a modestos funcionarios.

En la Honorable Cámara se nos ha replicado que nuestra denuncia no es efectiva. Lo es. Los antecedentes están en mano del Partido Radical. Nuestra declaración salió muchos días después de haber puesto estos hechos en conocimiento del señor Ministro del Interior, quien manifestó al Presidente del Partido Radical que el Primer Mandatario se había impuesto de ellos. Sin embargo, algunos representantes de la Democracia Cristiana han dicho que tal persecución no existe.

Todos los días, en las diferentes Cajas de Previsión, en diversos organismos del Estado, se reúnen estos nuevos jerarcas, los "puros" a que me acabo de referir, para determinar a quién van a echar. Todos los días están amenazando con despedir a funcionarios que no son demócratacristianos.

¿Es posible esto, señor Presidente?

El señor LORCA.— Eso no es efectivo.

El señor BUCHER.— ¿Se pretende transformar a la Administración Pública en una colectividad política al servicio de un partido? Nosotros no lo aceptamos. Por eso, extraña la Democracia Cristiana que no tengamos confianza en su partido si ya se está procediendo, sin ley de facultades a perseguir a la gente, a eliminarla de los servicios. ¿Pretende, acaso, que el Partido Radical le dé facultades para puedan hacer...

El señor MIRANDA (don Hugo.— Sobre todo. deshacer...

El señor BUCHER.— ... y deshacer en la Administración Pública, y eliminar a todos los funcionarios que no sigan las indicaciones y órdenes que ellos puedan dar? Esto es inaceptable dentro de una democracia.

Yo quiero denunciar al país, en nombre del Partido Radical, los manejos de este partido, que durante la campaña presidencial prometió por todas partes que se respetaría a los funcionarios públicos, que no habría persecuciones. Ahora, sin facultades, está procediendo a perseguir a estos funcionarios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LORCA.— Señale un caso, Honorable Diputado.

10.—SUBVENCION FISCAL A CARITAS CHILE.

El señor BUCHER.— Deseo abordar ahora otro punto, que ha sido motivo de declaraciones por parte de los representantes de algunos partidos políticos. Me refiero a la subvención a "CARITAS Chile".

En la discusión particular del proyecto de Presupuesto, en la Comisión Mixta, el Partido Radical, a través de sus parlamentarios, rechazó la subvención de Eº 1.900.000 para "CARITAS Chile", y la rechazó, porque las informaciones que se dieron en la Subcomisión y en la misma Comisin Mixta de Presupuestos nos convencieron. Se dijo —y esto nos consta a muchos señores Diputados— que, en las provincias que representamos en esta Honorable Cámara, "CARITAS Chile", se había prestado para distribuir alimentos y equipos de propaganda con fines netamente políticos.

Por esta razón, el Partido Radical se opuso al otorgamiento de esta subvención, que tiene por objeto dar la posibilidad de que se distribuyan estos elementos en el país.

Asimismo, se ha hecho la denuncia de que se ha internado un número excesivo de vehículos, como automóviles, citronetas y camionetas, que se utilizan por "CARITAS Chile" en fines muy diferentes de los que persigue esta institución. Este es otro de los motivos por los cuales el Partido Radical se opuso a que se otorgara esta subvención. Pero, posteriormente, aceptó que se aprobara, con una indicación del Gobierno, destinada a limitar la intervención de esa institución. En efecto, las actividades de esa institución serán supervisadas por una Junta Coordinadora Nacional, en la que tendrán representación el Servicio Nacional de Salud, el Servicio de Auxilio Social, la Cruz Roja y "CARITAS Chile". En provincias, funcionarán Juntas Coordinadoras locales. Así se podrá poner término, de una vez por todas, a esta distribución con fines políticos.

Pero esto no es todo. Además de las limitaciones mencionadas, se ha agregado también en la Comisión Mixta de Presupuestos una disposición tendiente a establecer cierto control por parte de la Honorable Cámara de Diputados, a través de la obligación de "CARITAS" y de la Contraloría General de la República, de informarle periódicamente sobre la distribución de los fondos a que he hecho referencia.

Como a pesar de todas estas medidas, creemos que todavía no es suficiente el control, hemos propuesto, mediante un proyecto de acuerdo que está en poder de la Mesa, y que espero sea votado hoy o mañana, el nombramiento de una comisión investigadora, que se aboque al estudio de estos problemas relativos a las actividades de "CARITAS Chile", que año a año vienen preocupando al Parlamento, para que se termine, además, con esta internación de vehículos destinados a fines diferentes de los establecidos en el Convenio 400, celebrado en 1955, con el Gobierno de los Estados Unidos.

Señor Presidente, deseo terminar, diciendo que el Partido de Gobierno no debe esperar que el Partido Radical vote favorablemente el proyecto sobre facultades especiales administratvias. El Partido Radical rechazará este proyecto, porque no tiene confianza en este Gobierno, pues sus procedimientos nos han llevado a esta conclusión, y porque no se han cumplido las promesas que se hicieron a la ciudadanía. Cuando éstas no se cumplen y se envían al Congreso proyectos sobre facultades especiales, me parece que la Democracia Cristiana no puede exigir al Partido Radical que le dé estas facultades especiales si antes de que se otorguen ya se están cometiendo abusos.

Por eso, reitero que nuestros votos serán en contra de de las facultades especiales solicitadas por este Gobierno.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿Por qué no prorroga la hora?

11.—DESIGNACION POR LA CORFO DE PROFESIONALES PARA ELABORAR UN PLAN DE DESARROLLO.— PERSECUCIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. — ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal, quien lo ha cedido al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, hemos escuchado, con mucha tranquilidad, las palabras de nuestro Honorable colega señor Bücher. El se ha expresado, en un tono y con palabras que, a mi juicio, no corresponden a los debates del Parlamento, acerca de la forma cómo la Corporación de Fomento de la Producción, por intermedio de su Vicepresidente Ejecutivo, ha designado una comisión destinada a realizar ciertos estudios. Ella está integrada por personas de solvencia moral y de efectivos conocimientos en la materia que les corresponderá considerar, reconocidos no sólo en el país, sino que también en el extranjero. Esta comisión tiene por finalidad, según lo expresaba nuestro Honorable colega, estudiar un plan de orden económico que signifique la cristalización de una serie de ideas tendientes a fomentar el desarrollo económico-social del país y la "promoción popular", en relacióncon las verdaderas y efectivas transformaciones que requiere nuestra patria. El Honorable señor Bücher "ha rasgado sus vestiduras", se ha escandalizado, porque la Corporación de Fomento ha dictado dicho decreto. Creo que, precisamente, de lo que nadie debe escandalizarse es de que las cosas se hagan en público, que se dicte un decreto y del cual deba tomar razón la Contraloría, organismo que tiene como función, por su propia ley orgánica y por la Constitución Política del Estado, revisar los decretos que se dicten y darles el curso que les corresponde. Así es como debe proceder un Gobierno: que todo el mundo sepa lo que se está haciendo, que no se haga nada en la oscuridad, ni se anuncien actos que puedan significar una cosa que no se hace verdaderamente. Aquí se ha designado, públicamente, por medio de un decreto del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, una comisión formada por profesionales, que tienen conocimientos de las materias que van a estudiar...

El señor MOLINA. ¡El Honorable señor Bücher lo ha hecho público!

El señor BUCHER.— No es un decreto; es una resolución interna.

El señor VALENZUELA.— Que sea una resolución o un decreto, el caso es que debe tomar conocimiento de él la Contraloría General; por lo demás, para los efectos que estoy señalando, no importa el nombre que se le quiera dar.

No tengo mayores antecedentes sobre lo que ha expresado el Honorable señor Bücher, pero he creído conveniente dar esta explicación a la Honorable Cámara, en atención al sentido y a los caracteres de escándalo que ha querido darle el Honorable señor Bucher, en representación del Partido Radical.

Quiero hacer presente que las actuaciones de este Gobierno se hacen y se seguirán haciendo ante la conciencia de toda la nación...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALENZUELA.— Precisamente, el Parlamento tiene una función fiscalizadora y puede ejercer esa función para darse cuenta de los actos que esté realizando, porque ellos corresponden, justamente, a una forma correcta y honorable de hacer las cosas.

Por otra parte, el Honorable señor Bücher ha expresado que este Gobierno no estaría cumpliendo con lo que había prometido; y ha declarado esto sin indicar un solo nombre, sin señalar un caso preciso, sin dar ejemplo alguno de persecución...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MOLINA.— Yo le puedo dar nombres, Honorable colega.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MOLINA.— Yo puedo dar nombres...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VALENZUELA.— Yo rogaría al Honorable señor Molina que tuviera la gentileza de escucharme en la misma forma como nosotros lo hicimos.

El señor MOLINA.— Con todo agrado, pero concédame una interrupción después.

El señor VALENZUELA.— El Honorable señor Bücher ha manifestado que este Gobierno no habría estado realizando una persecución contra funcionarios públicos. Ya hemos escuchado esto en diversas oportunidades. En dos o tres ocasiones, personeros del Partido Radical han hecho esa afirmación. Pero la verdad de las cosas es que hay conciencia pública en el sentido que este Gobierno respeta a los funcionarios, a cada una de las personas que se desempeñan en los distintos cargos de la Administración Pública...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALENZUELA.— No hay un solo caso que se pueda señalar, en que no se haya respetado la calidad funcionaria de aquellos elementos que trabajan en la Administración Pública...

El señor MOLINA.— ¿Me concede una interrupción?

El señor VALENZUELA.— Muy por el contrario, se les ha considerado en lo que valen y se han hecho designaciones...

El señor MOLINA.— Señor Presidente, deseo solicitar una interrupción del Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— ...de personas que no son de la misma filiación política del Excelentísimo señor Frei y que ni siquiera votaron por él. Sin embargo, se les ha dado cargos de alta responsabilidad, en vista de sus conocimientos, de su preparación y de su honestidad.

El señor MOLINA.— Si me da una interrupción, le puedo dar nombres, Honorable colega.

El señor VALENZUELA.— Pues bien, no es conveniente para el prestigio de la democracia que se estén haciendo acusaciones...

El señor MOLINA.— ¿Por qué no me concede una interrupción?

El señor VALENZUELA.— ...con fines meramente electoreros. En esta forma, es indudable que se está realizando una acción que no corresponde a la verdad. La realidad de las cosas es que este Gobierno, por medio de sus personeros, Presidente de la República, Ministros de Estados, Intendentes, Gobernadores y funcionarios, está desarrollando una acción efectiva d e respeto de la carrera funcionaria.

Por eso, en este plano de alta jerarquía moral, ha enviado al Parlamento un proyecto de ley sobre facultades normativas, las que como se dice en la exposición de motivos del respectivo Mensaje no significan, de ninguna manera, que el Gobierno pretenda realizar transformaciones en las plantas de los funcionarios, ni suprimir cargos, sino solamente traspasar o cambiar secciones y departamentos, con todos sus cargos, dentro de la Administración Pública.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALENZUELA.— No quisiera hablar esta tarde de una serie de situaciones que analizamos hace pocos meses, con respecto a encasillamientos efectuados durante la Administración pasada en sectores tan importantes como el del Servicio Nacional de Salud.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALENZUELA.— No desearía señalar las tremendas injusticias cometidas en el Gobierno anterior, especialmente en el sector que he señalado; que fueron de responsabilidad exclusiva del Partido Radical...

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿Cuánto gana el señor Marfán?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VALENZUELA.— En verdad, la Honorable Cámara celebró sesiones especiales para analizar estos problemas. En ellas señalamos dando nombres, las injusticias cometidas, las que provocaron un clamor de protesta entre los funcionarios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor VALENZUELA.— Esta es la verdad de las cosas. Por eso nos ha llamado profundamente la atención el hecho de que el Partido Radical, haya querido levantar ahora una "cortina de humo", en relación con esta materia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿Cuánto gana el señor Marfán?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable señor Miranda, don Hugo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor VALENZUELA.— Pero la realidad es que este Gobierno ha demostrado tener profundo respeto a la carrera de todos los empleados públicos del país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable señor Miranda, llamo al orden a Su Señoría.

El señor VALENZUELA.— Así ha procedido, procede y seguirá procediendo en el orden administrativo, porque tiene una clara y nítida conciencia moral, y respeta la dignidad personal de los funcionarios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA (don Hugo).— ¿Por qué no responden cuánto gana el señor Marfán?

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Honorable señor Miranda, amonesto a Su Señoría.

El señor VALENZUELA.— En esta Administración, y por primera vez en Chile, habrá verdadera carrera funcionaria. Los servidores del Estado no necesitarán estar encasillados en una tienda política para ascender y llegar hasta los más altos cargos dentro de los escalafones de la Admhinistración Pública. Durante el Gobierno de la Democracia Cristiana, serán promovidos solamente en consideración a su idoneidad, a su valor personal, a su capacidad intelectual, a su acervo moral. No nos interesará —lo decimos con absoluta franqueza, nacida de nuestro espíritu—, que pertenezcan a uno u otro partido político. El actual Gobierno de la República respeta a toda la nación chilena.

Por eso, es tremendamente injusto lo que los personeros del Partido Radical han dicho esta tarde. Comprendo muy bien que estas denuncias se hacen por politiquería. Pero no hay derecho a "disparar a la bandada", sin presentar ningún caso concreto, para dar a la ciudadanía una impresión falsa, que no corresponde a la realidad, imputando a un Gobierno que lleva dos meses en el mando supremo de la Nación, actos que no ha realizado y no piensa realizar, cualquiera que sea la actitud que los diversos partidos políticos adopten frente a él.

Porque, en una democracia como la nuestra, las colectividades políticas tienen derecho a juzgar los proyectos de ley que el Gobierno presente. El Partido Radical tiene derecho a oponerse a éllos, a hacerles todas las objeciones que crea necesarias. Nosotros respetamos la democracia y la convivencia ciudadana.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALENZUELA. — Por nuestra ideología, tenemos clara conciencia de lo que la democracia representa en nuestro país, y sabemos positivamente lo que para Chile y América significa que entre nostros el respeto a la dignidad del ser humano. De ahí que no caeremos en la tentación, en que otros han caído, de realizar actos inconvenientes, que atenten contra la dignidad de los funcionarios o de cualquier ciudadano de nuestro país. ¡Esta es la actitud honesta, limpia y patriótica del Gobierno del señor Eduardo Frei!

Desde la misma tribuna que él ha empleado, le respondo al Honorable señor Bücher, diciéndole que seguiremos en esta línea limpia y correcta que nos hemos trazado: la de una verdadera convivencia democrática. Persistiremos en esta conducta, cualquiera que sea la actitud de nuestros Honorables colegas radicales, porque nuestra filosofía política, que la sentimos en lo más profundo de nuestro ser, no corresponde a situaciones de aprovechamiento "inmediatista". Sabemos que, a la larga, la verdad se impone y estamos seguros de que la labor que se está realizando en beneficio del país tendrá, inevitablemente, una amplia acogida en la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos.

Sin tener más antecedentes que los proporcionados por el Honorable señor Bücher, he querido levantar, con dignidad y valentía, el cargo formulado a gobernantes que exhiben una clara y limpia vida al servicio del país. El Honorable colega usó expresiones impropias de un parlamentario. Es altamente inconveniente para nuestra convivencia democrática que se descienda tanto en este terreno. Siento en el alma haber tenido que elevar el tono de mi voz; pero, en realidad, me ha causado indignación oír afirmaciones que no corresponden a la verdad.

Nada más, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente). — Queda un minuto al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

12.—INTERVENCION ELECTORAL EN LA PROVINCIA DE MALLECO.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor DE LA FUENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, hoy daré término a mis observaciones sobre intervención electoral en la provincia de Malleco.

Ha sido totalmente desvirtuada la acus ción clara y precisa que se tejió contra don Rolando Undurraga Lizama, funcionario del Ministerio de Agricultura, presidente del Partido Liberal de Angol y alto dirigente de la campaña del actual Presidente de la República. Al mismo tiempo, ha quedado en claro el deseo de mis Honorables colegas señores Sívori y Fuentealba de amenazar a este funcionario para que se margine totalmente de la actual contienda electoral porque lo saben dinámico, activo, eficiente y de gran eficacia en el partido que preside. Los Honorables Diputados saben, además, que él se dedica a las actividades políticas fuera de su oficina, en horas de descanso y en días festivos.

Ahora, sólo subsiste una duda: ¿faltaron a la verdad los Honorables colegas señores Sívori y Fuentealba al declarar, en la sesión 12a. extraordinaria, del miércoles 23 de diciembre de 1964, "que no han hecho la denuncia por uso de vehículo fiscal", o los señores Ministros del Interior y de Agricultura y el Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, quienes han ordenado investigar esta denuncia, o el diario de Malleco, el cual ha dado a la publicidad informaciones recogidas en la Intendencia de la provincia? La opinión pública de Malleco la resolverá.

13.—CREDITOS A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES DE MALLECO, BIO BIO Y CAUTIN, DAMNIFICADOS POR LOS ULTIMOS TEMPORALES.

El señor DE LA FUENTE.— Señor Presidente, la provincia de Malleco es esencialmente agrícola, con excepción de una parte de las comunas de Curacautín y Lonquimay, que es maderera. Sus principales rubros de producción son el trigo, la avena, la cebada, las lentejas, los frejoles, las papas, la leche, la crianza y engorda de ganado, y la fruticultura.

Por regla general, la recolección de los cereales y de las frutas es normal en esta provincia. Algunas alteraciones climáticas producen "tendiduras" parciales, pequeñas manchas en las lentejas y algunos daños en los fréjoles, debidos a la humedad; pero estas anormalidades son previstas para todos los años.

En cambio, este año ha sido funesto para la provincia. Las lluvias tardías obligaron a sembrar en polvo, con germinación de un porcentaje inferior al no se han desarrollado bien y normal. Estos trigos y avenas se espera de ellos un bajo rendimiento.

Las lluvias de diciembre han sido tan intensas como las de pleno invierno. Hemos tenido dos fuertes y largas granizadas, con la mayor intensidad y duración, en los departamentos de Angol y Collipulli, parte norte de la provicia. Los daños son inmensos.

Los trigos y las avenas se han tendido estando en madurez. Por esta razón, no se enderezarán. La cosecha deberá hacerse a mano, con demora y recargo en los costos. Tendrá un porcentaje grande de pérdida en grano.

La tenteja está madurando. En algunas partes, se ha iniciado la "arranca". La lluvia y el granizo la han botado y manchado, con lo cual ha perdido totalmente su mercado, tanto de exportación como interno, pasando a ser producto de consumo forrajero.

Los frutillares de Purén han quedado totalmente arruinados, con los frutos en pudrición, sin que exista esperanza de recolectar ni uno solo.

Los productos de chacarería —fréjoles, maíz, papas—, cuya siembra se hace, por regla general, en vegas, a orillas de los ríos, se han perdido integramente, a causa de las crecidas experimentadas por los ríos, fuera de época.

La fruticultura ha tenido un serio revés. Las cerezas se han partido en el árbol. Esto hace innecesaria su recolección, ya que un producto de fácil descomposición no tiene venta. Tampoco pueden secarse, por la misma razón.

Manzanos y perales están expuestos a plagas, porque el lavado hecho por las lluvias, no ha dejado rastros de los desinfectantes oportunamente aplicados por medio de pulverizadores.

Estas calamidades se traducen, finalmente, en dinero.

Cuando un año agrícola no produce ingresos normales, las pérdias son muy grandes, puesto que es también muy fuerte el desembolso anual que requiere la explotación de un predio.

Este gasto se efectúa, en una parte, con las disponibilidades del dueño; en otra, con el crédito bancari oo de casas comerciales.

En el caso de los agricultores de muy pocos recursos, como el hijuelero, el mediero o el aparcero, el crérito cubre ental es la hijuela, una o dos tre el ochenta y el cien por ciento de sus gastos. Su capiyuntas de bueyes y la vaca para la leche. Los medieros generalmente sólo tienen la yunta de bueyes.

El desastre agrícola de Malleco afectó a grandes y a chicos, siendo estos últimos los más desamparados. Si el agricultor grande y el más que mediano están en crisis, en peores condiciones se encuentran el mediano y el pequeño.

Estos últimos solicitan créditos del Banco del Estado, para siembra, aporca y "arranca" de lentejas y fréjoles y para corta de trigo. Deben hacer varios viajes, primero con su título, después con su estado de situación, luego para presentar su fiador ,al que generalmente deben cambiar por estar recargado, y, finalmente, el informe del inspector. Todo esto le significa al hijuelero, mediero o aparcero, diez o quince días de viajes al Banco del Estado, para recibir, por último, una módica suma que sólo sirve para iniciar los trabajos. Al aproximarse la cosecha, como el Banco no le facilita más dinero, debe recurrir al comerciante que habitualmente le compra el producto, para solicitarle un anticipo; y ya más cerca de la cosecha, se ve obligado a vender su producto en yerba.

Este año, con las lluvias de primavera, los comerciantes no han dado anticipos por lentejas, ni por trigo en el departamento de Angol; y menos han comprado, por temor a paralizar su dinero durante un año, puesto que las lentejas, por estar manchadas, no tienen mercado.

Los pequeños agricultores, con sus lentejas en pie y sin dinero para pagar la "arranca", se vieron obligados a vender sus bueyes para hacer estos gastos. Iniciados los primeros pagos con este dinero vino el granizo y terminó con la cosecha en gran parte, dejando a estos agricultores con un producto que ha perdido su valor para la exportación y que no encuentra poder comprador en el mercado interno, por estar manchado. ¡Delicada situación la de encontrarse sin producto, sin bueyes, sin dinero y con deudas en el Banco!

Los que tenían frutillares en Purén, único cultivo al que se dedican durante todo el año, han perdido íntegramente su cosecha, por las mismas causas climáticas.

La agricultura de la provincia de Malleco afronta este año serios problemas económicos, que es necesario solucionar rápidamente, en forma muy especial de los lentejeros y dueños de frutillares del departamento de Angol.

Solicito que, en nombre del Comité Liberal, se envíe un oficio al señor Ministro de Agricultura, para que estudie la posibilidad de otorgar créditos marginales o supervisados a los pequeños agricultores de Malleco; y otro oficio al señor Ministro de Hacienda, para que, con la brevedad posible, el Banco del Estado comisione un funcionario de jerarquía, con plenos poderes, en las oficinas de Angol y Purén, y para que, previo informe, por zona, de su Inspector-agrónomo, prorrogue los créditos que estime necesarios a grandes, medianos y pequeños agricultores y otorgue que se han descapitalizado nuevos créditos a los pequeños agricultores de esta provincia, talmente por efectos de los temporales de esta primavera.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría y del Comité Liberal.

El señor MARTIN.— También en nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se agregará el nombre del Comité de Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE.— señor Pesidente, concedo una interrupción al Honorable señor Huerta.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Huerta.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, mi Honorable colega señor De la Fuente se ha referido a los daños sufridos por la agricultura de la pro-

ncia de Malleco con motivo de los últimos temporales.

La verdad es que estos fenómenos climáticos han afectado también a otras zonas del país, y especialmente a las provincias de Bío Bío y Cautín.

En consecuencia, pido que los oficios que, en nombre del Comité de mi Partido, se enviarán a los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda sean ampliados, con el objeto de que las medidas en auxilio de los agricultores damnificados por los temporales se extiendan también a los de las provincias de Bío-Bío y Cautín, en los casos en que se compruebe que sus cultivos han sufrido perjuicios. Además solicito que en el oficio que se dirigirá al señor Ministro de Agricultura se incluya la petición de que la Corporación de la Reforma Agraria se preocupe de la situación de los colonos que tienen vencidas sus cuotas de pago de las parcelas que ella les ha adjudicado y les dé las facilidades y postergaciones correspondientes pues, de otra manera, se producirá la ruina total de los colonos.

El señor ZEPEDA COLL.— Que se agregue a la provincia de Coquimbo, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Y a Talca.

El señor DIEZ.— También a Talca.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se ampliarán los oficios en los términos indicados por Su Señoría y se agregará en ellos a las provincias de Coquimbo y Talca, a petición de los Honorables señores Zepeda Coll, Donoso y Diez, respectivamente.

El señor URRUTIA PRIETO.— Que se agregue también a la provincia de Ñuble, señor Presidente.

El señor ROSALES.— Y a la de O'Higgins.

El señor MINCHEL.— Y a la de Maule.

El señor GAONA.— Y a la de Colchagua.

El señor KLEIN.— ¡A todo Chile, mejor!

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Se incluirá también a las provincias de Ñuble, O'Higgins, Maule y Colchagua, a petición de los Honorables señores Urrutia Prieto, Rosales, Minchel y Gaona, respectivamente.

Puede continuar el Honorable señor Huerta.

14.—DESIGNACION POR LA CORFO DE PROFESIONALES PARA ELABORAR UN PLAN DE DESARROLLO. — DENUNCIA SOBRE PERSECUCION EN LA ADMINISTRACION PUBLICA. AL CANCE A OBSERVACIONES HECHAS EN LA PRESENTE SESION.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, creo que los señores Diputados pueden formular sus observaciones y peticiones en el tiempo de sus respectivos Comités, pero no en el del Comité Liberal, en el cual nada tienen que hacer. En su turno, cada parlamentario puede abordar los asuntos que estimen interesantes y formular las peticiones que consideren convenientes; no así, repito, en el que corresponde, por ejemplo, a los Diputados liberales.

Señor Presidente, se ha producido un debate muy interesante en la Honorable Cámara sobre la denuncia que ha hecho nuestro Honorable colega señor Bucher, por la contratación de personas para realizar un estudio económico-social. La resolución correspondiente señala las condiciones y calidad de los nombrados para el desempeño de su misión. Estos hechos, indudablemente, deben ser efectivos, pues la Corporación de Fomento de la Producción los ha reconocido en su resolución. Pero, las remuneraciones señaladas en ella, y comentadas en la Honorable Cámara, van más allá de las comunes para gente de igual o mayor jerarquía técnica e intelectual y que prestan servicios al Estado. Hasta el momento, no se ha dilucidado cuál es la ganancia de esta sociedad "Butazzoni, Marfán, Undurraga y otros". Creo interesante aclarar este asunto.

En todo caso, mi Honorable colega señor Bucher me ha pedido una interrupción. Entiendo que es para puntualizar y profundizar sus conceptos en relación con la respuesta que le dio el Honorable señor Valenzuela.

Con todo agrado se la concedo.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Bucher.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, parece que el Honorable señor Valenzuela no prestó mucha atención a mis palabras. El considera muy lógico destinar 20 millones de pesos al estudio de un plan que ya está realizado. Si este plan se fuera a hacer de nuevo, se justificaría el gasto; pero ya está hecho.

La resolución que comento nombra a cuatro personas y les entrega 20 millones de pesos para efectuar un estudio económico-social. Lógicamente, lo pueden hacer; pero van a tener que buscar una forma diferente de decir las mismas cosas o de modificar algo, pues el trabajo ya está hecho. Pero esa actuación no justifica este gasto. Creo que el Honorable señor Valenzuela entendió mal mi planteamiento. Yo no he dicho que esta resolución sea contraria al reglamento de la Corporación de Fomento de la Producción ni que esta institución carezca de facultades para dictarla. Sin embargo, su dictación constituye un robo a los contribuyentes, por las razones ya señaladas. ¿Cómo no comprende esto mi Honorable colega? Yo lo entiendo perfectamente bien.

Considero que éste es un regalo que se ha querido hacer a determinadas personas, las cuales por efectos del cambio de Administración, han debido r e n u n c i a r a algunos emolumentos e s p e c i a l e s. Entonces, se les pretende dar una subvención extraordinaria, para que, entretanto, se financien.

Con respecto a la persecución de funcionarios en la Administración Pública, quiero manifestar al Honorable señor Valenzuela que puedo citar algunos casos. Aun cuando nuestra declaración no menciona a los funcionarios afectados, podemos dar muchos nombres. Uno de ellos es el de un Regidor radical, el señor Navarro, actualmente candidato a Diputado por San Bernardo, a quien se le había ordenado trasladarse a Concepción. Como nosotros reclamamos ante el señor Ministro del Interior, accedieron a trasladarlo a Valparaíso. Después de mucho insistir, se logró dejar sin efecto esta medida. ¿Cómo se entiende esto, señor Presidente? ¡Querían trasladar nada menos que a un candidato a Diputado, quien, además, es Regidor de San Bernardo!

Este correligionario es tornero, un funcionario que tiene un sueldo bajísimo; en consecuencia, no había interés en ocupar su cargo con los nuevos jerarcas. Había interés en eliminarlo de San Bernardo, porque seguramente perjudicaba la situación política de algún candidato de la Democracia Cristiana.

Según nuestras informaciones, el señor Ministro del Interior dará respuesta a la declaración del Partido Radical. En esa ocasión, la Democracia Cristiana dirá, seguramente, que no existe persecución. Nosotros señalaremos los nombres de los funcionarios, para que la opinión pública sepa que esto es una farsa.

Nosotros no hemos formulado esta denuncia con fines políticos, sino porque consideramos que este Gobierno debe ser consecuente con lo que ha prometido al país.

El procedimiento que he denunciado es una "estafa", y, como lo manifesté anteriormente, no creo que el Presidente de la República o mis Honorables colegas puedan respaldarlo. Al parecer, Sus Señorías no le han tomado el peso a este asunto, y, si lo hacen, seguramente no insistirán en su defensa e influirán para que esta resolución no se curse, pues todavía está en la Contraloría General de la República.

Después de las explicaciones que he dado, espero que no se mantendrá la decisión de invertir 20 millones de pesos en el estudio de un plan que ya está hecho. Nadie puede decir en forma honrada que éste es un gasto justo.

Señor Presidente, si mis Honorables colegas así lo desean, no tengo inconveniente en seguir dando nombres. Sin embargo, no quiero cansarlos con este detalle, porque, oportunamente, nuestro Partido contestará la respuesta a su declaración pública, que, según nuestras informaciones, dará el señor Ministro del Interior. Ya quedó bien establecido que nuestra colectividad política creyó en un momento que el nuevo Gobierno, en razón de los principios sostenidos durante la campaña presidencial, y a esa pureza con que se presentó al electorado, y que hoy día explotan al decir que obtuvieron una mayoría de 1.450.000 votos...

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

15.—HOMENAJE AL MOVIMIENTO MUTUALISTA DE CHILE.— NOTA DE CONGRATULACION.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio y evitar los diálogos!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente).— ¡Honorables señores Pareto, Fuentes, Bücher, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

Tiene la palabra el Honorable señor Hübner.

—Pasa a presidir la sesión el señor Correa Larraín.

El señor HUBNER (don Jorge Iván). —Señor Presidente, la Confederación Nacional Mutualista de Chile celebró con diversos actos públicos sus bodas de plata, el vigésimoquinto aniversario de su fundación.

En esta época de tensiones de conflictos y de egoísmo, constituye un ejemplo estimulante la marcha del movimiento mutualista, tendiente a difundir, a lo largo de todo el país, sus ideales de confraternidad, paz y ayuda mutua.

La Confederación Mutualista de Chile, que hace poco tiempo obtuvo del Congreso Nacional su reconocimiento como entidad de derecho público, agrupa a muchas federaciones provinciales, las que, a su vez, están formadas por innumerables sociedades de socorros mutuos, que ejecutan una laudable labor de bien público.

La Federación Provincial Mutualista de Santiago agrupa a más de sesenta sociedades de socorros mutuos, y su trabajo ha sido reconocido por los poderes públicos en forma amplia y ejemplarizadora.

Las sociedades de socorros mutuos responden al ideal evangélico de amarse los unos a los otros. El movimiento mutualista de Chile, el más antiguo de América, desarrolla, por encima de credos e ideologías, una obra trascendental de carácter cultural, educacional y social, especialmente al servicio de los sectores más modestos de la población.

Es significativo señalar en esta época, en que muchos reclaman y aun exigen la ayuda del Estado; en que muchos creen que el Estado tiene la obligación de construir todo, de educar y poco menos que de alimentar gratuitamente a los ciudadanos, la existencia en el país de una organización como el movimiento mutualista, que sólo basa sus aceividades en el esfuerzo y la ayuda mutua. En las sociedades mutualistas sólo basa sus actividades en cada uno y su afán de servir a los demás; sólo tiene importancia el esfuerzo y capacidad de trabajo de cada persona, que son bienes que el Estado no puede dar y, afortunadamente, tampoco puede quitar.

Estas sociedades demuestran cómo miles de hombres y mujeres de buena voluntad, a lo largo de la República, son capaces de desarrollar sin ayuda alguna nada más que con su trabajo y dedicación una labor de enorme trascendencia para el progreso del país.

Señor Presidente, rindo homenaje al movimiento mutualista de Chile, en general; a la Confederación Nacional Mutualista, cuyo presidente es don Marcial Cáceres Ugarte; a la Federación Provincial Mutualista de Santiago, presidida por don Agusto Soto Valenzuela.

Pido se envíe una nota en nombre de la Cámara —en la que se manifieste que nos asociamos a las festividades de las bodas de plata—, a la Confederación Nacional Mutualista.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar la nota a que ha hecho referencia el Honorable señor Hübner.

Acordado.

El señor DONOSO.— Adhiero a la petición de mi Honorable colega, porque la considero de justicia. Además, estimo merecidos todos los homenajes que se han rendido a la Confederación Nacional Mutualista y sus filiales.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— ¿Se concedió alguna interrupción a Su Señoría?

16.—APERTURA DE UN PODER COMPRADOR PARA LA PRODUCCION DE PAPAS DE LLANQUIHUE Y CHILOE. PETICION DE OFICIOS.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, el Honorable señor Hübner me ha concedido una interrupción.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, Su Señoría, en el turno del Comité Conservador Unido.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, deseo hacer presente en la Honorable Cámara la grave situación que viven los pequeños agricultores de la provincia de Chiloé.

En efecto, la producción de papas, la actividad agrícola más importante de la provincia, no va a poder colocarse este año en la zona central, por encontrarse este mercado saturado de dicho artículo, tampoco en Punta Arenas, que ha sido, tradicionalmente favorable a este producto de Chiloé. La situación es tan grave, que los pequeños agricultores no están en condiciones de cumplir sus compromisos con los bancos y ni siquiera de afrontar sus gastos mínimos de subsistencia.

Evidentemente, el costo de la vida está subiendo día a día. El Ejecutivo y el Parlamento están interesados en solucionar el problema de los empleados y obreros a través de un reajuste que permita mantener el poder adquisitivo de sueldos y salarios. Sin embargo, el pequeño agricultor de Chiloé, y en general el agricultor modesto de todo el país, quedan absolutamente al margen de dichos aumentos, ya que no están sujetos a régimen alguno de salario ni obtienen beneficios previsionales. Por tal razón, la situación que les afecta es gravísima y he deseado hacerla presente a la Honorable Cámara.

Pido, en consecuencia, al señor Presidente se sirva dirigir oficios a los señores Ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que la Empresa de Comercio Agrícola, organismo que tiene la posibilidad de abrir un poder comprador a la papa, proceda a solucionar el problema de los pequeños agricultores de mi provincia, quienes deben cosechar en este momento sus siembras tempranas, las cuales ni siquiera tendrán precio remunerativo, pues el valor de este producto actualmente no alcanza a cubrir su costo de producción. En efecto, el precio de la bolsa de papas en Chiloé, es en estos momentos, de cinco escudos.

Por los motivos antes indicados, tengo especial interés en que la solución de este problema no sea postergado.

Sin embargo, temo que ello ocurra, pues generalmente se adoptan algunas medidas cuando ya no benefician al pequeño agricultor, sino al comerciante que ha tenido recursos suficientes para comprar el producto e iniciar su exportación. Naturalmente, la exportación de papas debe realizarse a través de algún organismo del Estado, y el pequeño agricultor no está en condiciones de realizar este tipo de negociaciones.

En años anteriores, se han originado déficit de papas; así, ocurrió en 1963 en Argentina, Uruguay y otros países, a los cuales puede llevarse el producto chileno. Pero temo —repito— que todas las soluciones que se adopten en este sentido no lleguen a beneficiar a quien verdaderamente se pretende favorecer: al pequeño agricultor.

Por todas estas razones, señor Presidente, solicito el envío del oficio a que he hecho referencia a los señores Ministros de Agricultura y de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirvan ordenar la inmediata apertura del poder comprador de papas provenientes de la provincia de Chiloé, y también de la provincia de Llanquihue, porque, según manifiestan los Honorables colegas de la zona, su situación es similar a la de aquélla.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviarán, en su nombre, los oficios solicitados por Su Señoría.

17.—ATENCION DE ENFERMOS INFECCIOSOS EN LOS HOSPITALES DE SANTIAGO. ADQUISICION HECHA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.— PETICION DE OFICIO.

El señor OCHAGAVIA.— El Honorable colega señor Monckeberg va a hacer uso de la palabra, dentro del tiempo de nuestro Comité, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Puede hacer uso de ella Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Conservador.

El señor MONCKEBERG.— ¿Cuánto tiempo me resta, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Le quedan 6 minutos al Comité de Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.— Señor Presidente, es sabido que en la zona central de Chile, la fiebre tifoídea es endémica y que sus brotes epidémicos se presentan entre los meses de junio a septiembre de cada año.

Este es un hecho evidente. Y ello permite predecir, en cada época, el número de casos que se presentará de esta enfermedad, y el número de camas que serán necesarias.

El Servicio Nacional de Salud posee un servicio de propaganda encargado de la denuncia de la existencia de todos los casos de enfermos infecciosos lo más cerca posible de la realidad, que ofrece a los médicos toda clase de facilidades para su tratamiento.

La presencia de un solo caso de enfermedad infecciosa, especialmente de fiebre tifoídea, en un domicilio de una población marginal, constituye un grave riesgo para la salud, no sólo de los habitantes de dicha población, sino de toda la ciudanía en general.

La prevención de la salud es una obligación que impone el Código Sanitario al Estado. Sin embargo parece que el Servicio Nacional de Salud elude sistemáticamente esta obligación.

Es así como, en el ejercicio de mi profesión, me ha correspondido muy a menudo atender a pacientes atacados de enfermedades infecciosas y recurrir a este servicio, sin obtener resultados positivos. En efecto, desde hace quince días he estado tratando de obtener una de las tantas camas de los hospitales de Santiago destinadas a la atención de los enfermos de fiebre tifoídea. Pero no me ha sido posible obtenerla, porque siempre se me contesta que no las hay disponibles.

Este hecho, señor Presidente, contrasta con otros que se observan en el campo de la salubridad nacional. Si bien es cierto que el presupuesto del Servicio Nacional de Salud no le permite disponer de los recursos necesarios para atender en debida forma a estos enfermos; ni a las puérperas, que son atendidas de a tres por cama; ni a los enfermos del hospital psiquiántrico, que llegan hasta cinco por cama; contrasta este hecho —digo— con otros, tales como la adquisición de una bomba de cobalto por valor de sesenta mil dólares para el Hospital Van Buren de Valparaíso.

En mérito de estas denuncias, solicito se envíe oficio, por intermedio del señor Ministro de Slud Pública, al Director del Servicio Nacional de Salud a fin de que informe por qué no funciona el servicio de atención hospitalaria de enfermos infecciosos. Además deseo que se informe acerca de la adquisición de esta bomba de cobalto para Valparaíso especificándose estos cuatro puntos:

1º.— Precio en dólares de la bomba.

2º.— Si se llamó a propuestas públicas para daquirirla;

3º.— Si se cuenta con personal especializado para su funcionamiento.

4º.— Número aproximado de enfermos que hay en la provincia de Valparaíso que puede ser atendido por ella.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado por Su señoría al señor Ministro de Salud Pública.

El señor PARETO.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Y en nombre de Su Señoría.

18.—CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE DIO LA CALIDAD DE EMPLEADO AL PERSONAL DE TORNEROS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Monckeberg

El señor MONCKEBERG.— He concedido una interrupción al Honorable señor Guerra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, como es de conocimiento de la Honorable Cámara, varios Diputados liberales presentamos un proyecto de ley para otorgar al personal de torneros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la calidad jurídica de empleados, para todos los efectos legales.

Esa ley tiene ya más de un año de vigencia. Sin embargo, aún la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, no hace el encasillamiento de este personal como corresponde. Estoy en antecedentes de que la Contraloría General de la República ha emitido un dictamen favorable a estos trabajadores, reconociéndoles el derecho que les asiste para ello.

Por este motivo, pido se envíe oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que intervenga ante la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que dé cumplimiento a la ley que concedió a los torneros la calidad jurídica de empleados; los encasille, en consecuencia, en el escalafón que les corresponde, y les otorgue las rentas y todas las garantías a que tienen derecho de acuerdo con la ley.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría...

El señor MELO.— También en mi nombre señor Presidente.

El señor JAQUE.— Y en el mío.

La señorita LACOSTE. — Solicito que también se envíe en mi nombre.

El señor ASPEE.— Y en el mío.

El señor PARETO.— En nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio en nombre de los señores Diputados que lo han solicitado.

19.—AUTONOMIA PARA LA AGENCIA DE LA CORFO EN ARICA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Quiero referirme también, señor Presidente, a una situación que afecta a los pescadores, artesanos y agricultores de Arica.

Señor Presidente, es de todos conocido el hecho de que la Corporación de Fomento de la Producción tiene en Arica una agencia, que depende de la oficina de Iquique. Esto provoca dificultades en el otorgamiento de préstamos y otras facilidades que esa institución concede a los pequeños productores de la región.

Por ello, solicito se oficie al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que a la agencia en referencia se le otorgue autonomía para que pueda conceder con mayor expedición sus beneficios, tanto a los pescadores como a los agricultores y todas aquellas otras personas que necesitan recurrir a la "CORFO".

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

20.—ACTITUD DEL GOBIERNO ANTE LOS CONFLICTOS SOCIALES.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, por encargo de los Diputados comunistas, voy a distraer nuevamente la atención de la Honorable Cámara, durante algunos minutos, para ocuparme de la política del actual Gobierno, respecto de los conflictos del trabajo, de los cuales todos tenemos conocimiento.

No nos sorprenden ni la inoperancia del Gobierno en esta materia, ni la tramitación a que ha sometido las actuales luchas que libran importantes sectores de la clase trabajadora de nuestro país. ¡No esperábamos de él otra cosa! Por su composición, por sus compromisos, por su generación, la Democracia Cristiana no puede estar con los trabajadores, y tendrá que aliarse con los empresarios. ¡Este es el asunto!

El Gobierno está prácticamente defendiéndose frente a las actuales luchas obreras, que se prolongan ya hace muchos días, como es el conflicto que libra en tres establecimientos industriales de la Compañía de Cervecerías Unidas, cuyas fábricas han sido ocupadas por los obreros. ¿Con quién aparece el Gobierno, desde el momento que él no apela a ninguna medida drástica o conciliatoria, con vista a darles solución? Aparecen coludidos con los patrones, que pueden prolongar indefinidamente un conflicto, que están asegurados contra este tipo de riesgos, que no pierden nada cuando se paraliza una industria, al prolongarse indebidamente una huelga. Más aún: el monopolio cervecero ha estado proveyendo de cerveza de Limache, de Valparaíso, a muchos de sus negocios de distribución en Santiago. Y, como una ironía, durante los primeros días del conflicto, en la llamada "Feria de Arte Popular", allí, en el Parque Forestal, había un "stand" de la Compañía de Cervecerías Unidas, en el que se vendía cerveza a destajo, mientras que en la fábrica no había producción.

Nosotros esperábamos que se cumpliera alguna de las palabras empeñadas por los personeros del actual gobierno; por ejemplo, la del Subsecretario del Trabajo —quien, según dicen, fue llevado a ese cargo por el hecho de haber sido nada menos que miembro del Consejo de la Central Unica de Trabajadores—, que fue a asegurar a las asambleas de los huelguistas cerveceros que la solución del conflicto era cuestión de horas. O la del señor Ministro del Trabajo, que, evidentemente, tiene más autoridad que el otro funcionario, y quien, desde estas bancas, requerido por nosotros, aseguró ante la Honorable Cámara que era inminente la solución de la huelga, diciendo también que era cuestión de horas o de minutos, y que ella se haría con el debido respeto de los dirigentes de los sindicatos en litigio, y resguardo de su fuero sindical.

Han pasado muchos días y ni uno ni otro, ni éste, ni aquel conflicto encuentra solución. Ni tampoco el de la fábrica de candados "ODIS", cuyo dueño es un industrial de antecedentes tan tenebrosos que ni siquiera ha podido conciliar intereses con sus propios parientes. En efecto, éstos debieron separarse, dividiéndose la fábrica en dos, que producen más o menos el mismo artículo: una en Santiago, que es la que antes estaba en Rengo, y otra en Buin, instalada por un hermano del principal gestor de esta industria, un italiano que tiene carta de ciudadanía chilena. Seguramente, debe ser uno de esos italianos que se pusieron camisa negra bajo el régimen de Mussolini. No puede ser italiano de las actuales generaciones democráticas.

Pues bien, es una vergüenza que no se pueda hacer nada en contra de un industrial extranjero, de ésos que llegan aquí, con una mano por delante, tapándose las "vergüenzas" y que se enriquecen mediante el trabajo y la explotación de nuestros obreros y al amparo y tolerancia de nuestras leyes. Sin embargo, no hay poder humano que pueda con ellos.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿a quién van a recurrir los obreros cuando el Ministro del Trabajo y Previsión Social se cruza de brazos? Hace apenas pocos días, ha dicho: "Yo no intervengo. Son otras autoridades las que deben conocer de estos procesos. Yo debo ocuparme de otras cosas."

Si el señor Ministro del Trabajo, que ante el país es el responsable y ante la Honorable Cámara es la voz oficial del Gobierno en materia social, sobre todo, de naturaleza conflictiva, se cruza de brazos, ¿a quién van a acudir los obreros? ¿A la Sociedad Protectora de Animales? ¿O van a pedir amparo a la Embajada de Estados Unidos? ¿Dónde está el Gobierno que ponga en cintura a estos soberbios y prepotentes industriales, que están demostrando que nada cambia en Chile y que, para ellos, nuestro país sigue siendo "Jauja", el eterno paraíso?

No es una simple casualidad que el vicepresidente de la Compañía de Cervecerías Unidas sea, a la vez, presidente del directorio del Banco Chile, cuyo personal también está en conflicto.

Los empleados de esta institución de crédito que, en su mayoría, ciertamente, fueron freístas, y los obreros, parte de los cuales también lo fue, particularmente sus mujeres, preguntan qué se hace ahora. ¿Dónde está la v e r d a d? ¿Cuando el señor Frei corría por nuestro territorio diciendo que se acabarían los abusos patronales y que castigaría a los patrones que se roban la asignación familiar, que dejan de hacer las imposiciones previsionales correspondientes para los obreros y que burlan y no cumplen las leyes, cuando hacía esto para conquistar votos con el fin de hacerse una atmósfera electoral propicia; o ahora, cuando se hace el sordo, apareciendo solidarizado, identificado con los intereses altamente colocados en las finanzas y en la economía monopolista de nuestro país?

Por eso, señor Presidente, nosotros levantamos, una vez más, nuestra voz en la Honorable Cámara, para llamar la atención de los trabajadores sobre lo que, en el fondo, significa esta actitud del Gobierno, esta política oficial que se aplica en materia de conflictos del trabajo, de dejar que transcurra el tiempo, para agotar y derrotar por cansancio a las clases trabajadoras, haciéndoles el "caldo gordo", a los privilegiados, como se ha hecho permanentemenfe en nuestro país. Nosotros, en este orden...

21.—CAMBIOS EN COMISIONES.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha llegado la hora de dar lectura a los proyectos de acuerdos.

El señor GODOY URRUTIA —¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental). — Le quedan seis minutos al Comité Comunista, Honorable Diputado.

El señor GODOY URRUTIA Voy a continuar después, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— En primer término, se va a dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— En la Comisión de Gobierno Interior, se proponel el reemplazo del señor Pontigo por el señor Godoy Urrutia.

En la misma Comisión, se propone el reemplazo del señor Subercaseaux por el señor Ruiz-Esquide.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental). — Si le parece, a la Honorable Cámara, se aceptarán los reemplazos propuestos.

Acordado.

22.—SESION ESPECIAL.— INDICACION.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se dará lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Montes, Martínez Camps, Barra, Pantoja, Atala y Bücher, en representación de sus respectivos Comités, presentan a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

La importancia del proyecto que modifica la Ley General de Elecciones, en lo relativo a la propaganda electoral, contenido en el Boletín número 10.163–S,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Celebrar una sesión especial el día miércoles 30 de diciembre, de 11 a 13.30 horas con el fin de tratar el proyecto de ley contenido en el Boletín N.o 10.163–S."

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— En votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 32 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Aprobado el proyecto de acuerdo.

23.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se encuentra pendiente en el trámite de votación desde la sesión anterior, pues ésta resultó ineficaz, por falta de quórum, la declaración de obvio y sencillo del siguiente proyecto de acuerdo, presentado por los señores Montes, Barra, Atala, Pantoja y Valenzuela, apoyados por sus respectivos Comités, que dice como sigue:

"CONSIDERANDO:

1.o— Que, si bien la Empresa Nacional de Petróleo ha realizado prospecciones y exploraciones en diversos puntos de la provincia de Arauco, ellas no son lo suficientemente completas para poder llegar a conclusiones precisas con respecto a la existencia de petróleo en el subsuelo.

2.o— Que existen fundadas presunciones de que en otros terrenos no explorados por la mencionada Empresa pueden darse condiciones más favorables que permitan encontrar yacimientos petrolíferos.

3.o— Que, en todo caso, es conveniente que la prospección que realiza la ENAP sea más completa, y que no proceda al retiro de las maquinarias con las cuales realiza las exploraciones sin haber agotado las posibilidades de encontrar en esa provincia los mencionados yacimientos.

4.o— Que la Honorable Cámara de Diputados está en la actualidad, a través de sus Comisiones especiales, realizando estudios e investigaciones relacionadas con la prospección petrolera que se realiza en la provincia de Arauco.

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

Dirigir oficio al señor Ministro de Minería, solicitándole que la Empresa Nacional de Petróleo no traslade los elementos y maquinarias que tiene destacados para realizar prospección petrolera en la provincia de Arauco, mientras la Comisión pertinente de la Cámara no dé término al estudio e investigación que, sobre este particular, está realizando."

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— En votación la declaración de obvio y sencillo del proyecto de acuerdo.

El señor KLEIN.— Debe quedar para segunda discusión, porque las maquinarias están ya en la provincia de Llanquihue.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Honorable señor Klein, estamos en votación.

—EFECTUADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, NO HUBO QUORUM.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Han votado solamente veinticinco señores Diputados.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— No hay quórum. Se repetirá la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—REPETIDA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 34 VOTOS.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Se declara sin discusión el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Fierro, Barra, Montes, Mercado, Sívori y Ramírez, apoyados por los Comités Socialista, Comunista, Radical, Demócrata Cristiano y Liberal, proponen el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1.o— La difícil situación en que se encuentra la zona carbonífera, especialmente Curanilahue, debido a la paralización parcial de las minas de carbón.

2.o— La situación verdaderamente desesperada en que se encuentra el comercio de esa región, debido a la disminución de las ventas y los largos créditos que debe conceder a los mineros, los cuales cancelan sus deudas con pequeños abonos.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que se sirva adoptar las medidas pertinentes destinadas a prorrogar el pago del impuesto a la renta, en esa zona, teniendo, además, en consideración para ello el alza experimentada por las patentes comerciales, lo que los imposibilita por el momento para cumplir puntualmente con sus obligaciones tributarias".

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El Honorable señor Millas, en su carácter de Comité Comunista, propone el siguiente proyecto de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1.o— Que la Escuela Pública N.o 62 de la Población Clara Estrella, comuna de La Cisterna, ubicada en Ochagavía con Fernández Albano, funciona en un edificio ruinoso que constituye una constante amenaza para la salud y la seguridad de los alumnos;

2.o— Que la Municipalidad de La Cisterna, en sesión de 8 de marzo del presente año, accedió a la petición hecha por la Corporación de la Vivienda en el sentido de modificar el plano de la Población Clara Estrella, cediendo gratuitamente en dominio al Ministerio de Educación el terreno de la mencionada Escuela; y

3.o— Que constituye una aspiración justamente sentida por los pobladores y una necesidad objetiva evidente la construcción de un edificio escolar moderno, capaz de prestar cabida a la población infantil en constante crecimiento,

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Educación, solicitándole que se disponga la utilización del terreno cedido por la Municipalidad de La Cisterna, en Ochagavía con Fernández Albano, por acuerdo tomado en sesión de 8 de marzo de este año, para construir un edificio escolar que pueda servir de sede a una escuela consolidada y tenga cabida para albergar a la creciente población infantil de Clara Estrella".

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El Honorable señor Millas, Comité Comunista, formula el siguiente proyecto de acuerdo.

CONSIDERANDO:

1.— Que la Escuela Mixta N.o 45, ubicada en la Población Los Sauces, comuna de La Cisterna, departamento Pedro Aguirre Cerda, funciona en un edificio ruinoso, sin alcantarillado, con pisos y techumbres en pésimo estado, lo que constituye una amenaza para la seguridad de los alumnos;

2.— Que la mencionada Población cuenta con 1.826 niños, según el último censo, y sólo el 40% de ellos puede concurrir a la Escuela, cuya capacidad máxima es de 800, funcionando con doble jornada;

3.— Que la Cooperativa de Edificación José Manuel Balmaceda Ltda. cedió al Ministerio de Educación un terreno de 5.076 m2 para la construcción de un Grupo Escolar, que solucionará el problema de Los Sauces y contribuyera a aliviar el de otras poblaciones vecinas, como Lo Espina, Población E. T. C., "Luis Cristián Martínez", Cóndores de Chile, que en conjunto cuentan con más de 4.000 niños en edad escolar. La cesión se hizo por escritura pública otorgada en la Notaría Azócar de Santiago, con fecha 22 de julio de 1962, y

4.— Que hasta ahora el terreno no ha sido aprovechado y la Cooperativa donante se ha visto en la necesidad de acordar la venta del antiguo edificio en que funciona la escuela, para contribuir al financiamiento de los gastos de la urbanización de la población; por lo cual la población quedaría de hecho sin escuela;

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: Dirigirse al señor Ministro de Educación, solicitándole se incluya en el presupuesto respectivo la construcción de un Grupo Escolar en el terreno donado para este fin por la Cooperativa de Edificación, "José Manuel Balmaceda Ltda." en la Población Los Sauces, de la comuna de La Cisterna.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Pontigo, apoyado por el Comité Comunista, ha sometido a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o— Que los problemas de las poblaciones de las ciudades de La Serena y Coquimbo asumen caracteres de gravedad, dado el crecimiento de esos centros y el nacimientos de nuevos, y

2.o— Que la Primera Conferencia Comunal de Pobladores de La Serena, realizada en dicha ciudad los días 4 y 5 de julio de este año, ha elaborado una serie de valiosas conclusiones en relación con algunos problemas habitacionales de carácter inmediato en cuanto a su solución:

La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole disponga las siguientes medidas de interés inmediato para las poblaciones de la comuna de La Serena;

1.o) Que no se dispongan erradicaciones, como las de las Poblaciones de Emergencia Ferroviaria y Arzobispal, mientras no se cuente con otras ya construidas y en condiciones de ser ocupadas;

2.o) Concesión de títulos de dominio gratuitos de acuerdo con la legislación vigente a los habitantes de poblaciones marginales que ocupen predios fiscales y semifiscales;

3.o) Expropiación de los terrenos particulares que ocupa la Población "Jaramillo", de Coquimbo;

4.o) Patrocinar iniciativa legal en favor de la gratuidad absoluta para legalizar los títulos de dominio de los pobladores."

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— También el señor Pontigo, apoyado por el Comité Comunista, ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1º.—Que la Primera Conferencia Comunal de Pobladores de La Serena, realizada durante los días 4 y 5 de julio del año en curso, estudió una serie de graves y urgentes problemas que afectan a las poblaciones de la ciudades de Coquimbo y La Serena; y

2º—Que, además de las soluciones a largo plazo propuestas en la mencionada reunión de pobladores y que pueden ser objeto de un estudio detenido, se propusieron en ese torneo medidas para solucionar algunos problemas de carácter inmediato, las que pueden impulsarse desde luego, para contribuir a paliar en parte las dificultades que afrontan los pobladores de esa comuna;

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se arbitren las medidas pertinentes a fin de procurar solución a diversas situaciones existentes en las poblaciones de la comuna de La Serena, de las cuales las que se enumeran a continuación factibles desde luego:

1º—La Instalación de alumbrado eléctrico para las Poblaciones Antena Antigua, Santa Lucía, Ladera Norte, San Francisco, Población "Jaramillo", El Llano de la Compañía Alta, Puente Fiscal e Islón;

2º—Dotación de agua potable a los sectores que no la poseen de las Poblaciones Antena Antigua, Puente Fiscal, San Francisco y Ladera Norte;

3º—Instalación de norias para la captación de aguas subterráneas con medios mecánicos y habilitación de las ya existentes para el pueblo de Lambert;

4º—Terminación de las instalaciones de agua en Población "Jaramillo", Santa Lucía y Compañía Alta".

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Millas, Comité Comunista, ha presentado a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1º— Que el estado de abandono en que se ha mantenido a los servicios dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, constituye un verdadero atentado contra la cultura nacional, ya que se ha traducido en deterioro, destrucción e imposibilidad de utilización de la riqueza bibliográfica, científica

(PASA A LA PAGINA 25)

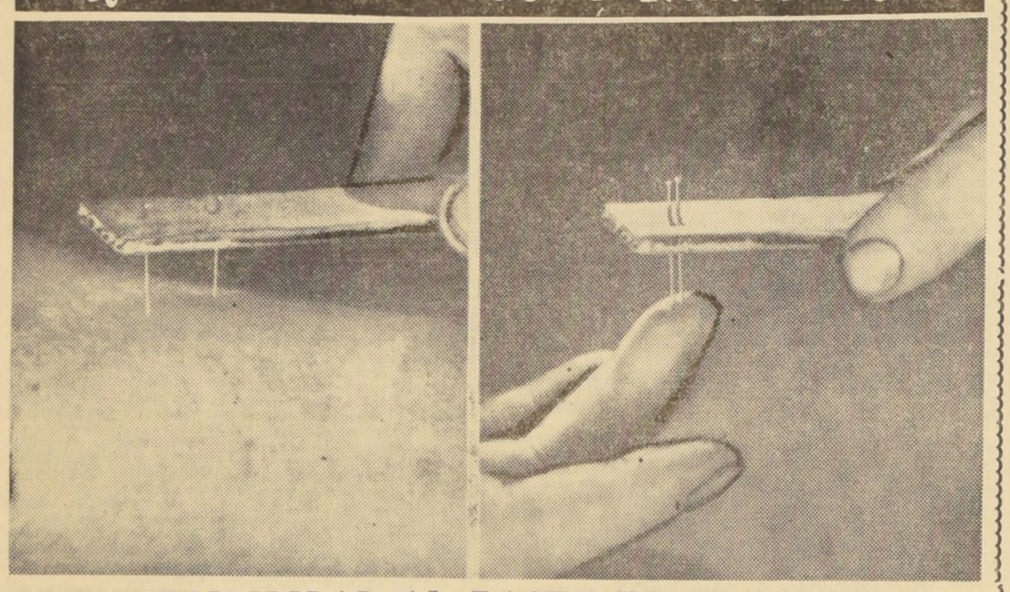
LAS MEJORES OFERTAS PARA UD. Y FAMILIA

RAMONA — POR LINO PALACIO





EXPERIMENTOS CIENTIFICOS



LA SENSIBILIDAD AL TACTO NO ES UNIFORME

Nuestra sensibilidad al tacto varía de una parte del cuerpo a otra, porque nuestras terminaciones nerviosas están distribuídas desigualmente por la superficie del cuerpo. En las puntas de los dedos, donde es necesaria una gran sensibilidad, las terminaciones nerviosas están muy próximas entre sí; en los labios y en la punta de la lengua están aún más concentradas. Pero en el dorso de las manos y de los brazos y en otras partes del cuerpo donde no es necesaria una sensibilidad muy fina, las terminaciones están mucho más separadas.

Para probarlo, clavad dos alfileres, separados unos dos centímetros, en una tira de cartón grueso, y con las puntas tocad ligeramente el dorso del brazo de un amigo que tenga los ojos vendados, como se ve a la izquierda. Si su sensibilidad es normal, dirá que sólo le tocó la punta de un alfiler. Podéis separar más aún los alfileres antes de que se dé cuenta de que hay dos. Pero acercadlos, como se ve a la derecha, y tocad la yema de un dedo, e inmediatamente el amigo notará que son dos los alfileres. En la punta de la lengua se pueden distinguir bien alfileres que estén a menos de un milímetro uno de otro.

Lo que su hijo ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

POR EL GRAN SANTIAGO



LA CISTERNA.— FALTA DE AGUA POTABLE.— El angustioso problema creado por la falta de agua potable en las calles transversales de la Población San Ramón comprobaron ayer el Gobernador del Departamento Presidente Aguirre Cerda y los regidores de La Cisterna, Ernesto Mouat y Mario Ciudad en una visita que realizaron para imponerse de los problemas locales que necesitan urgente solución. En el grabado (arriba), el Gobernador Rivera, los regidores Mouat, Ciudad, el representante de LA NACION y los dirigentes vecinales en compañía de vecinos y niños de San Ramón Antiguo, observan baldes y chuicos en un pilón de agua, ubicado en Brasil esquina de Blas Vial, que abastece a las dueñas de casas de varias cuadras transversales. Abajo, Fresia, Ibarra, lavandera, madre de 4 hijos, da a conocer al Gobernador Rivera que tiene que acarrear el agua que necesita para su trabajo y para su hogar, desde una cuadra y media de su casa. Terminó solicitando que se buscara un medio para acabar con esta anomalía que perjudica a centenares de familias de San Ramón Antiguo.

En el terreno se dio solución a urgentes problemas de San Ramón

El Gobernador Rivera y los regidores Mouat y Ciudad, darán un vigoroso impulso a este populoso y abandonado barrio de La Cisterna

LA CISTERNA.— Calles y aceras llenas de hoyos, falta de agua potable, vigilancia policial y alcantarillado; canales que corren a tajo abierto poniendo en peligro la vida de los niños, pésima movilización colectiva y un vecindario que espera que todas las obras las ejecute el Gobierno sin poner nada de su parte, fue el cuadro desalentador que enfrentaron el Gobernador del Departamento Presidente Pedro Aguirre Cerda, Francisco Rivera Abuín y los regidores de La Cisterna, Ernesto Mouat y Mario Ciudad, en una visita que realizaron ayer a la población San Ramón Antiguo, que cuenta con 35.000 habitantes.

INICIAN RECORRIDO.— En compañía de los dirigentes de la Asociación de Propietarios, Félix Bustamante, Pablo Valenzuela y Luis Lagarca iniciaron el recorrido por la población San Ramón, visitando en primer lugar Manuel Rodríguez con Alejandro Vial, donde estaba ubicado un puente que fue destruido por un bus de la ETCE y cuyos rieles y vigas desaparecieron de la noche a la mañana. Allí, el Gobernador Rivera y los regidores Mouat y Ciudad, les dieron a conocer que habían obtenido que el Gobierno iniciará el próximo mes, la construcción del mencionado puente con el objeto de que se reanudaran los servicios de locomoción por el sector.

OBRAS DE PAVIMENTACION.— También el Gobernador Rivera y los regidores Mouat y Ciudad informaron a los dirigentes que habían obtenido la pavimentación de la calle Blas Vial hasta Uruguay para evitar que los vehículos de la locomoción colectiva atravesarán por el centro de la población. Respecto a la pavimentación de las calles y aceras de toda la población el Gobernador informó a los dirigentes que se estudiaría la forma de solución a este problema, pero que era aconsejable que la Asociación iniciara un movimiento para interesar a todos los habitantes en estas obras, pues en la Dirección de Pavimentación se deba preferencia a los barrios cuyos habitantes remitan un porcentaje del valor de los trabajos.

VIGILANCIA POLICIAL. Estudiando el problema originado por la falta de vigilancia policial, se llegó a la conclusión que era necesario construir un Retén de Carabineros en un terreno donado por el Municipio de La Cisterna, quedando los regidores Mouat y Ciudad de obtener que se legalizara la cesión y el Gobernador Rivera gestionar los fondos para la obra.

ALCANTARILLADO.— Accediendo a una petición de los dirigentes, el Gobernador Rivera se comprometió a conversar con el Jefe de los Talleres Sanitarios del Servicio Nacional de Salud, para obtener que se otorgue un plazo de tres años para cancelar los arranques domiciliarios de alcantarillado, porque los propietarios no están en condiciones de pagarlos en dos años, que es el plazo que normalmente este Departamento del SNS.

AGUA POTABLE.— Se comprobó que la mayoría de las calles transversales carecían de matrices de agua potable, por lo que los habitantes de estos sectores debían recorrer hasta tres cuadras para llevar agua en balde a sus hogares. Este problema será puesto en conocimiento de la Empresa de Agua Potable con el objeto de estudiar una solución que esté al alcance de los recursos de los vecinos.

CANALES A TAJO ABIERTO.— Frente al peligro que representan los canales que corren a tajo abierto por la Avenida Manuel Rodríguez, el Gobernador Rivera, puso en conocimiento de los dirigentes de los pobladores que a medida que se fuera ejecutando el camino de circunvalación se irían abovedando estos canales, como había sucedido en el primer tramo, desde la Gran Avenida hasta pocos metros de Alejandro Vial.

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS.— Ante el ofrecimiento de una casa para instalar una Posta de Primeros Auxilios, el Gobernador Rivera prometió solicitar al SNS el envío de un inspector, para que informara a los dirigentes de la Asociación de Propietarios de las condiciones mínimas que debía tener un local en que funcionara una Posta de Primeros Auxilios. Al mismo tiempo, recalcó que era necesaria la cooperación del vecindario para habilitarlo.

CAMBIO DE IDEAS

Finalmente, se realizó una reunión en la sede social de la Asociación de Propietarios de San Ramón Antiguo, ubicada en Alejandro Vial 8626, en que se intercambiaron ideas para interesar a los vecinos, en un plan de obras en esta población, llegando a la conclusión de que era imprescindible efectuar una campaña pública para romper el espíritu apático de ellos, el cual tenía su origen en el fracaso de las gestiones que habían realizado durante los 60 años que tiene de vida San Ramón Antiguo.



LA CISTERNA.— DENUNCIAN ABUSO.— Durante la visita efectuada ayer a la Población San Ramón Antiguo por el Gobernador del Departamento Presidente Aguirre Cerda y los regidores de La Cisterna, Ernesto Mouat y Mario Ciudad en compañía de LA NACION, Renania Vásquez, 5 hijos, domiciliada en calle Victoria 8667, denunció que la dueña de la propiedad que arrendaba, había tapado la cámara séptica, privándola de los servicios higiénicos y del baño para obligarla a que dejara la casa. Explicó que pagaba un canon de Eº 30 por tres piezas y que estaba al día en su arriendo. Finalmente, solicitó al Gobernador Rivera que pusiera término a esta situación citando a su despacho a la dueña de la propiedad, Dionisia de Rubio, domiciliada en Avenida Matta 280. En el grabado, el Gobernador Rivera y LA NACION anotan el denuncio de la afectada. A un lado observa el regidor Mouat.

VALPARAISO

EXPLOSION DEL 1º DE ENERO DE 1953 RECUERDAN HOY PORTEÑOS

VALPARAISO.— Hoy se cumplirán once años desde que nuestra ciudad fue sacudida por una de las mayores tragedias que recuerdan los voluntarios bomberiles, y la ciudadanía misma, y que se debió a la infortunada explosión en pleno centro de este puerto, de un polvorín oculto en una barraca de madera.

Como todos los porteños recuerdan, cerca de la madrugada se declaró un incendio en la Barraca de avenida Brasil, al cual acudieron los bomberos prestamente, abandonando sus cenas familiares, o los restaurantes en que al igual que todos, se encontraban celebrando la llegada del año nuevo. Ninguno imaginaba que esa noche se escribiría una página sangrienta y heroica, para los abnegados voluntarios de Valparaíso.

El incendio, que no pareció revestir mayores caracteres que los de cualquier siniestro normal, era en pleno corazón de la ciudad, y por lo tanto, congregó a una muchedumbre numerosa, compuesta en gran parte de niños, que se apostó en todas las cercanías, para observar la acción de los bomberos.

Cuando ya las llamas habían sido dominadas, y sólo restaba la acción posterior de rematar los puntos en que aún humeaban maderas, una explosión inesperada y que prácticamente remeció todo Valparaíso, hizo volar por los aires a la media docena de voluntarios que, pistones en mano, se hallaban de pie sobre el techo de lo que era, sin que nadie lo imaginara, un diabólico polvorín. Allí se hallaban desaprensivamente ubicados, grandes cajones de dinamita, que al estallar, arrasaron con la vida de más de sesenta porteños, incluyendo bomberos de todas las compañías de la ciudad. Se sucedieron escenas de inenarrable espanto; de las palmeras de avenida Brasil pendían cabezas tronchadas, bomberos ardiendo, y otros casi totalmente carbonizados, se erguían como figuras dantescas, mientras toda la ciudad, presa de conmoción, se abalanzaba a las calles, pensando en un terremoto. Al sobrevenir la explosión, el cielo fue iluminado por un resplandor cegador, que se vio en Viña del Mar, donde también se escuchó el impacto. Personas que estaban en el Hotel Miramar, se lanzaron al suelo, pensando en un bombardeo.

Luego, las radios empezaron a lanzar llamados angustiosos a todos los médicos y enfermeras de Valparaíso y Viña, para ir en auxilio de los heridos, que llegaban a la Asistencia Pública en estado agónico. Todo el mundo cooperó en esta tragedia, ayudando con sus automóviles en el traslado de los heridos, y se calcula que numerosos "pelusas", que nunca fueron identificados, quedaron desintegrados con la explosión, pues se hallaban en la primera fila de curiosos. De igual modo, aparecieron cinturones y cascos de voluntarios, cuyos cuerpos no pudieron reconstituirse.

Los funerales fueron impresionantes, y desde todos los puntos de Chile acudieron compañías de bomberos para acompañar el duelo de los colegas de esta ciudad, y de los familiares de las otras víctimas.

Valparaíso, en la madrugada de hoy, volverá a recordar la tragedia que permanece fresca en la memoria de los porteños.

Fiesta de Año Nuevo en el mar se realiza hoy

VALPARAISO.— Nuestra ciudad se prepara para celebrar esta noche con especial alegría y realce la tradicional Fiesta de Año Nuevo, que, como todos los años, será complementada con el espectáculo pirotécnico que se presenta en la bahía, y en la que participan todas las unidades navales y mercantes surtas en la bahía.

Al sonar las doce de la noche, desde todos los barcos, previamente empavesados e iluminados, se elevarán voladores y fuegos artificiales, dándose comienzo a la algazara de bocinazos, pitazos de remolcadores, etc. Desde los cerros se elevarán también voladores y luces, y se calcula que este año será aún mayor la afluencia de público que asistirá a presenciar la Fiesta de Año Nuevo, en el mar, desde la costanera y paseos de los cerros.

Como en todas las oportunidades, al cerrarse un nuevo año, la noche del Nuevo es esperada en nuestro puerto con especial expectación por las características de animación y espectacularidad que reviste la participación en ella de las unidades de la Escuadra y flota mercante, como, asimismo, la colaboración de los fuertes navales que encienden sus poderosos reflectores sobre el puerto.

Estibadores suspendieron huelga

VALPARAISO.— El Sindicato de Estibadores Marítimos de Valparaíso, que había resuelto no trabajar horas extraordinarias para retornar al antiguo sistema, eliminando los turnos, ayer reanudó sus faenas después de una breve huelga de advertencia que hizo efectiva el lunes pasado.

El presidente de la Federación de Estibadores, Wenceslao Moreno Avila, con el fin de estudiar una fórmula armónica para resolver el conflicto, se entrevistó con personeros de los armadores, con los cuales llegó a acuerdo de someter esta situación a la Junta de Conciliación, la que ayer mismo se reunió extraordinariamente.

En conversación con los periodistas, el señor Moreno expresó que en vista de la buena disposición de ánimo demostrada por los representantes de la parte patronal, se había resuelto dar la orden del regreso al trabajo, lo que los estibadores comenzaron a cumplir en el turno de las 18 horas.

Cena de Año Nuevo tendrán oficiales del "Edisto"

VALPARAISO.— Rumbo a Punta Arenas zarpará el sábado próximo el buque antártico norteamericano "Edisto", que se prepara para efectuar actividades relacionadas con su especialidad científica en la Antártida. El "Edisto" participará en la Operación "Deep Freeze", junto a nueve unidades de EE. UU. y entre sus tareas en el continente helado, destaca la construcción de una estación en Andrews Islands, para estudiar las condiciones del tiempo. El buque permanecerá cuatro meses en la Antártida. A bordo del barco vienen 22 toneladas de alimentos, ropas y medicinas, que serán entregadas a la Misión Naval norteamericana, como colaboración a instituciones de bien social.

Durante el día de ayer los oficiales y tripulantes del "Edisto" realizaron un paseo a la localidad de La Ligua, y a las 19.30, jefes y oficiales asistieron a un coctel que les ofreció la Armada en el Club Naval de este puerto.

Hoy día les será ofrecida una cena de Año Nuevo en el Club Naval de Campo Las Salinas, organizada en su honor.

Reconocen labor rotaria en Ñuñoa

ÑUÑOA.— El gran espíritu de colaboración a todas las iniciativas de beneficio público del rotario Alberto Brain Fuller, señala el Alcalde de Ñuñoa, Raúl Cabezas, en una nota dirigida al presidente del Rotary Club de Santiago, Guillermo Morales Beltramí.

Especialmente, destaca su participación en la campaña para resolver el problema de la vagancia infantil en esta comuna y su generosidad en favor de todas las causas de progreso material y cultural de Ñuñoa.

Termina el Alcalde Cabezas, expresando que cumple con un deber ineludible de reconocimiento y justicia hacia una persona que se ha caracterizado por su actuación desinteresada en beneficio de la comunidad.

SE EFECTUO EL SORTEO DE LAS BOLETAS DE COMPRAVENTA

Con el gordo de Eº 100.000 resultó favorecida la Boleta N.o 8706 emitida en Santiago, Comuna de Ñuñoa, por el negocio: Almacén Francisco Kovac Ganza, calle Principal N.o 784.

En presencia de numeroso público, representantes de la prensa, del comercio y autoridades administrativas, se llevó a efecto AYER, en la Polla Chilena de Beneficencia, ante el Notario Público y de Hacienda don Luis Azócar Alvarez, el 8.o SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS.

En él participaron las Boletas y Vales de Cajas Registradoras autorizadas, emitidas en NOVIEMBRE de 1964, en todo el país.

Resultó favorecida con el GORDO DE CIEN MIL ESCUDOS la N.o 8706, de fecha 9 de noviembre de 1964, emitida por el "Almacén Francisco Kovac Ganza", ubicado en Santiago, comuna de Ñuñoa, calle Principal N.o 784.

Con Eº 10.000, la Boleta N.o 02408, de fecha 9 de noviembre de 1964, emitida por "Puestos Varios" de Juan Carvacho Parra, de la ciudad de Rancagua, Camino Machalí s/n.

Con Eº 10.000, la Boleta N.o 35590, de fecha 9 de noviembre de 1964, emitida por "Tienda y Paquetería El Canal de Suez", de Miguel Suez S., de la ciudad de Viña del Mar, calle Valparaíso N.o 543.

Además, resultaron favorecidas 5 BOLETAS MAS CON Eº 5.000 c/u., CIEN PREMIOS DE Eº 1.000 c/u y DOSCIENTOS PREMIOS MENORES DE Eº 500 c/u.

Esta vez se han sorteado TRES VIVIENDAS ECONOMICAS, que la Dirección del Servicio de Impuestos Internos ha adquirido a la Corporación de la Vivienda para destinarlas a aquellos contribuyentes que han exigido y guardado sus Boletas de compras durante el mes de NOVIEMBRE de 1964.

Por otra parte, serán premiadas con Eº 100 c/u. las Boletas emitidas en cualquier día del mes de NOVIEMBRE y por cualquier negocio del país, cuyo número completo coincida con el de la Boleta que obtenga el PREMIO MAYOR DE CIEN MIL ESCUDOS. En esta oportunidad, la Boleta de cualquier fecha del mes de NOVIEMBRE y de cualquiera firma comercial, industrial o agrícola que tenga el número 8706 está premiada con 100 escudos.

Los resultados generales serán dados a conocer por publicaciones en los diarios de esta capital de las ciudades cabeceras de provincia y mediante carteles que serán colocados en las Oficinas de Impuestos Internos, Correos y otras reparticiones fiscales y semifiscales.

CAMARA...

(De la página 23)

y artística encomendada a las bibliotecas, archivos y museos del país;

2º— Que el principal servicio dependiente de esa Dirección, la Biblioteca Nacional, además de las deficiencias del edificio en que funciona presenta, según exposición de su Director, señor Feliú Cruz, este alarmante estado: .

a) Hay 200.000 volúmenes sin encuadernar; b) 100.000 volúmenes necesitan reempastarse; c) 50.000 volúmenes deben restaurarse en sus valiosas encuadernaciones; d) deben empastarse 35.000 libros nuevos cada año, mientras la capacidad de los talleres alcanza a sólo 14.400; e) faltan 40 millones de fichas de catálogos por autores, deterioradas, inutilizadas o desaparecidas; f) faltan 64 millones de fichas de catálogos por materias; g) 30.000 volúmenes se encuentran sin catalogar y expuestos a deteriorarse por falta de bodegas adecuadas, y

3º— Que otros servicios presentan un cuadro semejante de necesidades apremiantes, existiendo serio peligro de que el deterioro de los fondos bibliográficos y el patrimonio científico y artístico que ellos guardan se transforme en una destrucción completa. Tal es el caso de los Museos de Bellas Artes y de Historia Nacional de Santiago, el Museo de Historia y Bellas Artes de Talca y el Museo de Concepción, entre otros.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar del Ministro de Educación que el Ejecutivo, de acuerdo con sus prerrogativas constitucionales, proponga un financiamiento para dotar de los recursos adecuados a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y salvar de su destrucción el tesoro cultural encargado a los servicios de su dependencia.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

24.—ACTITUD DEL GOBIERNO ANTE LOS CONFLICTOS SOCIALES.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se continuará con la Hora de Incidentes.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Godoy Urrutia.

Le quedan seis minutos al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA. — Señor Presidente, hace unos momentos, al ser interrumpido por la hora en que deben votarse los proyectos de acuerdo, mencionaba el nombre de uno de los magnates de las finanzas chilenas, el señor Guillermo Correa Fuenzalida, comprometido en dos conflictos laborales, el de la Compañía de Cervecerías Unidas y el del Banco de Chile, que afectan enormemente a un gran número de obreros y empleados.

¿Qué cargos ocupa este señor? Los siguientes: Presidente del Banco de Chile, Vicepresidente de la Compañía de Cervecerías Unidas, Presidente de Rayonil, Vicepresidente de la Compañía Textil Progreso, Vicepresidente de la Compañía de Teléfonos, Director de Carbonífera Lota, Director de Refractarios "Lota-Green", Director de la Sociedad Agrícola Nacional, Director de la Compañía Sudamericana de Fosfatos, Director de la Sociedad Financiera Ibec Chilena. Estos son algunos, naturalmente. Los otros son invisibles.

Este es uno de los que tienen en jaque al Gobierno: éste y el "clan Edwards", cuyos órganos de prensa, "El Mercurio", entre ellos, informan de manera tan ecuánime, como dicen enfáticamente, que han ignorado el conflicto de los cerveceros, tratando de asfixiarlo en una rigurosa neumática.

Pero a las palabras del señor Frei, como candidato, que recordé hace un momento, hay que oponer ahora otras dichas como Presidente de la República, y algunos hechos que caracterizan su gobierno. En el discurso pronunciado en Concepción dijo dirigiéndose a los privilegiados, que nada tienen que temer de su Gobierno.

Aún más, hace pocos días ha producido estupefacción una noticia. Un conocido industrial de esta zona, en una de cuyas propiedades de recreo veranea o descansa el Presidente, con su familia, que adeudaba, o acaso en estos estos momentos todavía adeuda, millones de pesos por imposiciones no hechas a sus obreros y empleados, que ha disuelto sus sindicatos y que ha presionado a sus trabajadores, electoralmente, para que votaran por el actual Mandatario —fue uno de los tesoreros de su candidatura—, el señor Salvador Pubill, ha sido designado, con esos antecedentes, nada menos que representante del Presidente de la República en el Banco del Estado.

¿Así es la cosa? ¿Estos son los "méritos" que exhiben determinados personajes con valor alto en la moneda?

¿Qué pueden pensar los trabajadores, qué idea se forma el hombre de la calle, cuando se premia a gente que se burla de la ley, que no sabe corresponder a la deferencia mínima del trato humano que se debe a aquéllos que les fabrican sus ingentes y cuantiosas fortunas, o cuando, sencillamente, se ampara a este tipo de grandes personajes de nuestras finanzas? La Democracia Cristiana asegura que para ella son igualmente respetables los ricos y los pobres, los empresarios y los trabajadores, los poderosos y los débiles, las vacas gordas y las vacas flacas. El Gobierno tiene que decidirse y se está definiendo, por omisión, al permitir que se prolonguen indefinidamente estos conflictos del trabajo. Esta ambigüedad política que la caracteriza hace recordar esta tarde el caso de aquella paciente que fue a ver al médico. Al preguntarle qué padecía, ella respondió "Almorranas, doctor". "¿Internas o externas? "Doctor, como entran y salen", creo que son medio pupilas". Esa es la política que está haciendo el Gobierno; "política de almorranas", de medio pupilaje. Quieren estar con unos y con otros. Con el de arriba y con el de abajo. Para él no hay clases ni lucha de clases. Por eso deja pasar el tiempo, a fin de que las cosas se resuelvan solas.

En nombre de mis compañeros de representación, protestamos de la actitud que ha seguido el Gobierno. No creemos en ninguna palabra oficial, de aquellas tan enfáticas que se han dicho en la propia Cámara, y que los hechos se encargan de desmentir.

He terminado, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Presidente Accidental).— Queda un minuto al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 19 horas 35 minutos.

JAVIER PALOMINOS GALVEZ,
Jefe Accidental de la Redacción.

COQUIMBO:

GOBERNADOR IMPULSA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTORAS

El nuevo Jefe Departamental, Héctor Desiderio González, se hizo cargo de su puesto el martes último

COQUIMBO.— El desarrollo de la pequeña y mediana minería, la pesca, la agricultura, el comercio y la industria, y de todas las actividades que constituyen el medio de vida y sustento de la población en este Departamento, constituirán la atención preferente del nuevo Gobernador, Héctor Desiderio González, quien se hizo cargo de su puesto, en una sencilla ceremonia efectuada anteayer martes. Así lo dijo el señor González, en una entrevista concedida a LA NACION, en la que agregó que se sentía orgulloso, en su carácter de coquimbano, de representar al Presidente de la República, don Eduardo Frei, y de trabajar con tesón para cumplir en su pueblo natal el programa de bien público del Primer Mandatario, especialmente en lo que se refiere a la promoción de los sectores populares.

Dijo también el Gobernador González, que, para impulsar el cumplimiento del programa, convocará a una reunión de jefes de servicios, representantes de la industria, minería, comercio, Juntas Vecinales, y a las demás instituciones sociales, vinculando de este modo a todos los sectores en la labor de beneficio general.

El nuevo Gobernador, de 38 años de edad, casado, con dos hijas, ha recibido el apoyo general de los coquimbanos, quienes esperan de su dinamismo y capacidad que el Departamento entre a una etapa de vigoroso desarrollo. El señor González manifestó a este corresponsal sus agradecimientos al ex Gobernador, Alberto Cástex Taborga, quien con patriótico espíritu continuó desempeñando el cargo, bajo el nuevo Gobierno, hasta hacerle entrega de él. (Iglesias, corresponsal.)

4) Automóviles, garajes

VENDO 2 BICICLETAS EN PERFECto estado aro 26 y 28 de hombre. A la mejor oferta Inglaterra 1458 (por Independencia).
A Z 4|31

SE VENDE CAMION MARCA GMC. 1962, en buen Estado. E° 24.000 al contado. Las Barrancas. Carrera 6587.
A. 3—4

GRAN OCASION VENDO LIEBRE sin recorrido, especial colegio o comerciante. Buen estado. Facilidades. Verla Garage Lastra 991.
Z-31|4

7) Arriendos buscados

NECESITO ARRENDAR SITIO cerrado con agua. Pago hasta E° 30,00, o cuido a firma constructora. Nemesio Beltrán, Casilla 61 D.
A. 47.

8) Arriendos Ofrecidos

CHACABUCO 575. SE ARRIENDA una pieza a joven oficinista. Teléfono 96190.
Z. 31|8.

9) Compraventas varias.

SOQUETES STRETCH, MERCErizados. Dos pares: 1.800, 2.500, 3.000. García Reyes 428.
A. 31-9

10) Construcción y sus materiales

MAESTRO RESPONSABLE EJEcuta: albañilerías, estucos, yesos, azulejos, pinturas, reparaciones. (Bravo), Tucumán 1831 (Quinta Normal).
Z. 1|10

14) Estatutos y legales.

QUEDAN NULOS 23 CHEQUES DEL N.o 252052 al 252075, talonario Banco Crédito e Inversiones de San Bernardo, por extravío, dándose el aviso correspondiente.
A. 31|14

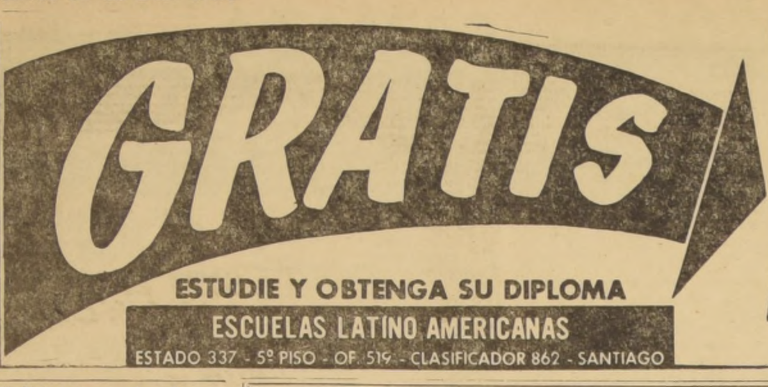
HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo N.o 1939 por 879 acciones de E° 0,20 v|n. c|u., del Banco de Crédito e Inversiones, a nombre de Silvia Fuenzalida de Fuenzalida, quedan nulas por haberse dado el aviso correspondiente.
C. 31—14

EL SINDICATO PROFESIONAL DE Choferes de Microbuses de la Línea San Francisco Bellavista, con fecha sábado 26 del presente, y presidido por el Inspector del Trabajo señor Jorge Cavada, ha elegido la nueva directiva que regirá los destinos del Sindicato por el período 1964-1965, quedando constituida de la siguiente manera: Presidente, Luis Gómez Reyes; secretario, Mario Pino Carrasco; tesorero, José Pinto Aguilera; directores: Waldo Toledo Sánchez y Mario Albornoz Luna. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.— El secretario.
A. 31—14

QUIEBRA: FABRICA NACIONAL de Papel Tissue y Cía. Ltda.— Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de fecha 26 de diciembre de 1964, el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago tuvo por agregada nómina de créditos reconocidos, figurando siguientes créditos: Valistas reconocidos: Duncán Fox y Cía Ltda., por E° 992,75; Roberto Yussef Durán, por E° 2.303,02; Banco de Chile S. A., por E° 9.000; Mario Seda Mora, por E° 1.211,30; Valistas impugnados: Distribuidora Mundial Chile Ltda., por E° 4.990,93; Preferentes reconocidos: Carlos Cheyre Toutin, E° 10.989,06; Alfonso Foucaut Baeza, por E° 12.587,28; Carlos Segovia Garay, por E° 3.059,33; Ana Guerrero Núñez, por E° 490,65; Hernán López Gaete, por E° 794,94; Carlos Fulle Gentina, por E° 2.142,64; Juan Castillo Castillo, por E° 3.005,44; Ricardo Bataille Mejías, por E° 1.446,93; Fernando Zúñiga Sanhueza, por E° 2.932,66; Segundo Ovalle Astudillo, por E° 1.079,24; Luis Zúñiga Sanhueza, por E° 2.666,09; Fisco Corporación de Derecho Público, por E° 61.555,10; Preferentes impugnados: Grace y Cía. (Chile) S. A., por US$ 206.653,17.— El Secretario.
O. 31|14









14) Estatutos y legales

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Elda Emilena Guerrero Fuentes a Jorge Abraham, Emilena del Carmen, Margarita Inés, Héctor José y Abraham Orlando Jara Guerrero, sin perjuicio derechos cónyuge Jorge Abraham Jara Reyes.— Secretario.
A. 30, 31 y 2|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbretas de ahorros N.o 279425, perteneciente a Delia Méndez Díaz, y N.o 254194, perteneciente a Inés Fuentes Méndez, Banco del Estado Estación, quedan nulas por aviso correspondiente.
A. 1.o|14

NOTIFICACION. ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía, autos 1315-64 "López Alvaro con Merani Manuel", preparación vía ejecutiva, presentóse siguiente demanda ejecutiva: Alvaro López López, industrial, domiciliado Gran Avenida 10005, que consta de antecedentes mencionados, Manuel Merani Isolabella, ingeniero civil, domiciliado Ahumada 6, oficina 75, adéudale plazo vencido E° 3.125,04, intereses y costas. Agrega que siendo deuda líquida, actualmente exigible, título ejecutivo no prescrito, conforme Art. 434 N.o 4 Código Procedimiento Civil, solicita tener por interpuesta demanda ejecutiva contra demandado individualizado despachándose su contra mandamiento ejecución y embargo por E° 3.125,04, intereses y costas, prosiguiéndose ejecución hasta entero pago crédito. Solicita primer otrosí designación depositario ejecutado bajo su responsabilidad civil y penal. Segundo otrosí, señala para traba embargo bienes guarnecen domicilio o morada ejecutado. Tercer otrosí, designa abogado patrocinante y apoderado don Raúl Ojalvo Clavería, patente 142 C. S. insc. 2290 R-2, Huérfanos 972, oficina 515. Complementada demanda precedente con cuarto otrosí, pide que demandado fije domicilio dentro límites urbanos funciona Tribunal en plazo cuatro días desde publicación demanda bajo apercibimiento notificarse por estado diario toda resolución conforme Art. 53 Código Procedimiento Civil. Tribunal proveyó: Santiago, diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Proveyendo a fojas cuatro, a lo principal; despáchese y a los otrosíes, téngase presente. Hernán Cereceda, Juez. Luis Manterola, Secretario. Al complemento de demanda: Santiago, cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. A lo principal, como se pide y corra con el proveído de la demanda; al otrosí, como se pide por medio de tres avisos en extracto en cada uno de los diarios LA NACION y "El Mercurio", más la correspondiente publicación en el Diario Oficial. Hernán Cereceda, Juez. Luis Manterola, Secretario. Mandamiento: Santiago, veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Un Ministro de Fe requerirá a don Manuel Merani Isolabella, para que, en el acto de la intimación, pague a don Alvaro López López, la suma de tres mil ciento veinticinco escudos, cuatro centésimos (E° 3.125,04), intereses y costas. Si no pagare, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, de los que se designa depositario provisional, propuesto por el actor. Rija el Rol N.o 1315-64. Cuantía: E° 3.125,04. Papel E° 0,24. Hernán Cereceda, Juez. Luis Manterola, Secretario. En consecuencia, notifico la demanda ejecutiva precedente a don Manuel Merani Isolabella y requiérolo de pago por E° 3.125,04, intereses y costas y hágole saber tiene ocho días hábiles para oponer excepciones.— Secretario.
A. 31-2-4|14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. ABRAHAM NAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consultas: República N.o 68. Santiago. Teléfono 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
GP. 4|6

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia, Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 86369.
Atención desde las 16 horas.
GP. 28|2

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 58.
Fono 68828.
H|O C. PG.

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35912. Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204. Fono 393601. Martes jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriátrica, vejez, Avenida Bulnes 377, Departamento 605. Fono 67176.
GP. 80|6

CONTADORES

Leyes Tributarias y Sociales
Contabilidades
Oficina Contable
J. E. ALVAREZ I.
Oficina 704.
Teatinos 865, séptimo piso
GP. A. 25 IV-65

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O C. GP.

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro y Practicante Indoloro. Tratamiento pies. Catedral 1147. 65842. Llamados domicilios.
GP. 7|1 e

TRADUCTORES

BURLEIGH
Traducciones corrientes y técnicas. Inglés, francés-castellano. Castellano, francés-inglés. Teléfono 495332.
GP. 31|12

OPTICA

LENTES DE CONTACTO BAJO prescripción médica. Optica Andrés Hammersley. Bandera 183 (subterráneo). Fono 88243.
C. PG. 5-1-65

PSICOLOGOS

MAURICIO KELLER
Dificultades escolares de rendimiento y conducta. Exámenes de inteligencia, personalidad y aptitudes. Orientación a padres. Rosal 374, departamento 23. Pedir hora: 11-12.30 y 6-7.30. Fono 34380.
GP. 3|1

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Walderf, Ahumada 131, Oficina 915, Fono 60828.

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda N.o 1137. Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

EUGENIO PUGA
Abogado, asuntos criminales y tránsito.
Morandé 322, oficina 820.
Teléfono 61070.
GP. 7|31

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
PG. 5|

JULIO STUARDO
PATRICIO OTAYZA
Fonos 62026 — 66569.
Alegatos, Juicios Criminales, Trabajo, Nulidades, Alimentos, Cobranzas. Bandera 172, segundo piso, oficina 19. Horas: 11-13; 18-20.
GP. 5|1 e

CHOQUES, ACCIDENTES, ATROPELLOS
Cobre sus perjuicios con la nueva Ley. Rápida y sin pérdida de tiempo. Abogado especializado. Honorarios o participación. Sin gastos para Ud. Ahumada 236, Of. 908. Horas: 10 a 13.
GP.-11 enero

CRESCENTE EDUARDO PARRAGUEZ ACEVEDO
Abogado
Huérfanos 886, Oficina 502. Posesiones efectivas, compraventas, arrendamientos, cheques, letras.
GP. 16|65.

DENTISTAS

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania
CIRUJANO-DENTISTA
Niños, Rayos X, Prótesis. Jornada única: 9 a 17 horas Huérfanos (Teatro Central).

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista
Prótesis inmediata. Reparaciones, puentes, obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina Avenida Colón.
GP 31|12

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068, Oficina 1103. Fono 85702.
GP. 31|8

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702, edificio Teatro Plaza. Compañía 1068, Oficina N.o 1103.
GP. 31|8

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67578.
GP. 31|8

JULIO FLORES
DENTISTA
Atención todo el día. Facilidades de pago. Independencia 1801.
A. 26|GP.

SOLDADURAS DE PLACAS. ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda. Dr. Froimovich. Fono 90536. Sábados abierto todo el día.
GP. 10|6.

La información que Ud. necesita

ITINERARIO TRENES

A VALPARAISO:

Automotor-Salón: Sale de Mapocho, a las 15.30 horas, los sábados, excepto festivos.
Automotor-Salón: Sale de Mapocho, a las 19 horas, los días de trabajo, excepto sábados.

Automotor-Salón: Sale de Mapocho, a las 21.55 horas, los domingos y festivos.

Expresos: Salen de Mapocho diariamente, a las 7.45, 11.45, 17.45 y 20 horas.

Ordinarios: Salen de Mapocho diariamente, a las 8.30 y 14.10 horas.

AL NORTE:

Automotor a La Serena: Sale de Calera diariamente, a las 22.30 horas.

Expreso a Chañaral: Sale de Calera los jueves y domingos, a las 10 horas.

Directo a Iquique: Sale de Calera los domingos, a las 10.30 horas.
Ordinario a Iquique: Sale de Calera los jueves, a las 10.30 horas.
Ordinario a Toco: Sale de Calera los martes, a las 10.30 horas.
Mixto a La Serena: Sale de Calera los lunes, miércoles y viernes, a las 23 horas.

AL SUR:

"Flecha del Sur" a Puerto Montt: Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.
Expreso a Linares: Sale de Mapocho diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario a San Rosendo: Sale de Alameda diariamente, a las 8 horas; combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario a Pichilemu: Sale de Almeda diariamente, a las 8.30 horas.

Expreso a Concepción: Sale de Alameda los lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas; combinación a Temuco.

Expreso a Talca: Sale de Mapocho diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario a Talca: Sale de Alameda diariamente, a las 14.15 horas.

Ordinario a Curicó: Sale de Alameda diariamente, a las 16.30 hosas.

Expreso a Talca: Sale de Mapocho diariamente, a las 19.30 horas.
"Flecha Nocturno" a Puerto Montt: Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.15 horas.

Expreso a Valdivia: Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas; combinación hasta Puerto Montt.

"El Nocturno" a Concepción: Sale de Alameda diamente, a las 22 horas; combinación hasta Osorno.

ITINERARIO AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL
INTERNACIONALES
JUEVES

SALIDAS:

915 horas: Vuelo 103, Jet Caravelle, con destino a Buenos Aires.

LLEGADAS:

14.10 horas: Vuelo 104, Jet Caravelle, rocedente de Buenos Aires.

NACIONALES

SALIDAS:

8.00 horas: Vuelo 800, DC-6B, con destino a P. Montt y Punta Arenas.
8.15 horas: Vuelo 900, DC-6B, con destino a Antofagasta y Arica.

9.00 horas: Vuelo 610, DC-3, con destino a Concepción, Temuco, Osorno y Puerto Montt.

9.00 horas: Vuelo 630, Convair, con destino a Concepción, Valdivia y P. Montt.

10.15 horas: Vuelo 550, Convair, con destino a La Serena, Copiapó, Antofagasta, Taltal e Iquique.

10.30 horas: Vuelo 530, DC-3, con destino a La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal, Antofagasta y Tocopilla.

15.30 horas: Vuelo 90, Jet Caravelle, directo a Arica.
18.00 horas: Vuelo 220, Convair, directo a Concepción.

LLEGADAS:

15.40 horas: Vuelo 551, Convair, procedente de Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó y La Serena.

15.40 horas: Vuelo 521, DC-3, procedente de Tocopilla, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.
17.20 horas: Vuelo 631, Convair, procedente de P. Montt, Valdivia y Concepción.

20.00 horas: Vuelo 611, DC-3, procedente de P. Montt, Osorno, Temuco y Concepción.

20.35 horas: Vuelo 801, DC-6B, directo de Punta Arenas.
21.00 horas: Vuelo 221, Convair, directo de Concepción.
21.25 horas: Vuelo 901, DC-6B, procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.
22.20 horas: Vuelo 91, Jet Caravelle, procedente de Arica y Antofagasta.

PANAGRA
JUEVES

VUELO 81: No hace escala en Santiago, volando directamente de Lima a Buenos Aires.

VUELO 80: Llega a las 19,55 procedente de Buenos Aires y sale a las 20,40 con destino a Nueva York y escalas en Antofagasta, Lima Panamá y Miami.

SANTORAL

Hoy: San Silvestre
Mañana: San Fugencio .. ..

SERVICIOS URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central, San Francisco 75. 382244 y 45000.

POSTA N.o 2, Maule-Chiloé.

POSTA N.o 3, Compañía esquina Chacabuco 91011

LA CISTERNA, Esperanza 0187, La Cisterna 146

ASISTENCIA PUBLICA, NUÑOA, Irarrázaval - Villaseca 43360

DE PROVIDENCIA, Avenida Salvador 864.

VACUNATORIO INTERNACIONAL, Monjitas 665 ... 897571 (anexo 278).

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos 82211
Radiopatrullas Carabineros 62261

DENUNCIAS DEL PUBLICO

El público debe denunciar todos los abusos de especulación, con artículos de primera habitual al Comité de Defensa del Consumidor, teléfono número 393789.

DENUNCIAS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS.— Hospital Barros Luco, Gran Avenida 3204, teléfono 59045. Denuncias de alimentos sospechosos: Independencia 2, primer pabellón, tercer piso, teléfono 374303. Vacunatorio de Emergencia: Monjitas N.o 665, departamento 11 de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas; sábados, de 9 a 12 horas. Cruz Roja de las Mujeres de Chile. Independencia N.o 399 policlínica para curaciones de cirugía menor, inyecciones, luz ultravioleta, lunes y sábados, de 11.30 a 12.30 horas, y viernes, de 17 a 19 horas, radiografía del tórax, sábado, de 12 a 13 horas.

AUTOS A MENDOZA

Salidas diarias a Mendoza, San Juan, Córdoba, Buenos Aires y Mar del Plata, incluso, domingos y festivos. Nueva O'Higgins, San Martín, San Francisco 24. Fono 34578.

BOMBEROS

Santiago	61171
Cisterna	591122
Maipú	571212
Ñuñoa	40052
Quinta Normal	90114
San Miguel	53020

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1964 AL 2 DE ENERO DE 1965

INDIO Nº 2, Bandera N.o 6; IMPERIO, Estado N.o 269; Agustinas; Riquelme N.o 373; BITRAN, San Pablo 1505; HOFFMAN, San Pablo 2899; MARAMBIO José Joaquín Pérez 4687; QUINTA, Nueva Imperial 4498; LO PRADO, San Pablo 6303; ANDRADE, Alameda 2902; CAUPOLICAN, Bascuñán 1002; DUCAL, Blanco Encalada 2151; VIEL, Avda. Viel 1906; SAN ISIDRO, San Isidro 699; SILVA, Arturo Prat 1615; ATENAS, Avda. Portugal 1053; INDIANA, Franklin 486; MELENDEZ, Avda. Bazeta 2824; BERRY, Quilapo N.o 3049; LA LEGUA, Santa Rosa 3890; SAGUEZ, San Joaquín 1651; PUNTA ARENAS, Gran Avenida 6045; SAN CARLOS, Uruguay 1598; UNDA Gran Avenida 9012; VICUÑA MACKENNA, Vicuña Mackenna 521; SEPTIEMBRE, Victoria Subercaseaux 9; NOLLY, Providencia 1312; APOQUINDO, Apoquindo 3515; VESPUCIO, Apoquindo 7084; KENT, Plaza Lo Castillo, local 16; BILBAO, Avda. Bilbao 1299; PRINCIPE DE GALES, Avda. Príncipe de Gales 5786; NEPTUNO, Irarrázaval 2731; SANTA MARTA, Vicente García Huidobro 4065; EL CARMEN, Pedro Fontova 5053; UNIVERSITARIA, Salomón Sack 593; SIMON, Independencia 895; RENCA, Avda. Balmaceda 334, Renca; PURISIMA Purísima 145; DE URGENCIA, San Francisco 72.

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 0239587, Banco Estado, Providencia, por E° 58, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 2|14.

CAUSA ROL 11.341 POR AUTO fecha 23 diciembre 1964 concedióse posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Diego Manuel Valdés Ramírez a sus hijos legítimos: María Angélica, Fanny Natacha, Victoria del Tránsito, y Diego Enrique Valdés Baeza, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Fanny Baeza Lazo.— El secretario.
A. 31, 2 y 4|14.

CITACION.— QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, en autos 4285-64 "Navarrete con Morán". Interdicción provisoria, cítase parientes de Silvia Morán Navarrete a audiencia del 4 de enero próximo, 16 horas, fin oírlos para nombrarlo curador.— Secretario.
A. 31, 2 y 4|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TAlonario de cheques del Banco de Londres y América del Sud Ltdo. Serie S.A. N.o 271961 al 975, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 2|14.

SOCIEDAD AGRICOLA NORTE Y Sur Limitada. Quiebra. Primer Juzgado Civil presentóse Banco del Estado de Chile, verificando y alegando preferencia crédito por E° 14.938,52. Proveyóse. Santiago, quince diciembre 1964. A lo principal, primero, tercero y cuarto otrosíes, téngase presente; segundo otrosí, como se pide. — Briones.— Contreras.— secretario.
A. 31|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia María Martínez Pérez a Carmen Ana Urruz Martínez. Beneficios Ley 5427.— Secretario.
A. 31-2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Clementina Mora Amigo a Luz Delfina, Rodolfo Osvaldo y Clementina Gladys Jara Mora, sin perjuicio derechos cónyuge Jorge Abraham Jara Reyes.— Secretario.
A. 30, 31 y 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Aristodemo Lattanzi Borghini a Salvador Santiago, Aristodemo Roberto y Ana Teresa Lattanzi Falabella, sin perjuicio derechos cónyuge Ana Falabella Finizio.— Secretario.
A. 30, 31 y 2|14

14) Estatutos y legales

BUIN, 28 DE DICIEMBRE DE 1964. Por auto fecha 28 diciembre 1964 Juzgado Letras Maipo-Buin, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Fortunato Letelier Garrido y de la herencia testada cónyuge de éste, doña Elvira Silva Rojas viuda de Letelier, a don Joel Letelier Silva, y a don Sami Abuauad Nazer como cesionario de los derechos hereditarios de los hijos legítimos del indicado matrimonio: Osvaldo Enrique, Enrique Jaime, Sergio, Raúl Fernando, David y Gladys de las Mercedes Letelier Silva y la hija natural de dicho matrimonio: doña Margarita Letelier de Villarroel. El Secretario.
A. 2|14

QUIEBRA: CARLOS MARTINEZ Clavería. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago tuvo por agregado inventario en esta quiebra con fecha 22 de diciembre de 1964.
C. 2|14

JUZGADO LETRAS PUENTE ALto. Autos 5370, por resolución 21 diciembre 1964 concediose posesión efectiva herencia intestada de don Darío Muñoz Andrade a hijos legítimos Ana María, Mónica Laura y Mauricio Muñoz Fernández y Roberto Muñoz Vera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Luz Vera Segura. Prasticaré inventario solemne 5 enero 1965. Oficina Juzgado. La Secretaria.
A. 2|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque N.o 3451841, por E° 47,40, Banco del Trabajo Providencia, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 1|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia María Brunilda Plazaola Cornejo a Hilda María Clemencia, Edith Sara del Carmen, Julio Ernesto, Víctor Hugo Benjamín, Raúl Hernán, Leoncio Octavio Orlando, Guillermo, Ruth Raquel, Rolando Renato, Carlos Alberto, Danilo Edmundo y Francisco Fernando Cortés Plazaola.— Secretario.
A. 30, 31 y 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Arturo Prado Campbell a María Eliana Marta, José Hernán y Sergio Prado Luco, sin perjuicio derechos cónyuge Marta Luco Blanco. Inventario solemne practicaré 4 enero, 10 horas.— Secretario.
A. 30, 31 y 2|14

SE EXTRAVIO LIBRETA DE AHOrro N.o 105407 a nombre de Eliana Rivas Troncoso de la oficina Banco del Estado de San Bernardo. Queda nula por aviso correspondiente.
A. 1.o|14

POR HABERSE EXTRAVIADO LOS certificados Nº 14502, por 9 cuotas; N.o 14375, por 9 cuotas y N.o 14376, por 9 cuotas, del Fondo Crecinco, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juana Medel Faúndez y Gregorio Salazar Salazar a María Alicia, Aída de las Mercedes, Gregorio Alfonso y Jorge Orlando Salazar Medel.— Secretario.
A-30-31-2|14

SINDICATO PROFESIONAL DE Comerciantes Establecidos en el Mercado Presidente Ríos.— El 21 de diciembre, ante la presencia del Inspector del Trabajo señor Sergio Fernández, quedó constituida la nueva directiva que regirá en 1964-1965, de la siguiente forma: presidente, Tomás Chacón Letelier; secretario, Miguel Arismendis Arismendis; tesorera, señorita Gladis López Flandes; directores, Nabor Henríquez Urrutia y Oscar López Sandoval. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo.— El secretario.
A-31|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 000021232, S. P. A., del Banco de Talca, cuenta número 78080, por E° 40, se da orden de no pago.
A-31|14

HABIENDOSE EXTRAviado cheque N.o 1348452, serie DG, Sucursal Banco Estado, Cta. Fiscal, se da orden de no pago.
Z-31|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo 61798, por 273 acciones Compañía General Electricidad Industrial, nombre Felicia Figueroa Alvarez, queda nulo, sin valor, habiéndose dado aviso correspondiente.
A-31|14

HABIENDOSE EXTRAviado cheque N.o 1348452, serie DG, Sucursal Banco Estado, Cta. Fiscal, se da orden de no pago.

NOTIFICACION. CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, causa N.o 161.561. Quiebra Soc. E. Castaño y Saud Ltda., ordenó notificar por avisos siguiente resolución: Santiago, vetiuno de diciembre de 1964. Vistos: con el mérito de los antecedentes y certificado que precede, se acoge lo pedido a fojas 114 en el primer otrosí y se declara el sobreseimiento definitivo. Notifíquese esta resolución por avisos.— Fco. Pérez. — T. Hameau, secretario subrogante.
28-29-30

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque serie A. I. N.o 08098248, Banco del Estado, Sucursal Merced, queda sin valor.
A. 2|14

SE EXTRAVIO LIBRETA CORVI Nº 5825.
A. 2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL. 5 DE enero, 10 horas, practicaré inventario solemne bienes herencia Josefina Palma Valenzuela.— Secretario.
A. 31-2-4|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— Cítase audiencia 4 enero próximo, 15 horas, parientes menores María Luz y María Teresa Prat Gana, fin deliberar curatela y excusa.— Secretario.
A-30-31-2|14

HABIENDOSE EXTRAviado cheque N.o 700476, serie AN Banco del Estado, Sucursal Negrete, queda nulo por haberse dado aviso correspondiente.
Z-2|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia María Lastenia González Lorca a María Ana, Mauricio, Gervasia Lastenia y Clementina de los Angeles Sanz González; Jaime Santiago y Magaly Francisca Sanz Orellana, éstos representando Francisco Sanz González, sin perjuicio derechos cónyuge José Fernando Guajardo Reyes. Inventario solemne practicaré 4 enero, 10 horas.— Secretario.
A. 30, 31 y 2|14

15) Fábricas diversas.

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostín. Nueva York 66.
C Ind.|15

18) Instrucción y educación.

ESCUELA POLITECNICA PROFEsional "Díaz -Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte-confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador, sastre, -tejidos, enseñanza rápida. Práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimiento reconocido Supremo Gobierno. Fundada 1914. Internado femenino alumnas provincias. Unica dirección, Eulogio Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente a Marcoleta).
C. 4|18

ALONSO FIGUEROA, CATEDRAL 1257. Cursos comerciales y profesionales, matrícula abierta año escolar 1965. Comercio completo, dactilografía, taquigrafía, contabilidad, corte y confección, peluquería para señoras y caballeros, sastrería. Solicite prospectos e informes teléfono 69572.
A. 8|18

24) Máquinas de escribir

MAQUINA DE ESCRIBIR PORTAtil y sumadora vendo, calle Rodó 1912. Teléfono 497288.
C. 5|24.

33) Negocios Venden

SE VENDE NEGOCIO CON VArias patentes, con habitación. J. J. Pérez N.o 4976, Quinta Normal.
A 1.o|..

42) Prendas de vestir, nuevas y usadas

VENDO VARIOS TERNOS DE VErano con poco uso, talla 42. Inglaterra 1458.
Z 31|42

48) Remates y citaciones.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago.— Audiencia 14 enero 1965, 10.30 horas, propiedad ubicada Comuna "El Quisco", Departamento Casablanca, Camino Algarrobo, Cartagena, parte fundo San Isidro, ahora "Pircamar", inscrito fojas 80, número 101, Conservador Casablanca 1956. Mínimum: E° 19.800. Pagárase contado dentro quinto día remate, saldo resultante dos cuotas iguales a seis meses cada una fecha subasta con intereses 15 por ciento y 18 por ciento caso mora. Boleta garantía 10 por ciento mínimum. Más antecedentes juicio "Conget, Mariano y otros con Del Río, Olga".— Secretario.
A-2|48

REMATE.— QUINTO JUZGADO CIvil.— 8 enero 10 horas, rematarase inmueble ubicado calle María Ramos Mejías 4533, Población Lo Franco, comuna Quinta Normal. Mínimo, dos mil escudos, pagaderos contado. Más antecedentes, causa 5669-63, autorización enajenar.— Secretario.
A. 2|48

CITASE A ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria del Instituto de Financiamiento Cooperativo "IFICOOP" Limitada, para el día 13 de enero de 1965, en Huérfanos 1147, oficina 201, a las 18.30 horas en primera citación y a las 19 horas en segunda. Tabla: Cuenta y proyecciones; pago de suscripciones; emisión cuotas de ahorro; elección de consejeros suplentes en conformidad al artículo 39 transitorio de los Estatutos Sociales. En atención a la importancia de la Asamblea, se encarece la asistencia personal del representante de la Cooperativa; sin embargo, si ello fuere imposible, podrá hacerse representar por su respectiva Federación o Unión de Cooperativas.— El Presidente.
A. 2|48

53) Varios no clasificados

FABRICA DE CARTERAS MANcini. Reparaciones. Monjitas 825, local 570.
Z. 53

DEPOSITO DE PLASTICOS José Nazar. Ofrece Hules, Pergamoides, Manteles, Cueros Soportados, etc. a precios especiales, en Puente 612.
Z.

BARNIZO MUEBLES, ARREGLO instalaciones de cortinajes y confecciones. Rapidez y Honradez. Veroiza. Fono 96378.
Z 26-53.

OPORTUNIDAD: REGALOS SElectos. Corbatas finas, 1.800 pesos. Medias sin costuras 1.700 pesos. "Bazar Kenny", Avenida Cumming 209.

FRUTOS DEL PAIS EN GENERAL vende Menichetti, pasto 2.o 3.er y 4.o cortes. Avena, forrajera y pelada. Cebada, afrecho y afrechillo. Por mayor y al detalle, desde un saco puesto a domicilio. Artesanos 681. Teléfono 373516.

MEDIAS INDEMALLABLES SIN costura, $ 1.480 el par; medias indemallables Labán selección extra, muy finas, $ 2.350; medias Kayser indemallables, sin costura, $ 2.850. Los precios más bajos en medias, calcetines y soquetes. Precios a comerciantes. Casa Jacob, San Alfonso 55, Estación Central.
Z. 53

LIBRERIA CULTURA, DE HUERfanos 1179, uno de los establecimientos más antiguos de la capital está ofreciendo textos escolares y libros científicos de consulta para estudios y amantes de la cultura. Siempre grandes novedades literarias.
Z. 1453.

LA MINERVA. FABRICA DE ROpa interior sobremedida y blusas sport para damas y caballeros. Alameda 2824. Fono 93383. Ventas por mayor y menor.
Z. 53

BICICLETAS PARA NIÑOS Y NIñas. También media pista. Nacionales y españolas. Facilidades. ORDINA Alameda 2981.
CASA JAPONESITA. REGALOS finos. Artículos para el hogar. Moneda 1045, Estado 67.
Z. 53

ROBERTO NAZAR Y CIA. LTDA. Ahora en su nuevo local de Puente 565. Ofrece con motivo de la reciente apertura de su Gran Depósito de Plásticos Implatex, Cueros Soportados, Hules, Manteles, Pergamoides, etc., con grandes descuentos.

REFRIGERADORES, RADIOS, TOcadiscos. Facilidades. ORDINA, Alameda 2981.
Z. 47
LA CASA UTIL. Arriendo trajes para ceremonias. San Isidro 618.
Z. 53

LA CASA DE LA CITRONETA. Toda clase de repuestos en general. Asientos citronetas. Arturo Prat 790.
Z. 4

SI A LA POLLA QUIERE GANAR, donde Miguel Paredes debe comprar. Monjitas 887.
Z. 53

EL DEPOSITO "PLANSA", DE Teatinos 419, ofrece a precios estabilizados: planchas para tipo "Cap" planchas acanaladas gran onda, polietileno en mangas y bolsas, etc. Abadie y Cía. Ltda., fono: 88345.

TRACTORES GRAVELY CONSULte un crédito directo en José Victorino Lastarria 105, Santiago.
Z. 4

RELOJES, JOYAS, RELOJERIA Gabor le ofrece grandes facilidades, Estado 46.
Z. 53

VIDA SOCIAL



El martes pasado, se efectuó en el Club de la Unión, la comida que la Fundación "Helena Rubinstein", ofreció con motivo de hacer entrega de los premios periodísticos de la institución, correspondientes al presente año. EN EL GRABADO, los señores Jorge Swett Claro, presidente del Colegio de Periodistas de Chile; Holley Bell, agregado de Prensa de la Embajada de Estados Unidos; y Francisco García Puig, presidente de la Fundación Helena Rubinstein junto a las señoritas Raquel Correa Prats, de la Revista "Vea", y María Eugenia Silva Carvallo, de "La Unión", de Valparaíso, que obtuvieron el premio del presente año.

MATRIMONIO DEL SOLAR DONOSO-GUTIERREZ MANDIOLA.—

Circula el siguiente parte de matrimonio: Francisco Gutiérrez Fernández y Mariana Mandiola de Gutiérrez participan a Ud. el matrimonio de su hija Mariana con el señor Carlos Héctor del Solar Donoso, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará privadamente en la Capilla del Liceo Blanco Encalada el sábado 2 de enero a las 19,30 horas.

Héctor del Solar Concha y Elvira Donoso del Solar participan a Ud. el matrimonio de su hijo Carlos Héctor con la señorita Mariana Gutiérrez Mandiola, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará privadamente en la Capilla del Liceo Blanco Encalada, el sábado 2 de enero a las 19,30 horas.

Carlos Héctor del Solar Donoso participa a Ud. su matrimonio con la señorita Mariana Gutiérrez Mandiola, y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará privadamente en la Capilla del Liceo Blanco Encalada, el sábado 2 de enero, a las 19,30 horas. Talca, diciembre de 1964.

EN MEMORIA DE DON MARIO TIOZZO LYON.—

Con motivo de cumplirse el tercer aniversario del fallecimiento del señor Mario Tiozzo Lyon, se oficiará una misa en su memoria por el eterno descanso de su alma, hoy, a las 11 horas, en la Iglesia de Las Agustinas.

BODAS DE PLATA.—

Don Raúl Cifuentes Toro y señora Kerly Riveros de Cifuentes, reunieron ayer en su residencia a un grupo de sus amistades, con motivo de celebrar sus bodas de plata matrimoniales.

COMIDA.—

Don Roberto Ugarte Jordán y señora Alicia Undurraga de Ugarte, ofrecieron en su residencia una comida a un grupo de sus relaciones.

ENFERMOS.—

Se encuentra enferma en la Clínica de la Universidad Católica, la señora María Cour... de Valenzuela.

—Recuperado, el señor Vicente Ovalle Ramírez.

GRAN CENA DE AÑO NUEVO EN EL HOTEL CARRERA.—

Gran interés ha despertado la gran Cena de Año Nuevo del Hotel Carrera. Como es tradicional en este hotel, se ha preparado un gran número sorpresas a los asistentes, encontrándose, entre otras, el sorteo de diez week-end en los diferentes hoteles Hilton, con desayuno incluido, un viaje gratis a Buenos Aires, fines de semana en Chile, en los mejores hoteles, y como de costumbre, el sorteo de dos cenas gratis para el año 1965-1966.

Habrá además un variado show musical, orquestas, regalos, etc. La reserva de mesas se está atendiendo, en la oficina de ventas del hotel, ubicada en el primer piso.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado Arturo, hijo del señor Arturo Mina Cosignani y de la señora Paz Molina de Mina. Fueron sus padrinos, el señor Pedro Molina Wood y la señora Eliana Wood de Molina.

DE VIÑA DEL MAR.—

De Viña del Mar, han regresado, el señor Germán Echeverría Guzmán y señora Adriana de Peña de Echeverría y familia.

RECEPCIONES.—

Entre las numerosas señoritas que han ofrecido recepciones, cócteles y comidas a sus relaciones, recordamos, entre otras, a las siguientes:

Georgina Astaburuaga Echeverría, Gloria Grez García, Cecilia Navarro Heuisler, Verónica Avilés Lambié, Ana María Barros, Isabel Margarita Silva Mandiola, Rosario Undurraga Mackenna y Carmen Gloria Larraín Vargas.

PROXIMO MATRIMONIO.—

En la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, se efectuará el próximo sábado, a las 19 horas, el matrimonio de la señorita Adriana Pereira Leixelard, con el señor Alfonso Sepúlveda Torres.

NACIMIENTO.—

Ha nacido un hijo del señor Gustavo Chellew Schroeder y de la señora María Verónica Molgaard de Chellew.

A LOS ESTADOS UNIDOS.—

A Filadelfia, EE. UU., donde fijarán su residencia, se han dirigido el señor Philip O'Connor Mc Intyre y señora Rosa Rau de O'Connor.

MATRIMONIO.— El próximo sábado 2 de enero, se efectuará privadamente en Chillán, el matrimonio de la señorita Marcela Naudón Palma con el señor Nelson Noriega Molina.

GUIA DEL ESPECTADOR

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".

PICARESQUE, Recoleta 348 (372606). —No hay función.

CINES

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15 y 18.45 horas: Amor de víbora, Noticiario. Mayores 18 años.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— No hay función.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15.45 y 19.10 horas: La casa de té de la luna de agosto, Not. y Agregados. Mayores y menores.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). — 15.15 y 19 horas: El regreso del agente 007. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores de 18 años.

CINE ESPAÑA, 14, 16.15, 19 y 22 horas: Canción de juventud, española, comedia, mayores y menores.

DANTE, J. Washington 26 (494359) — No hay función.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14, 16.15 y 18.45 horas: Festival de Greta Garbo: "Ninoska" y Noticiario. Mayores 15 años.

EGAÑA, Los Guindos N.o 3368 (471026).— No hay función.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) 19.15 horas: El regreso del agente 007. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores de 18 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15.15 y 19 horas: La cigarra no es un bicho, Not. y Agregados. Mayores de 21 años.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 15 y 18.45 horas: El regreso del agente 007. EE. UU. Acción. Mayores de 18 años.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30 y 19.15 horas: La señora y sus maridos. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

KING, Huérfanos 840 (32838). — 15.15 y 19 horas: Yo ando por Moscú. U.R.S.S. Comedia. Mayores y menores.

LAS CONDES, Noruega N.o 6316 (484067).— No hay función.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— No hay función.

LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 15.30 y 19 horas: Los ojos del amor. EE. UU. Drama. Mayores de 21 años.

LO CASTILLO, Vitacura N.o 2284 481981).— No hay función.

METRO, Bandera 137 (83361). — Matiné a las 15 horas: La casa de té de la luna de agosto. Mayores y menores.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.30 horas: El Cardenal. Mayores de 18 años.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). 14, 16 y 18 horas: Navidad Blanca. Mayores y menores.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— No hay función.

REX, Huérfanos 735 (31143– 31142) 15 y 19 horas: La señora y sus maridos. Mayores de 18 años.

SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— 15, 18.45 y 22.15 horas: El maravilloso mundo de los hermanos Grimm.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 15 y 18.45 horas: La visita, Not. EE. UU. Suspenso. Mayores de 21 años.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Avenida Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Rot. de 13 a 20 horas: El profesor Voligoma, Norman en las alturas, Nicky el perro salvaje.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: La antesala del infierno, EE. UU., drama, mayores de 14 años.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 13 horas: Odisea desnuda, Mujeres en el mundo, En Roma encontré mi amor.

AMERICA, Ñuble 390 (52443). — No hay función.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Rotativo desde las 15 horas: Las amazonas de Roma, Almas en tinieblas, Hombre de verdad.

CINE ESPAÑA — Canción de juventud. Española. Comedia. Musical. Mayores y menores.

AVENIDA MATTA, Avenida Matta 618 (51455).— No hay función.

ALHUE (Población Dávila).— No hay función

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— No hay función.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— No hay función.

CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rot. desde las 14 horas: Si mi alcoba hablase. Mis seis amores.

CARRERA, Avenida Bernardo O'Higgins 2151 (86685).— No hay función.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 a 20.30 horas: La pantera rosa. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

CINELANDIA, Puente 540 (67532).— No hay función.

CITY, Agustinas 1022 (66687). — Desde las 11 a 21 horas: California. EE. UU. Acción. Menores.

COLON, San Pablo 3001 (90577). — No hay función.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— No hay función.

CHILE, Recoleta 2104 (37566). — No hay función.

EL SALTO, El Salto 3130 (373334). —No hay función

ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— No hay función.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rotativo desde las 11 a 20.30 horas: Más allá del ancho río. EE. UU. Acción. May. y Menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— No hay función.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 a 20 horas: El profesor Voligoma. Norman en las alturas. Nicky, el perro salvaje.

HUELEN, Huérfanos 979 (31608). — Rotativo desde las 11 a 20.30 horas: Infidelidad. EE. UU. Drama. May. de 18 años.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— No hay función.

IMPERIAL, San Diego 134▪ (51112). —No hay función.

ITALIA, Bilbao 473 (41883). — No hay función.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). No hay función.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). No hay función.

LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705).— No hay función.

MADRID, Chacabuco 32C (93657).— Rotativo desde las 13 horas: El palacio embrujado, Camas separadas, La jaula del amor.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050). — No hay función.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Rotativo desde las 14 a 20 horas: El señor fotógrafo. Hola Robinson.

MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 10 horas: La fuga de los caballos blancos. EE. UU. Acción. Menores.

MINERVA, San Pablo 3230 (91464). —Rotativo desde las 13 horas a 20: El hombre del clavel verve. Bellón Vole. El precio de la tentación. Picadilly punto final.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Rotativo desde las 13 horas: hasta las 20: El hombre del clavel verde. Bellón Vole. El precio de la tentación. Picadilly punto final.

MODERNO, Gran Avenida 6544.— (253 La Cisterna).— No hay función.

MONACO, Arturo Prat 715 (382845). — Rotativo desde las 13 horas: Rubias, morenas y pelirrojas; Café Europa, Estrella de fuego.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins (91555).— No hay función.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 13 hrs.: El infierno es para los héroes. Los californianos. Las siete caras del Dr. Lao.

NAVIA.— No hay función.

NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Los Beatles. Inglesa. Musical. Mayores y menores.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 hrs.: El mar profundo y azul. El escándalo del siglo. Mayores de 14 años.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— No hay función.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— No hay función.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— No hay función.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— No hay función.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— No hay función.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— No hay función.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: La cigarra no es un bicho. Not. y Agregados. Argentina. Comedia. Mayores de 21 años.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133). No hay función.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— No hay función.

REPUBLICA, República 239 (93613) — Rotativo desde las 13 horas: Siete días de fiestas. La máscara. Cuatro por Texas.

RIO, Monjitas 743 (33550).— No hay función.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rot. desde las 11 hrs.: Los corrompidos. El pagaré. Mayores de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: La comezón del séptimo año, Las vacaciones de papá.

ROMA, San Diego 236 (67258).— No hay función.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 11 horas: El hombre con los ojos de rayos X. EE. UU. Suspenso. Mayores de 14 años.

SAN ANTONIO, San Antonio 28 (33603).— Rotativo desde las 11 horas: Los siete pecados capitales, Noticiarios UFA y Universal.

SAN DIEGO, San Diego 61 (81093).— No hay función.

SAN MARTIN, Avda B. O'Higgins 776 (35357).— No hay función.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Cerrado por reparaciones.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103) — Rotativo de 14 a 20 horas: El caballo blanco, Juana Gallo, Las hijas de Amapolo.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— No hay función.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rotativo de 13.15 a 21.30 horas: Vivir de sueños. Menores.

SAO PAULO, Merced 772 (397946). Rotativo desde las 11 horas, y después vermut: La casa de té de la luna de agosto. EE. UU. Comedia. ayores y menores.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— No hay función.

SUR, San Diego 935 (61524).— Rotativo de 13 a 20 horas: El profesor Voligoma, Norman en las alturas. Nicky, el perro salvaje.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo de 11 a 20 horas: Amor en Las Vegas, Perseo el invencible.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63280). Rot. desde las 11 hrs.: Préstame tu marido. Una grieta en el espejo.

VALENCIA, Independencia 2199. (370288).— No hay función.

VENECIA, Castro 130 (80336). No hay función.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— No hay función.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). —Rot. de 13.15 a 21.30 horas: 55 días en Pekín. Menores.

YORK, Ahumada 166 (66687). — Rot. desde 11 a 21 horas: La feria de la risa. Festival de dibujos. Menores.





4º BOLETIN.

NUMEROS CANTADOS HASTA EL 29·XII·64.

SERIES.	NUMEROS.
AB	2—3—4—5—11—13—15 23—28—31—33—34—35—36 39—45—49—53—55—59—62 65—66—72—84—86—88
AC	4—7—12—13—17—18—20 23—26—27—28—30—32—37 38—39—40—46—49—55—68 69—70—71—74—75—76—78 80—83—85—86
AD	2—3—5—10—12—13—17 20—24—25—27—28—30—31 38—40—41—47—48—53—58 59—61—62—63—66—71—72 76—80
AF	2—5—9—10—16—29—33 35—37—39—40—42—46—50 51—54—55—61—62—65—68 77—79—80—81
AF	2—5—9—10—16—29—33 35—37—38—39—40—42—46 50—51—54—55—61—62—65 68—77—79—80—81
AG	2—6—7—20—33—42—47 49—51—57—58—68—69—72 73—82—87—90
AH	1—2—6—13—16—20—26 40—45—51—55—56—59—73 75—77—80—84—87—88
AL	1—3—4—5—6—7—10 14—18—19—20—27—30—31 37—40—41—43—50—51—52 53—54—64—71—73—74—77 81—84—88
AM	5—6—7—8—9—12—13 14—15—17—19—22—23—24 25—28—29—31—35—36—37 41—42—46—48—52—58—64 72—74—75—77—84—85—90
AO	9—10—16—19—23—26—27 32—39—43—44—45—47—53 55—60—63—64—71—77—81 83—88
AP	1—2—4—10—13—17—20 21—29—30—34—38—41—44 45—47—50—51—52—56—60 70—74—83—87
AQ	5—7—11—14—18—23—29 34—36—37—38—50—52—54 56—58—59—61—65—68—69 70—73—75—80—82—87
AR	1—3—5—9—10—12—13 16—17—20—23—24—29—30 31—32—34—36—40—42—44 45—49—50—54—55—56—61 62—63—64—65—66—67—70 74—78—80—82—83—84—85 87—88
AS	2—3—4—7—8—9—10 11—18—22—24—27—29—30 33—37—40—42—49—55—56 62—68—70—73—86—87—89 90
AT	7—9—14—20—23—27—32 36—43—44—47—48—51—55 57—58—64—65—68—73—77 80—81
AW	4—6—14—17—18—20—21 43—45—49—53—54—59—62 64—68—71—73—75—76—78 79—80—85—86
AX	2—6—7—8—9—11—14 16—17—19—21—22—24—27 28—29—30—31—32—35—37
	41—44—46—47—50—51—52 53—59—60—61—64—65—67 71—74—77—78—80—83—87 89
AZ	4—5—6—12—20—23—25 28—29—30—31—37—39—43 44—47—57—60—62—65—66 73—75—77—78—80—82—86 89
BC	1—2—5—9—17—20—23 27—29—35—36—43—44—45 46—47—58—63—73—78—82 84—86
BD	9—10—15—19—22—23—33 34—38—44—50—52—58—65 71—74
BF	2—3—7—11—15—18—20 24—29—30—35—36—37—39 45—46—55—56—57—60—62 65—68—72—74—75—76—80
BG	3—7—11—13—14—16—22 27—28—29—43—47—49—50 56—59—60—66—71—72—74 78—85
BH	2—3—4—6—9—14—18 21—22—25—28—29—30—36 39—40—41—43—47—50—62 64—65—69—73—74—79—80 83—85—90
BL	9—14—18—19—20—21—23 25—34—35—36—41—47—49 55—58—70—71
BM	4—18—22—26—32—36—38 39—50—56—64—67—69—70 71—73—77
BO	2—3—10—12—17—24—27 39—40—57—58—60—63—65 89
BP	1—8—11—15—16—17—20 21—23—26—29—38—39—47 50—54—57—59—60—67—70 72—73—75—84—86—87—90
BQ	1—3—4—9—12—14—16 19—20—23—24—26—27—32 46—49—50—51—56—58—59 67—68—69—70—76—77—79 83—85—88
BR	1—2—6—10—13—18—19 21—25—30—32—33—34—37 38—41—42—43—45—47—48 50—51—55—57—58—59—63 64—66—67—68—70—71—72 74—75—76—77—82—83—86 87—88—90
BS	1—4—8—10—13—14—15 25—26—29—32—33—34—36 44—45—47—51—54—61—63 64—72—73—77—82
BT	5—6—11—15—21—23—26 32—33—37—38—39—40—42 47—52—57—58—64—66—69 70—71—72—74—75—78—80 83—90
BW	2—4—5—11—12—14—16 18—20—22—25—26—33—42 44—45—46—47—52—55—56 58—60—61—65—69—70—72 80—87
BX	2—6—7—9—12—13—15 16—25—28—29—31—33—36 42—48—53—54—55—58—61 68—71—76—82
BZ	1—2—4—5—6—7—8
	10—15—16—22—23—26—31 35—39—43—45—46—51—55 56—58—61—66—67—70—71 72—73—75—76—77—79—80 81—82—86—87—88
JA	1—4—5—7—9—11—12 13—14—16—17—18—19—21 22—27—28—30—31—32—34 40—42—47—49—53—54—57 60—61—62—63—66—67—68 70—78—79—80—81—86—87
JB	2—3—4—6—7—8—9 10—12—14—16—18—24—25 27—31—33—36—40—45—47 51—53—55—56—57—70—78 79—80—82—87—89—90
JD	1—2—3—6—9—10—29 32—33—34—35—36—37—39 40—41—44—49—50—51—53 56—58—61—64—66—70—77 78—80—83
JF	1—2—5—12—15—18—20 25—30—37—42—43—49—50 52—58—59—62—63—71—78 80—88
JG	4—14—15—16—18—23—28 31—47—58—61—62—67—70 86—90
JH	4—7—10—25—30—31—32 33—37—38—41—45—51—62 66—71—76—77—80—82—83 86—87—88
JL	6—7—19—23—26—32—35 40—44—46—47—49—53—57 58—68—72—74—82—88—89
JM	4—5—8—17—18—22—23 24—25—31—33—36—37—42 44—46—47—64—66—67—69 72—75—77—85—88—90
JO	8—10—16—17—18—24—26 29—30—34—35—38—39—50 55—59—61—62—65—70—72 76—77—85—90
JP	10—20—22—27—34—49—52 55—56—60—61—66—67—70 72—73—74—75—76—77—79 85—87—88
JQ	1—2—4—7—8—11—26 28—29—39—41—42—52—53 54—59—62—67—68—69—73 80—83—84—86
JR	1—3—5—8—9—10—17 22—26—27—41—45—47—50 56—70—75—77—86
JS	5—6—7—14—17—18—19 26—30—37—45—47—53—55 59—62—64—65—66—69—70 74—75—79—80—81—84—85 88—90
JT	2—3—5—12—15—20—32 37—41—43—48—49—54—55 58—62—64—65—72—84—90
JW	4—8—11—14—16—22—25 29—32—38—41—62—63—64 68—75—77—79—89—90
JX	1—7—8—15—16—20—21 23—24—32—36—40—48—49 54—61—65—70—72—74—80 83—87
JZ	2—5—6—8—12—13—16 23—25—26—29—36—38—39 49—52—53—57—60—61—63 66—67—68—72—78—79—80 87—88—90
FA	5—8—11—12—14—17—18 23—24—28—32—34—39—40 41—42—44—46—50—51—54 57—58—61—64—67—72—73 75—76—81—85—87—88
FB	2—3—4—14—17—18—20 21—30—32—37—40—42—44 50—55—68—68—72—75—87
FC	2—4—7—15—21—23—25 29—30—35—36—40—44—45 50—52—57—65—67—71—74 79—83—84—86—88
FD	1—2—3—4—5—8—13 14—16—20—23—27—30—32 35—37—42—43—45—46—48 50—51—53—55—56—58—59 64—67—75—78—80—84—90
FG	5—12—13—14—17—20—21 23—34—45—51—52—53—57 61—62—64—66—68—73—74 79—80
FH	1—5—7—8—12—17—20 21—26—27—31—33—37—41 42—44—51—52—53—60—61 64—65—70—72—73—84—90
FL	4—7—16—17—19—20—22 23—24—26—31—32—34—39 40—41—46—50—52—55—56 65—66—67—69—77—78—86 87
FM	2—3—6—8—9—14—15 19—21—22—26—27—29—32 34—39—45—46—48—49—51 55—56—65—66—70—75—76 80—87
FO	3—4—11—13—19—21—32 33—46—48—60—63—65—67 82—87
FP	2—7—9—10—12—14—21 22—26—27—30—31—32—33 38—40—41—42—43—48—50 51—54—56—59—60—61—63 64—66—72—73—74—89
FQ	2—3—6—8—10—13—20 23—25—27—28—31—35—40 42—44—45—46—47—53—54 56—60—62—64—66—69—73 85
FR	1—3—5—6—12—17—21 23—28—40—41—44—45—46 55—58—60—63—71—74—80 81—86—88—89
FS	2—5—10—13—18—26—30 32—33—36—37—38—41—44 48—50—56—57—60—62—64 76—79—83—85—86—90
FT	2—8—9—11—14—19—22 23—24—28—32—33—36—40 41—42—43—60—66—67—74 75—76—78—83
FW	6—7—10—12—13—17—19 25—26—28—32—33—34—39 41—42—46—49—51—60—61 62—65—67—68—69—72—77 78—79—80—81—86—88
FX	2—3—8—13—19—28—30 32—33—37—39—41—47—51 53—59—61—62—72—73—74 75—77—78—81—84—86
FZ	4—6—11—12—13—15—17 21—22—26—28—29—42—48 51—63—68—77—78—80—82 83—84—85
MA	3—4—7—13—14—19—22 23—24—25—27—30—32—36 38—39—40—44—45—46—48 49—50—52—54—60—64—67 68—75—79—82—83—85—88
MB	2—4—5—11—15—20—27 28—30—33—37—40—43—44 45—55—61—62—64—75—80 89
MC	1—2—8—14—15—21—22 24—34—35—37—41—46—54 57—60—64—73—78—80—84 85
MF	1—2—5—8—19—22—23 24—27—30—34—36—39—40 43—44—46—52—53—56—59 66—67—69—70—72—73—76 79—80—81
MG	7—12—13—15—25—27—30 39—40—46—47—54—55—63 64—66—74—76
MH	4—5—13—22—23—24—27 28—32—38—39—43—44—46 49—50—56—58—60—61—64 67—68—69—70—71—77—80 83—86—88
ML	2—7—11—12—17—20—22 26—27—29—34—37—39—40 42—44—50—51—53—60—61 66—67—69—74—78—79—81 88
MM	1—7—10—13—15—18—20 30—31—32—43—58—61—76 80—87
MO	2—10—11—23—24—31—33 34—36—39—43—50—52—62 63—66—71—77—78
MP	2—3—6—7—10—12—13 14—24—29—30—31—32—33 37—41—45—50—51—52—55 58—60—62—63—65—66—68 70—74—76—78—88—89
MQ	1—4—6—11—14—17—18 19—22—27—28—34—35—38 40—42—45—49—51—54—61 67—74—75—78—79—80—81 89
MR	1—5—8—10—11—17—19 20—21—24—26—29—36—40 41—43—45—46—47—48—50 52—55—60—62—63—66—68 70—78—80—86
MS	2—14—18—19—20—26—27 28—29—30—35—38—40—43 47—49—51—54—57—58—68 71—73—74—85
MT	2—6—8—15—19—20—22 26—27—28—29—38—39—40 47—56—62—77—79—80—82
MW	3—5—6—13—16—22—24 26—36—38—43—45—46—47 49—53—55—57—58—60—61 66—67—69—71—72—73—74 75—76—77—78—79—82—84
MX	7—9—10—11—13—17—18 22—23—26—27—28—30—31 32—35—36—37—41—43—46 47—50—51—53—54—58—59 61—63—64—65—68—70—73 77—78—81—83—84—85—86
MZ	3—12—16—17—18—21—28 29—30—33—34—45—49—67
	69—71—73—75—76—80—84 85—87—90
HA	1—4—7—10—11—17—21 22—23—28—35—39—40—47 49—51—52—55—56—57—59 61—70—71—74—75—77—84 90
HB	1—2—4—6—8—9—10 12—13—16—18—23—24—25 28—36—39—41—44—45—46 49—50—51—52—53—58—60 61—65—69—70—73—75—77 79—83—87—89—90
HC	1—3—5—14—16—17—20 23—27—29—32—34—36—38 42—44—46—49—50—53—54 56—58—62—64—66—67—70 72—73—81—83—84—86
HD	1—3—6—13—19—20—21 23—28—35—39—40—44—46 49—50—53—54—56—61—74 75—78—79
HF	1—6—9—11—12—16—20 21—24—34—36—37—44—55 59—68—70—71—72—78—90
HG	7—8—17—20—29—30—34 39—40—41—42—49—50—52 56—62—71—74—78—87—89
HL	2—5—10—15—17—18—26 27—33—38—47—49—50—53 54—56—62—64—67—69—70 71—72—76—78—86—87
HM	6—10—16—20—22—27—30 32—45—51—62—72—74—82 87—89
HO	2—4—7—8—10—11—12 13—18—22—24—27—30—32 35—40—41—43—46—48—51 53—57—59—60—61—63—64 65—66—71—74—77—82—87 88
HP	6—7—13—17—18—24—29 30—32—33—40—41—44—49 51—53—55—58—62—65—73 74—76—77—81—84—86—89
HQ	2—8—10—15—17—21—25 26—28—30—34—39—47—52 57—60—65—70—71—74—76 80
HR	3—6—11—12—15—18—20 23—28—33—34—37—40—42 44—45—46—60—63—65—72 74—88—89
HS	5—6—8—9—11—13—20 23—24—25—30—36—38—42 45—47—48—51—53—59—64 67—84—85
HT	1—2—6—7—10—14—15 16—17—19—22—23—29—39 41—44—49—52—57—58—60 61—63—64—69—71—76—80 83—89
HW	4—5—7—9—10—11—12 13—14—15—21—23—27—33 37—40—46—50—51—53—56 57—60—61—63—64—65—72 73—76—78—81—84—87—88 89
HX	3—5—8—12—15—20—21 22—28—38—42—45—48—49 58—62—64—69—70—73—75 77—78—89—90

. . . 16 CARTONES LLENOS!

HW 0661 — JO 0037 — FH 0173
HG 0362 — MH 0134 — HB 0484
JQ 0029 — FR 0559 — BQ 0114
BZ 0556 — AR 0541 — HX 0883
JA 0853 — HO 0853 — BR 0852
AX 0801.

QUINAS APARECIDAS

AR 0730 — BZ 0262 — HB 0647
HB 0652 — HB 0651 — HC 0503
AR 0406 — JQ 0634 — FR 0561
AR 0400 — AX 0245 — AR 0199
AX 0246 — BZ 0537 — FR 0537
AR 0575 — BR 0408 — BQ 0118
BR 0852 — HB 0645 — HB 0643
HB 0510 — FR 0111 — JQ 0020
MH 0121 — BZ 0406 — BZ 0154
BZ 0179 — BZ 0178 — BQ 0115
AR 0210 — FH 0182 — MH 0154
BQ 0175 — AR 0531 — FH 0063
BZ 0141 — JQ 0003 — FR 0121
FR 0126 — FH 0119 — AR 0533
FH 0075 — BZ 0277 — BQ 0161
BZ 0111 — BQ 0174 — AC 0177
MH 0196 — FH 0055 — BQ 0113
AR 0527 — BZ 0280 — BC 0178
BQ 0115 — BZ 0271 — FH 0283
HG 0362 — AR 0247 — FR 0180
FH 0086 — BZ 0576 — FR 0128
AR 0631 — MH 0153 — JQ 0016
AR 0628 — HW 0661 — HO 0853
JA 0853 — BQ 0194 — MH 0134
JQ 0051 — FH 0054 — JQ 0032
FH 0070 — FH 0071 — FR 0196
HB 0484 — JQ 0029 — AX 0186
MH 0134 — AR 0248 — BZ 0189
MH 0186 — HB 0481 — JQ 0037
HB 0475 — FR 0178 — BR 0115
FR 0169 — HC 0474 — AP 0003
FR 0186 — AF 0530 — FR 0123
AM 0112 — AW 0065 — HC 0345
FH 0173 — MA 0198 — HC 0475
MH 0169 — AM 0197 — HC 0208
HB 0476 — AR 0541 — FR 0559
BZ 0556.



SERVICIO SEGURO SOCIAL

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ASEGURADOS Y PATRONES

QUE HOY JUEVES 31 DEL PRESENTE, LAS OFICINAS DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL ATENDERAN AL PUBLICO UNICAMENTE DE 8.45 A 11.30 HORAS.

DIRECTORA GENERAL SUPLENTE



«UNA DE LAS COSAS BUENAS DE LA VIDA»





BALANCES TEATRALES.-

Una activa y fructífera labor realizó en 1964 la Compañía Teatral de los Cuatro

La Compañía de los Cuatro inició sus actividades el 1964 con el vodevil de Norman Krasna "Un Domingo en Nueva York", dirigida por Gustavo Meza.

Del 26 de abril al 22 de junio, Humberto Duvauchelle realizó una jira fuera del país con la obra de Nicolás Gogol "El Diario de un Loco", actuando en el Teatro "El Galpón", de Montevideo y "Odeón de Buenos Aires".

"OPERACION SHAKESPEARE".—En julio, la Compañía estrenó "Operación Shakespeare", según libreto de Jorge Elliot y dirección de Héctor Duvauchelle. Este ensayo se montó escogiendo las escenas más importantes de alguna de las más famosas obras del dramaturgo inglés y como un homenaje a los cuatrocientos años de su nacimiento. "Operación Shakespeare" junto con "Un Domingo en Nueva York", fue llevada al Teatro Municipal de Viña del Mar, Sindicato "Bata", de Peñaflor; Teatro Municipal de Osorno; y Teatro del Liceo de Hombres de Talca.

La Compañía de los Cuatro, también, realizó una función gratuita en la Penitenciaría de Santiago con "Un Domingo en Nueva York".

"El Diario de un Loco", después de sus presentaciones en el extranjero se dio a conocer en Talca, Peñaflor y Teatro de la Escuela de Leyes de Santiago.

EN LA TV

La Televisión Universitaria del Canal 9 de la Universidad de Chile, contó con la presencia de la Compañía de los Cuatro en el programa "Noches de Estrenos" con las obras: "Un Domingo en Nueva York", "El Diario de un Loco", "Recordando con Ira", "Boeing Boeing" y "Operación Shakespeare".

OTRAS PRESENTACIONES.— En el Sindicato del Laboratorio Chile y del Servicio Nacional de Salud se presentaron escenas de "El Diario de un Loco" y recital de poetas americanos. En el Salón de Honor de la Universidad de Chile, Héctor Duvauchelle, Orietta Escámez y Humberto Duvauchelle dieron a conocer un recital de poesías de Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Alfonso Mora y Nicolás Guillén.

En la Embajada de la India la Compañía de los Cuatro presentó un recital y coro hablado sobre poetas hindúes.

Presentación extraordinaria en la Escuela de Leyes, para alumnos y profesores del drama de John Osborne "Recordando con Ira".

El 14 de septiembre se estrenó la obra de Peter Shaffer "El Ojo Público y el Oído Privado", bajo la dirección de Raúl Rivera con escenografía de Julio Escámez. Esta pieza tenía la particularidad que reunirá por primera vez a Orieta, Héctor y Humberto realizando cada uno dos caracterizaciones.

OCTUBRE: JIRA ANUAL DE ARICA A CASTRO

ANTOFAGASTA.— 16 representaciones en el Teatro de Arte de Antofagasta con "Un Domingo en Nueva York" y "El Ojo Público y el Oído Privado". Contacto con Teatro Aficionado "El Rincón de Don Julio". Amplia reunión con cambio de impresiones y asistencia de ensayos del Teatro de Arte de Antofagasta.

ARICA.— 6 funciones - Actuación Teatro Nacional.

MARIA ELENA Y PEDRO DE VALDIVIA.— (Invitación de la Anglo-Lautaro). 4 funciones. Contacto con aficionados del Teatro Experimental de María Elena.

CONCEPCION.— 8 funciones en el Teatro Concepción. Contacto con el Teatro Universitario de la ciudad.

VALDIVIA.— 5 funciones Teatro Cervantes. Recital en la Isla de Teja de la Universidad Austral. Contacto con conjunto del Liceo de Hombres.

OSORNO.— 6 funciones en el Teatro Municipal inaugurado por la Compañía de los Cuatro. Contacto con Elenco Osorno Drama Club.

CASTRO.— 4 funciones en el Teatro Rex. Contacto con Teatro de Achao.

PUERTO MONTT.— 5 funciones. Actuación a Teatro Casa de Arte, inaugurado por Compañía de los Cuatro. Contacto con Teatro ATEX, reuniones, foros.

TEMUCO.— 4 funciones en el Teatro Centro Contacto con Teatro "Antonio Acevedo Hernández" y alumnos de la Universidad de la frontera.

TALCA.— 2 funciones en el Teatro del Liceo de Hombres. Contacto con Grupo de Teatro y ex alumnos del liceo.



LOS CUATRO EN ACCION.— Orieta Escámez, junto a Héctor y Humberto Duvauchelle en una de las obras presentadas por ese conjunto. Junto a ellos, en primer plano, el actor Armando Fenoglio.

SIMULTANEAMENTE CON LONDRES, PARIS Y ROMA, SE ESTRENARA LA PELICULA DE ROCK HUDSON QUE ANUNCIA EL ASTOR:

"NO ME MANDEN FLORES"



Rock Hudson, Doris Day y Tony Randall componen el trío de la más sugestiva y chispeante de las comedias de la producción de Hollywood, filmada para todo espectador para Universal, "NO ME MANDEN FLORES". Un tecnicolor que realza cada escena, un diálogo intencionado y una hábil dirección, son las características de esta película que el venidero miércoles ofrece el Astor con la coincidencia de un estreno simultáneo con Londres, Roma y París.

La Mala Noche Buena de Don Etcétera

por NATHANAEL YAÑEZ SILVA

Hossanas con aire de tonadas de Jorge Díaz (sobre una idea de un cuento español), primer Premio Concurso del Cuento Calaf, representado por la Compañía de Teatro, Infantil de Chela Hidalgo, en el Teatro Astor, el lunes 28 del pte. Dirección: Franklin Caicedo.

Antes que nada, un aplauso a la firma comercial Calaf, que tiene la nobleza de financiar este espectáculo, para contribuir a la acción de la actual Gobierno. No tiene esta firma a mi juicio ninguna responsabilidad sobre la calidad del espectáculo en sí. Le basta para ganarse ese aplauso, con su amplia generosidad.

Soy de los que creen que no existe teatro infantil, porque si tomamos en cuenta lo más que les gusta a los niños son las películas de cow-boy, que no tienen nada de infantil. Ahora ¿de qué edad en el niño se considera ese teatro? ¿De 4, 5 ó 6 años? Nadie lo sabe. El modelo supremo de este teatro sería "La Cenicienta", que en realidad es teatro para hombres, o Blanca Nieves, que también lo es.

¿Dónde residiría el infantilismo? Unicamente en lo simple de un argumento, mas no en la representación, que debe ser hecha por cómicos formados, única manera de interesar a una concurrencia, y ya eso no es infantil. Las reacciones simpáticas o no, ante este espectáculo, no tienen relación alguna con la esencia de su creación.

Es algo así como se dio en llamar hace tiempo, por espíritus cursis, de poca documentación, teatro de masas. ¿Dónde estaba la masa? ¿En el público o en el número de actuantes?

Yo fui al espectáculo con la idea o ilusión de encontrarme con una obra del estilo que acostumbra el señor Jorge Díaz, mezcla benaventina, Shaviana, y de eso sólo tiene el **Etcétera** del campesino protagonista, título rebuscado. Pero la técnica de la obra, **es netamente tradicional.** Para ello se olvidó por completo el señor Díaz, de sus ironías, paradojas y todo, y se volvió antiquísimo, como no tenía más remedio.

Logró tres o cuatro escenas interesantes, las del espantapájaros, simbólica a mi juicio, y otras circunstancias sobre el momento actual del campesino y sus dependientes. Nada más. Falta en general a la obra, carácter, y sobre todo alegría. Es trozo triste de teatro, aunque significativo en algunos fragmentos. En suma, su éxito a mi juicio es fragmentario, y no fue mucho el esfuerzo intelectual que tuvo que hacer el autor, para llevarse el premio, cuyos opositores, debieron haber tenido para la oposición muy escasa médula de creación o de originalidad.

La actuación, de todos los intérretes me pareció falsa. Ese protagonista hecho por un actor experimentado como es el señor Ferrada, es falso, sin vida alguna natural. Es simplemente una caricatura de un huaso nuestro. El Pata e'Perro, tiene escasa gracia, agravado este defecto por la falta de medida de su actuación, que se hace latosa. Los demás, dentro de una actuación discretita, nada más.

No somos propagandistas, sino que somos críticos, y no estaríamos conforme con nosotros mismos, si hubiésemos falseado, a nombre de no sé que cosa, nuestra sincera opinión.

Otto Preminger llegó a filmar a Ciudad de México

MEXICO, 30 (UPI).— Otto Preminger, popular Director cinematográfico norteamericano, llegó a esta capital procedente de la ciudad de Campeche. En el aeropuerto local dijo que vino a dirigir una cinta de tema bélico en regiones del Estado de Campeche, en la cual participan los "astros" del cinematógrafo estadounidense, Kirk Douglas y Burt Lancaster.

Comenzó en Madrid el rodaje de "El Doctor Zivago"

MADRID, 30 (UPI).— Comenzó el rodaje de la Película "Doctor Zhivago", basado en la obra del escritor ruso Boris Pasternak.

En las cercanías de Madrid se construyó un escenario en el que se reproducen las calles centrales de Moscú, el Kremlin y otros conocidos edificios de la capital soviética.

Protagonista de la película es el actor Omar Sharif.

John Wayne confesó que había sido víctima de un cáncer, que fue extirpado

"Derroté en toda la línea al terrible mal", expresó el actor.

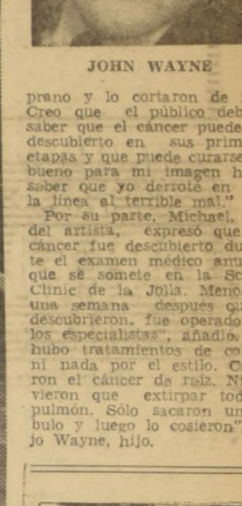
HOLLYWOOD, 30 (UPI).— El actor cinematográfico John Wayne reveló hoy que en setiembre último fue sometido a una intervención quirúrgica para la extirpación de un cáncer de pulmón. "Y derroté en toda la línea al terrible mal", añadió satisfecho.

La información fue suministrada por Mary St. John, secretaria del robusto astro de películas del Oeste. Wayne fue internado en el Hospital del Buen Samaritano, ostensiblemente para operarse de una vieja lesión de la pierna, y luego lo fue de lo que en el hospital se dijo que era un absceso en el pecho. Al salir del hospital Wayne dijo a los periodistas que no había tenido cáncer.

Ahora dice, según su secretaria: "Jamás había estado enfermo en mi vida, pero los rayos X mostraron una sombra en mi pulmón. De modo que los cirujanos me abrieron y cortaron todo."

Wayne manifestó a amigos y asociados que en la oportunidad, se le había señalado que confesar que había tenido cáncer habría afectado su carrera como hombre de acción en las películas.

Dijo a su secretaria: "El cáncer fue descubierto temprano y lo cortaron de raíz. Creo que el público debiera saber que el cáncer puede ser descubierto en sus primeras etapas y que puede curarse. Es bueno para mi imagen hacer saber que yo derroté en toda la línea al terrible mal."



JOHN WAYNE

Por su parte, Michael, hijo del artista, expresó que el cáncer fue descubierto durante el examen médico anual a que se somete en la Scripts Clinic de la Jolla. Menos de una semana después que lo descubrieron, fue operado por los especialistas", añadió. "No hubo tratamientos de cobalto ni nada por el estilo. Cortaron el cáncer de raíz. Ni tuvieron que extirpar todo el pulmón. Sólo sacaron un lóbulo y luego lo cosieron", dijo Wayne, hijo.

"LA INCONQUISTABLE MOLLY BROWN"

MAÑANA LA VEREMOS EN 4 CINES





UNO DE LOS alegres episodios de la película M.G.M. "LA INCONQUISTABLE MOLLY BROWN" con Debbie Reynolds presentando a varios de los antiguos compañeros de miseria de Molly Brown la muchacha que obtuvo riquezas y posición social. Esta extraordinaria producción en esplendoroso Panavisión y Metrocolor inaugurará el año cinematográfico al estrenarse mañana, viernes 1º de enero en los cines Metro, Plaza, King y California, con censura para mayores y menores.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
DEPTO. DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS • DIRECCION

Se pone en conocimiento de los deudores morosos de contribuciones de bienes raíces de las

PROPIEDADES UBICADAS EN LA COMUNA DE TOCOPILLA, DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA,

que, de conformidad con lo que establece el Código Tributario, en el Diario Oficial de **HOY**, se publica la nómina de propiedades a rematarse por deudas de bienes raíces en dicha comuna.

Santiago, 31 de diciembre de 1964.

DIRECTOR - ABOGADO





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PATENTES DE ALCOHOLES

PATENTES PROFESIONALES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE OFICIOS

DERECHOS DE PROPAGANDA

DERECHOS DE COMERCIO AMBULANTE Y ESTACIONADO EN LA VIA PUBLICA

PRIMER SEMESTRE DE 1965

Se pone en conocimiento de los Contribuyentes de la Comuna de Santiago, que se encuentran listos para su cancelación los boletines de cobro de los impuestos, contribuciones y derechos municipales indicados, correspondientes al PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1965 y cuyo pago, según lo disponen las leyes respectivas, debe efectuarse entre el 1.o y el 31 de enero del mismo.

A fin de evitarse las incomodidades de las aglomeraciones de última hora, se recomienda a los interesados efectuar a la brevedad posible sus cancelaciones.

Para la percepción de estos tributos, las Cajas de la Tesorería Municipal funcionan ininterrumpidamente desde las 9.00 hasta las 19 horas, de lunes a viernes, y desde las 9 hasta las 12 horas, los días sábados.

EL TESORERO MUNICIPAL

LA NACION

JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1964
SANTIAGO DE CHILE

EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL.—

DELEGACION DE FACULTADES LEGISLATIVAS EN EL EJECUTIVO

Imperativos propios de la vida moderna exigen el reconocimiento de un fenómeno universal que ha tenido expresión en todos los países del mundo.— Iniciativa de los gastos públicos se funda en la realidad económica de nuestro tiempo.— Simplificación en la formación de las leyes evitará graves perjuicios y lesiones al prestigio parlamentario.

(SEGUNDA PARTE)

PRIORIDADES Y ORIENTACIONES BASICAS QUE NO PUEDEN SER DESVIRTUADAS

Por Rodolfo Vío Valdivieso

Se desea "autorizar al Congreso Nacional para que otorgue al Presidente de la República la facultad de dictar normas sobre determinadas materias propias de la ley, dentro de los límites que fije, regularizando así las prácticas establecidas".

Con el fin de obtener lo indicado se propone: "La consagración constitucional de la delegación de facultades legislativas en el Presidente de la República, para que éste dicte normas sobre determinadas materias propias de ley dentro de los límites de la delegación.

Es un hecho que todos los Gobiernos en los últimos decenios han recurrido al Congreso pidiendo Facultades Extraordinarias y es un hecho también que les han sido otorgadas. Esta práctica corresponde a un fenómeno universal, que ha tenido análoga expresión en casi todos los países del mundo. El carácter técnico de buena parte de la legislación, la urgencia con que debe ser despachada y otras circunstancias propias de la vida moderna, hacen necesario en muchos casos que el Congreso delegue facultades legislativas en el Poder Ejecutivo. Así lo han reconocido en los últimos años las Constituciones de diversos países y creemos que debe hacerlo la nuestra para regularizar una situación que responde a una evidente necesidad social".

Nada encontramos en nuestra Constitución actual sobre esta materia.

En la Carta anterior de 1833 se establecía la delegación de las facultades legislativas en el Presidente de la República —Artículo 36, N.o 8—, pero dicha disposición sólo tuvo vigencia hasta el año 1874, en que fue expresamente derogada.

En la Subcomisión que estudió la actual Constitución, se propuso establecer "un artículo que permitiera al Congreso facultar al Presidente para dictar ciertas leyes con sujeción a bases o normas generales que el Congreso le fije".

La idea indicada no tuvo aceptación y fue rechazada en su totalidad.

Pero, a pesar de no estar dicha institución jurídica establecida expresamente en nuestra Carta Fundamental, la delegación de facultades legislativas no ha sido ajena a nuestros usos, prácticas y costumbres, y es así, como "es un hecho que todos los gobiernos en los últimos decenios han recurrido al Congreso pidiendo Facultades Extraordinarias y es un hecho también que les han sido otorgadas."

Ejemplo de ello son, entre otras, la Ley N.o 4.113, de 25 de enero de 1927, que concedió al Ejecutivo facultades extraordinarias para regularizar la situación del erario nacional; la Ley N.o 4.795, de 22 de enero de 1930, que autorizó al Presidente para dictar el Estatuto Administrativo; la Ley N.o 4.945, de 6 de febrero de 1931, que facultó al Presidente "para dictar todas las disposiciones legales de carácter administrativo o económico, que exija la buena marcha del Estado; la Ley N.o 7.200, de 21 de julio de 1942, dictada durante la Segunda Guerra Mundial; la Ley N.o 11.151, de 5 de febrero de 1953, de Facultades Extraordinarias, dada al Presidente Ibáñez; la Ley N.o 13.305, de 6 de abril de 1959, de Facultades Administrativas, en virtud de la cual se dictaron más de 300 Decretos con Fuerza de Ley.

El Proyecto de Reforma Constitucional autoriza la delegación de facultades legislativas al Ejecutivo mediante la agregación de un número final al artículo 44 actual, que trata de aquello que sólo en virtud de una ley se puede. COMO DICHO ARTICULO 44 TIENE 15 NUMEROS, QUEDARIA ASI:

"ARTICULO 44.— Sólo en virtud de una ley se puede: N.o 16. Autorizar al Presidente de la República para que dicte normas sobre materias de ley no comprendidas en los números 4.o, 10.o, 11.o, 12.o, 13.o, 14.o y 15.o de este artículo o que no se refieran a la nacionalidad y a la ciudadanía, elecciones y plebiscitos y a la división política del país. La autorización sólo podrá otorgarse por un tiempo no superior a un año y señalará las materias sobre las cuales dichas normas podrán recaer."

Tres son, en consecuencia, las condiciones o límites que se colocan para el otorgamiento de las facultades indicadas:

A) Que no se trate de materias referentes a: Cálculos de entradas y gastos de la administración pública —vale decir— de la Ley de Presupuesto (Nº 4); permiso para la introducción de tropas extranjeras en el territorio nacional (Nº 10); salida de tropas nacionales fuera del territorio nacional (Nº 11); aprobación o reprobación de la declaración de guerra (Nº 12); restricción de la libertad personal y la de imprenta, o suspensión o restricción del ejercicio del derecho de reunión (Nº 13); concesión de indultos generales y amnistías (Nº 14); fijación de la ciudad en que deba residir el Presidente de la República y celebrar sesiones el Congreso Nacional y funcionar la Corte Suprema (Nº 15); nacionalidad; ciudadanía; elecciones; plebiscitos, y división política del país.

B) Que se concedan sólo por un tiempo no superior a un año, y

C) Que se señalen las materias sobre las cuales dichas normas podrán recaer.

SIMPLIFICACION

Se quiere: "Mejorar el proceso de formación de las leyes, cuya lentitud es causa de graves perjuicios y lesiona el prestigio de la institución parlamentaria".

Se propone:

"La simplificación del proceso de generación de la ley en las Cámaras, para lo cual se establece que aprobado en general el proyecto, pasará a la respectiva Comisión para su discusión y aprobación particular, y el proyecto despachado por la Comisión se entenderá aprobado por la Cámara, salvo los casos de excepción que expresamente se contemplan".

El artículo 48 actual dice a la letra:

"Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará inmediatamente a la otra para su discusión."

El proyecto suprime este artículo y lo reemplaza por el siguiente:

"Artículo 48. —Aprobado en general el proyecto por la Cámara de origen, previo informe de la comisión permanente respectiva, volverá a ésta para su discusión y aprobación particular.

"El proyecto despachado por la comisión se entenderá aprobado por la Cámara a menos que el Presidente de la República o la cuarta parte de los miembros en ejercicio de la misma pidiere, en la forma y plazos que determine el reglamento, que se vote en la Sala sin más trámite.

"Sin embargo, la Cámara discutirá y votará artículo por artículo los proyectos de Reforma Constitucional, los que reglamenten, restrinjan o suspendan las garantías constitucionales, los relativos a la nacionalidad, la ciudadanía, elecciones y plebiscitos, los que autoricen al Presidente de la República para declarar la guerra y para dictar normas sobre materias de ley, y los Tratados Internacionales.

"No se admitirán indicaciones a un proyecto una vez despachado por la respectiva comisión permanente.

"Por la unanimidad de los miembros presentes, las Cámaras podrán eximir de todo trámite de comisión determinado proyecto de ley para ser discutido y votado de inmediato.

"Aprobado el proyecto en la Cámara de origen, pasará inmediatamente a la otra para ser tratado en la misma forma señalada en este artículo".

Además, el Proyecto suprime otro artículo contenido en el Párrafo —FORMACION DE LAS LEYES— se trata del artículo 55 actual que dice:

"Si el Presidente de la República no devolviere el proyecto dentro de treinta días, contados desde la fecha de su remisión, se entenderá que lo aprueba y se promulgará como Ley. Si el Congreso cerrare sus sesiones antes de cumplirse los treinta días en que ha de verificarse la devolución, el Presidente lo hará dentro de los diez primeros días de la legislatura ordinaria o extraordinaria siguiente".

Y lo reemplaza por el siguiente:

"Art. 55. Si el Presidente de la República no devolviere el proyecto dentro de treinta días contados desde la fecha de su remisión o no convocare a plebiscito cuando fuere procedente, se entenderá que lo aprueba y se promulgará como ley. También se promulgará como ley el proyecto que el Presidente haya sometido a pdebiscito si éste no se realizare dentro del plazo señalado por esta Constitución. Si el Congreso cerrare sus sesiones antes de cumplirse los 30 días en que ha de verificarse esa devolución, el Presidente podrá efectuarla dentro de los veinte primeros días de la legislatura ordinaria o extraordinaria siguiente".

INICIATIVA

Se pretende "hacer posible una verdadera planificación de la política económica social, reservando al Ejecutivo la iniciativa para legislar sobre materias que puedan interferir por el cumplimiento de los planes".

Se expresa en el Mensaje que: "Es urgente reservar al Poder Ejecutivo la iniciativa de todas las leyes que impliquen gastos o que interfieran con la planificación necesaria en materia económico-social.

Esta disposición, que también se está haciendo universal, tiene su fundamento en la realidad económica de nuestro tiempo. Es indudable que la enorme complicación de la economía moderna y la necesidad de planificar las inversiones y de señalar metas y prioridades, exigen planes no sólo a corto plazo, sino de desarrollo a largo plazo, que requieren unidad de criterio tanto en las inversiones como en los gastos.

Para la eficacia de esos planes, es indispensable asegurar que las metas, objetivos y prioridades preestablecidas no sean desvirtuados por iniciativas contradictorias. Aprobada la orientación de la política económica social, corresponde al Gobierno la responsabilidad de su ejecución, lo que exige reservar a éste la iniciativa exclusiva en toda la legislación que implique gastos u otras medidas que puedan interferir con el cumplimiento de los planes o programas. Es lo que persigue el proyecto que os propongo al ampliar, en el artículo 45, las materias de ley cuya iniciativa está reservada exclusivamente al Presidente de la República".

El inciso 3.o del actual artículo 45, dice sobre la materia lo siguiente:

"Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa para alterar la división política o administrativa del país; para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, y para conceder o aumentar sueldos y gratificaciones al personal de la Administración Pública, de las empresas fiscales y de las instituciones semifiscales. El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos o aumentos que se propongan. No se aplicará esta disposición al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependan.".

En el Proyecto se propone reemplazar el citado inciso por el siguiente, que amplía la iniciativa exclusiva presidencial u otros aspectos no contemplados anteriormente:

"ARTICULO 45. Inc. 3.o— Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para alterar la división política o administrativa del país, para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados; para conceder o aumentar sueldos, gratificaciones y demás remuneraciones o beneficios al personal de los servicios públicos; para conocer o aumentar pensiones de jubilación, de retiro, de montepío y de gracia, y otorgar abonos de tiempo servido; para fijar sueldos y salarios mínimos de trabajadores del sector privado, aumentar obligatoriamente sus sueldos, gratificaciones y demás remuneraciones o beneficios, y alterar las bases que sirvan para determinarlos, y para establecer o modificar los regímenes previsionales y de seguridad social. El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos, aumentos o beneficios que se propongan. No se aplicará esta disposición al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependan."

PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES:

1.—Páramo de los Andes, entre Colombia y Venezuela.
5.—Vaso con pie para beber.
9.—Italiana.
11.—(Mauricio), compositor francés, autor de Bolero (1875-1937).
12.—Hijas del tío o de la tía.
14.—Género de monos antropomorfos del Africa.
15.—Hartazgo, saciedad, indigestión.
16.—Gobernar como rey.
17.—Dícese del hilo o seda poco torcidos.
18.—Autillo, ave rapaz nocturna.
20.—Impar.
21.—Nave, embarcación.
23.—Mayor cantidad.
24.—Avenida, crecida del río.
25.—Corriente de agua que desemboca en el mar.
27.—Aparejo que sirve para pescar.
30.—Ver 17 horizontal.
31.—Artículo, plural.
33.—Percibir por los ojos.
35.—En las cañas, parte que media entre nudo y nudo.
37.—Hacer su nido las aves.
40.—Que tiene parte o alguna porción de ágata.
41.—Advertía, reparaba.
42.—Extravagancia, capricho.
43.—Sala grande.
44.—(Lago o mar de), gran lago salado de Asia.
45.—Nombre de una flor.

VERTICALES:

1.—Arbol americano de la familia de las leguminosas.
2.—Mueble que sirve para sostener libros o papeles abiertos.
3.—Arbol celastríneo que crece en América.
4.—Diente o cortadura que se hacía en los muros de las fortalezas.
5.—Nombre que se daba en la antigüedad a la plañidera.
6.—Relativo a las ovejas (pl.)
7.—Mondan una fruta.
8.—Parte inferior del tejado.
10.—Río de Suiza.
11.—Corta menudamente con los dientes una cosa dura.
13.—Labiérnago, planta oleácea de Europa.
14.—Cierta tela de seda.
19.—Parte de una escalera, entre dos descansos.
22.—Metal amarillo.
23.—Gran extensión de agua salada.
25.—Del Rin (fem.).
26.—Que no sirve para nada.
28.—Eludir, esquivar.
29.—Laberinto, sitio donde puede uno perderse.
30.—Estanque en que se pisa la uva para hacer vino.
31.—Alabanza.
32.—Apócope de santo.
34.—Cola de ciertos animales (pl.)
35.—Mueble para dormir.
36.—Raja de madera resinosa que sirve para alumbrar.
38.—Pronombre personal.
39.—Género de batracios anuros.

RESULTADO PUZZLE DE AYER

arte y cultura

ESCUELA DE TEMPORADA.— El Instituto Cultural de Providencia tiene abierta la matrícula para la Escuela de Temporada que se desarrollará entre el 11 y 29 de enero próximo. Las inscripciones se atienden en la sede del Instituto (Av. Providencia 2653), de lunes a viernes entre 16 a 20,30 horas y sábados, entre 9 y 13 horas.

Los cursos son los siguientes: Filosofía, por Humberto Giannini; Análisis y discusión de casos psiquiátricos, Dr. Jorge Sapiaín; Historia del Arte, Rómolo Trebbi; Dibujo, Víctor Delfín; Fotografía, Bob Borovic; Decoración Interior, María E. García Huidobro; Guitarra, Wilo Gamboa, y Bailes Folklóricos Europeos, Lotte Deimel.

ENTREGA DE PREMIOS.— Con asistencia del Rector de la Universidad de Chile, Eugenio González, fueron entregados los premios a los funcionarios de la Tesorería General que participaron en la VI Exposición de Artes Plásticas realizada recientemente en el Parque Forestal. Recibieron distinciones, entre otros, José Vila Delgado, Amador Soto Paredes, Horacio Briceño Vargas, Dagoberto Leiva Araya, Bernardo Rodríguez Jara y Héctor Guevara Rojas.

El acto se desarrolló en la sede del Hogar Social de los Empleados de Tesorería (Riquelme N.o 57). El certamen contó con los auspicios del tesorero general y de la Sección Bienestar, Extensión Cultural y Artística del servicio. Asistieron a la ceremonia el Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, Carlos Pedraza; el Director de la Escuela de Bellas Artes, Raúl Vargas; la inspectora general del Museo de Bellas Artes, Marta Amunátegui; el tesorero general de la República, Tomás Aguayo, y jefes de esa repartición.

CONCURSO DE CANTO.— Se encuentran abiertas las inscripciones para el segundo concurso internacional de canto que se realizará en Río de Janeiro, entre el 10 y 2[illegible] de junio próximo. Podrán participar cantantes de todas las nacionalidades, menores de 30 años. Mayores informaciones se proporcionan en el Conservatorio Nacional de la Universidad de Chile, en el Departamento de Música de la Universidad Católica y en el Centro Brasileiro de Cultura.

Conferencias, Exposiciones, Música

MUSEOS

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal, martes a sábado 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.20 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO.— Miraflores 50, martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

MUSEO BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 13 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes, sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30, de 15 a 18.30 horas; festivos, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado entre 15 a 20 horas. Domingos y festivos, de 11 a 18 horas.

MUSEO PEDAGOGICO. — Cienfuegos 58; lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábados, de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE LA GALERIA DEL FOLKLORE DE CHILE.— Ritos, trajes, tradiciones y leyendas. Huérfanos 540, martes a domingo, de 10 a 13 y de 16 a 20.30 horas.

BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA NACIONAL. — Av. Bernardo O'Higgins entre Miraflores y Mac-Iver: lunes a sábado de 9 a 12.30 y de 15 a 20 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

BIBLIOTECA COMERCIAL. — Embajada de Estados Unidos, Agustinas 1343, 9.o piso. De lunes a viernes, de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

BIBLIOTECA EDUCACION SECUNDARIA. — Compañía N.o 1579, de 9 a 12 horas, y de 15 a 19 horas.

BIBLIOTECA EDUCACION PRIMARIA.— Cienfuegos 56, lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado, de 9 a 12.30 horas.

BIBLIOTECA MUSEO PEDAGOGICO.— Cienfuegos 56. Lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.— Huérfanos 1117, segundo piso. Lunes a viernes, de 9 a 12.30 y de 15 a 19 horas. Sábados, de 9.30 a 12 horas.

EXPOSICIONES

BAZAR DE ARTES PLASTICAS.— Pinturas, grabados, esculturas, cerámicas fotografías, esmaltes, géneros, piedras. Museo de Arte Contemporáneo (Quinta Normal). Finaliza hoy.

PLATERIA ARAUCANA. — Auténticas piezas de planta elaboradas por los indios de Arauco, Sala Universitaria (Alameda 1040, altos). Finaliza hoy.

SALON DE ARTISTAS JOVENES.— Museo Nac. de Bellas Artes (Parque Forestal). Abierta hasta el 5 de enero.

SALON DE ARTES APLICADAS.— Artesanía, pintura y escultura. Museo de Arte Contemporáneo (Quinta Normal). Finaliza el 10 de enero.

XV SALON DE FERROVIARIOS.— Sala de Exposiciones de la Caja de Previsión del Banco de Chile (San Antonio 327). Finaliza hoy.

TARZAN — Por Edgar Rice Burroughs

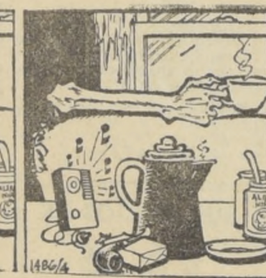


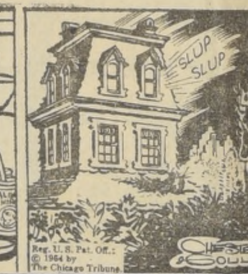




DICK TRACY — POR CHESTER GOULD:









JUAN MARINO — POR SAM LEFF

AQUÍ FUÉ DONDE CAYÓ EL AVIÓN EN EL MEDITERRANEO
¡SE HUNDIÓ A 300 METROS DE PROFUNDIDAD!
¡CIELOS! A ESA PROFUNDIDAD NO SE PUEDE HACER NADA!

